



**Castilla
La Mancha**

Proyecto de Ley
Presupuestos Generales
2016

TOMO III

- . Memorias de las Secciones
- . Objetivos
- . Actividades e Indicadores



ÍNDICE

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	7
1.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	9
1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	11
1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	15
1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	19
1.2. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	23
1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	25
1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	33
1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	43
1.3. 15. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	pág.	53
1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	55
1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	73
1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	103
1.4. 17. FOMENTO	pág.	137
1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	139
1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	145
1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	161
1.5. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	pág.	177
1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	179
1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	187
1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	215
1.6. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	pág.	243
1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	245
1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	253
1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	273
1.7. 21. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.....	pág.	295
1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	297

1.7.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	305
1.7.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	325
1.8.	26. SANIDAD	pág.	345
1.8.1.	MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	347
1.8.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	355
1.8.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	369
1.9.	27. BIENESTAR SOCIAL.....	pág.	385
1.9.1.	MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	387
1.9.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	403
1.9.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	417
2.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	pág.	433
2.1.	51. INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FO- RESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	435
2.1.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	437
2.1.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	443
2.1.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	447
2.2.	55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	451
2.2.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	453
2.2.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	457
2.2.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	461
2.3.	56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	465
2.3.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	467
2.3.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	471
2.3.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	475
2.4.	61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	479
2.4.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	481
2.4.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	487
2.4.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	503
2.5.	70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	521

2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	523
2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	529
2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	533



1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



**1.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-
LA MANCHA**



1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las corporaciones locales de la comunidad autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta refleja el esfuerzo del Consejo por continuar en la línea de austeridad marcada desde el Gobierno Regional, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones dirigidas a hacer posible la cobertura del coste de los diversos servicios contemplando así el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora.

El capítulo más elevado de la misma, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que el Consejo tiene adscrito.

La heterogeneidad de materias sobre las que este órgano consultivo tiene que emitir dictamen, no sólo con carácter preceptivo sino también con carácter facultativo, cuando así lo solicita la administración consultante, exige una formación específica que favorezca un conocimiento multidisciplinar y la actualización de los conocimientos a nivel de legislación, jurisprudencia y doctrina.

Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo.

El capítulo II mantiene la misma dotación presupuestaria que el ejercicio anterior, aunque se produce una redistribución entre las distintas partidas.



1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Emisión de dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
ACTIVIDAD	3	Recopilación legislativa.
ACTIVIDAD	4	Análisis de jurisprudencia.
ACTIVIDAD	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	6	Formación de biblioteca jurídica.
ACTIVIDAD	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del Derecho.
ACTIVIDAD	8	Formación de bases de datos jurídicas.
ACTIVIDAD	9	Suministro de información a los centros directivos.
ACTIVIDAD	10	Elaboración de la Memoria.
ACTIVIDAD	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
ACTIVIDAD	12	Publicaciones de dictámenes y Memoria.
ACTIVIDAD	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el Derecho.
OBJETIVO	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
ACTIVIDAD	2	Colaboración en actividades formativas del personal de la administración.
ACTIVIDAD	3	Reunión del Presidente del Consejo Consultivo con los presidentes de otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	4	Participación del Consejo en encuentros con otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	5	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
ACTIVIDAD	6	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
ACTIVIDAD	7	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo.
ACTIVIDAD	8	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.



1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR	1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	572
INDICADOR	2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	469
OBJETIVO	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Actos de gestión de personal	ASUNTOS	332
INDICADOR	2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ASUNTOS	1.285
INDICADOR	3	Actividades de formación	ACTIVIDADES	3
INDICADOR	4	Actividades de encuentro con otros órganos consultivos	ENCUENTROS	2



1.2. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCION

La Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha articula una nueva estructura de sus órganos integrantes con el objetivo de acercar la administración regional a los ciudadanos, impulsando la transparencia y habilitando canales de comunicación para que puedan trasladar sus necesidades y sugerencias que sirvan de catalizador de una administración próxima y cercana a sus problemas.

Asimismo es objetivo prioritario de la Presidencia canalizar la actuación del Gobierno en defensa de los intereses de la región, tanto en sus relaciones con otras administraciones públicas como con la Unión Europea.

Los órganos integrados en la estructura de la Presidencia son la Vicepresidencia, la Secretaría General de la Presidencia y el Gabinete de la Presidencia, que se articulan en cuatro programas presupuestarios:

- 112A, Dirección y Servicios Generales de la Presidencia.
- 126C, Medios de Comunicación y Promoción Institucional.
- 126F, Transparencia.
- 131A, Coordinación de Asuntos Europeos.

La Vicepresidencia coordina la acción del Gobierno, asume la representación de éste en los organismos supraautonómicos, coordina los trabajos de las Comisiones Bilateral y Mixta de Transferencias, la Secretaría del Consejo de Gobierno, las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha, asume la Portavocía del Gobierno y las relaciones con los medios de comunicación social.

Se estructura en los siguientes órganos directivos: la Dirección General de Relaciones con las Cortes, Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Dirección General de Comunicación, Dirección General de Promoción Institucional y la Dirección General de Coordinación y Planificación. Están adscritos el Instituto de la Mujer, la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno, el Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha y el Gabinete Jurídico.

A la Dirección General de Relaciones con las Cortes le corresponde las funciones relativas a la tramitación administrativa y comunicaciones entre el Gobierno y las Cortes de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos tiene a su cargo la elaboración y ejecución del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos", en el cual está también incardinado las relaciones institucionales con el Gobierno de la Nación y con el resto

de las comunidades autónomas. Uno de sus objetivos es intervenir, de manera institucionalizada y sistemática, de forma proactiva, en el proceso de la toma de decisiones que corresponden tanto los órganos nacionales como europeos, para lo cual vamos a potenciar la presencia de la Junta de Comunidades en dichos ámbitos. A estos efectos mantiene relaciones directas con la Administración General del Estado y las otras comunidades autónomas, así como, en las áreas de competencia de la Junta, con las instituciones comunitarias, en particular con la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico Social, así como en los distintos comités de trabajo de las mencionadas instituciones. Para ello, coordina las Consejerías que tengan relación con los asuntos europeos, tanto con respecto al proceso de toma de decisiones precitado, como a otro de nuestros grandes objetivos: la optimización de los recursos y fondos financieros europeos en el desarrollo de nuestra región, esto es, el aprovechamiento máximo de los fondos estructurales y sectoriales y el Banco Europeo de Inversiones.

Otra de sus finalidades además de impulsar, coordinar y gestionar en su caso los asuntos relacionados con la Unión Europea en la administración regional, es actuar como punto de información, de asistencia y colaboración para todas las organizaciones, instituciones, colectivos y ciudadanos en general de Castilla-La Mancha, y promover actuaciones de sensibilización y de formación sobre las políticas y temas europeos y su incidencia en la región.

La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas se constituye en órgano de asistencia en el desarrollo de este programa, asesorando e informando sobre las programas, planes de actuación y políticas europeas que afecten a nuestra región, la colaboración, la asistencia logística, y el seguimiento de los proyectos y cuestiones de interés de los ciudadanos ante las instituciones europeas, así como de la organización de encuentros entre agentes socioeconómicos y otros colectivos de la región y las instituciones europeas, acciones de promoción exterior y otras actividades de Castilla-La Mancha que tengan como eje Bruselas.

La presencia y participación de Castilla-La Mancha, a través de su Presidente, como miembro titular y el Director General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, en el Comité de las Regiones, órgano consultivo de la Unión Europea, es extraordinariamente importante para los intereses regionales. En este sentido, coordina la acción de las consejerías para determinar cuáles son las políticas o asuntos clave para la presentación de enmiendas a los proyectos de actos legislativos e informes europeos y hace un seguimiento con posterioridad al plenario de las propuestas definitivamente aprobadas.

Asimismo, integrado en la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, el Centro de Información "Europa Direct Castilla-La Mancha" se configura como un canal y punto de contacto de información y documentación europea para los ciudadanos de la región, asistiendo y colaborando con otros servicios de información del Gobierno de Castilla-La Mancha y con otros centros de información europea de nuestra región.

Igualmente, en el ámbito de las relaciones institucionales, se quiere impulsar desde esta

dirección general la presencia del Gobierno de Castilla-La Mancha en los organismos de carácter supraautonómico dada su importancia, y el impulso, coordinación y desarrollo de las relaciones bilaterales entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resto de las comunidades autónomas.

La Dirección General de Comunicación asume la política informativa del Gobierno y las relaciones con los medios de comunicación social.

La Dirección General de Promoción Institucional es competente en materia de la comunicación de la acción e imagen institucional del Gobierno y las actuaciones para la mejora de la situación y condiciones de vida de los emigrantes castellano-manchegos.

A la Dirección General de Coordinación y Planificación le corresponde el análisis, seguimiento y evaluación de los planes de actuación elaborados por las unidades de la administración autonómica, coordina la actividad de sus órganos y planifica la acción del gobierno en atención a las necesidades regionales.

La Oficina de Transparencia y Buen Gobierno tiene entre sus funciones y competencias la promoción y coordinación de la transparencia en la organización de la administración pública regional, la difusión activa de datos y planes de actuación así como información de relevancia jurídica e información económica y presupuestaria, la organización y mantenimiento de un Portal de Transparencia como punto de acceso de los ciudadanos a la información pública. También se asignan a la Oficina las funciones sobre estadística regional reguladas en el artículo 26 y concordantes de la Ley 10/2002 de 21 de junio de Estadística de Castilla-La Mancha.

En el mundo global en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, en todos los diferentes planos tanto públicos como privados, de forma individual y colectiva, cada día se tiende a demandar mayor transparencia en la acción de los diferentes gobiernos.

Los ciudadanos y la sociedad demandan una mayor información sobre las distintas actuaciones que se realizan en los diferentes ámbitos así como tener conocimiento de una forma fácil y accesible en qué, quienes, cómo, cuándo y cuánto se gasta un gobierno en las políticas que se desarrollan.

Es voluntad de este Gobierno crear los mecanismos necesarios para hacer posible una administración abierta y accesible y disponible a todo tipo de colectivos, que de forma individual o colectivamente, e independientemente de sus posibilidades.

Un principio que regirá la acción política es gobernar en coalición con los ciudadanos y con la sociedad en un diálogo permanente y constante.

Una nueva etapa, una nueva forma de gobernar y hacer partícipes a todos aquellos que así lo deseen en los procesos de toma de decisiones sobre políticas públicas.

La demanda ciudadana de una mayor transparencia no va sólo dirigida a la recuperación de la confianza en el quehacer de las administraciones públicas, sino en el conjunto del sistema institucional en que se encuentra el ciudadano: tanto en el orden político, como en el administrativo y el social.

En unos momentos en los que estamos viviendo el cuestionamiento del sistema de gobernanza hay que establecer los instrumentos legales, económicos, de desarrollo tecnológico, de herramientas para el desarrollo del conocimiento que hagan realidad de un gobierno abierto, participativo y transparente.

El impulso de la transparencia informativa, la promoción de la reutilización de datos públicos, la implantación efectiva de códigos de buen gobierno y buenas prácticas y la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones sobre las políticas públicas, son los fundamentos de las sociedades democráticas avanzadas.

Para el cumplimiento de las funciones que la Oficina tiene encomendadas, en el transcurso del ejercicio de 2016, se llevará a cabo la aprobación y publicación de importantes normas, con rango de ley, que configurarán la base necesaria e imprescindible que regule los principios de la transparencia y el buen gobierno así como la participación ciudadana y los desarrollos reglamentarios posteriores.

En materia de estadística, impulsará y coordinará la actividad estadística regional centrándose fundamentalmente en dos líneas. La primera, ofrecer información estadística objetiva y de calidad, en especial de carácter económico, a los ciudadanos y entidades que lo precisen a través del portal estadístico. La segunda, elaborar informes de coyuntura económica de carácter mensual y trimestral que permitan conocer en qué situación del ciclo económico realmente nos encontramos, su tendencia y el diferencial de crecimiento con el resto del país.

El Gabinete Jurídico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de Ordenación del Servicio Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en éste se integran: la Dirección de los Servicios Jurídicos, el Gabinete Jurídico y las asesorías jurídicas de las consejerías y de los organismos autónomos de la administración regional. El Gabinete Jurídico tiene encomendadas las funciones contenciosas y consultivas.

Para el ejercicio 2016, se plantea una serie de objetivos que se considera mejorarán los servicios que se prestan en este doble ámbito, contencioso y consultivo, de sus funciones:

a) El alto porcentaje de éxito en los procedimientos contenciosos con sentencia favorable a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no debe hacer olvidarnos que es necesario evitar la judicialización, ya sea en primera, y muy especialmente, en segunda instancia, de asuntos que deben resolverse en la vía administrativa previa, de tal forma que hay que impedir que bien por falta de fundamentación, por falta de respuesta o resolución expresa (abuso de la

institución legal del silencio administrativo negativo), o por la existencia de precedentes judiciales (autos o sentencias) que evidencian la no conformidad a derecho de un acto o resolución administrativa, el gabinete se vea obligado a recurrir careciendo de base legal y jurídica y bajo la casi total seguridad de un pronunciamiento judicial desfavorable.

b) La mejora en la coordinación entre esta dirección general y las secretarías generales y asesorías de las consejerías, con el dictado de las instrucciones que al efecto se considere conveniente, va a redundar no solo en una disminución de asuntos perdidos en los tribunales, sino en aspectos muy importantes desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo o económico para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Se considera oportuno revisar los convenios de prestación de asistencia jurídica a GICAMAN, Fundación Cultura y Deportes, y Fundación para la Promoción de Castilla-La Mancha, así como la valoración de la suscripción de convenio con otras entidades o sociedades públicas regionales, de tal forma que el gabinete pueda conocer y coordinar todas las cuestiones o asuntos litigios que se planteen en el ámbito de las competencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Y por último, desde la Secretaría General, se asume la gestión, dirección y coordinación de los servicios comunes de la Presidencia, la elaboración del anteproyecto de presupuesto y la ejecución presupuestaria, la contratación administrativa y gestión de patrimonio y el estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno así como la elaboración de disposiciones de carácter general.



1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
ACTIVIDAD	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la agenda del Presidente.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de la correspondencia del Presidente.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y preparación de infraestructura y documentación de apoyo en los viajes institucionales del Presidente.
OBJETIVO	02	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.
ACTIVIDAD	1	Preparación de informes periódicos para el seguimiento de la gestión de las consejerías y órganos de la Administración Regional.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y mantenimiento de sistema de información integrada para seguimiento de la gestión de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Preparación del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios.
OBJETIVO	03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.
ACTIVIDAD	1	Asistencia a la Junta de Portavoces.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las respuestas de la Administración Regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes.
ACTIVIDAD	4	Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.
OBJETIVO	04	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes y dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Intervención en procesos.
ACTIVIDAD	3	Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante el Tribunal Constitucional.
ACTIVIDAD	4	Bastanteo de poderes.
OBJETIVO	05	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL .
ACTIVIDAD	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas, incidencias y control horario.
ACTIVIDAD	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
ACTIVIDAD	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario.
ACTIVIDAD	5	Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos).
ACTIVIDAD	6	Gestión y tramitación de cursos de formación continua.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	06	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Mejora de funcionamiento de servicios.
OBJETIVO	07	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar.
OBJETIVO	08	GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de fichas explicativas sobre la ejecución de partidas presupuestarias de la sección.
ACTIVIDAD	4	Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes.
ACTIVIDAD	5	Elaboración, seguimiento y control de gastos en las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y control de la caja pagadora.
ACTIVIDAD	10	Gestión de los anticipos de la caja.
ACTIVIDAD	11	Gestión de la recaudación de costas judiciales.
OBJETIVO	09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Preparación de contratos administrativos y de contratos privados.
ACTIVIDAD	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
OBJETIVO	10	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES.
ACTIVIDAD	1	Gestión material inventariable.
ACTIVIDAD	2	Gestión material fungible.
ACTIVIDAD	3	Control inventario.
ACTIVIDAD	4	Gestión contratos servicios.
ACTIVIDAD	5	Transportes.
ACTIVIDAD	6	Seguridad de los edificios e instalaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Producción imprenta.
ACTIVIDAD	8	Seguridad y salud laboral.
ACTIVIDAD	9	Comunicaciones.
OBJETIVO	11	RÉGIMEN JURÍDICO.
ACTIVIDAD	1	Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
OBJETIVO	12	APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Promoción de programas de interés social.
OBJETIVO	13	IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
ACTIVIDAD	1	Impulso, seguimiento y supervisión de la ejecución de las políticas públicas inherentes al sostenimiento de las relaciones institucionales.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento en materia de relaciones institucionales a los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades, a las consejerías que forman parte de la estructura de la Administración Regional y a las entidades vinculadas o dependientes de las mismas.
ACTIVIDAD	3	Impulso, seguimiento y supervisión de los asuntos a tratar en la Comisión Bilateral de Cooperación y en la Comisión Mixta de Transferencias.
ACTIVIDAD	4	Atención a las relaciones de cooperación entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resto de comunidades autónomas en materias de interés común.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y seguimiento de los acuerdos y convenios suscritos con la Administración General del Estado y otras comunidades autónomas.
OBJETIVO	14	INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Atención, coordinación, planificación y relación constante con los medios de comunicación.
ACTIVIDAD	2	Circulación de toda la información relevante para la opinión pública.
ACTIVIDAD	3	Establecimiento de un uso adecuado en la difusión de la información.
ACTIVIDAD	4	Implantación de canales social media para llegar a todos los públicos y ámbitos.
ACTIVIDAD	5	Potenciar la interacción con los ciudadanos y medios a través de comunicación social.
ACTIVIDAD	6	Establecimiento de mecanismos para el seguimiento durante y al final de la implementación.
OBJETIVO	15	GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	La dirección, planificación y desarrollo de la comunicación de la acción institucional del Gobierno.
ACTIVIDAD	2	Revisión de normas relacionadas con la materia.
ACTIVIDAD	3	Revisión de la imagen institucional e identidad corporativa de la Junta.
ACTIVIDAD	4	Revisión y mejora de la accesibilidad y usabilidad del Portal Institucional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Establecimiento de medidas objetivables y de transparencia en las actuaciones dirigidas a la promoción institucional de la Junta de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	16	COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES.
ACTIVIDAD	1	Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes sobre la evolución de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales.
ACTIVIDAD	3	Establecer contacto para la correcta atención de la comunidades originarias y casas regionales.
ACTIVIDAD	4	Estudio, tramitación y resolución de expedientes relativos a comunidades originarias y casas regionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Fomento de los Servicios de Radio Difusión y Televisión Públicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de normativa.
ACTIVIDAD	2	Informes jurídicos, económicos y otros.
ACTIVIDAD	3	Coordinación de actividad de las consejerías a través de las unidades de transparencia.
ACTIVIDAD	4	Actualización de los diferentes registros.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de los indicadores de transparencia.
ACTIVIDAD	2	Informes semestrales de seguimiento.
ACTIVIDAD	3	Coordinación de la información proporcionada por las consejerías a través del Registro de participación ciudadana.
ACTIVIDAD	4	Revisión semanal de la visualización en la web institucional del Portal de la transparencia.
OBJETIVO	03	ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Actualización de las bases de datos de información estadística.
ACTIVIDAD	2	Actualización de las tablas de la web de estadística.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de noticias estadísticas.
ACTIVIDAD	4	Atención a las peticiones de información externa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de jornadas, cursos, seminarios, charlas sobre asuntos europeos.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de los servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con competencias en materia europea.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento en proyectos europeos.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para jóvenes: prácticas universitarias y becas.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y atención del Centro Europe Direct.
ACTIVIDAD	6	Preparación y seguimiento de las sesiones plenarias del Comité de las Regiones.
ACTIVIDAD	7	Coordinación y asesoramiento en ayudas de estado.
ACTIVIDAD	8	Coordinación Regional del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI) y otra normativa europea.
ACTIVIDAD	9	Actividades de sensibilización en asuntos europeos a través de boletines, web, redes sociales y publicaciones.
ACTIVIDAD	10	Promoción de la acción de la Oficina de Bruselas ante la ciudadanía.
ACTIVIDAD	11	Coordinación y seguimiento de las reuniones de la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea.
ACTIVIDAD	12	Edición de una nueva página web.
ACTIVIDAD	13	Desarrollo de las relaciones institucionales con otras regiones de Europa.
ACTIVIDAD	14	Establecimiento y mantenimiento de relaciones con todas las instituciones y órganos de la UE en nuestro ámbito de competencias.



1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.		
INDICADOR	1	Audiencias recibidas	AUDIENCIAS	700
INDICADOR	2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos	COMUNICACIONES	10.000
INDICADOR	3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos	COMUNICACIONES	13.000
OBJETIVO	02	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.		
INDICADOR	1	Reuniones de seguimiento y evaluación de los Planes de Actuación	REUNIONES	50
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación con las consejerías, órganos integrantes de la Administración Regional y delegaciones	REUNIONES	100
INDICADOR	3	Elaboración de actas Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios	ACTAS	100
OBJETIVO	03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
INDICADOR	1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	30
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional	REUNIONES	200
INDICADOR	3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	RESPUESTAS	5.000
INDICADOR	4	Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	17
OBJETIVO	04	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR	1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	775
INDICADOR	2	Procesos judiciales	PROCESOS	3.756
INDICADOR	3	Recursos de apelación, súplica y casación, ante los Tribunales Jurisdiccionales	RECURSOS	379
INDICADOR	4	Bastanteo de poderes	BASTANTEOS	184
OBJETIVO	05	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL .		
INDICADOR	1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS	3
INDICADOR	2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	3	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	4	Propuestas de modificaciones de la relación de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Convocatorias procedimientos provisión puestos	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	6	Cursos formación continua	EXPEDIENTES	1
OBJETIVO	06	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR	1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	12
INDICADOR	2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	12
OBJETIVO	07	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS.		
INDICADOR	1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	68
INDICADOR	2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	10
OBJETIVO	08	GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
INDICADOR	3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	52
INDICADOR	4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	12
INDICADOR	5	Informes de ejecución presupuestaria en las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	INFORMES	60
INDICADOR	6	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	7	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	1.200
INDICADOR	8	Expedientes elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	9	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	14
INDICADOR	10	Información del estado de situación de tesorería de la caja pagadora	INFORMES	4
INDICADOR	11	Tramitación de expedientes de recaudación de costas judiciales	EXPEDIENTES	120
OBJETIVO	09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	37

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	10
INDICADOR	4	Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	50
OBJETIVO	10	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES.		
INDICADOR	1	Administración de almacén de material inventariable	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Distribución material inventariable	ACTUACIONES	1
INDICADOR	3	Mantenimiento y conservación material inventariable	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4	Desafectación de material inventariable	ACTUACIONES	1
INDICADOR	5	Gestión de almacén de material fungible	ACTUACIONES	300
INDICADOR	6	Distribución material fungible	ACTUACIONES	300
INDICADOR	7	Cumplimentación fichas y certificaciones altas y bajas inventario	ACTUACIONES	50
INDICADOR	8	Establecimiento criterios técnicos contratos de servicios	ACTUACIONES	10
INDICADOR	9	Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de servicios mantenimiento edificios y maquinaria	ACTUACIONES	300
INDICADOR	10	Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de servicios limpieza	ACTUACIONES	50
INDICADOR	11	Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos de protección contra incendios	ACTUACIONES	50
INDICADOR	12	Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos ofimáticos	ACTUACIONES	200
INDICADOR	13	Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos de elevación y ascensores	ACTUACIONES	40
INDICADOR	14	Mantenimiento y conservación de los vehículos	ACTUACIONES	500
INDICADOR	15	Control de los servicios de la flota de vehículos	PETICIONES	1.800
INDICADOR	16	Seguimiento y control en la ejecución del contrato de seguridad	ACCIONES	730
INDICADOR	17	Impresión planos	ACTUACIONES	5
INDICADOR	18	Establecimiento y actualización de los equipos de evacuación	ACTUACIONES	8
INDICADOR	19	Establecimiento y actualización de los equipos de primera intervención	ACTUACIONES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	20	Adquisición EPI	ACTUACIONES	8
INDICADOR	21	Control y vigencia planes de emergencia	ACTUACIONES	2
INDICADOR	22	Gestión y control de los envíos postales y paquetería	ACTUACIONES	252
INDICADOR	23	Control y gestión telefonía fija	ACTUACIONES	10
INDICADOR	24	Control y gestión telefonía móvil	ACTUACIONES	200
OBJETIVO	11	RÉGIMEN JURÍDICO.		
INDICADOR	1	Resolución de recursos administrativos	INFORMES	20
INDICADOR	2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	15
OBJETIVO	12	APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.		
INDICADOR	1	Ayudas a asociaciones	AYUDAS	270
OBJETIVO	13	IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		
INDICADOR	1	Estudios relacionados con la Comisión Mixta de Transferencias	ESTUDIOS	3
INDICADOR	2	Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	1
INDICADOR	3	Reuniones de cooperación con otras regiones	REUNIONES	6
INDICADOR	4	Reuniones de cooperación con la Administración General del Estado	REUNIONES	6
OBJETIVO	14	INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Apoyo a la relación del Gobierno/medios	PERSONAL	50
INDICADOR	2	Elaboración y transmisión de notas de prensa y contenido propio	NOTAS INFORMATIVAS	5.815
INDICADOR	3	Llamamiento a la participación social	CONVOCATORIA	3.705
INDICADOR	4	Interacción comunicación on off line	CONVERSACIONES	4.200
INDICADOR	5	Procedimiento de seguimiento y evaluación	REPORTES	1.200
OBJETIVO	15	GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	La dirección, planificación y desarrollo de la comunicación de la acción institucional del Gobierno	REUNIONES	100
INDICADOR	2	Revisión de normas relacionadas con la materia	REVISIONES	2
INDICADOR	3	Revisión de la imagen institucional e identidad corporativa de la Junta	MANUALES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Revisión y mejora de la accesibilidad y usabilidad del Portal Institucional	ACTUACIONES	10
INDICADOR	5	Establecimiento de medidas de transparencia en las actuaciones dirigidas a la promoción institucional de la Junta	ESTUDIO/INFORME	50
OBJETIVO	16	COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES.		
INDICADOR	1	Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales	REGISTROS	150
INDICADOR	2	Elaboración de informes sobre la evolución de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales	INFORMES	150
INDICADOR	3	Establecer contacto para la correcta atención de la comunidades originarias y casas regionales	ACTUACIONES	500
INDICADOR	4	Estudio, tramitación y resolución de expedientes relativos a comunidades originarias y casas regionales	EXPEDIENTES	200

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Elaboración, resolución y tramitación de ayudas	AYUDAS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
INDICADOR	1	Elaboración de normativa	NORMAS	5
INDICADOR	2	Informes jurídicos, económicos y otros	INFORMES	15
INDICADOR	3	Coordinación de actividad de las consejerías a través de las unidades de transparencia	SUPERVISIONES	170
INDICADOR	4	Actualización de los diferentes registros	REGISTROS	5
OBJETIVO	02	GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de indicadores de transparencia	ACTUALIZACIONES	220
INDICADOR	2	Informes semestrales de seguimiento	INFORMES	2
INDICADOR	3	Coordinación de la información proporcionada por las consejerías a través del registro de participación ciudadana	SUPERVISIONES	220
INDICADOR	4	Revisión semanal de la visualización en la web institucional del portal de la transparencia	REVISIONES	52
OBJETIVO	03	ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL.		
INDICADOR	1	Actualización de las bases de datos de información estadística	FICHEROS	700
INDICADOR	2	Actualización de las tablas de la web de estadística	FICHEROS	420
INDICADOR	3	Elaboración de noticias estadísticas	INFORMES	180
INDICADOR	4	Atención a las peticiones de información externa	INFORMES	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR	1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	2
INDICADOR	2	Cursos de formación	CURSOS	1
INDICADOR	3	Seminarios y Ferias	SEMINARIOS	4
INDICADOR	4	Relaciones con otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	300
INDICADOR	5	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	25
INDICADOR	6	Consultas y visitas	CONSULTAS	1.000
INDICADOR	7	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	25
INDICADOR	8	Boletines electrónicos Castilla-La Mancha Región de Europa	BOLETINES	12
INDICADOR	9	Boletines monográficos en asuntos europeos	BOLETINES	4
INDICADOR	10	Actividades desarrolladas en el seno de las instituciones europeas	ACTIVIDADES	10
INDICADOR	11	Difusión de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	3.000
INDICADOR	12	Reuniones de coordinación de Centros Europe Direct de los Estados miembros	REUNIONES	2
INDICADOR	13	Prácticas universitarias en asuntos europeos	PRÁCTICAS	2
INDICADOR	14	Becas de formación en asuntos europeos	BECAS	30
INDICADOR	15	Edición de publicaciones impresas	FOLLETOS	1.500
INDICADOR	16	Edición de nueva página web	PÁGINA WEB	1
INDICADOR	17	Concursos de carteles	CONCURSOS	1



**1.3. 15. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**



1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas fue creada mediante el Decreto 46/2015, de 5 de julio, por el que se establece la estructura de la administración regional, y sus competencias fueron establecidas mediante el Decreto 82/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y de competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas asume en su gestión las competencias que venía ejerciendo la Consejería de Hacienda así como gran parte de las que estaban residenciales en la extinta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, tales como función pública, administración local, protección ciudadana, registro de fundaciones y asociaciones, registro de convenios, relaciones con colegios profesionales, dirección y gestión del Diario Oficial de Castilla-La Mancha, atención al ciudadano, registro único, teléfono único de información, registro de parejas de hecho, procesos electorales autonómicos, relaciones con las Juntas Electorales, tramitación del Nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad Mercantiles y Bienes e Inmuebles, así como competencia en materia de planes y programas de fondos europeos, su seguimiento y evaluación y finalmente las competencias sobre control y eficacia presupuestaria que venía ejerciendo la extinta Oficina de transparencia y Control Presupuestario.

Dentro del ámbito de la Secretaría General de la consejería, durante el año 2016, se creará la Oficina de Contratación del sector público regional como órgano técnico especializado en materia de contratación.

Esta oficina será la encargada de desarrollar todas las funciones inherentes a las competencias que en materia de contratación administrativa corresponden a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, así como de gestionar toda la actividad contractual administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Entre otras, se le atribuirán tanto las competencias de propuesta de adjudicación como mesa de contratación en contratos de especial relevancia, como de órgano de contratación del sistema de contratación centralizada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Mediante su creación se cumplirán los siguientes objetivos:

- Profesionalización de la gestión de los procedimientos de contratación mediante la normalización de los mismos y el establecimiento de líneas de actuación claras y uniformes, así como de criterios comunes en materia de contratación pública que serán de aplicación obligatoria en el ámbito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos. Estará formada exclusivamente por funcionarios especializados en materia de contratación, asistidos puntualmente por el personal funcionario y laboral especialista en las materias que sean objeto de licitación.

- Se reforzará el cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia en la adjudicación de los contratos.

- Se implementará medidas tendentes a la centralización de las obras, suministros y servicios de utilización común de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, disminuirá el número de procedimientos negociados sin publicidad y contratos menores, incorporándolos a sistemas de racionalización de la contratación que aseguren la publicidad y transparencia en la contratación y aumenten las oportunidades de negocio del tejido empresarial autonómico.

- Se mejorará la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y materiales dedicados a la tramitación de procedimientos de contratación como consecuencia de su integración en un único órgano y la posibilidad de aprovechar las sinergias resultantes de dicha integración. La uniformidad de la actuación del personal en esta materia se garantiza por la dependencia directa de las unidades de contratación de esta oficina, evitando diferencias en la actuación que perjudiquen los objetivos perseguidos.

- Se llevará un adecuado control de la actividad contractual de las entidades que forman parte del sector público regional.

- Y finalmente la creación de esta oficina supone igualmente ofrecer una garantía a los licitadores, al existir un órgano técnico que actuará como interlocutor único en los procedimientos de contratación de la Junta de Comunidades y sus organismos autónomos, que revistan especial importancia bien por elevado importe del gasto que de los mismos se derive bien por la relevancia del objeto de la contratación, todo ello sin incremento de gasto alguno.

En relación con la gestión del patrimonio de la Junta de Comunidades, dependiente de la Secretaría General, se procederá a la modificación de definición del Parque Móvil de Servicios Generales, para adaptarlo a las necesidades reales de la administración a este respecto y cumplir así, además, con las resoluciones judiciales que anularon la planificación de los recursos humanos que prestan servicio en dicha unidad. Este órgano es el encargado de gestionar los servicios de representación, ordinarios y de incidencias, con independencia de la consejería, organismo o entidad demandante.

En relación con la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, indicar que tiene atribuidas las competencias relativas a Cooperación y régimen jurídico de las Corporaciones Locales y su relación con las entidades locales de la región, la coordinación administrativa general, la Inspección General de Servicios, la coordinación de los archivos públicos de Castilla-La Mancha, protectorado de fundaciones, Diario Oficial de Castilla-La Mancha y protección de datos.

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2016 se ha elaborado teniendo en cuenta los principios de rigor presupuestario y eficacia del gasto. Contempla el impulso de nuevas medidas

orientadas al proceso de modernización de las administraciones públicas, al impulso y generalización de los procesos de administración electrónica y simplificación administrativa, la mejora en los mecanismos de información y atención al ciudadano a través del Teléfono Único de Información 012, las Oficinas de Información y Registro y el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, la modernización y progresiva introducción de mecanismos tecnológicos en el sistema regional de archivos, un riguroso control en la protección de datos. Todas las medidas van destinadas a conseguir una administración más transparente, eficaz, amable y cercana, así como al desarrollo, mejora, impulso, avance y perfeccionamiento de cuantos mecanismos administrativos se orientan a una adecuada prestación de los servicios públicos para marcarnos como objetivo una futura administración "sin papeles".

El presupuesto contempla tres programas. El 121C, de relación con las corporaciones locales, el 126 A del Diario Oficial de Castilla-La Mancha y el 126D de Calidad de los Servicios, ya que el Programa de Elecciones que figuró en los presupuestos de 2015 no está activo al haberse producido estas, quedando solo pendiente la Ley de crédito extraordinario que cierre por completo la liquidación a los partidos políticos una vez elaborado el informe por parte del Tribunal de Cuentas.

Del programa destinado a la relación con las entidades locales es importante el necesario apoyo a éstas, especialmente en lo referido a actuaciones derivadas de situaciones de urgencia, emergencias e incidencias imprevisibles.

De otra parte se pretende el promover la ampliación de la bolsa de secretarios interventores para ayuntamientos con el propósito de conseguir un mayor rigor en el proceso selectivo, una mejor formación de los mismos al objeto de que estos empleados públicos puedan prestar con mayor eficacia sus servicios a la ciudadanía. Con ello se suple las carencias que se vienen arrastrando como consecuencia de la no convocatoria de suficientes plazas de habilitados nacionales, por parte del Gobierno de España. También es intención promover la formación para concejales, especialmente de pueblos pequeños, al menos en tres áreas, gestión presupuestaria, gestión de personal y gestión urbanística.

En cuanto al Archivo Regional de Castilla-La Mancha, en consonancia con la progresiva entrada en vigor de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, nuestro trabajo se orientará fundamentalmente a la progresiva puesta en marcha del Archivo Electrónico Único de la Junta de Castilla-La Mancha, lo que debe llevar parejo la adecuada formación de los archiveros.

Por otra parte, es muy importante la colaboración con las entidades locales en relación con los archivos municipales, su progresiva tecnificación y la relación con la administración regional a través del sistema ARCEL.

Por lo que se refiere al Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Es desde 2009 de elaboración exclusivamente electrónica, lo que ha permitido obviar el consumo de papel y reducir

sensiblemente los costes de elaboración. El Diario mantiene la base de datos a la que se accede gratuitamente, elabora y actualiza el código legislativo de Castilla-La Mancha, al que se accede fácilmente a través de la web institucional de la Junta y elabora la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha, en colaboración con la universidad, que en el futuro queremos vincularla a una dimensión social más amplia y abierta a otros campos de las ciencias sociales y de la administración. También el Diario mantiene una relación perfectamente formalizada y coordinada con el Boletín Oficial del Estado.

Procederemos a realizar la revisión de la carta de servicios del Diario dónde se tendrá en cuenta las sugerencias de la ciudadanía, del personal implicado y de las auditorías externas de calidad que ha realizado la entidad independiente AENOR.

Además el DOCM colabora con el proyecto de contratación PICOS, a fin de que desde su plataforma se pueda enviar y publicar los anuncios de contratación simultáneamente al DOCM, BOE, DO de las Comunidades Europeas, según corresponda, con un solo click en su aplicación.

Por los que se refiere al programa de calidad de los servicios, y desde la Inspección General de Servicios se dará prioridad a las siguientes medidas:

- Impulso a las medidas de administración electrónica. Para ello se prevén actuaciones concretas en colaboración con las consejerías y la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

- Como novedad más significativa se encuentra la puesta en marcha del Plan de Administración Electrónica Fácil 2016-2018, en cuanto que supone una adaptación a la realidad del anterior Plan Estratégico de Administración Electrónica.

- Se seguirá avanzando para conseguir un nivel adecuado de informatización (tramitación completa a través de un gestor de expedientes) en el mayor número posible de procedimientos y trámites.

- Se pondrá en marcha el acceso gradual a los procedimientos a través del sistema de identificación y firma mediante usuario y clave, para facilitar la administración electrónica a los ciudadanos que tienen problemas para utilizar sistemas avanzados de firma.

- Se seguirá trabajando para insertar el sistema de pago mediante tarjeta bancaria en cada uno de los procedimientos.

- Impulsaremos la plataforma de notificación electrónica conectada a los gestores de expedientes, para un mayor y rápido conocimiento ciudadano respecto de la situación en que se hallan.

- Así mismo, avanzaremos para incluir un buscador de anuncios publicados y generar

automáticamente los certificados acreditativos de las exposiciones.

- En el marco del Convenio ORVE (Oficina de Registro Virtual de Entidades) firmado con la Administración General del Estado, se seguirán suscribiendo convenios que permitirán el registro electrónico en cualquiera de las administraciones públicas integradas (Estado, comunidad autónoma, las cinco diputaciones y las entidades locales de la región que lo suscriban).

- Continuaremos desplegando el sistema ORVE en todas las oficinas de registro de la Administración de la Junta de Comunidades.

- Se mantendrá el directorio de unidades orgánicas que integra el Directorio común de unidades orgánicas y oficinas de registro (DIR3) en el sistema de registro de las administraciones públicas españolas (SIR) y se dará soporte funcional a los trabajos de integración que por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías se realicen para integrar el Registro Único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el sistema de información común de registros de entrada y salida (SICRES3).

- Así mismo, y como consecuencia de la aprobación de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo, y su progresiva entrada en vigor, iremos trabajando en el análisis, simplificación e informatización de los procedimientos y trámites.

Otras actuaciones dentro de este apartado son:

- Puesta en marcha de una nueva versión de la aplicación del sistema de información y atención al ciudadano (SIACI3), que además de ofrecer a la ciudadanía, prácticamente en tiempo real, cualquier variación de los trámites a través de la sede electrónica de la Junta, va a permitir el acceso con usuario y clave (actualmente permite el acceso sin firma y con firma electrónica avanzada, a elección de los órganos gestores). También incorpora la posibilidad de darse de alta en el sistema de alertas de forma individualizada por procedimiento o trámite y la gestión por el ciudadano de sus propias alertas.

- El análisis, simplificación e informatización de procedimientos y trámites, también la medición de cargas administrativas para su reducción, continúan siendo una prioridad por lo que se priorizarán para su estudio en 2016 los procedimientos y trámites que las consejerías designen como relevantes para la reactivación económica y la creación de empleo en la comunidad autónoma.

- Seguiremos trabajando en la elaboración, implantación y seguimiento de cartas sectoriales de servicios. En colaboración con las consejerías se elaborarán e implantarán nuevas cartas sectoriales y se verificará el cumplimiento de los indicadores de las existentes, manteniendo la certificación de su calidad por entidad externa, y se revisarán aquellas otras cartas de servicio que necesiten ser actualizadas.

- Gestión de las quejas y sugerencias así como de las consultas genéricas sobre servicios prestados por la administración regional, profundizando en el análisis de lo expresado por los ciudadanos que se han dirigido a nosotros por este medio y elevando informes semestrales a la Comisión de Administración Electrónica y Simplificación de Trámites Administrativos (CAESTA) con el fin de ayudar a los órganos gestores en el seguimiento de la gestión respectiva.

- Evaluaciones de la calidad de los servicios públicos, mediante el análisis de la demanda de los usuarios y la medición de su satisfacción sobre los mismos. Para ello se utilizarán, además de los indicadores de las cartas de servicios, los contenidos de las quejas, sugerencias y consultas, y otros medios tales como encuestas telefónicas que podrán ser efectuadas por el personal del teléfono único de información 012, que seguirá prestándose íntegramente por personal funcionario de la Junta de Comunidades.

En materia de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal trabajaremos con aquellos proyectos encaminados a la adecuación de la administración regional a las normas vigentes al respecto tanto en el marco de las directivas europeas como de la Administración General del Estado, con el objetivo de conseguir el máximo nivel de seguridad tanto en los servicios ofrecidos como en la información tratada. En este ámbito se continuará trabajando en el proyecto de definición del marco de seguridad y protección de datos para todos los servicios que proporcionan los órganos gestores a los ciudadanos (Esquema Nacional de Seguridad, Norma 27001, Norma 9001 y Ley Orgánica de Protección de Datos).

En el ámbito de la Dirección General de Presupuestos indicar, que dado el tamaño del sector público regional, el proceso de presupuestación requiere importantes esfuerzos de coordinación de los agentes intervinientes en todo el proceso de elaboración de los presupuestos.

La principal actividad financiada con las dotaciones contenidas en este programa presupuestario, lo constituye la programación presupuestaria del sector público regional de Castilla-La Mancha, que se contiene finalmente en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se realizarán análisis que permitan un seguimiento presupuestario y control de su ejecución, detectando las posibles desviaciones que, en su caso, se puedan producir, analizando para ello las modificaciones presupuestarias, donde la normativa disponga que hayan de ser informadas por la dirección general y todas aquellas actuaciones, que directa o indirectamente supongan, alguna incidencia de contenido económico y presupuestario en el gasto público.

En el ámbito de la financiación presupuestaria, se hará un seguimiento de la evolución del actual sistema de financiación de las comunidades autónomas y la elaboración de estadísticas sobre sus resultados, en aras a obtener los elementos de juicio necesario que permitan detectar las fortalezas y debilidades del mismo. Esta actividad estará íntimamente ligada a la participación en los grupos de trabajo y sesiones preparatorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente, se realizará el seguimiento y control del programa de inversiones públicas, que enlaza estrechamente con el seguimiento de la ejecución de los fondos estructurales y su certificación a la autoridad de gestión.

La Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, en relación con sus competencias en materia de gestión tributaria indicar que el programa 613A contiene los créditos necesarios para financiar el ejercicio de las competencias que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene atribuidas en materia de tributos y demás ingresos de naturaleza pública.

Entre los objetivos del programa indicado se sigue apostando, una vez más, por aumentar la eficiencia de la gestión tributaria, unida a una mayor transparencia, por el incremento de las actuaciones de control tributario y de prevención del fraude fiscal, por la implantación generalizada de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en aras de facilitar y simplificar la relación con los contribuyentes y otros interesados.

Dentro de estos objetivos generales para el ejercicio 2016, se considera que pueden destacarse las siguientes actuaciones concretas:

- En el ámbito de la inspección tributaria, refuerzo de los procedimientos de selección de contribuyentes y la actuación coordinada de los órganos inspectores, en orden a mejorar el resultado de las actuaciones de comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- En cuanto a los servicios de valoración, mejora del despacho de los expedientes de comprobación de valor, con el fin de posibilitar una mayor rapidez en la respuesta administrativa.

- Se continuará con la implantación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito tributario, con un doble objetivo: mejorar la eficiencia de la propia gestión tributaria y, al mismo tiempo, garantizar en el ámbito tributario el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la administración por medios telemáticos. A tal fin, puede señalarse las siguientes actuaciones:

- Contratación de un sistema "business intelligence" (tipo DATAMART o DATAWAREHOUSE) para la mejora de consultas y estadísticas destinadas a la toma de decisiones, así como una mayor eficacia en la persecución del fraude fiscal.

- Extender en el sistema Greco la firma digital de empleado público para la firma de todos los documentos con trascendencia tributaria, con el fin de reducir los costes de gestión y aumentar la productividad.

- Ampliar el alcance de la integración de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario en Greco a la gestión integral del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

- Integrar los servicios web de la Dirección General de Tráfico con GRECO, para facilitar la gestión tributaria en los expedientes de transmisión de vehículos.

- Integrar el sistema de notificaciones de GRECO con el sistema SICER de la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A.

- Desarrollo informático de los TPV-PC para el pago presencial con tarjeta bancaria de tasas en las oficinas de la Junta. Comenzando por las Direcciones Provinciales de Hacienda y Administraciones Públicas, para extenderlo posteriormente a las Oficinas de Información y Registro y resto de oficinas de las distintas consejerías donde se preste asistencia para la cumplimentación y pago del modelo 046 de Tasas.

- Desarrollo informático para dar cumplimiento al nuevo Real Decreto CIRCE que ampliará la constitución telemática de sociedades a sociedades limitadas laborales, cooperativas, sociedades civiles y comunidades de bienes.

- Nuevo Portal Tributario en Internet de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

- Desarrollo informático para la ampliación del número de documentos con trascendencia tributaria que se pueden presentar en el Registro Electrónico Tributario creado por la Disposición Adicional 3ª del Decreto 147/2012, de 28/11/2012 y desarrollado por la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el Registro Electrónico Tributario.

Esta misma Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, en relación con sus competencias en materia de ordenación del juego gestiona el programa 126E, mediante el mismo se posibilita una actuación pública permanente que, partiendo de la singularidad de esta actividad empresarial, integrada en la oferta de ocio de nuestra región, pretende adaptar las políticas del juego al contexto social existente en cada momento, con el fin de garantizar la defensa de los consumidores y, especialmente, de determinados colectivos que pudieran ser más sensibles al juego.

Una vez acometida la implantación del nuevo marco normativo surgido con la aprobación de la Ley 2/2013, de 25 de abril, del Juego y las Apuestas de Castilla-La Mancha y su posterior desarrollo reglamentario, el principal objetivo para 2016 ha de ser el impulso de la actuación inspectora y de control de los establecimientos y las actividades de juego, para cumplir con el compromiso de garantía y seguridad para participantes, organizadores y otros colectivos. Actuación inspectora que, por otra parte, viene exigida por el considerable incremento en la apertura de nuevos establecimientos de juego que se ha producido en la región tras la aprobación de la ley antes mencionada.

La concreción de esta actividad implica las siguientes funciones incluidas en este

programa:

- El establecimiento del plan regional de inspección sobre las actividades de juego.
- La adopción y puesta en práctica de programas y políticas de juego responsable.

La Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios aglutina las tres áreas identificadas en su denominación. Básicamente podemos decir que gestiona los pasivos financieros de la Junta de Comunidades, los flujos de ingresos y pagos de la Tesorería General, y los recursos provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco de la programación de la Unión Europea.

En el área de la política financiera los objetivos para este presupuesto se centrarán, en primer lugar, en acompañar al cumplimiento del objetivo de déficit con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones de pago en el menor tiempo posible y con los mínimos costes financieros. Todo ello lo haremos conformando una estructura de la cartera de deuda que nos defienda de las oscilaciones del mercado financiero en un escenario temporal que trascienda el periodo presupuestario. Entre otros objetivos particulares se encontraría el amortizar determinados productos derivados, con subyacente en los productos de nuestra cartera, que en los últimos años han enrevesado su administración y la han contaminado con nuevos costes financieros que son asumidos por la Junta de Comunidades y que están drenando recursos valiosos de nuestro presupuesto.

La colaboración estrecha con las entidades financieras para la consecución de objetivos económicos de la economía real es otro fin que no se refleja en las partidas presupuestarias pero sí en la orientación de la gestión de este órgano gestor. La colaboración con el Instituto de Crédito Oficial y el Banco Europeo de Inversiones serán piezas claves para el impulso de las inversiones en Castilla-La Mancha. Recobramos la vertiente supervisora de las entidades que operan en la región que entre otros subproductos nos proporcionará información de los recursos captados en la región. Nuestro propósito será que la riqueza que tiene su origen en el territorio y la que proviene de éste se revierta a la región en forma de inversión crediticia o en forma de gasto social. Contamos en potenciar esta línea de incentivación de la economía real abandonada por los gestores de la anterior legislatura centrados en los recortes del gasto, en un contexto de ingresos declinantes, que volvía a aumentar un déficit cada vez más difícil de financiar.

El objetivo de la Tesorería General, será atender a los pagos con la diligencia debida y atendiendo a criterios objetivos preestablecidos, para ello se seguirá un Plan de Tesorería que cierre estas condiciones y que no deje lugar a arbitrariedades, así se recoge, por primera vez, en el texto articulado de esta Ley. Las herramientas que, entre otras, nos llevarán a garantizar el pago diligente serán, avanzar en la centralización de pagos, controlar adecuadamente la política de anticipos y hacer un seguimiento activo de nuestros deudores con objetivos claros de recuperación de los ingresos. Avanzar en la mecanización con criterios de "cash management" será un objetivo transversal prioritario.

Por lo que respecta al programa de Fondos Comunitarios, específicamente el FEDER, nuestro propósito primero será cerrar sin merma de ingresos el Programa Operativo 2007-2013. Para ello se tramitará, en la primera parte del ejercicio, las solicitudes finales de reembolso con el fin de conseguir la plena satisfacción los retornos de las subvenciones de este programa que, en su gestión, concluye en 2016.

Nuestro objetivo siguiente será ir llenando de contenido particular el Programa Operativo 2014-2020 con los ajustes necesarios de los objetivos específicos, de acuerdo a los reglamentos de la Unión Europea y a los requerimientos de autoridad de gestión nacional. Con este programa operativo exploraremos nuevas vías de gestión buscando la complementariedad entre las subvenciones del programa y el desarrollo de nuevos instrumentos financieros donde esperamos introducir un multiplicador de las inversiones al incorporar la financiación privada que ofrece el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas.

En relación con la Dirección General de la Función Pública, y en concreto en su programa 121B, en el ejercicio 2016 se pretende llevar a cabo un esfuerzo para la recuperación del empleo público, tras un período de pérdida sucesiva de derechos como consecuencia de determinadas medidas adoptadas en los años anteriores que han tenido repercusiones en materias como la jornada y los horarios de trabajo del personal, las retribuciones, los permisos y las vacaciones, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, la carrera profesional o la disminución de los recursos destinados a la representación colectiva. Esta recuperación de derechos habrá de hacerse progresivamente, para garantizar su sostenibilidad en un marco de contención del gasto público e intensificando muy especialmente los esfuerzos para la provisión de puestos de trabajo en aquellas unidades que tengan encomendados servicios públicos esenciales y prioritarios para los ciudadanos y asegurando la participación y negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos.

Además, se prevé abordar el desarrollo de determinados aspectos de la normativa autonómica en materia de empleo público cuya necesidad se ha puesto de manifiesto en los años transcurridos desde la aprobación de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. Este desarrollo, además de favorecer las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se efectuará asimismo sin perder de vista el objetivo último al que debe atender cualquier política de recursos humanos, la mejora en la prestación de unos servicios públicos de calidad.

Esta Dirección General de la Función Pública gestiona también el programa 121D, la gestión en materia de selección del personal de nuevo ingreso y de la promoción interna de los empleados públicos se centrará en el desarrollo de la oferta de empleo público en los sectores de personal funcionario de administración general y de personal laboral. Tras seis años sin existencia de ofertas de empleo público en dichos sectores, existe la previsión de su aprobación durante el año 2016, correspondiendo la ejecución a la Escuela de Administración regional mediante la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos.

Por lo que respecta a la formación del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se continuará avanzando en el objetivo de garantizar la formación en su doble vertiente, como derecho individual y como deber para asegurar la prestación adecuada de los servicios públicos que los empleados tienen encomendados, mediante la adquisición o actualización permanente de los conocimientos, habilidades o destrezas necesarias, contribuyendo de esta forma a la eficacia y modernización de la administración y al desarrollo de la carrera profesional del empleado público. Para cumplir dicho objetivo, se aprobará a principios del ejercicio 2016 un plan anual de formación en el que se definirán y concretarán las acciones formativas a realizar durante dicho año. Para ello, se cuenta fundamentalmente con fondos finalistas provenientes del INAP, así como, aunque en menor medida, con fondos propios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En la Dirección General de Protección Ciudadana en el Programa 221A está el presupuesto destinado al desarrollo, mejora, impulso, avance y perfeccionamiento de la protección ciudadana regional, en ejercicio de las funciones y competencias encomendadas en este ámbito a la consejería a través de esta dirección general.

De manera genérica indicar que el presupuesto se dirige a la planificación y coordinación del Servicio de Protección Civil a través de los distintos planes de protección civil, ejecución de entrenamientos y simulacros en el ámbito de las emergencias, a la prestación del Servicio de Atención de Urgencias y Coordinación de Emergencias a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 1-1-2, a la formación realizada a través de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, adscrita a esta dirección general, de los colectivos que intervienen en el ámbito de la protección ciudadana y emergencias, policías locales, vigilantes municipales, agentes de movilidad, agrupaciones de voluntarios de protección civil, servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de ayuntamientos y diputaciones, así como otros colectivos relacionados con la protección ciudadana de Castilla-La Mancha. Además de ejecutar las políticas relativas a espectáculos públicos, y de apoyo y cooperación en el ámbito de la protección ciudadana y seguridad pública con la entidades locales de la región y otras administraciones públicas.

En concreto los objetivos a alcanzar con la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2016 son los siguientes:

A) En el área de emergencias y protección civil.

- El principal objetivo es la renovación de la plataforma tecnológica del Servicio de Atención de Urgencias y Coordinación de Emergencias 112 dada la obsolescencia del equipamiento informático y de telecomunicaciones que funciona de forma precaria con riesgo crítico de caída del sistema.

- En relación a la aplicación y desarrollo del PLATECAM, se pretende continuar con la elaboración de los planes de protección civil a los que está obligada la comunidad autónoma, así

como a su implantación. Con el objetivo de dar respuesta a todas las emergencias que puedan producirse en la comunidad autónoma, se establece el marco organizativo de la protección civil que permite la integración tanto de los planes especiales, específicos y de respuesta, así como de los planes territoriales de emergencia de ámbito inferior, de analizar los riesgos principales que puedan afectar a nuestra comunidad, detallar los procedimientos operativos que garanticen la respuesta en caso de emergencia, y de coordinación entre las distintas administraciones públicas que tuvieran que intervenir, en especial:

- Inicio del proceso de elaboración de un plan especial ante el riesgo sísmico.
- Elaboración y posterior implantación de planes de emergencia exterior en nuevas instalaciones incluidas en la normativa Seveso.
- Continuación del proceso de implantación del Plan de Emergencia Exterior de Puertollano.
- Fomento del proceso de implantación del PLATECAM, especialmente en lo que respecta a los ayuntamientos, mediante la convocatoria de una línea de subvenciones dirigidas a entidades locales de Castilla-La Mancha para la elaboración de planes de protección civil de ámbito municipal.
- Mejora de la operatividad de respuesta ante emergencias mediante la firma de una serie de convenios y protocolos con entidades públicas y empresas.
- Fomento de la homogeneización de los medios materiales de las agrupaciones de voluntarios de protección civil, mediante la convocatoria de subvenciones.
- Destacar la importancia de los gastos realizados en concepto de mantenimiento y conservación de los equipos actuales relacionados con los procesos de atención telefónica, información, transmisión de datos y respuesta, a través del Servicio de Atención a Urgencias y Coordinación de Emergencias 112, que permite en caso de urgente necesidad, la asistencia a nivel regional de los servicios competentes en materia de atención de urgencias sanitarias y sociales, extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y protección civil, cualquiera que sea la administración pública de la que dependan, y que implican una asistencia y atención integral al ciudadano castellano manchego las 24 horas del día, los 365 días del año, con el fin de dar una rápida respuesta rápida, coordinada y eficaz ante éste tipo de situaciones.

La prestación de este servicio de operación telefónica implica un gasto en términos anuales de cerca de 2.900.000.

La contratación del servicio de acceso a la red de emergencias digital TETRA y el mantenimiento de terminales y equipos compatibles con ella, permite a policías, bomberos y agentes de movilidad disponer de comunicaciones seguras y que garanticen el funcionamiento

ininterrumpido de los elementos y servicios para su prestación a través del Servicio de Atención de Urgencias y Coordinación de emergencias 112, de emisoras TETRA, repetidor TETRA y componentes asociados en el vehículo de emergencias PMA, asciende a 50.000 en términos anuales.

- Por otro lado, en lo que respecta al desarrollo normativo cabe destacar los siguientes proyectos:

- Modificación del Decreto por el que se crea y regula el Registro de Planes de Autoprotección de Castilla-La Mancha para eliminar las dificultades que está causando su redacción actual.

- Desarrollo del Reglamento de la Ley de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

- Aprobación del Decreto por el que se regula la acreditación y registro de las agrupaciones de voluntarios de protección civil de Castilla-La Mancha.

- Modificación del Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha.

B) En el área de formación de la Escuela de Protección Ciudadana.

Los objetivos se concretan en mejorar y reforzar la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana con respecto a policías locales, vigilantes municipales, agentes de movilidad, agrupaciones de voluntarios de protección civil, servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de ayuntamientos y diputaciones, así como otros colectivos relacionados con la protección ciudadana de Castilla-La Mancha.

Los gastos asociados a dicha formación se recogen en las partidas 22606 y 22616, que permiten la organización de los cursos mediante la retribución de las dietas de los profesores así como la contratación de empresas dedicadas a dar dicha formación, muy especializada en muchos casos. Asimismo, existe un gasto importante en el capítulo II referido al mantenimiento de las instalaciones (mantenimiento y limpieza) así como en material de oficina.

Se procederá a la revisión de la Carta de Servicios de la Escuela de Protección Ciudadana.

C) En el Área de Coordinación de los Policías Locales

El objetivo en materia de policías locales es ejercer esa labor coordinadora de las policías locales y velar porque la normativa común se aplique correctamente así como llevar el registro de todas las situaciones y actuaciones de los policías locales de Castilla-La Mancha. En concreto, cabe destacar:

- Aprobación de una Carta Marco de los Servicios Policiales que incluya los servicios a prestar por los policías locales, los derechos de los usuarios, así como los métodos de evaluación.

- Propuesta, tramitación, concesión y entrega de premios, condecoraciones y distinciones a miembros de los cuerpos de policía local, y a personas físicas y jurídicas que destaquen en acciones de protección civil en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

D) Otros objetivos: garantizar la higiene y seguridad en el trabajo en la Dirección General de Protección Ciudadana. Para ello, se han presupuestado gastos tanto en capítulo II y VI.

Finalmente y en relación con la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, indicar que ésta tiene como funciones principales el control interno y la dirección y gestión de la contabilidad del sector público regional. Teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno regional con la sostenibilidad de las finanzas públicas, durante este ejercicio presupuestario se va a extremar el control de la ejecución del presupuesto para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de estabilidad presupuestaria para este ejercicio. Este control de la ejecución del presupuesto viene además, reforzado por las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en su informe sobre las líneas fundamentales del Presupuesto para 2016 de Castilla-La Mancha y por la asunción de las competencias que hasta fecha reciente tenía la extinta Oficina de Control Presupuestario.

Se va a seguir reforzando la función fiscalizadora en las distintas secciones presupuestarias, coordinando sus actuaciones y homogeneizando los criterios de las distintas intervenciones delegadas, lo que contribuirá a intensificar aún más la función de control interno de la actividad económico-financiera de la administración regional. En cuanto al control financiero se va a impulsar el control financiero permanente y reforzar los controles concomitantes, de forma que se puedan detectar a tiempo las posibles disfuncionalidades y tener la información con la antelación suficiente para permitir la corrección de las mismas. La actividad de control financiero va a tener una especial relevancia en lo referente al cierre de los programas operativos de los fondos Europeos 2007-2013 y en la puesta en marcha de los correspondientes al actual periodo de programación.

Cómo centro directivo de la contabilidad del sector público regional, se va a proseguir con las inversiones de mantenimiento, evolución y adaptación técnica del sistema de información económico-financiera TAREA, abordando nuevos proyectos como la adaptación a las nuevas necesidades de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, además de seguir apostando por el Punto de entrada de facturación electrónica de Castilla-La Mancha (PeCAM) como elemento vertebración de la facturación electrónica de la Junta, dado sus funcionalidades y versatilidad para los proveedores.

En el ejercicio 2016, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la nueva ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Intervención

General completará la tramitación electrónica integral de sus procedimientos administrativos de fiscalización y gestión contable.

Finalmente, la Intervención General impulsará para 2016 un programa de formación para el personal del órgano directivo, con la misión de contribuir a mejorar la actuación de las actuaciones en materia de control interno y contabilidad, y garantizar una eficacia en la labor interventora, acorde con las necesidades planteadas para este ejercicio.



1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Negociación con centrales sindicales y representación de personal.
ACTIVIDAD	3	Secretaría de la Comisión de coordinación del empleo público de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Secretarías de Comités de seguridad y salud.
ACTIVIDAD	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
ACTIVIDAD	4	Inscripciones y anotaciones en el registro de personal.
ACTIVIDAD	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la actividad preventiva por centro de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Exámenes de salud específicos por puesto de trabajo iniciales/periódicos.
ACTIVIDAD	3	Adaptaciones/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal.
ACTIVIDAD	4	Estudio clínico-laboral de trabajadoras en situación de embarazo o lactancia natural en puestos de riesgo laboral.
ACTIVIDAD	5	Formación específica en prevención de riesgos por puesto de trabajo y en materia de emergencias.
ACTIVIDAD	6	Planes de emergencia y evacuación por centro de trabajo.
ACTIVIDAD	7	Documentación y gestión en prevención. Elaboración de informes técnico-preventivos.
OBJETIVO	04	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Formación, difusión y concienciación a empleados públicos en materia de seguridad de la información y protección de datos.
ACTIVIDAD	2	Identificación e inscripción de tratamientos con datos de carácter personal cuyos responsables son los órganos gestores de la administración regional.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y mantenimiento de sistemas de gestión calidad/seguridad/ENS.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de las certificaciones de sistemas de gestión calidad/seguridad/ENS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Elaboración de las evaluaciones de impacto en la protección de datos.
ACTIVIDAD	6	Realización de auditorías internas de SGC/SGSI/ENS/software.
ACTIVIDAD	7	Resolución de consultas en materia de Seguridad de la Información y la Protección de Datos.
OBJETIVO	05	GESTIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes sobre administración de justicia en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Nombramiento de notarios y registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Gestión del Registro de parejas de hecho de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Legalización de firma de titulares de órganos y unidades administrativas en documentos que hayan de producir efectos en el extranjero.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes.
ACTIVIDAD	2	Evacuación de consultas.
ACTIVIDAD	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
ACTIVIDAD	4	Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales.
ACTIVIDAD	5	Análisis y estudio de la documentación económico financiera de entidades locales, examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General.
ACTIVIDAD	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
ACTIVIDAD	7	Participación en comisiones regionales y provinciales, territoriales y consejo regional de servicios sociales.
ACTIVIDAD	8	Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales.
ACTIVIDAD	9	Consejo regional de municipios.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal con habilitación estatal de las entidades locales.
ACTIVIDAD	2	Estudio y adaptación de los estatutos de las mancomunidades a la Ley 27/2013.
OBJETIVO	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.
OBJETIVO	04	DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y actualización de fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayuda a la Federación de municipios y provincias de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, de casas consistoriales.
ACTIVIDAD	3	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo regional de cooperación local.
OBJETIVO	06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Celebración cursos dirigidos a miembros electos de las entidades locales.
ACTIVIDAD	2	Celebración de cursos para funcionarios de habilitación nacional.
ACTIVIDAD	3	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y tramitación normativa de régimen local de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	07	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Garantización del acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Actualización, implementación y mantenimiento de la página web.
ACTIVIDAD	3	Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.
ACTIVIDAD	4	Difundir la actividad del archivo mediante las nuevas tecnologías de la información.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y publicación periódica de estadísticas.
ACTIVIDAD	6	Control, seguimiento y mejora de la carta de servicios.
ACTIVIDAD	7	Elaboración documentos que desarrollen el Manual de Gestión Documental del Archivo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Colaboración con entidades integradas en el Sistema de Archivos del Gobierno y de Administración para implantación de un sistema de gestión documental.
ACTIVIDAD	9	Cohesionar políticas y programas gestión archivos con las de Patrimonio Documental y protección de datos de carácter personal.
ACTIVIDAD	10	Proyecto colaboración entre los subsistemas de archivos de Castilla-La Mancha para utilizar una metodología de trabajo común.
ACTIVIDAD	11	Participación en jornadas, congresos y conferencias para difundir el sistema de archivos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	12	Colaboración con universidades para ofrecer prácticas en el área de archivos y de administración pública.
OBJETIVO	08	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Adecuación recursos humanos existentes en la administración. Mediante atribución de funciones de archivo al personal de oficinas.
ACTIVIDAD	2	Impulsar el uso de medios electrónicos en los procedimientos internos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de documentos de seguridad de protección de datos para archivos centrales.
ACTIVIDAD	4	Atención y seguimiento de consultas y préstamos de servicios centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	5	Atención y seguimiento de consultas de los ciudadanos.
ACTIVIDAD	6	Ampliar los recursos formativos con destino a los usuarios del sistema.
ACTIVIDAD	7	Atención a los usuarios del sistema, presencial, remota y telemática.
ACTIVIDAD	8	Consolidar el proyecto de digitalización de mapas y planos.
ACTIVIDAD	9	Impulsar la realización de copias electrónicas para consultas de documentos.
ACTIVIDAD	10	Verificar y comprobar el correcto archivo de los expedientes en las oficinas.
ACTIVIDAD	11	Mejora del servicio de gestión documental en los Servicios Provinciales adecuando las dependencias, personal e infraestructuras.
ACTIVIDAD	12	Elaboración de documentos tipo que garanticen la seguridad y confidencialidad en las tareas realizadas por ordenanzas y conductores en relación con el archivo.
ACTIVIDAD	13	Destrucción confidencial de documentos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	14	Control y gestión de espacios de archivo.
ACTIVIDAD	15	Realización de actividades destinadas a la difusión de archivos administrativos.
ACTIVIDAD	16	Iniciar el plan de transferencias de documentos al Archivo de Castilla- La Mancha por parte de corporaciones locales y fundaciones.
OBJETIVO	09	ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Implementación de un proyecto único de aplicación informática para la gestión de archivos municipales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto.
ACTIVIDAD	3	Colaboración con otras administraciones públicas en el desarrollo del proyecto.
ACTIVIDAD	4	Campaña de difusión sobre la utilización de la aplicación informática.
ACTIVIDAD	5	Formación en el uso de la aplicación.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y solución de problemas derivados de su utilización. Actualización y mantenimiento.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento de mapa de municipios que tienen iniciados proyectos de gestión de archivos.
ACTIVIDAD	8	Atención y seguimiento de consultas de las entidades locales.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de estadísticas en colaboración con las entidades locales titulares de los archivos.
OBJETIVO	10	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES.
ACTIVIDAD	1	Introducir la gestión documental en la cultura de la sociedad de la información.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con organismos, instituciones, entidades y fundaciones para diseño de sistema de gestión documental corporativa.
ACTIVIDAD	3	Establecer políticas y metodologías de gestión documental uniformes en todos los procedimientos administrativos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Impulsar el archivo electrónico de los documentos.
ACTIVIDAD	5	Programar el archivo de expedientes mixtos, en papel y electrónicos.
ACTIVIDAD	6	Establecer metodología única de digitalización de documentos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Establecer formatos estandarizados de documentos electrónicos.
ACTIVIDAD	8	Establecer políticas y mecanismos de conservación de documentos electrónicos.
ACTIVIDAD	9	Establecer garantías de protección de datos de carácter personal en todo el sistema.
OBJETIVO	11	MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS UTILIZADA POR EL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Establecer perfiles de usuarios para gestionar el control de acceso a los documentos.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento del plan de registro y descripción de archivo en base a una clasificación funcional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Gestión de estructuras organizativas productoras.
ACTIVIDAD	4	Gestión de cuadros de clasificación de series documentales.
ACTIVIDAD	5	Gestión de las transferencias de documentos entre distintos niveles de archivos.
ACTIVIDAD	6	Consulta e información por criterios múltiples.
ACTIVIDAD	7	Control y gestión de préstamos, consultas y reproducciones.
ACTIVIDAD	8	Gestión de expurgo de documentos.
ACTIVIDAD	9	Gestión de calendarios de conservación.
ACTIVIDAD	10	Gestión de calendarios de transferencias.
OBJETIVO	12	ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo Reglamentario de la Comisión de Acceso a los Documentos en los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Modificación del reglamento de funcionamiento y composición del Consejo de Archivos de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Formación de empleados públicos al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	SELECCIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a los distintos Grupos, Cuerpos y Categorías para el acceso a la función pública del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competencia de la EAR.
OBJETIVO	03	INVESTIGACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Investigación sobre la evaluación del desempeño.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
ACTIVIDAD	2	Comprobación de información en soporte informático y documental.
OBJETIVO	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Apertura de fichas anuales.
ACTIVIDAD	2	Cruce de fichas anuales.
ACTIVIDAD	3	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente.
ACTIVIDAD	5	Difusión en Internet de la base de datos.
ACTIVIDAD	6	Descarga de disposiciones en pdf.
OBJETIVO	03	SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
ACTIVIDAD	1	Gestión de altas y bajas de alertas via correo electrónico.
ACTIVIDAD	2	Informe de seguimiento.
OBJETIVO	04	CÓDIGO LEGISLATIVO.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la web y actualización del código legislativo.
OBJETIVO	05	REVISTA JURÍDICA.
ACTIVIDAD	1	Edición y control de la publicación de dos números de la Revista jurídica de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la web del sitio de la Revista jurídica de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	06	GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM.
ACTIVIDAD	1	Actualización de los indicadores trimestralmente.
ACTIVIDAD	2	Actualización de la Carta de Servicios anualmente.
OBJETIVO	07	ENVIO ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOE.
ACTIVIDAD	1	Recepción, revisión y envío al BOE de los anuncios de notificación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Preparación de la norma anual y aprobación del calendario.
ACTIVIDAD	2	Publicación y difusión del calendario.
OBJETIVO	02	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.
ACTIVIDAD	1	Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012.
ACTIVIDAD	2	Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente.
ACTIVIDAD	3	Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias.
ACTIVIDAD	4	Envíos de modelos de instancias y cartas de servicios.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012.
ACTIVIDAD	7	Estadística.
ACTIVIDAD	8	Informes de seguimiento.
ACTIVIDAD	9	Informes de escuchas.
ACTIVIDAD	10	Actualización de ficheros de protección de datos.
ACTIVIDAD	11	Realización de encuestas.
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión, como administradores de la aplicación CÉSAR, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas.
ACTIVIDAD	2	Catalogación de las quejas por materias.
ACTIVIDAD	3	Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías.
ACTIVIDAD	4	Acciones de formación de usuarios de la aplicación.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes relacionados con la materia.
OBJETIVO	04	CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM.
ACTIVIDAD	1	Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line) y 012.
ACTIVIDAD	2	Revisión de inclusión de declaración responsable y autorizaciones a la administración para recabar datos o, en su caso, documentos que solicitan.
ACTIVIDAD	3	Reuniones de formación en las consejerías y cursos.
ACTIVIDAD	4	Informes de aplicación y seguimiento.
OBJETIVO	05	ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas de sectoriales de servicios.
ACTIVIDAD	2	Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Diseño de la versión en folleto de las cartas.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional.
ACTIVIDAD	5	Gestión de la certificación por entidad acreditada.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	06	CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y aprobación de la convocatoria.
ACTIVIDAD	2	Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios.
ACTIVIDAD	3	Gestión del proceso.
OBJETIVO	07	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de oficinas (aprox.-900 centros gestores conectados a Registro Único).
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro Centralizado Ministerio.
ACTIVIDAD	3	Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del Registro electrónico ciudadano.
ACTIVIDAD	4	Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través del formulario de propósito general.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de usuarios (aprox.-3200) receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados.
ACTIVIDAD	6	Gestión de informes.
ACTIVIDAD	7	Formación a usuarios.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de Manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes).
ACTIVIDAD	9	Indicadores sistema integrado de calidad SIACI-Registro Único-Sede.
OBJETIVO	08	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060.
ACTIVIDAD	1	Actualización de la información y redacción de la resolución anual.
ACTIVIDAD	2	Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de las entidades locales adheridas.
OBJETIVO	09	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
ACTIVIDAD	1	Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al Convenio 060.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
ACTIVIDAD	3	Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Implantación y seguimiento de 060-ORVE en las entidades locales.
OBJETIVO	10	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad.
ACTIVIDAD	2	Actualización de manuales.
OBJETIVO	11	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.
ACTIVIDAD	1	Preparación y orden del día de las convocatorias de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación de Procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías.
ACTIVIDAD	3	Incorporación en el gestor APLICA (estatal) de las normas que implican reducción de cargas medidas y enviadas por los órganos gestores.
ACTIVIDAD	4	Estudios de racionalización de procedimientos y trámites específicos.
ACTIVIDAD	5	Revisión para normalización de convocatorias y servicios.
ACTIVIDAD	6	Revisión de contenidos y maquetación para la normalización de formularios.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo.
ACTIVIDAD	8	Gestión de reuniones de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos (convocatorias y actas).
OBJETIVO	12	REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Asistencia a sesiones ordinarias.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia).
OBJETIVO	13	ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR).
ACTIVIDAD	1	Consultas presenciales y telefónicas atendidas.
ACTIVIDAD	2	Registros de entrada efectuados.
ACTIVIDAD	3	Compulsas.
ACTIVIDAD	4	Fotocopias hechas y documentos remitidos.
ACTIVIDAD	5	Tramitación electrónica de procedimientos y trámites.
ACTIVIDAD	6	Registro de firma electrónica de particulares.
ACTIVIDAD	7	Registro de firma electrónica de empleados públicos.
ACTIVIDAD	8	Altas y bajas presenciales en el servicio de alertas informativas.
ACTIVIDAD	9	Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios).
ACTIVIDAD	10	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de procesos.
OBJETIVO	14	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Consultas atendidas en las Ventanillas únicas empresariales: VUES.
ACTIVIDAD	2	Simulación de creación de empresas.
ACTIVIDAD	3	Creación de empresas.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de información y manuales de gestión.
OBJETIVO	15	GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento registro de procedimientos y mantenimiento de trámites asociados y formularios.
ACTIVIDAD	2	Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte.
ACTIVIDAD	3	Comunicación de incidencias a los órganos gestores para su corrección.
ACTIVIDAD	4	Atención de consultas de órganos gestores.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la sede electrónica.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de registro de procedimiento y SIACI.
OBJETIVO	16	SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Altas y bajas electrónicas de interesados en el servicio de alertas informativas.
ACTIVIDAD	2	Gestión de alertas correo electrónico.
ACTIVIDAD	3	Revisión de las altas de nuevos temas en alertas correo-e.
ACTIVIDAD	4	Actualización de tablas estadísticas.
ACTIVIDAD	5	Informes de seguimiento.
OBJETIVO	17	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
ACTIVIDAD	1	Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos).
ACTIVIDAD	2	Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo de información, atención y registro.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de lista de distribución.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y actualizaciones el organigrama de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	18	GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro.
ACTIVIDAD	2	Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012.
ACTIVIDAD	3	Informe previo y actualización de la carta de servicios del Registro Único y sistema integrado con SIACI.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento del proceso de mantenimiento de la Certificación por entidad acreditada.
OBJETIVO	19	GESTIÓN DEL PROYECTO EURO-VENTANILLA DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (EU-GO).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Actualización de la información del proyecto EUGO y conexión con la aplicación del Estado.
ACTIVIDAD	2	Informes de seguimiento del proyecto.
ACTIVIDAD	3	Comunicaciones a los órganos gestores sobre procedimientos y trámites afectados.
ACTIVIDAD	4	Asistencia a reuniones sobre el tema en el ministerio correspondiente.
OBJETIVO	20	GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta general de la política agraria comunitaria de la anualidad correspondiente y del memorando de las constataciones menores vigentes.
ACTIVIDAD	2	Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión.
OBJETIVO	21	INSERCIONES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO.
ACTIVIDAD	1	Inserciones tablón de anuncios electrónico.
ACTIVIDAD	2	Control de la expedición de certificados de exposiciones tablón.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y tramitación de las autorizaciones previstas en la normativa del juego.
ACTIVIDAD	2	Ejercicio de las funciones de control e inspección.
ACTIVIDAD	3	Aplicación del régimen sancionador en materia de juego.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de propuestas de resolución y, en su caso, de recursos administrativos en materia de competencia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO NORMATIVO.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos públicos.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo reglamentario en materia taurina.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo reglamentario del Registro de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo del Plan territorial de emergencias de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Regulación y desarrollo de registro de planes de autoprotección.
ACTIVIDAD	6	Modificación de la Orden de 4/01/96, que regula el horario general de los espectáculos públicos, actividades recreativas.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo normativo en materia de protección civil.
OBJETIVO	02	EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de planes de emergencia. Radiocam, oleoductos, sequía y 3 químicos.
ACTIVIDAD	2	Revisión de planes de emergencia.
ACTIVIDAD	3	Realizar convenios relacionados con protección civil y emergencias.
ACTIVIDAD	4	Protocolos de comunicación y coordinación operativa para situaciones de emergencias en el marco de los planes de protección civil.
ACTIVIDAD	5	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios.
ACTIVIDAD	6	Ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipal.
ACTIVIDAD	7	Campaña de difusión del servicio 112.
ACTIVIDAD	8	Aprobación de protocolos de actuación de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias.
ACTIVIDAD	9	Renovación e implantación de la plataforma tecnológica del Servicio de emergencias del 112.
ACTIVIDAD	10	Atención psicosocial a víctimas en situaciones de emergencia.
ACTIVIDAD	11	Operatividad del puesto de mando avanzado.
ACTIVIDAD	12	Operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias, CECOP.
ACTIVIDAD	13	Desarrollo resolución de emergencias.
ACTIVIDAD	14	Consolidación del sistema de calidad del servicio 112.
OBJETIVO	03	SEGURIDAD PÚBLICA. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO.
ACTIVIDAD	1	Ayudas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntarios.
ACTIVIDAD	2	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la comisión de protección civil y emergencias de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	04	POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo técnico y administrativo a la comisión de coordinación de policías locales.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos selectivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Apoyo técnico a los cuerpos de policía local.
OBJETIVO	05	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana.
ACTIVIDAD	2	Celebración de congresos y seminarios.
ACTIVIDAD	3	Catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL.
ACTIVIDAD	4	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios para cursos iniciales.
ACTIVIDAD	5	Plan de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil.
ACTIVIDAD	6	Adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la escuela de protección ciudadana.
ACTIVIDAD	7	Implantación Plan Regional de Tiro policial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Racionalización de relación de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tratamiento de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
ACTIVIDAD	3	Planificación y coordinación de necesidades formativas. Detección y organización de formación especializada.
ACTIVIDAD	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
ACTIVIDAD	5	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario.
ACTIVIDAD	6	Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos).
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Optimización de recursos disponibles en servicios centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	2	Equipamiento de servicios centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	3	Coordinación interadministrativa de todos los órganos de la consejería, como con el resto de consejerías.
ACTIVIDAD	4	Gestión, control y tramitación de compras de material fungible.
ACTIVIDAD	5	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	6	Mejora de funcionamiento de servicios.
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la consejería. Emisión de informes jurídicos preceptivos, en materia de contratación.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
OBJETIVO	04	ACTIVIDAD NORMATIVA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y coordinación de proyectos de disposiciones normativas de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
OBJETIVO	05	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Desempeño de las actividades de la elaboración, seguimiento y evaluación del presupuesto de la consejería y de sus modificaciones, de manera que se asegure la adecuada asignación de recursos y la máxima optimización de los mismos.
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes de gastos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Gestión, seguimiento y control de cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	4	Gestión y control de ingresos.
ACTIVIDAD	5	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Gestión de la recaudación de anuncios de pago del Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y venta de revista jurídica.
OBJETIVO	06	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros y servicios.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la contratación centralizada de la Junta de Comunidades y desarrollo e implantación de la plataforma de licitación electrónica.
ACTIVIDAD	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
ACTIVIDAD	4	Registro de licitadores.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y actualización de la web de contratación pública.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento, actualización y publicación de licitaciones en el perfil del contratante.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento de la actividad contractual de los distintos servicios presupuestarios.
OBJETIVO	07	RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Celebración de acuerdos marco para la homologación o adopción de tipos.
ACTIVIDAD	2	Contratación directa de suministros y servicios de adquisición centralizada de bienes no homologados mediante contratos.
OBJETIVO	08	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoraciones.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de expropiación.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra los acuerdos del Jurado Regional de Valoraciones
ACTIVIDAD	4	Relación con órganos jurisdiccionales en asuntos derivados del ejercicio de la competencia atribuidas al Jurado Regional de Valoraciones
OBJETIVO	09	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Gestión material inventariable.
ACTIVIDAD	2	Gestión material fungible.
ACTIVIDAD	3	Control inventario.
ACTIVIDAD	4	Gestión contratos servicios.
ACTIVIDAD	5	Transportes.
ACTIVIDAD	6	Seguridad de los edificios e instalaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Producción imprenta.
ACTIVIDAD	8	Seguridad y salud laboral.
ACTIVIDAD	9	Comunicaciones.
OBJETIVO	10	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.
ACTIVIDAD	1	Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	3	Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las secciones, presupuestarias, entidades, empresas y fundaciones autonómicas.
ACTIVIDAD	2	Revisión y análisis de los anteproyectos de las secciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de la Cuenta financiera.
ACTIVIDAD	4	Adecuación del Anteproyecto al objetivo de estabilidad presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Elaboración del Informe económico-financiero del Anteproyecto.
ACTIVIDAD	6	Publicación y difusión del Proyecto y de la Ley de Presupuestos.
OBJETIVO	02	ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Publicación de la Orden de elaboración de los presupuestos generales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del texto articulado del Anteproyecto de ley de presupuestos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y publicación de normativa adicional y de desarrollo en materia de presupuestos.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA CONCORDANCIA ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y publicación de la Orden sobre normas de ejecución de los presupuestos.
ACTIVIDAD	2	Análisis e informe de los expedientes de tramitación presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Estudios estadísticos presupuestarios sobre comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la ejecución del presupuesto y su adecuación al objetivo de estabilidad.
ACTIVIDAD	5	Medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
ACTIVIDAD	6	Control de la plantilla de personal a efectos presupuestarios.
ACTIVIDAD	7	Análisis de las líneas de transferencias incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
ACTIVIDAD	8	Aseosoramiento a los órganos gestores en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	9	Informes sobre actuaciones con repercusión presupuestaria.
ACTIVIDAD	10	Tramitación si fuera preciso de cualquier expediente de modificación presupuestaria durante el ejercicio corriente.
ACTIVIDAD	11	Estudio y seguimiento particularizado de los proyectos con repercusión en ejercicios futuros.
ACTIVIDAD	12	Gestión del Fondo de contingencia e imprevistos y funciones no clasificadas.
ACTIVIDAD	13	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las entidades con autonomía financiera que afectan al déficit público autonómico.
ACTIVIDAD	14	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas y fundaciones públicas autonómicas.
ACTIVIDAD	15	Informes seguimiento de adecuación de la ejecución al presupuesto.
ACTIVIDAD	16	Informes particularizados de los ingresos procedentes de la Unión Europea.
ACTIVIDAD	17	Seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Estudios de desarrollo del presupuesto por programas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Adaptación constante de las estructuras presupuestarias a los nuevos escenarios.
OBJETIVO	05	CONTROL Y DESARROLLO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y su adecuación a las competencias asumidas.
ACTIVIDAD	2	Control de las entregas a cuenta y liquidación definitiva.
ACTIVIDAD	3	Preparación de la asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
ACTIVIDAD	4	Estudios encaminados a una posible revisión del sistema de financiación autonómica.
OBJETIVO	06	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de los marcos presupuestarios plurianuales de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del límite de gasto no financiero para el cumplimiento del objetivo de estabilidad.
ACTIVIDAD	3	Estudio, seguimiento y control de la Deuda pública autonómica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.
ACTIVIDAD	1	Intervención de los gastos y comprobación de la inversión.
ACTIVIDAD	2	Resolución de consultas y actuaciones de coordinación.
ACTIVIDAD	3	Instrucciones, estudios e informes de apoyo a la Intervención General.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Comprobación de la planificación, gestión y situación de la Tesorería.
ACTIVIDAD	6	Análisis de las operaciones y procedimientos.
ACTIVIDAD	7	Auditorías públicas de las cuentas anuales, de cumplimiento, operativas y sobre órganos y entidades del sector público.
ACTIVIDAD	8	Control de subvenciones y ayudas.
ACTIVIDAD	9	Control sobre fondos europeos.
ACTIVIDAD	10	Acciones formativas en control interno.
OBJETIVO	02	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Adecuación al Plan General de Contabilidad Pública.
ACTIVIDAD	2	Inspección de la actividad contable de las entidades que, en su caso, integran el sector público autonómico.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones de formación en contabilidad.
ACTIVIDAD	5	Asesoramiento y mantenimiento operativo del sistema de gestión de contabilidad analítica.
ACTIVIDAD	6	Formar la Cuenta General del sector público administrativo, empresarial y fundacional.
ACTIVIDAD	7	Gestión de la contabilidad de la administración autonómica mediante el registro de las operaciones contables.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de información estadística acerca de la gestión económico- financiera de la Junta de Comunidades y sus unidades dependientes.
ACTIVIDAD	9	Informar la legalidad de las modificaciones de crédito propuestas a la Intervención General.
ACTIVIDAD	10	Asistencia a terceros en el proceso de facturación electrónica de la Junta de Comunidades.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración normativa relativa a la actualización y mantenimiento del Inventario general.
ACTIVIDAD	2	Actualización y mantenimiento del Inventario general.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de la información de los activos del Inventario general.
ACTIVIDAD	4	Estudios sobre los bienes y derechos inventariados.
ACTIVIDAD	5	Inspección física y jurídica de los bienes inventariados o susceptibles de serlo.
ACTIVIDAD	6	Informes sobre el Inventario a petición de otros órganos de la administración.
ACTIVIDAD	7	Nuevos expedientes de bienes y derechos.
OBJETIVO	02	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES.
ACTIVIDAD	1	Regularización de inmuebles para su adscripción al Inventario de la Junta de Comunidades.
ACTIVIDAD	2	Certificaciones mixtas de transferencias.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones catastrales.
OBJETIVO	03	GESTIÓN Y CONTROL DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMICO.
ACTIVIDAD	1	Clasificación, verificación y comprobación de notificaciones y recibos.
ACTIVIDAD	2	Realización de propuestas de pago.
ACTIVIDAD	3	Devoluciones por incompetencia, exención o error.
ACTIVIDAD	4	Peticiones de información complementaria catastral.
OBJETIVO	04	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Inspecciones patrimoniales sobre la propiedad de bienes y derechos.
ACTIVIDAD	2	Expedientes de deslinde y amojonamiento.
ACTIVIDAD	3	Recursos y acciones.
ACTIVIDAD	4	Expedientes de recuperación de la posesión.
ACTIVIDAD	5	Expedientes de reclamación previos a la vía judicial civil.
OBJETIVO	05	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
ACTIVIDAD	1	Afectación, desafectación, adscripción y desadcripción de bienes.
OBJETIVO	06	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.
ACTIVIDAD	1	Informes sobre concesiones y autorizaciones.
ACTIVIDAD	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
ACTIVIDAD	3	Contratos de explotación de bienes patrimoniales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES
SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Contratos de arrendamientos
OBJETIVO	07	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
ACTIVIDAD	1	Expedientes de adquisición de inmuebles.
ACTIVIDAD	2	Contratos de arrendamiento.
ACTIVIDAD	3	Expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
ACTIVIDAD	4	Expedientes de aceptación de cesiones gratuitas de otras administraciones.
ACTIVIDAD	5	Expedientes de enajenación.
ACTIVIDAD	6	Expedientes de cesión a otras administraciones.
ACTIVIDAD	7	Permuta de bienes.
OBJETIVO	08	PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO.
ACTIVIDAD	1	Actividad normativa.
ACTIVIDAD	2	Informes sobre adquisición de vehículos.
ACTIVIDAD	3	Matriculación de vehículos.
ACTIVIDAD	4	Poliza marco de seguro de la flota de vehículos.
ACTIVIDAD	5	Gestión de siniestros.
ACTIVIDAD	6	Impuestos del parque móvil.
ACTIVIDAD	7	Inspección técnica de vehículos.
ACTIVIDAD	8	Sanciones de tráfico.
ACTIVIDAD	9	Enajenación de vehículos
ACTIVIDAD	10	Inventario de vehículos.
ACTIVIDAD	11	Control del gasto de la flota.
ACTIVIDAD	12	Servicios con y sin conductor.
ACTIVIDAD	13	Mantenimiento de vehículos.
ACTIVIDAD	14	Indemnizaciones por razón de servicio a conductores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FINANCIACIÓN COMUNITARIA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y liquidación de los programas operativos FEDER y FSE, así como la coordinación en el seguimiento de los restantes documentos de programación para los distintos fondos estructurales.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del informe anual de ejecución del Programa Operativo FEDER 2007-2013.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en los programas operativos FEDER y FSE cofinanciados con los fondos estructurales.
ACTIVIDAD	4	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los Fondos FEDER.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los Fondos FEDER.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de informes de gestión de las formas de intervención regionales del FEDER y FSE.
ACTIVIDAD	7	Coordinación, modificación en su caso, y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del Sistema TAREA de los programas operativos FEDER y FSE.
ACTIVIDAD	8	Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme a la normativa comunitaria de aplicación y elaboración de las solicitudes de reembolso ante la autoridad de gestión.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de los sistemas de gestión y control del programa operativo, acuerdos de distribución de funciones, organismos intermedios y beneficiarios. Elaboración de manuales de procedimiento.
ACTIVIDAD	10	Acreditación mediante informe y dictamen de organismo de auditoría competente que evalúe el cumplimiento de los criterios relativos a las actividades de gestión y control, estructura administrativa del entorno de control interno y gestión del riesgo.
ACTIVIDAD	11	Definición de sistemas de gestión informática y procedimientos para la puesta en marcha, vía ejecución presupuestaria del programa operativo, incluidos los correspondientes al intercambio de información con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como autoridad de gestión del programa operativo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.
ACTIVIDAD	1	Ejercicio de las competencias asumidas respecto a los tributos cedidos por el Estado.
ACTIVIDAD	2	Interpretación de la normativa tributaria y gestión de las consultas.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento en materia de gestión de tributos propios y cedidos. Elaboración de informes.
ACTIVIDAD	4	Gestión de los sistemas de inspección y recaudación.
ACTIVIDAD	5	Elaboración e implantación de los planes de inspección y control tributario.
ACTIVIDAD	6	Coordinación de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.
ACTIVIDAD	7	Gestión de las reclamaciones económico-administrativas.
ACTIVIDAD	8	Colaboración con los diferentes tribunales a cerca de los expediente solicitados por los mismos.
ACTIVIDAD	9	Suministro de información. Bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.
OBJETIVO	02	FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Asistencia directa a los contribuyentes en cuanto a sus derechos y obligaciones tributarias.
ACTIVIDAD	2	Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente.
ACTIVIDAD	3	Fomento de los medios electrónicos en las relaciones con los contribuyentes.
OBJETIVO	03	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión de documentos de trascendencia tributaria.
ACTIVIDAD	2	Liquidaciones de declaraciones.
ACTIVIDAD	3	Comprobación y verificación de datos y valores; liquidaciones correspondientes.
ACTIVIDAD	4	Ejecución de las acciones de inspección tributaria.
ACTIVIDAD	5	Expedientes de devolución de ingresos y reembolso de garantías.
ACTIVIDAD	6	Procedimientos especiales de revisión.
ACTIVIDAD	7	Recaudación de ingresos. Aplazamientos y fraccionamiento de deudas.
ACTIVIDAD	8	Emisión de certificados de carácter tributario.
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EM MATERIA TRIBUTARIA.
ACTIVIDAD	1	Reuniones e intercambios de información con la AEAT, Catastro y otras administraciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.
ACTIVIDAD	1	Ordenación de pagos de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.
ACTIVIDAD	2	Previsión de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
ACTIVIDAD	3	Control, custodia y optimización de los fondos de la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
ACTIVIDAD	4	Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.
ACTIVIDAD	5	Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
ACTIVIDAD	6	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
ACTIVIDAD	7	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja.
ACTIVIDAD	9	Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.
ACTIVIDAD	10	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.
ACTIVIDAD	11	Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.
ACTIVIDAD	12	Liquidaciones y pagos de retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	13	Liquidaciones y pagos de seguros sociales, mutualidades, IRPF e IVA.
ACTIVIDAD	14	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (modelos 180, 190, 346, 347 y 349 e Instrastat).
ACTIVIDAD	15	Certificaciones individuales de pagos a solicitud de los interesados.
ACTIVIDAD	16	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
ACTIVIDAD	17	Registro contable de ingresos y pagos presupuestarias y extrapresupuestarios.
ACTIVIDAD	18	Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería.
ACTIVIDAD	19	Registro contable de cuentas financieras.
ACTIVIDAD	20	Registro contable de pagos individuales por preceptor y gestión de pagos masivos.
OBJETIVO	02	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior.
ACTIVIDAD	2	Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.
ACTIVIDAD	3	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.
ACTIVIDAD	4	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha y los instrumentos financieros a utilizar.
ACTIVIDAD	5	Informe al Ministerio competente en materia de Hacienda de la información relativa al endeudamiento recogida en la normativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Revisión y contraste con el Banco de España de las estadísticas sobre el endeudamiento del sector público regional.
ACTIVIDAD	7	Estructuración de vencimiento del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Informes previos a la normativa sobre emisión de deuda pública.
ACTIVIDAD	9	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos al objeto de minimizar la carga financiera.
ACTIVIDAD	10	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
ACTIVIDAD	11	Análisis, gestión de ingresos y pagos y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda e ingresos.
ACTIVIDAD	12	Análisis, supervisión y control del endeudamiento del sector público regional.
ACTIVIDAD	13	Relación con las agencias de calificación crediticia.
ACTIVIDAD	14	Gestión, control y registro de avales y otras garantías.
OBJETIVO	03	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.
ACTIVIDAD	1	Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	3	Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos.



1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES	4
INDICADOR	2	Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes	CONVOCATORIA	50
INDICADOR	3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIA	12
INDICADOR	4	Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo	MODIFICACIONES	90
INDICADOR	5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	100
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Convocatoria de provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIA	30
INDICADOR	2	Expedientes tramitados en materia de personal	EXPEDIENTES	15.000
INDICADOR	3	Emisión de certificados	CERTIFICADOS	4.600
INDICADOR	4	Inscripciones y anotaciones de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES	19.200
INDICADOR	5	Expediente electrónico y escaneo de resoluciones	DOCUMENTOS	22.000
INDICADOR	6	Archivo de expedientes personales	DOCUMENTOS	39.800
INDICADOR	7	Nóminas individualizadas confeccionadas	NÓMINAS	190.000
INDICADOR	8	Informe y contestación de solicitudes, peticiones y reclamaciones	RESOLUCIONES	1.000
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.		
INDICADOR	1	Evaluación de riesgos laborales	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	2	Planificaciones de la actividad preventiva	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	3	Exámenes de salud	HISTORIALES CLÍNICOS	18.000
INDICADOR	4	Adaptaciones/cambios de puesto	INFORMES	450
INDICADOR	5	Estudio clínico-laboral por embarazo/lactancia	INFORMES	180
INDICADOR	6	Formación específica y en materia de emergencias	CURSOS	100
INDICADOR	7	Planes de emergencia y evacuación	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	8	Documentación preventiva e informes técnicos	INFORMES	1.000
OBJETIVO	04	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR	1	Formación, difusión y concienciación a empleados públicos en seguridad de la información y protección de	CURSOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	datos Identificación e inscripción de tratamientos con datos de carácter personal órganos gestores administración regional	NORMAS	10
INDICADOR	3	Elaboración y mantenimiento de sistemas de gestión calidad/seguridad/ENS	CERTIFICACIONES	2
INDICADOR	4	Mantenimiento de las certificaciones de sistemas de gestión calidad/seguridad/ENS	PROYECTOS	2
INDICADOR	5	Elaboración de las evaluaciones de impacto en la protección de datos	INFORMES	20
INDICADOR	6	Realización de auditorías internas de SGC/SGSI/ENS/software	AUDITORÍAS	3
INDICADOR	7	Resolución de consultas en materia de Seguridad de la Información y la Protección de Datos	EXPEDIENTES	20
OBJETIVO	05	GESTIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Emisión de estudios e informes sobre administración de justicia	ESTUDIO/INFORME	4
INDICADOR	2	Revisión y actualización de cifras incluidas en la negociación del coste efectivo sobre transferencias	ESTUDIOS	1
INDICADOR	3	Reuniones con operadores jurídicos de Castilla-La Mancha para el estudio de vías de colaboración	REUNIONES	3
INDICADOR	4	Nombramientos de notarios y registradores de Castilla-La Mancha	ACUERDOS	6
INDICADOR	5	Inscripciones en el registro de parejas de hecho	EXPEDIENTES	700
INDICADOR	6	Legalizaciones de firmas de documentos oficiales	EXPEDIENTES	600

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
INDICADOR	1	Informes a realizar	INFORMES	100
INDICADOR	2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	700
INDICADOR	3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	4	Expedientes a tramitar ante el Consejo Consultivo	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	5	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	1.700
INDICADOR	6	Documentos económicos-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1.750
INDICADOR	7	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	40
INDICADOR	8	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	25
INDICADOR	9	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	50
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
INDICADOR	1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	80
INDICADOR	2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	25
OBJETIVO	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
INDICADOR	1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES Y NOTAS	3
OBJETIVO	04	DOCUMENTACIÓN.		
INDICADOR	1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	919
INDICADOR	2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	75
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
INDICADOR	1	Tramitación ayudas a federación de municipios y provincias	AYUDAS	1
INDICADOR	2	Mejora de las casas consistoriales	AYUDAS	5
INDICADOR	3	Elaboración, resolución y tramitación Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	900
OBJETIVO	06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
INDICADOR	1	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	80
INDICADOR	2	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	2
OBJETIVO	07	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA.		

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Solicitudes de acceso a los archivos de Castilla-La Mancha presentadas por los ciudadanos	SOLICITUDES	15.000
INDICADOR	2	Entradas a la página web y documentos descargados	INFORMES	20
INDICADOR	3	Impartir cursos en las distintas administraciones públicas	CURSOS	7
INDICADOR	4	Presencia en internet con noticias y novedades	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	5	Actualización semestral de actividades y parámetros medibles	ESTADÍSTICAS	17
INDICADOR	6	Seguimiento de compromisos	ENCUESTAS	7
INDICADOR	7	Desarrollo de modelos de transferencias, consultas y préstamos	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	8	Reuniones en las Cortes, universidad y diputaciones provinciales	PROYECTOS	5
INDICADOR	9	Reunión con la competente en materia de cultura para eliminación de documentos y cancelación de datos	REUNIONES	2
INDICADOR	10	Elaboración de una estrategia común de tratamiento de ficheros en papel	PROYECTOS	1
INDICADOR	11	Presentación de comunicaciones, conferencias y ponencias por parte del personal del archivo	COMUNICACIONES	2
INDICADOR	12	Convenios firmados por la consejería con la UNED y la Universidad regional	CONVENIOS	3
OBJETIVO	08	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR	1	Usuarios dados de alta en el módulo de oficinista	ALTAS/BAJAS	1.078
INDICADOR	2	Consultas, préstamos y transferencias	PROCEDIMIENTOS	3
INDICADOR	3	Adaptación de depósitos de archivo de la normativa de protección de datos	DOCUMENTOS	12
INDICADOR	4	Cumplimiento de los plazos comprometidos en la carta de servicios y redacción de incidencias	SOLICITUDES	16.000
INDICADOR	5	Consultas, expedición de copias, certificaciones de cumplimiento de plazos e información de referencia	SOLICITUDES	150
INDICADOR	6	Jornadas de formación de usuarios del sistema impartidas en cada consejería	SEMINARIOS	7
INDICADOR	7	Respuesta inmediata a consultas	SOLICITUDES	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	8	Creación de un repositorio digital de los planos previamente seleccionados según las necesidades de usuarios	IMÁGENES	500
INDICADOR	9	Potenciar las copias digitales enviándolas por correo electrónico a los usuarios internos	SOLICITUDES	200
INDICADOR	10	Actividades realizadas por el personal técnico destinado en cada consejería	INFORMES	12
INDICADOR	11	Inicio de reuniones con los Delegados de la Junta en cada una de las provincias	REUNIONES	10
INDICADOR	12	Incorporación personal administrativo para mejora del sistema en locales destinados a archivos	PROYECTOS	1
INDICADOR	13	Eliminación de documentos del Archivo de Castilla-La Mancha según la legislación vigente	INFORMES	12
INDICADOR	14	Control de la ubicación física de los documentos	INFORMES	84
INDICADOR	15	Actividades realizadas por el personal técnico destinado en cada consejería	SEMINARIOS	10
INDICADOR	16	Colegio de Arquitectos y Fundaciones ligadas al área de cultura	INFORMES	2
OBJETIVO	09	ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
INDICADOR	1	Puesta a disposición de una aplicación informática para la gestión de archivos municipales de Castilla-La Mancha	PROYECTO	1
INDICADOR	2	Participación en las campañas de difusión de las políticas de apoyo de la JCCM a entidades locales	REUNIONES	6
INDICADOR	3	Colaboración con las entidades locales incorporadas a la aplicación	REUNIONES	1
INDICADOR	4	Difusión de documentos de trabajo en la página Web institucional y a través de seminarios y jornadas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	5	Cursos en las delegaciones para formación en el uso de la aplicación	REUNIONES	1
INDICADOR	6	Consolidar el sistema de archivos municipales de Castilla-La Mancha	INFORMES	1
INDICADOR	7	En el Archivo de Castilla-La Mancha se potenciará el apoyo técnico, presencial o bien remoto	SOLICITUDES	70
INDICADOR	8	Estadísticas anuales del resultado del proyecto	ESTADÍSTICAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	10	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES.		
INDICADOR	1	Reuniones para adecuar la metodología de trabajo del archivo a las TIC	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Participación del Archivo en proyectos relaciones con simplificación de procedimientos y administración electrónica	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Adaptación del Archivo de Castilla-La Mancha a la normativa sobre administración electrónica	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	4	Adaptación a las NT de Interoperabilidad	MANUALES	1
INDICADOR	5	Racionalización de recursos electrónicos de almacenamiento de documentos para adaptarlos a las NT de Interoperabilidad	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Adaptación a normativa vigente en materia de protección de datos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	7	Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) publicadas en el BOE	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	8	Aplicación de Catálogo de Estándares del ENI	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	11	MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS UTILIZADA POR EL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Implementaciones de Hardware y Software realizadas por PROYECTO el área de informática en colaboración con técnicos de archivo		1
INDICADOR	2	Seguimiento de Hardware y Software de gestión de archivos	INFORMES	15.750
OBJETIVO	12	ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS.		
INDICADOR	1	Informes técnicos para desarrollo Ley de Archivos Públicos de CLM para aprobación del Decreto correspondiente	INFORMES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Formación de empleados públicos al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	CURSOS	355
OBJETIVO	02	SELECCIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a la función pública competencia de la EAR	PROCESOS	30
OBJETIVO	03	INVESTIGACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.		
INDICADOR	1	Investigación sobre la evaluación del desempeño	INFORMES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Disposiciones y actos a publicar	ANUNCIOS	13.400
INDICADOR	2	Elaboración de los números del DOCM	NÚMERO	252
OBJETIVO	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Descarga de disposiciones en pdf	DISPOSICIONES	955.687
INDICADOR	2	Creación de las fichas de la base de datos del año	FICHAS	13.400
INDICADOR	3	Cruce de fichas del año	FICHAS	26.800
INDICADOR	4	Consultas a atender	CONSULTAS	18.300
INDICADOR	5	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	5.173.565
OBJETIVO	03	SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.		
INDICADOR	1	Gestion de altas y bajas de alertas vía correo electrónico	USUARIOS	26.900
INDICADOR	2	Informe de seguimiento	INFORMES	1
OBJETIVO	04	CÓDIGO LEGISLATIVO.		
INDICADOR	1	Consultas código legislativo	CONSULTAS	11.182
OBJETIVO	05	REVISTA JURÍDICA.		
INDICADOR	1	Publicación de la revista jurídica, dos números	EJEMPLARES	2
INDICADOR	2	Consultas en la web revista jurídica	CONSULTAS	2.363
OBJETIVO	06	GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM.		
INDICADOR	1	Publicación en la web trimestralmente de los indicadores	INFORMES	4
INDICADOR	2	Revisión anual de la carta de servicios del DOCM	PUBLICACIONES	1
OBJETIVO	07	ENVIO ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOE.		
INDICADOR	1	Anuncios de notificación a publicar en el BOE	ANUNCIOS	7.168

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.		
INDICADOR	1	Preparación de la norma anual y aprobación del calendario	ELABORACIÓN	1
INDICADOR	2	Publicación y difusión del calendario	PUBLICACIONES	2
OBJETIVO	02	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.		
INDICADOR	1	Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012	LLAMADAS	50.000
INDICADOR	2	Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente	FORMULARIOS	100
INDICADOR	3	Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias	FORMULARIOS	500
INDICADOR	4	Envíos de modelos de instancias y cartas de servicios	ENVÍOS	120
INDICADOR	5	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012	SISTEMAS	12
INDICADOR	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012	MANUALES	12
INDICADOR	7	Estadísticas	ESTADÍSTICAS	12
INDICADOR	8	Informes de seguimiento	INFORMES	12
INDICADOR	9	Informes de escuchas	INFORMES	12
INDICADOR	10	Actualización de ficheros de protección de datos	ACTUALIZACIONES	2
INDICADOR	11	Realización de encuestas	ENCUESTAS	360
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS.		
INDICADOR	1	Gestión, como administradores de la aplicación CÉSAR, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas	EXPEDIENTES	5.500
INDICADOR	2	Catalogación de las quejas por materias	CATEGORÍAS	1.600
INDICADOR	3	Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías	TRAMITACIONES	12
INDICADOR	4	Acciones de formación de usuarios de la aplicación	CURSOS	2
INDICADOR	5	Elaboración de informes relacionados con la materia	INFORMES	4
OBJETIVO	04	CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM.		
INDICADOR	1	Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través	SUPERVISIONES	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		de web (on-line) y 012		
INDICADOR	2	Revisión de inclusión de declaración responsable y autorizaciones a la administración para recabar datos o documentos	SUPERVISIONES	400
INDICADOR	3	Reuniones de formación en las consejerías y cursos	FORMACIÓN	14
INDICADOR	4	Informes de aplicación y seguimiento	INFORMES	4
OBJETIVO	05	ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas sectoriales de servicios	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	2	Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes	REVISIONES	12
INDICADOR	3	Diseño de la versión en folleto de las cartas	DISEÑO	22
INDICADOR	4	Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional	PÁGINA WEB	300
INDICADOR	5	Gestión de la certificación por entidad acreditada	CERTIFICACIONES	13
INDICADOR	6	Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	CONTROLES	1
OBJETIVO	06	CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Elaboración y aprobación de la convocatoria	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios	PUBLICACIONES	6
INDICADOR	3	Gestión del proceso	PROCESOS	20
OBJETIVO	07	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de oficinas (aprox.-900 centros gestores conectados a Registro Único)	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1.000
INDICADOR	2	Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro Centralizado Ministerio	APLICACIÓN INFORMÁTICA	4.000
INDICADOR	3	Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del registro electrónico	REGISTROS	10.000
INDICADOR	4	Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través del formulario de propósito general	REGISTROS	1.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados	APLICACIÓN INFORMÁTICA	4.000
INDICADOR	6	Gestión de informes	INFORMES	12
INDICADOR	7	Formación a usuarios	CURSOS	3
INDICADOR	8	Mantenimiento de manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes)	MANUALES	4
INDICADOR	9	Indicadores sistema integrado de calidad SIACI-Registro Único-Sede	CONTROLES	12
OBJETIVO	08	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060.		
INDICADOR	1	Actualización de la información y redacción de la resolución anual	ACTUALIZACIONES	10
INDICADOR	2	Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	PÁGINA WEB	500
INDICADOR	3	Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de las entidades locales adheridas	PÁGINA WEB	1.000
OBJETIVO	09	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		
INDICADOR	1	Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al Convenio 060	EXPEDIENTES	900
INDICADOR	2	Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	TRAMITACIONES	900
INDICADOR	3	Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la JCCM	PUBLICACIONES	90
INDICADOR	4	Implantación y seguimiento de 060-ORVE en las entidades locales	ACTUACIONES	900
OBJETIVO	10	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.		
INDICADOR	1	Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad	CURSOS	14
INDICADOR	2	Actualización de manuales	MANUALES	4
OBJETIVO	11	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.		
INDICADOR	1	Preparación y orden del día de las convocatorias de la	CONVOCATORIA	16

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		CAESTA y de la Comisión de Simplificación de Procedimientos		
INDICADOR	2	Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías	REUNIONES	24
INDICADOR	3	Incorporación en el gestor APLICA (estatal) de las normas que implican reducción de cargas medidas	INCORPORACIONES	400
INDICADOR	4	Estudios de racionalización de procedimientos y trámites específicos	ACTUACIONES	1.000
INDICADOR	5	Revisión para normalización de convocatorias y servicios	SUPERVISIONES	1.000
INDICADOR	6	Revisión de contenidos y maquetación para normalización de formularios	SUPERVISIONES	1.000
INDICADOR	7	Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo	PÁGINA WEB	4
INDICADOR	8	Gestión de reuniones de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos	ACTAS	16
OBJETIVO	12	REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Asistencia a sesiones ordinarias	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia)	REUNIONES	4
OBJETIVO	13	ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR).		
INDICADOR	1	Consultas presenciales y telefónicas atendidas	CONSULTAS	165.000
INDICADOR	2	Registros de entrada efectuados	REGISTROS	150.000
INDICADOR	3	Compulsas	COMPULSAS	60.000
INDICADOR	4	Fotocopias hechas y documentos remitidos	FOTOCOPIAS	300.000
INDICADOR	5	Tramitación electrónica de procedimientos y trámites	TRAMITACIONES	4.000
INDICADOR	6	Registro de firma electrónica de particulares	REGISTROS	400
INDICADOR	7	Registro de firma electrónica de empleados públicos	REGISTROS	500
INDICADOR	8	Altas y bajas presenciales en el servicio de alertas informativas	ALTAS/BAJAS	50
INDICADOR	9	Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios)	INDICADORES	120
INDICADOR	10	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de	MANUALES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
procesos				
OBJETIVO	14	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES).		
INDICADOR	1	Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales: VUES	CONSULTAS	2.500
INDICADOR	2	Simulación de creación de empresas	PRUEBAS	1.500
INDICADOR	3	Creación de empresas	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	4	Mantenimiento de información y manuales de gestión	MANUALES	1
OBJETIVO	15	GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).		
INDICADOR	1	Mantenimiento registro de procedimientos y mantenimiento de trámites asociados y formularios	ACTUALIZACIONES	8.000
INDICADOR	2	Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte	COMUNICACIONES	8.000
INDICADOR	3	Comunicación de incidencias a los órganos gestores para su corrección	COMUNICACIONES	960
INDICADOR	4	Atención de consultas de órganos gestores	ATENCIONES	960
INDICADOR	5	Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la sede electrónica	GUÍAS	2
INDICADOR	6	Elaboración y mantenimiento de manuales de registro de procedimientos y SIACI	MANUALES	1
OBJETIVO	16	SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.		
INDICADOR	1	Altas y bajas electrónicas de interesados en el servicio de alertas informativas	ALTAS/BAJAS	1.000
INDICADOR	2	Gestión de alertas correo electrónico	ALERTAS	9.000
INDICADOR	3	Revisión de las altas de nuevos temas en alertas correo-e	ALTAS/BAJAS	20
INDICADOR	4	Actualización de tablas estadísticas	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	5	Informes de seguimiento	INFORMES	12
OBJETIVO	17	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.		
INDICADOR	1	Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos)	ACTUACIONES	1.500
INDICADOR	2	Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos	ACTUALIZACIONES	1.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo	ENVÍOS	200
INDICADOR	4	Mantenimiento de lista de distribución	ACTUALIZACIONES	200
INDICADOR	5	Elaboración y actualizaciones del organigrama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	ACTUALIZACIONES	24
OBJETIVO	18	GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro	INFORMES	60
INDICADOR	2	Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012	INFORMES	12
INDICADOR	3	Informe previo y actualización de la carta de servicios del Registro Único y sistema integrado con SIACI	INFORMES	12
INDICADOR	4	Seguimiento del proceso de mantenimiento de la certificación por entidad acreditada	ACTUALIZACIONES	7
OBJETIVO	19	GESTIÓN DEL PROYECTO EURO-VENTANILLA DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (EU-GO).		
INDICADOR	1	Actualización de la información del proyecto EUGO y conexión con la aplicación del Estado	INCORPORACIONES	12
INDICADOR	2	Informes de seguimiento del proyecto	INFORMES	12
INDICADOR	3	Comunicaciones a los órganos gestores sobre procedimientos y trámites afectados	COMUNICACIONES	12
INDICADOR	4	Asistencia a reuniones sobre el tema en el ministerio correspondiente	REUNIONES	2
OBJETIVO	20	GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.		
INDICADOR	1	Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta general de la política agraria comunitaria	AUDITORÍAS	30
INDICADOR	2	Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión	VISITAS	16
OBJETIVO	21	INSERCIÓNES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO.		
INDICADOR	1	Inserciones tablón de anuncios electrónico	ANUNCIOS	6.000
INDICADOR	2	Control de la expedición de certificados de exposiciones tablón	CERTIFICACIONES	6.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO.		
INDICADOR	1	Autorizaciones administrativas referentes a máquinas de juego	EXPEDIENTES	15.700
INDICADOR	2	Autorizaciones administrativas referentes a locales de juego	EXPEDIENTES	2.250
INDICADOR	3	Autorizaciones de empresas de juego	EXPEDIENTES	220
INDICADOR	4	Autorizaciones de material de juego	EXPEDIENTES	130
INDICADOR	5	Inspecciones de locales de juego	ACTUACIONES	1.550
INDICADOR	6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	7	Recursos	EXPEDIENTES	30

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO NORMATIVO.		
INDICADOR	1	Reglamento de la Ley de Espectáculos públicos	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	2	Reglamento en materia taurina	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	3	Reglamento del Registro de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	4	Disposiciones que desarrollen el Plan territorial de emergencias de Castilla-La Mancha	DISPOSICIONES	4
INDICADOR	5	Reglamento del Registro de planes de autoprotección	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	6	Modificación de la Orden de 4/01/96, que regula el horario general de los espectáculos públicos, actividades recreativas	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	7	Desarrollo normativo en materia de protección civil	DISPOSICIONES	1
OBJETIVO	02	EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN.		
INDICADOR	1	Planes de emergencias	PLANES	5
INDICADOR	2	Planes de emergencias revisados	PLANES	2
INDICADOR	3	Convenios relativos a protección civil	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Protocolos de comunicación y coordinación operativa	PROTOCOLOS	3
INDICADOR	5	Entrenamientos, simulacros y ejercicios	EJERCICIOS	7
INDICADOR	6	Ayudas concedidas para la elaboración de planes de emergencia municipal	AYUDAS	12
INDICADOR	7	Campañas de difusión del servicio 112	CAMPAÑAS	1
INDICADOR	8	Protocolos de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias	PROTOCOLOS	6
INDICADOR	9	Actuación para la renovación e implantación de la plataforma tecnológica del Servicio de emergencias del 112	ACTUACIONES	1
INDICADOR	10	Asistencias psicosociales a víctimas en situaciones de emergencia	ASISTENCIAS	40
INDICADOR	11	Actuaciones para la operatividad del puesto de mando avanzado	ACTUACIONES	4
INDICADOR	12	Actuaciones para la operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias CECOP	ACTUACIONES	4
INDICADOR	13	Actuaciones de resolución de emergencias	ACTUACIONES	700.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	14	Actuaciones para consolidar el sistema de calidad del servicio 112	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	03	SEGURIDAD PÚBLICA. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO.		
INDICADOR	1	Ayudas concedidas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntarios	AYUDAS	160
INDICADOR	2	Reuniones de asesoramiento y apoyo técnico a la comisión de protección civil y emergencias de Castilla-La Mancha	REUNIONES	2
OBJETIVO	04	POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN.		
INDICADOR	1	Reuniones para el apoyo técnico y administrativo a la comisión de coordinación de policías locales	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Asesoramientos técnicos a las corporaciones locales sobre procesos selectivos	INSPECCIONES	100
INDICADOR	3	Apoyos técnicos a los cuerpos de policía local realizados	APOYOS	200
OBJETIVO	05	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Cursos de la Oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana	CURSOS	130
INDICADOR	2	Congresos y seminarios	CONGRESOS	8
INDICADOR	3	Actuaciones de catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4	Dotación de Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios para cursos iniciales	UNIFORMIDADES	20
INDICADOR	5	Planes de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil	PLANES	3
INDICADOR	6	Actuaciones para la adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la escuela de protección ciudadana	ACTUACIONES	1
INDICADOR	7	Implantación Plan Regional de Tiro policial	PLANES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Racionalización de recursos humanos	PROPUESTAS	8
INDICADOR	2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	1.970
INDICADOR	3	Relación de puestos de trabajo	ESTUDIOS/DOTACIONES	600
INDICADOR	4	Medidas de prevención del absentismo	MEDIDAS	7
INDICADOR	5	Necesidades formativas	ACTIVIDADES	31
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR	1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	125
INDICADOR	2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	20
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Informes de contratos y convenios	INFORMES	138
INDICADOR	2	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	125
INDICADOR	3	Seguimiento de resoluciones y sentencias	ACTUACIONES	66
OBJETIVO	04	ACTIVIDAD NORMATIVA.		
INDICADOR	1	Informes sobre leyes de ámbito tributario	INFORMES	6
OBJETIVO	05	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Racionalización del gasto corriente	MEDIDAS	18
INDICADOR	2	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	13
INDICADOR	3	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	35
INDICADOR	4	Documentos contables de gasto a tramitar	EXPEDIENTES	9.325
INDICADOR	5	Expedientes de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	55
INDICADOR	6	Racionalización de inversiones	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	7	Informes de ejecución de ingresos	INFORMES	12
INDICADOR	8	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	14
INDICADOR	9	Tramitación de expedientes de recaudación de tasas por anuncios DOCM	EXPEDIENTES	2.300
OBJETIVO	06	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.				
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	3	Web de licitación pública	ACTUALIZACIONES	120
INDICADOR	4	Perfil del contratante	PUBLICACIONES	5.500
INDICADOR	5	Registro de contratos	ANOTACIONES	4.000
OBJETIVO	07	RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	165
INDICADOR	2	Número de expedientes de contratación directa de suministros y servicios	EXPEDIENTES	227
OBJETIVO	08	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
INDICADOR	1	Plenos y sesiones del Jurado regional de valoraciones	PLENOS/SESIONES	22
INDICADOR	2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	770
OBJETIVO	09	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Administración de almacén de material inventariable	ACTUACIONES	3
INDICADOR	2	Distribución material inventariable	ACTUACIONES	2
INDICADOR	3	Mantenimiento y conservación material inventariable	ACTUACIONES	2
INDICADOR	4	Desafectación de material inventariable	ACTUACIONES	1
INDICADOR	5	Gestión de almacén de material fungible	ACTUACIONES	900
INDICADOR	6	Distribución material fungible	ACTUACIONES	900
INDICADOR	7	Cumplimentación fichas y certificaciones altas y bajas inventario	ACTUACIONES	150
INDICADOR	8	Establecimiento criterios técnicos contratos de servicios	ACTUACIONES	29
INDICADOR	9	Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de servicios mantenimiento edificios y maquinaria	ACTUACIONES	1.500
INDICADOR	10	Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de servicios limpieza	ACTUACIONES	300
INDICADOR	11	Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos de protección contra incendios	ACTUACIONES	200
INDICADOR	12	Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos ofimáticos	ACTUACIONES	800

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	13	Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos de elevación y ascensores	ACTUACIONES	180
INDICADOR	14	Mantenimiento y conservación de los vehículos	ACTUACIONES	680
INDICADOR	15	Control de los servicios de la flota de vehículos	PETICIONES	2.200
INDICADOR	16	Seguimiento y control en la ejecución del contrato de seguridad	ACCIONES	1.460
INDICADOR	17	Impresión y encuadernación de manuales para cursos de formación	ACTUACIONES	50
INDICADOR	18	Encuadernación libros	ACTUACIONES	405
INDICADOR	19	Maquetación de revista jurídica	ACTUACIONES	150
INDICADOR	20	Confección impresos oficiales	ACTUACIONES	500
INDICADOR	21	Confección de papel oficio	ACTUACIONES	1.200
INDICADOR	22	Confección cartelería	ACTUACIONES	100
INDICADOR	23	Confección papelería, tarjetas de visitas, tarjetones	ACTUACIONES	100
INDICADOR	24	Confección de sobres	ACTUACIONES	100
INDICADOR	25	Impresión planos	ACTUACIONES	20
INDICADOR	26	Establecimiento y actualización de los equipos de evacuación	ACTUACIONES	30
INDICADOR	27	Establecimiento y actualización de los equipos de primera intervención	ACTUACIONES	30
INDICADOR	28	Adquisición Equipo Protección Individual	ACTUACIONES	10
INDICADOR	29	Control y vigencia planes de emergencia	ACTUACIONES	30
INDICADOR	30	Gestión y control de los envíos postales y paquetería	ACTUACIONES	504
INDICADOR	31	Control y gestión telefonía fija	ACTUACIONES	30
INDICADOR	32	Control y gestión telefonía móvil	ACTUACIONES	274
OBJETIVO	10	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.		
INDICADOR	1	Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros	INSCRIPCIONES	15
INDICADOR	2	Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial	REVOCACIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	CONTROLES	120
INDICADOR	4	Colaboración con la administración central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados	DOCUMENTACIÓN	20

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Elaboración del Anteproyecto de Ley de presupuestos de la sección presupuestaria	LEYES	1
INDICADOR	2	Elaboración del Anteproyecto de Ley de presupuestos de Castilla-La Mancha	LEYES	1
OBJETIVO	02	ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA.		
INDICADOR	1	Normas de elaboración presupuestaria	ORDEN	1
INDICADOR	2	Normas de ejecución presupuestaria	ORDEN	1
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA CONCORDANCIA ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS.		
INDICADOR	1	Modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	880
INDICADOR	2	Modificación de proyectos de inversión	INFORMES	1.140
INDICADOR	3	Grado de aplicación del presupuesto	INFORMES	18
INDICADOR	4	Convenios con empresas públicas	INFORMES	85
INDICADOR	5	Control de los gastos de personal	INFORMES	8
INDICADOR	6	Control de las plantillas presupuestarias de personal	INFORMES	120
INDICADOR	7	Imputación de obligaciones del ejercicio anterior al ejercicio corriente	INFORMES	810
INDICADOR	8	Evolución del déficit público regional	INFORMES	24
INDICADOR	9	Otras actuaciones de trascendencia presupuestaria	INFORMES	40
INDICADOR	10	Autorización previa al nombramiento o contratación temporal de empleados públicos de la administración regional	INFORMES	1.300
INDICADOR	11	Informes seguimiento de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos	INFORMES	12
INDICADOR	12	Informes sobre los ingresos provenientes de la Unión Europea	INFORMES	4
INDICADOR	13	Control particularizado de la ejecución del Fondo de Comensación Interterritorial	INFORMES	4
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIAS.		
INDICADOR	1	Creación, modificación o supresión de estructuras orgánicas, económicas y funcionales	ACTUACIONES	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Creación, modificación o supresión de estructuras orgánica, económica y funcional	INFORMES	50
INDICADOR	3	Actuaciones sobre el presupuesto por programas	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	05	CONTROL Y DESARROLLO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.		
INDICADOR	1	Sistema de financiación de las comunidades autónomas	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	06	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Marcos presupuestarios plurianuales	ACTUACIONES	3
INDICADOR	2	Planes, programas y actuaciones	ACTUACIONES	12

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.		
INDICADOR	1	Actos e informes de fiscalización previa	EXPEDIENTES	500.000
INDICADOR	2	Comprobaciones materiales en recepciones	RECEPCIONES	64
INDICADOR	3	Informes emitidos en relación con propuestas normativas y otras iniciativas	INFORMES	325
INDICADOR	4	Control financiero permanente	INFORMES	36
INDICADOR	5	Auditoría pública y control financiero de subvenciones y ayudas públicas	INFORMES	192
INDICADOR	6	Auditoría de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	8
INDICADOR	7	Acciones formativas	CURSOS	4
OBJETIVO	02	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública	NORMAS	10
INDICADOR	2	Registro de operaciones contables	OPERACIONES	16200.000
INDICADOR	3	Elaboración de información estadística contable	INFORMES	200
INDICADOR	4	Elaboración de la Cuenta General	ACTUACIONES	1
INDICADOR	5	Elaboración de informes sobre la actividad económica, financiera y presupuestaria de las administraciones	INFORMES	60
INDICADOR	6	Tratamiento de facturas en registro electrónico	ACCIONES	403.000
INDICADOR	7	Modificaciones de crédito	ACCIONES	5.143
INDICADOR	8	Asistencia a proveedores en proceso de facturación	ASUNTOS	7.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.		
INDICADOR	1	Instrucciones del Inventario General	INSTRUCCIONES	2
INDICADOR	2	Actualización del Inventario	ACTUALIZACIONES	2
INDICADOR	3	Informatización de datos del Inventario	ACTUALIZACIONES	500
INDICADOR	4	Estudios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	300
INDICADOR	5	Inspección física y jurídica de bienes	INSPECCIONES	100
INDICADOR	6	Confección de informes sobre activos de inventario	INFORMES	20
INDICADOR	7	Nuevos expedientes de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	130
OBJETIVO	02	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES.		
INDICADOR	1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	ACCIONES	20
INDICADOR	2	Elaboración de certificados de la Comisión mixta	CERTIFICACIONES	10
INDICADOR	3	Tramitación del registro de títulos para su instrucción	SOLICITUDES	30
INDICADOR	4	Tramitación de declaraciones de obra nueva	SOLICITUDES	10
INDICADOR	5	Actuaciones catastrales	SOLICITUDES	200
OBJETIVO	03	GESTIÓN Y CONTROL DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMICO.		
INDICADOR	1	Clasificación de notificaciones y recibos	DOCUMENTOS	2.000
INDICADOR	2	Verificación y comprobación de recibos	EXPEDIENTES	2.000
INDICADOR	3	Propuestas de pago	PROPUESTAS	1.500
INDICADOR	4	Devolución por incompetencia, exención o error	SOLICITUDES	500
INDICADOR	5	Peticiones de información complementaria	SOLICITUDES	200
OBJETIVO	04	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR	1	Inspecciones de bienes inmuebles	INSPECCIONES	250
INDICADOR	2	Actuaciones de deslinde	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	3	Interposición de recursos y otras acciones	RECURSOS	30
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	5	Tramitación de reclamaciones previas a la vía judicial civil	RECLAMACIONES	5
OBJETIVO	05	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Afectación y desafectación de bienes	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	2	Adscripción y desadscripción de bienes	EXPEDIENTES	150
OBJETIVO	06	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
INDICADOR	1	Concesión y autorizaciones de bienes de dominio público	INFORMES	20
INDICADOR	2	Cesión de uso de bienes demaniales	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	3	Contratos de explotación de bienes patrimoniales	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	4	Tramitación de contratos de arrendamientos	EXPEDIENTES	17
OBJETIVO	07	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
INDICADOR	1	Expedientes de adquisición de inmuebles	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	2	Formalización de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	20
INDICADOR	3	Aceptación de donaciones, legados y herencias	RESOLUCIONES	5
INDICADOR	4	Aceptación de cesiones de otras administraciones	RESOLUCIONES	180
INDICADOR	5	Enajenación de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	6	Cesión a otras administraciones	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	7	Permuta de bienes del patrimonio	EXPEDIENTES	1
OBJETIVO	08	PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO.		
INDICADOR	1	Organización, coordinación y gestión de parques móviles	INSTRUCCIONES	5
INDICADOR	2	Adquisición de nuevos vehículos	INFORMES	10
INDICADOR	3	Gestión y matriculación de vehículos	ACTUACIONES	100
INDICADOR	4	Gestión póliza seguros de la flota de vehículos	ACTUACIONES	4
INDICADOR	5	Gestión de siniestros	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	6	Gestión impuesto de vehículos de tracción mecánica	ACTUACIONES	7
INDICADOR	7	Control inspección técnica de vehículos	CONTROLES	200
INDICADOR	8	Control sanciones de tráfico	CONTROLES	200
INDICADOR	9	Enajenación de vehículos	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	10	Gestión inventario de vehículos	ACTUACIONES	200
INDICADOR	11	Control gasto flota de vehículos	CONTROLES	12
INDICADOR	12	Parque Móvil Servicios Generales: Servicios con y sin conductor	SERVICIOS	40.000
INDICADOR	13	Parque Móvil Servicios Generales: Mantenimiento y	EXPEDIENTES	1.300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	14	reparación de vehículos Parque Móvil Servicios Generales: Indemnizaciones por razón de servicio	EXPEDIENTES	3.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FINANCIACIÓN COMUNITARIA.		
INDICADOR	1	Solicitudes de reembolso de los programas operativos	CERTIFICACIONES	70
INDICADOR	2	Previsiones de ingresos del FEDER	ESTUDIOS	4
INDICADOR	3	Verificaciones administrativas de los programas operativos del FEDER	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	4	Verificaciones sobre el terreno del programa operativo	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	5	Asistencia reuniones (Comités de seguimiento / Foro de Economía y Política Regional / MEH)	REUNIONES	12
INDICADOR	6	Elaboración sistemas de gestión y control: Acuerdos/Manuales de Procedimiento OI (PO FEDER 2014-2020)	ESTUDIOS	10
INDICADOR	7	Procedimiento de acreditación de sistemas de gestión y control: PO FEDER 2014-2020	ESTUDIOS	1
INDICADOR	8	Definición de sistemas de gestión informática del nuevo programa operativo	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
INDICADOR	1	Relaciones con las direcciones provinciales y oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	150
INDICADOR	2	Relaciones con órganos de inspección	COMUNICACIONES	55
INDICADOR	3	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías	COMUNICACIONES	70
INDICADOR	4	Actas de inspección a las oficinas liquidadoras	ACTAS	40
INDICADOR	5	Reclamaciones económico-administrativas	EXPEDIENTES	190
OBJETIVO	02	FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.		
INDICADOR	1	Actualización de los programas de ayuda	PROGRAMA	16
INDICADOR	2	Autoliquidaciones confeccionadas a través de los programas de ayuda	AUTOLIQUIDACIONES	300.000
INDICADOR	3	Autoliquidaciones presentadas por Internet	AUTOLIQUIDACIONES	53.000
INDICADOR	4	Informes de valor de bienes solicitados y emitidos por Internet	INFORMES	18.000
INDICADOR	5	Autoliquidaciones presentadas de forma personal	AUTOLIQUIDACIONES	1.500
INDICADOR	6	Recepción de declaraciones informativas notariales	FICHAS	130.000
OBJETIVO	03	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.		
INDICADOR	1	Expedientes presentados	EXPEDIENTES	289.700
INDICADOR	2	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	58.800
INDICADOR	3	Valoraciones despachadas	INFORMES	88.500
INDICADOR	4	Inspecciones instruidas	ACTAS	240
INDICADOR	5	Diligencias de colaboración	EXPEDIENTES	110
INDICADOR	6	Resolución de recursos	RECURSOS	2.800
INDICADOR	7	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	1.555
INDICADOR	8	Procedimientos especiales de revisión	RESOLUCIONES	25
INDICADOR	9	Procedimientos de apremio	PROVIDENCIAS	18.600
INDICADOR	10	Aplazamientos y fraccionamientos	EXPEDIENTES	2.100
INDICADOR	11	Información a los contribuyentes	CARTAS	27.000
INDICADOR	12	Expedición de certificaciones	CERTIFICADOS	8.530
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EM MATERIA TRIBUTARIA.		

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Relaciones con otras administraciones	REUNIONES	50
INDICADOR	2	Intercambios de información	DOSSIERES	55

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.		
INDICADOR	1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	1.500
INDICADOR	2	Ordenes de ingreso a contabilizar	ORDEN	22.000
INDICADOR	3	Control de rentabilidad financiera	CONTROLES	1.100
INDICADOR	4	Transferencias	TRANSFERENCIAS	1.800.000
INDICADOR	5	Certificados y notificaciones	DECLARACIONES	27.500
INDICADOR	6	Documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	16.000
INDICADOR	7	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	2.000
OBJETIVO	02	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.		
INDICADOR	1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	2	Análisis de endeudamiento	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
INDICADOR	4	Elaboración de convenios con entidades financieras	CONVENIOS	3
INDICADOR	5	Elaboración de informes sobre evolución de entidades financieras	INFORMES	24
OBJETIVO	03	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.		
INDICADOR	1	Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros y corredores de reaseguros	INSCRIPCIONES	12
INDICADOR	2	Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial	REVOCACIONES	3
INDICADOR	3	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	CONTROLES	120
INDICADOR	4	Colaboración con la administración central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados	DOCUMENTACIÓN	30



1.4. 17. FOMENTO



1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Fomento, según dispone en su artículo primero el Decreto 46/2015, de 05 de julio, que establece la estructura de la administración regional se configura como una de las siete consejerías en que se estructura la administración de Castilla-La Mancha, siendo, tal y como refleja el Decreto 86/2015, de 14/07/2015, de estructura orgánica y competencias de la misma, el órgano gestor al que le compete promover y ejecutar la política del Gobierno regional en materia de carreteras, obras hidráulicas, recursos hídricos, coordinación hidrológica, transportes, urbanismo, ordenación del territorio, vivienda, suelo, y la sociedad de la información y telecomunicación.

Las actuaciones programadas para el año 2016 de la Consejería de Fomento, estarán marcadas por la racionalización, la eficiencia en el gasto y en la gestión de los medios que la ciudadanía pone a disposición del Gobierno que les representa para que haga con ellos una gestión honesta y totalmente transparente, y que contribuya al crecimiento, desarrollo sostenible y ordenación coherente del territorio, todo ello tendente al bienestar de los hombres y mujeres de Castilla-la Mancha.

En este sentido, el criterio de impulso a las infraestructuras es clave para el crecimiento regional, pues no debemos olvidar que en la actual coyuntura estas inversiones contribuyen a generar empleo y fomentar la actividad empresarial, al tiempo que sientan las bases sobre las que se apoye un crecimiento sostenido para afrontar el futuro. En una región de gran tamaño y variada orografía como Castilla-la Mancha es imprescindible mantener una red de carreteras que la vertebré y comunique con la máxima seguridad. Por ello los principales objetivos en este ámbito serán:

- Completar la modernización de la red de carreteras de titularidad autonómica.
- Realizar un seguimiento del instrumento principal de planificación en materia de carreteras que son los planes regionales de carreteras en aras a priorizar adecuadamente las actuaciones y dar el mejor destino a los recursos disponibles.
- Conservación, explotación y seguridad vial de carreteras, cuyo objetivo prioritario es preservar el patrimonio que constituye la red de carreteras.

Para ello, se ejecutarán actuaciones tales como mejora de la señalización, repintado de las marcas viales, colocación de barreras de seguridad, limpieza de la calzada y mejora del firme y del drenaje. Asimismo, se va a impulsar la realización de los denominados planes de seguridad vial y de los planes de aforos que permiten conocer el tráfico que discurre por la red de carreteras como elemento primordial para conocer el estado de la misma y evaluar posibles necesidades futuras.

Además de estas medidas destinadas a la inversión en infraestructuras, se mantiene el

esfuerzo en políticas de transporte, porque debe permitir que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de los diferentes servicios, vivan donde vivan, y debe evitar que parte de la población quede fuera del crecimiento y desarrollo de las comunicaciones.

Debemos resaltar las dificultades derivadas de la escasa densidad de población de numerosos núcleos rurales de la región y las dificultades de comunicación de muchas de ellas con poblaciones prestadoras de servicios, fundamentalmente asistenciales y educativos. Por eso, será fundamental en este 2016, plantar las bases para desarrollar una reconfiguración del sistema de transporte público de viajeros por carretera en Castilla-La Mancha por medio de los diferentes estudios y ejecución de las actuaciones con el objetivo de adaptarnos al Reglamento Comunitario 1370/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera y sobre todo de prestar unos servicios acordes a las necesidades y demandas reales.

Junto a esta reconfiguración, pondremos en marcha medidas de apoyo para el transporte de los jóvenes y familias numerosas de Castilla-La Mancha con deducciones importantes en el precio de los billetes de transporte colectivo, medidas de estudio de acondicionamiento de las diferentes marquesinas de autobuses, pues no debemos olvidar que las marquesinas representan una inversión que mejora las condiciones de prestación de los servicios de transporte, constituyendo unos elementos complementarios necesarios para el buen funcionamiento de estos servicios.

Otro de los derechos sociales que abordaremos en este año 2016, es el relacionado con la vivienda. Una materia que gira entorno a dos pilares básicos, la gestión del patrimonio público de vivienda adscrito a la Consejería de Fomento y la gestión del Plan de vivienda.

En este marco, el acceso a una vivienda digna es una de las mayores demandas, a las que la Administración regional debe dar respuesta con ayudas económicas e instrumentos. En este sentido, dirigiremos nuestros esfuerzos en 2016 a quienes están sufriendo con mayor rigor los efectos de la crisis. Pensamos en las personas desempleadas y sus familias, y en quienes tienen que sobrevivir con ingresos bajos o muy bajos. Ellos serán los beneficiarios principales de nuestra principal actuación, la Oficina regional antidesahucios.

Ahora, más que nunca, hay que priorizar nuestras actuaciones, asignar los recursos allí donde más se necesitan, y por ello vamos a mantener los ejes de la política de vivienda fomentando el parque público de viviendas en alquiler, la rehabilitación edificatoria, teniendo en cuenta que revitalizar o rehabilitar es revalorizar nuestro patrimonio y la regeneración y renovación urbana de nuestras ciudades y municipios.

En materia de urbanismo, se seguirá trabajando para prestar a los municipios el apoyo necesario para la redacción de su planeamiento y pondremos las bases para cambiar el modelo urbanístico en la región, apostando hacia un uso más racional del suelo por medio de diferentes estudios. Este programa gira igualmente entorno a tres pilares básicos, la gestión del patrimonio

público de suelo adscrito a la Consejería de Fomento, la gestión de los convenios de actuaciones urbanas suscritos con determinadas administraciones públicas y los programas de ayudas a la redacción del planeamiento municipal.

El crecimiento demográfico y económico de la región debe planificarse de forma que no hipoteque el futuro de cada municipio ni el de la región, para que sea compatible con la preservación del paisaje y el territorio. La planificación del territorio y la sostenibilidad, columna vertebral de esta consejería, no puede ser planteada como un fin en sí misma, sino como el principio de una organización coherente de los recursos territoriales y de la explotación sostenible de los mismos en un marco de cooperación.

Esa interacción imprescindible entre la planificación y el contexto donde tiene que operar, es lo que la hace tan complicada y difícil, en especial cuando ha de someterse la planificación planteada a los criterios y, especialmente, normativa ambiental que hace que tantas veces se alarguen los procesos, incluso se paralicen, llegando también en muchos casos a su desestimación definitiva. De este modo, se hace necesario, casi imprescindible, un nuevo modelo de planeamiento, en el que desde el principio estén presentes los criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental como garante del cumplimiento de toda la normativa vinculante e incluso como mecanismo dinamizador de sus procesos y tiempos.

Del mismo modo, se plantea la necesidad de revisar esa normativa, de manera que se incluyan las modificaciones oportunas que faciliten esa mejor coordinación del planeamiento y sostenibilidad, se simplifiquen procesos y se agilicen tiempos. Por eso, en este 2016, los objetivos principales serán:

- 1) Implementar políticas de sostenibilidad ambiental en los planes de ordenación del territorio y planes de desarrollo urbanístico.
- 2) Optimizar la coordinación de políticas comunes con otras administraciones.
- 3) Evaluar y realizar seguimiento de estrategias, planes y programas de interés regional en los ámbitos de desarrollo urbano sostenible, ordenación del territorio, etc.

En materia de telecomunicaciones y sociedad de la información, profundizaremos en el objetivo prioritario de que todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha tengan acceso a los servicios que ofrecen las nuevas tecnologías con independencia de su lugar de residencia. El despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones y la implantación de servicios sin exclusión alguna es un objetivo primordial.

Para ello, centraremos nuestros esfuerzos en cuatro ejes de actuación:

- En primer lugar, la plena incorporación a la sociedad de la información de la ciudadanía castellano-manchega. En este sentido, fomentaremos la sensibilización, formación y capacitación

tecnológica de los castellano-manchegos por medio de programas específicos dirigidos a sectores más vulnerables. Es imprescindible estudiar la situación y posteriormente elaborar un plan bien estructurado, dotarlo económicamente y desarrollarlo íntegramente.

- En segundo lugar, la extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones hace posible el acceso del conjunto de los ciudadanos desde las distintas zonas geográficas de la región a los servicios, aplicaciones y contenidos propios de la sociedad de la información. El Gobierno regional, a través de la Consejería Fomento, va a ejecutar a lo largo de 2016 las actuaciones necesarias para que el servicio de acceso de banda ancha llegue a todos y cada uno de los municipios de Castilla-La Mancha.

- En tercer lugar, apuesta por una administración abierta a todos y cada uno de los ciudadanos, con el objetivo de que pueda tener abiertas todas las puertas de la Administración regional.

- En cuarto lugar, la regularización y racionalización del sector audiovisual en el ámbito local para evitar que nuestro ordenamiento entre en contradicción con la normativa estatal.



1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	VI PLAN DE VIVIENDA.
ACTIVIDAD	1	Programa de ayudas al alquiler de vivienda.
ACTIVIDAD	2	Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler.
ACTIVIDAD	3	Programa de fomento de la rehabilitación de edificios.
ACTIVIDAD	4	Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana.
ACTIVIDAD	5	Programa de implantación del informe de evaluación de edificios.
ACTIVIDAD	6	Programa de fomento de ciudades sostenibles.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTO DE LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE REVISION DE PLANEAMIENTO GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Ayudas a la redacción del planeamiento general.
ACTIVIDAD	2	Convenios de actuaciones urbanas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y ORGANIZACIÓN ESTRUCTURADA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN VIGOR.
ACTIVIDAD	1	Organizar un sistema de carpetas colgado en un recurso de red con la información urbanística de cada municipio ordenada y homogénea.
OBJETIVO	02	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIU).
ACTIVIDAD	1	Sistematización e integración de información sobre suelo y urbanismo para su digitalización y acceso por red.
OBJETIVO	03	ELABORACIÓN DE LA LEY DEL PAISAJE.
ACTIVIDAD	1	Implementación de normativa para regular la protección de los paisajes de Castilla-La Mancha. Es necesario impulsar la normativa autonómica que armonice la protección del paisaje con el desarrollo económico y social.
OBJETIVO	04	ELABORACIÓN DE DIRECTRICES DE SOSTENIBILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Regular el conjunto de instrucciones o normas generales para garantizar el desarrollo sostenible, entendido este como la capacidad de garantizar las necesidades presentes de la sociedad, sin poner en riesgo los recursos medioambientales existentes.
OBJETIVO	05	ELABORACIÓN DE DIRECTRICES DE REGENERACIÓN URBANA.
ACTIVIDAD	1	Regular el conjunto de instrucciones o normas generales para la rehabilitación de entornos urbanos y/o edificaciones alineado con las directrices europeas de eficiencia energética.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
ACTIVIDAD	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
ACTIVIDAD	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
ACTIVIDAD	4	Coordinación de planes de formación continua en la Consejería.
ACTIVIDAD	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
OBJETIVO	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa completa de los procedimientos de adjudicación.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y control de la contratación de los Servicios Periféricos.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Ofertas.
ACTIVIDAD	5	Gestión y tramitación de los expedientes de resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautaciones de fianzas.
ACTIVIDAD	6	Gestión y tramitación de los expedientes de mediciones generales y liquidaciones.
ACTIVIDAD	7	Gestión y tramitación de los expedientes de devolución de fianzas.
ACTIVIDAD	8	Tramitación de los contratos menores.
ACTIVIDAD	9	Tramitación de los contratos derivados de los Acuerdos Marco de Hacienda.
ACTIVIDAD	10	Elaboración de Pliegos Administrativos, estudio y emisión de informes en la materia.
OBJETIVO	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	3	Confección de documentación para comparecencias de elaboración y ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	4	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	5	Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamientos y fraccionamientos.
ACTIVIDAD	6	Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la consejería.
OBJETIVO	04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	3	Bastanteo de poderes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
ACTIVIDAD	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la Consejería.
OBJETIVO	05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Equipamiento de los servicios centrales y direcciones provinciales.
ACTIVIDAD	2	Gestión de las compras de material no inventariable.
ACTIVIDAD	3	Gestión del Registro General de la Consejería.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la Consejería.
OBJETIVO	06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones. Gestión de propuestas de gasto.
ACTIVIDAD	2	Gestión del patrimonio adscrito a la Consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES
SECCIÓN 17 FOMENTO
PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS.
ACTIVIDAD	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos.
ACTIVIDAD	2	Ejecución obras de carreteras.
ACTIVIDAD	3	Planificación y seguimiento de inversiones, y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ORDINARIA.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones puntuales vinculadas a la conservación ordinaria de carreteras: drenaje longitudinal y transversal, bacheos, sellado de grietas, señalización horizontal, vertical, balizamiento, entre otras actuaciones.
OBJETIVO	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
ACTIVIDAD	1	Redacción de Planes de Seguridad Vial.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones vinculadas al Plan de Seguridad Vial.
OBJETIVO	03	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA.
ACTIVIDAD	1	Refuerzo de firme en carreteras de la red autonómica.
OBJETIVO	04	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES.
ACTIVIDAD	1	Ejecución obras de conservación: actuaciones de mejora y adecuación de travesías e intersecciones.
OBJETIVO	05	EVALUACIÓN DEL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Elaborar Planes de Aforos de tráfico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo normativo en materia de taxi como instrumento para la satisfacción del servicio de transporte de viajeros, tanto en zonas urbanas como en áreas rurales.
ACTIVIDAD	3	Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas comunidades autónomas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión.
ACTIVIDAD	4	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
OBJETIVO	02	ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Reordenación de los servicios de transporte público de viajeros en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera existentes, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente de aquellos servicios que presentan problemas de viabilidad, así como facilitando al colectivo de familias numerosas el acceso al transporte público interurbano con rebaja de tarifa.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de la red de servicios regulares de transporte público de viajeros en los principales flujos de transporte.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de adecuadas condiciones de los equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
ACTIVIDAD	5	Cooperación con otras administraciones para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
ACTIVIDAD	6	Actuaciones con otras administraciones para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mejora de los sistemas informáticos de gestión de sanciones y recursos en materia de transporte con el fin de agilizar la tramitación.
ACTIVIDAD	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la administración central y las comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión con la administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la propia comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y cualificación inicial de conductores (CAP).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de transportes y actividades auxiliares y regulación de las labores de inspección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
ACTIVIDAD	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región.
ACTIVIDAD	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas.
ACTIVIDAD	4	Extensión de la cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas.
ACTIVIDAD	5	Prestación del servicio de difusión de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
OBJETIVO	02	RADIODIFUSIÓN.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de las adjudicaciones para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de las licencias de televisión digital terrestre autonómica.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de las licencias de radio de FM y concurso de nuevas licencias.
ACTIVIDAD	4	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de Comunicación Audiovisual.
ACTIVIDAD	5	Gestión integral del Registro de Radio y Televisión de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Adaptación de los procedimientos administrativos a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
ACTIVIDAD	7	Tramitación para la adjudicación definitiva de licencias de radio FM de carácter municipal.
OBJETIVO	03	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.
ACTIVIDAD	1	Planificación y seguimiento del Plan de Inspección 2016 para radiocomunicaciones y medios audiovisuales: Identificación de irregularidades. Inicio de procedimientos para restaurar la legalidad. Procedimiento sancionador de las emisiones ilegales de FM y TDT.
ACTIVIDAD	2	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de la Comunicación Audiovisual.
ACTIVIDAD	3	Informatización de la información relativa a telecomunicaciones y medios audiovisuales.
ACTIVIDAD	4	Monitorización remota de las emisiones de TDT, autonómicas y locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS TIC.
ACTIVIDAD	1	Gestión del Centro de Proceso de Datos Integral.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la Red Corporativa de comunicaciones de voz y datos.
ACTIVIDAD	3	Gestión del puesto de trabajo.
ACTIVIDAD	4	Gestión de sistemas comunes.
ACTIVIDAD	5	Gestión de los portales institucionales.
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.
ACTIVIDAD	1	Extensión y mantenimiento de la infraestructura de firma electrónica, y/o firma mediante clave concertada.
ACTIVIDAD	2	Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones.
ACTIVIDAD	3	Creación y mantenimiento de nuevos servicios aplicativos e integración con otras plataformas y herramientas de otras Consejerías, así como creación de nuevos trámites.
OBJETIVO	03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES SECTORIALES.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento del sistema REHNO.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información TAREA.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información GRECO.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo y mantenimiento del gestor de contratación electrónica PICOS.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión en centros educativos DELPHOS.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo y mantenimiento de la aplicación web del proyecto PAPÁS.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo y mantenimiento de los sistemas ASISTE/MEDAS.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo y mantenimiento del sistema tramitador corporativo TRAMITA.
ACTIVIDAD	9	Desarrollo y mantenimiento de los sistemas FORTE, OVY Y PASA.
ACTIVIDAD	10	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones sectoriales.
ACTIVIDAD	11	Desarrollo e implantación de la nueva Plataforma Tecnológica para el 112.
OBJETIVO	04	APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO BILIB.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a los emprendedores de la región en el uso de las nuevas tecnologías desde el Centro de Apoyo a los Emprendedores BILIB.
OBJETIVO	05	MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Dinamización de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha desde el Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores BILIB.
OBJETIVO	06	AUDITORÍAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 17 FOMENTO****PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Certificación ISO 9001.
ACTIVIDAD	2	Certificación ISO 27001.
ACTIVIDAD	3	Certificación ENS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Planificación, coordinación e impulso de la actividad cartográfica.
ACTIVIDAD	2	Producción, tratamiento y mantenimiento de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.
ACTIVIDAD	3	Difusión de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.



1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	VI PLAN DE VIVIENDA.		
INDICADOR	1	Unidades de convivencia	BENEFICIARIOS/AS	3.542
INDICADOR	2	Viviendas construidas o rehabilitadas en el parque público	VIVIENDAS	147
INDICADOR	3	Viviendas rehabilitadas	VIVIENDAS	1.179
INDICADOR	4	Viviendas rehabilitadas y construidas	VIVIENDAS	152
INDICADOR	5	Viviendas evaluadas	VIVIENDAS	2.500
INDICADOR	6	Municipios seleccionados	MUNICIPIOS	4

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 17 FOMENTO
PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FOMENTO DE LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE REVISION DE PLANEAMIENTO GENERAL.		
INDICADOR	1	Municipios con ayuda	MUNICIPIOS	25
INDICADOR	2	Municipios con convenio	MUNICIPIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y ORGANIZACIÓN ESTRUCTURADA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN VIGOR.		
INDICADOR	1	Municipios incorporados	MUNICIPIOS	35
OBJETIVO	02	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIU).		
INDICADOR	1	Municipios con Planeamiento digitalizado en SIU I-2011	MUNICIPIOS	39
INDICADOR	2	Municipios con Planeamiento digitalizado en SIU II-2014	MUNICIPIOS	26
INDICADOR	3	Municipios con Planeamiento digitalizado en SIU III-2015	MUNICIPIOS	35
INDICADOR	4	Municipios a incluir en SIU IV-2016	MUNICIPIOS	35
OBJETIVO	03	ELABORACIÓN DE LA LEY DEL PAISAJE.		
INDICADOR	1	Normas elaboradas	NORMAS	1
OBJETIVO	04	ELABORACIÓN DE DIRECTRICES DE SOSTENIBILIDAD.		
INDICADOR	1	Normas elaboradas	NORMAS	1
OBJETIVO	05	ELABORACIÓN DE DIRECTRICES DE REGENERACIÓN URBANA.		
INDICADOR	1	Normas elaboradas	NORMAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 17 FOMENTO
PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	2.650
INDICADOR	2	Incorporación y renovaciones de personal laboral temporal y nombramiento de funcionarios interinos	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES	45
INDICADOR	4	Estudios de la plantilla de personal	INFORMES	20
INDICADOR	5	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	20
INDICADOR	6	Coordinación de cursos	CURSOS	40
INDICADOR	7	Actuación gestión de bolsas de trabajo	EXPEDIENTES	5
OBJETIVO	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación, licitaciones y contratos menores	EXPEDIENTES	140
INDICADOR	2	Reuniones de la Mesa de Contratación	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	3	Oficina Receptora de Ofertas	OFERTAS	1.000
INDICADOR	4	Devolución documentación	DOCUMENTACIÓN	1.600
INDICADOR	5	Resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautaciones de fianzas	EXPEDIENTES	7
INDICADOR	6	Mediciones generales y liquidaciones	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	7	Devoluciones de fianza	EXPEDIENTES	80
INDICADOR	8	Contratos derivados	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	9	Pliegos Administrativos e informes	EXPEDIENTES	25
OBJETIVO	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	200
INDICADOR	2	Documentos contables	DOCUMENTOS	33.600
INDICADOR	3	Modificaciones, desconcentraciones y traspasos	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	4	Endoso de derechos de crédito	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	5	Cuentas parciales de cajas pagadores	EXPEDIENTES	65
INDICADOR	6	Pagos a través de cajas pagadoras	EXPEDIENTES	2.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Pagos a justificar	EXPEDIENTES	115
OBJETIVO	04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURIDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	625
INDICADOR	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos	PROPUESTAS	2.200
INDICADOR	3	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno	INFORMES	150
INDICADOR	4	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la Consejería	PUBLICACIONES	300
INDICADOR	5	Bastanteo de poderes	INFORMES	75
INDICADOR	6	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	400
INDICADOR	7	Expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	80
OBJETIVO	05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Estudio de las necesidades de la Consejería	ESTUDIOS	12
INDICADOR	2	Control del patrimonio de la Consejería	INVENTARIO	1
INDICADOR	3	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	1.000
INDICADOR	4	Registro Único	ASIENTOS	57.000
INDICADOR	5	Registro Interno	ANOTACIONES	7.000
INDICADOR	6	Propuestas de contratos relacionados con la actividad	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	7	Atención a usuarios (aplicación STIN)	PETICIONES	7.000
INDICADOR	8	Solicitudes telefonía móvil	PETICIONES	250
OBJETIVO	06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Expedientes de expropiación forzosa	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	2	Expedientes de reversión	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	3	Expedientes de cesiones, enajenaciones y otras operaciones patrimoniales	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	4	Publicaciones en diarios/boletines oficiales	PUBLICACIONES	60
INDICADOR	5	Informes y certificaciones	INFORMES	130
INDICADOR	6	Propuestas gasto expropiaciones	EXPEDIENTES	45

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 17 FOMENTO
PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS.		
INDICADOR	1	Redacción de proyectos para la creación de infraestructura	PROYECTOS	9
INDICADOR	2	Actuaciones de acondicionamiento de carreteras	ACTUACIONES	11
INDICADOR	3	Número de expedientes de vinculados a la planificación de nueva licitación	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ORDINARIA.		
INDICADOR 1	Carreteras sobre las que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.676
OBJETIVO 02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
INDICADOR 1	Redacción de Planes de Seguridad Vial	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Carreteras sobre las que se realizan las actuaciones	KILÓMETROS	8.676
OBJETIVO 03	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA.		
INDICADOR 1	Carreteras sobre las que se realizan estas actuaciones de conservación	ACTUACIONES	16
OBJETIVO 04	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES.		
INDICADOR 1	Travesías sobre las que se actúa	ACTUACIONES	9
INDICADOR 2	Intersecciones sobre las que se actúa	ACTUACIONES	2
OBJETIVO 05	EVALUACIÓN DEL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA.		
INDICADOR 1	Elaboración de Planes de Aforo de tráfico	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 17 FOMENTO
PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
INDICADOR	1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	30
INDICADOR	2	Reuniones con los representantes del sector	REUNIONES	30
OBJETIVO	02	ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.		
INDICADOR	1	Contratos administrativos con concesionarios de líneas de débil tráfico	CONTRATOS	50
INDICADOR	2	Convenio con otras Comunidades autónomas	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Mantenimiento y reparación de marquesinas	MARQUESINAS	884
INDICADOR	4	Imposiciones de servicios públicos	RESOLUCIONES	30
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
INDICADOR	1	Pruebas de capacitación profesional, consejos de seguridad y CAP	ASPIRANTES	4.000
INDICADOR	2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	27.000
INDICADOR	4	Inspección del sector: número de jornadas a inspeccionar	INSPECCIONES	92.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
INDICADOR	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región	PROYECTOS	4
INDICADOR	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	2
INDICADOR	4	Extensión de cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Prestación del servicio de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley 9/2014, de 9 de mayo, Gral. de Telecomunicaciones	LEYES	1
OBJETIVO	02	RADIODIFUSIÓN.		
INDICADOR	1	Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada	LICENCIAS	78
INDICADOR	2	Seguimiento de concesiones de televisión digital terrestre autonómica	LICENCIAS	3
INDICADOR	3	Seguimiento de licencias de radio FM	LICENCIAS	80
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	5	Modificación de la normativa de Medios Audiovisuales	LEYES	1
INDICADOR	6	Gestión del Registro de Radio y Televisión	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Adaptación de procedimientos a la Administración Electrónica	PROYECTOS	3
INDICADOR	8	Tramitación para la adjudicación definitiva de licencias de radio FM municipales	LICENCIAS	15
OBJETIVO	03	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.		
INDICADOR	1	Control de emisiones electromagnéticas y audiovisuales	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Modificación de la legislación de Medios Audiovisuales y de Infraestructuras de Telecomunicaciones	LEYES	1
INDICADOR	3	Sistema de gestión TELMA para el Servicio de Inspección y Radiodifusión	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Funcionamiento de la Red de Monitorización Espectral y	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	aplicación Videowall		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS TIC.		
INDICADOR	1	Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral: Obras de reparación y mejora	OBRAS	1
INDICADOR	2	Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral: Mantenimeinto de la infraestructura	PROYECTO	2
INDICADOR	3	Gestión de la Red Corporativa de comunicaciones de voz y datos	PROYECTO	7
INDICADOR	4	Gestión del puesto de trabajo: implantación de Service Desk	PROYECTO	1
INDICADOR	5	Gestión del puesto de trabajo: proyecto para paliar efecto XP	PROYECTO	1
INDICADOR	6	Gestión de sistemas comunes: material de respaldo	PROYECTO	1
INDICADOR	7	Gestión de sistemas comunes: mantenimiento de equipos	PROYECTO	1
INDICADOR	8	Gestión de sistemas comunes: mantenimiento de licencias	PROYECTO	2
INDICADOR	9	Gestión de sistemas comunes: ampliación de equipos	PROYECTO	1
INDICADOR	10	Gestión del puesto de trabajo: mejora de los sistemas de impresión	PROYECTO	1
INDICADOR	11	Gestión de los portales institucionales	PORTALES	14
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.		
INDICADOR	1	Plataforma CESAR. Tramitación electrónica de expedientes	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	2	Plataforma CESAR. Sistema de integración de información	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	3	Plataforma CESAR. Canal telefónico	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	4	Notificación electronica	PROYECTO	1
INDICADOR	5	Portafirmas electrónico	PROYECTO	1
INDICADOR	6	Verificación de documentos electrónicos	PROYECTO	1
INDICADOR	7	Evolución de los servicios de firma electrónica	PROYECTO	1
INDICADOR	8	Sellado de tiempo electrónico	PROYECTO	1
INDICADOR	9	Consulta/verificación electrónica de datos	PROYECTO	6

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 17 FOMENTO
PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	10	Tablón de anuncios electrónico	PROYECTO	1
INDICADOR	11	Gestión y mantenimiento de software de base	LICENCIAS	1.200
INDICADOR	12	Gestión y mantenimiento de aplicaciones	APLICACIÓN	20
OBJETIVO	03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES SECTORIALES.		
INDICADOR	1	Implementación de nuevas funcionalidades	APLICACIÓN	50
INDICADOR	2	Mantenimiento de módulos existentes	MÓDULOS	200
INDICADOR	3	Formación, coordinación y soporte de usuarios	USUARIOS	2.000
INDICADOR	4	Integraciones entre sistemas de información propios y externos	MÓDULOS	20
OBJETIVO	04	APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO BILIB.		
INDICADOR	1	Apoyo a los emprendedores de la región en el uso de las nuevas tecnologías en el centro de apoyo a emprendedores	CENTROS	1
OBJETIVO	05	MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla la Mancha	CENTROS	460
INDICADOR	2	Dinamización de Red de Centros de Internet de Castilla la Mancha desde BILB	CENTROS	460
OBJETIVO	06	AUDITORÍAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS.		
INDICADOR	1	Certificación ISO 9001	CERTIFICACIONES	1
INDICADOR	2	Certificación ISO 27001	CERTIFICACIONES	1
INDICADOR	3	Certificación ENS	CERTIFICACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Reunión de la Comisión de Cartografía	REUNIONES	1
INDICADOR	2	Realización de cursos de SIG	ALUMNADO	25
INDICADOR	3	Capas de Información Geográfica	CAPAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	5



1.5. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Con la nueva estructura de la administración autonómica, la consejería asume competencias en materia de educación en todos sus niveles, grados, modalidades y especialidades, universitaria y no universitaria; Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico; Cultura, Patrimonio Histórico, Artístico, Archivos, Museos y Bibliotecas, Promoción Cultural; Deportes y Juventud.

Para su organización, el Gobierno castellano-manchego aprobó el Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, definiendo en el los diferentes órganos gestores del presupuesto de la sección.

Las líneas de gasto empiezan a recuperar los niveles a los que el Gobierno autonómico pretende llegar a lo largo de la legislatura, para cumplir sus objetivos.

En las diferentes grandes áreas de competencias de la Sección se observa esta recuperación:

En Educación no Universitaria, el modelo educativo que se propone se fundamenta en cinco principios que guiarán la gestión para esta legislatura: Igualdad en el acceso, equidad en el reparto de recursos, inclusión en el proceso de aprendizaje, participación de la comunidad educativa y excelencia en los resultados.

Los cinco, llevados a la práctica con calidad, porque la educación no es un mero trámite, es necesario realizar un buen diagnóstico, valorar las posibilidades y decidir los criterios, teniendo en cuenta las necesidades actuales, pero también sin perder de vista el futuro. Porque es nuestra voluntad situar a Castilla-La Mancha como modelo de una educación moderna; real, verdadera, adaptada a nuestro tiempo y con futuro.

Empezando por los primeros principios rectores, la igualdad en el acceso a la educación y la equidad en el reparto de recurso, ya tras la celebración de las elecciones autonómicas, y con el inminente comienzo del nuevo curso, hubo que adoptar medidas favorecedoras de esos objetivos. Estas medidas, de curso escolar, tienen su reflejo en el presupuesto 2016. Y así, se decidió la reapertura de las 20 escuelas rurales que el anterior gobierno había cerrado; 129 niños que no tienen que abandonar su pueblo para poder ir a la escuela; la modificación en la resolución del programa de gratuidad de libros de texto y materiales curriculares, de tal modo que no haya que concurrir de manera competitiva a este tipo de ayudas, sino que, comprobada su necesidad económica, tenga derecho a la gratuidad de los materiales.

En esta línea de equidad en el reparto de los recursos públicos, se decidió también de manera inmediata, la concesión de ayudas directas al alumnado de 2º ciclo de educación infantil y primaria que quiera hacer uso del servicio de comedores escolares públicos, para garantizar que

ningún niño o niña se quede sin su comida diaria, sea período lectivo o no, si así lo requiere y solicita el ayuntamiento de su localidad. No sólo eso, familias que, aun no estando en esa situación de emergencia social, se encuentran en una situación de carencia económica, pueden acceder a ayudas que suponen el pago del 50% del precio total del comedor.

Desde luego ninguno de estos principios rectores pueden materializarse en acciones concretas, sin una adecuada dotación y gestión de personal docente y laboral.

Es fundamental una revisión y paulatina actualización de las plantillas de personal de los centros educativos, dado que las plantillas a día de hoy se han visto esquiladas por los sucesivos recortes que han tenido como consecuencia directa la desatención del alumnado, la pérdida inestimable de la calidad del sistema educativo y el empeoramiento de las condiciones laborales del profesorado.

Por ello, ya en este curso también se ha iniciado el camino para ello, con la reducción de la ratio en Educación Infantil y en 1º de Educación Secundaria Obligatoria, pasando de tener 30 alumnos por aula a tener un máximo de 25 niños en 3 años, y reducimos en dos alumnos el máximo por aula en grupos de Educación Infantil de 4 y 5 años de edad.

Además, y también para este curso escolar en 1º de Educación Secundaria Obligatoria se ha reducido la ratio en 6 alumnos; pasando de tener 36 chicos a tener un máximo de 30 por aula.

Los presupuestos para 2016 contemplan un notable incremento en los créditos para capítulo I, que pretenden afrontar las medidas ya iniciadas de bajada de ratios, y ahondar en la mejora profesional, adecuación de plantillas y eficiencia en la cobertura de vacantes y sustituciones.

Otro área fundamental para el cumplimiento de los cinco principios rectores, es el de atención a la diversidad del alumnado, donde de manera prioritaria se pretende revisar y actualizar el modelo. Para ello se organizará la coordinación de los responsables de la orientación educativa y profesional; se revisará y actualizará la normativa vigente en materia de respuesta a la diversidad del alumnado; y se transformará progresivamente la respuesta educativa para mejorar y consolidar las diferentes modalidades de atención en situaciones específicas.

El presupuesto de la consejería ya inicia este camino de impulso a la atención a la diversidad, incrementando las dotaciones económicas con respecto al presupuesto 2015.

Por lo que se refiere a la Formación profesional, el objetivo inicial y más básico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con respecto a la Formación Profesional es conseguir una FP actual y de calidad, que llegue al alumnado que así la requiera, aumentar la población cualificada, para mejorar su cualificación y, de ese modo, facilitar el acceso al mundo laboral.

El presupuesto para 2016 comienza a abordar las tareas prioritarias que se desarrollarán dentro de la Formación Profesional. En particular se centra en mejorar la colaboración entre el tejido empresarial e industrial y los centros educativos, no sólo por la mejora en el aprendizaje del alumnado, para el que las prácticas profesionales son esenciales para complementar el aprendizaje adquirido en las aulas con la experiencia profesional, sino por lo que suponen de puerta que se abre y oportunidad que se crea.

Igualmente importantes son las acciones a desarrollar en el área de Educación de Personas Adultas, que tienen como finalidad promover el derecho de los ciudadanos a una educación permanente.

Se pretende reforzar la oferta educativa de este tipo de enseñanza que se ha visto muy mermada en la legislatura anterior debido a la desaparición de un número importante de programas no formales de carácter profesional y de otros relacionados con el desarrollo personal y comunitario.

Asimismo se trabajará en rediseñar la oferta, incrementando la flexibilidad del sistema, con cursos de duración anual, para evitar el abandono en Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas sin obtener la titulación e interrelacionando los aprendizajes formales, no formales e informales.

En Enseñanzas Universitarias e Investigación, en la Universidad es donde el presupuesto para 2016 experimenta su mayor incremento, aumentando las asignaciones a la Universidad de Castilla-La Mancha, y a la Universidad de Alcalá.

Igualmente los presupuestos contemplan el comienzo de la realización de un nuevo campus universitario en Guadalajara.

En Deportes, el modelo deportivo que se pretende desarrollar en esta legislatura en Castilla-La Mancha presenta una doble dimensión. Por un lado, orientado hacia la práctica deportiva y actividad física como elementos imprescindibles en una sociedad de bienestar, y por otro lado, orientado a elevar las cotas de excelencia deportiva, apoyando a los clubes y deportistas de nuestra comunidad.

Queremos especialmente, elevar las tasas de actividad deportiva entre los colectivos tradicionalmente menos favorecidos, prestando especial atención al Deporte Adaptado y a la presencia de la mujer en el deporte, sin olvidar el deporte de base, ni a nuestros mayores.

Pero también se quiere estar presente en eventos deportivos: a nivel local y a otros niveles de mayor recorrido, porque queremos que junto a nuestros deportistas, el deporte sea un instrumento importante para proyectar la imagen de nuestra región.

Y todo ello desde una dimensión formativa; prestando especial atención a la educación deportiva en la no violencia, en la no discriminación, en la promoción de comportamientos éticos, responsables y solidarios.

Asimismo y en esta línea de formación estableceremos vínculos entre la propia actividad deportiva y el entorno natural de Castilla-La Mancha y trataremos de fomentar hábitos que mejoren la salud y seguridad de los ciudadanos.

Para empezar ya en 2016, el presupuesto contempla un importante incremento en las dotaciones; especialmente las destinadas a clubes deportivos y eventos de interés regional.

En materia de Juventud, lo que estos momentos se requiere es una verdadera recuperación que reactive a los jóvenes en su implicación social, por lo que se hace preciso volver a dar contenido al área de juventud, crear programas y retomar actuaciones que han desaparecido en los últimos años.

Asimismo, siendo una prioridad regional el empleo de los jóvenes, es importante canalizar las actuaciones orientadas a su empleabilidad en colaboración con los trabajadores juveniles y centros de juventud.

En este área de Juventud, un importante número de actuaciones se organizarán conjuntamente con las secciones de Formación Profesional, de Universidades, Investigación e Innovación, Deportes y Cultura.

En materia de Cultura, pretendemos establecer un marco cultural nuevo, original, en consonancia con el presente, adaptado a la realidad de nuestra región.

En este sentido el último y único plan estratégico de la cultura de Castilla-La Mancha fue elaborado en 1997 para un periodo que se extendía hasta el 2006. Diez años desde su conclusión es tiempo más que suficiente para diseñar un nuevo plan estratégico que oriente directrices, objetivos, estrategias y medidas para alcanzarlas.

Por ello se ha iniciado la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Cultura que permita, desde la participación y con el mayor consenso posible, establecer unas líneas prioritarias de acción que fortalezcan la cultura castellano-manchega, que planifique las estrategias más eficaces para lograr su consecución, que dé coherencia a las actividades que pongamos en marcha, y que asegure la estabilidad de la red cultural de nuestra comunidad.

Un plan que modernice los sistemas de gestión, mejorando las infraestructuras y equipamientos, y que garantice el acceso a la Cultura como un servicio público de calidad.

Un plan que introduzca nuevas estrategias de financiación, porque en la actualidad se

está produciendo una redefinición de los modelos existentes, y en este nuevo planteamiento coyuntural, habrá que analizar cómo se posiciona el sector público, el mecenazgo y el mercado, probablemente creando sinergias que repercutan de una manera positiva en la creación, producción y difusión de la cultura.

Paralelamente a la elaboración de este Plan tan ambicioso se van a desarrollar desde la consejería diferentes líneas de trabajo:

Mejorar la situación del Servicio Público de Bibliotecas y el de Archivos. Para ello el presupuesto para 2016 contempla un importante incremento, con objeto de mejorar la gestión de estos centros y crear una nueva línea de colaboración en materia bibliotecaria con las corporaciones locales.

En el área de Patrimonio y Museos es importante también el incremento presupuestario, para potenciar la puesta en marcha de nuevos espacios museísticos y la restauración del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

En cuanto a la promoción y difusión cultural una de las primeras medidas adoptadas ha sido la creación y mantenimiento de una Agenda cultural regional que incorpora y publicita todas las actividades culturales, y así permite el disfrute de las mismas por los ciudadanos de nuestra comunidad y de aquellos de fuera de nuestras fronteras.

Se favorecerá, con los presupuestos para 2016 la puesta en marcha de nuevas líneas de ayudas a las asociaciones y entidades para la promoción cultural.

Igualmente aprovecharemos la Conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes en 2016, para el desarrollo de un importante número de actividades culturales de indudable interés para la proyección de Castilla-La Mancha.



1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Edición de nuevos títulos.
ACTIVIDAD	2	Distribución institucional de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional.
ACTIVIDAD	3	Asignación de ISBN a las publicaciones editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a ferias del libro tanto generales como temáticas mediante apoyo técnico y difusión.
ACTIVIDAD	3	Difusión de la creación editorial de Castilla-La Mancha entre las bibliotecas públicas de la región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Promoción a nivel local, provincial y regional de acciones en el ámbito de la educación no formal, dirigidas a la adquisición de habilidades sociales e impulso del espíritu de iniciativa de los jóvenes.
ACTIVIDAD	2	Nuevo impulso en la promoción del Carné Joven, así como ampliación de empresas colaboradoras, que posibilite el acceso a bienes y servicios por parte de los jóvenes, en especial los transportes para jóvenes estudiantes.
ACTIVIDAD	3	Nueva regulación de las Escuelas de animación juvenil y los programas de formación para directores y monitores de actividades juveniles.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a programas municipales, así como a entidades juveniles, para el desarrollo de actividades de ocio alternativo y salud joven.
ACTIVIDAD	2	Ampliación de las actividades del Programa Verano Joven e impulso de nuevos intercambios juveniles con otras regiones.
OBJETIVO	03	IMPULSO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Nueva regulación de la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha, para su actualización a nuevas tecnologías, así como regulación de las figuras de los corresponsales juveniles.
ACTIVIDAD	2	Potenciar la creación de nuevos servicios de información juvenil (Puntos y Centros PIJ y CIJ) activos a nivel local y comarcal.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a acciones desarrolladas por los servicios de información juvenil, así como apoyo a programas educativos con corresponsales juveniles.
ACTIVIDAD	4	Impulso de nuevos puestos locales multiplicadores de la Red Europea de Información Juvenil Eurodesk.
ACTIVIDAD	5	Acciones formativas dirigidas a Informadores juveniles, responsables de SIJ y corresponsales juveniles sobre gestión y recursos para la información juvenil.
ACTIVIDAD	6	Impulso del reconocimiento de certificaciones profesionales de Informadores juveniles.
OBJETIVO	04	MOVILIDAD JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Promoción del uso de las infraestructuras juveniles, albergues y campamentos juveniles, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Potenciar los carnés internacionales para jóvenes, ISIC (Internacional de Estudiantes) y albergues juveniles.
ACTIVIDAD	3	Potenciar el Programa Europeo Erasmus+ en su capítulo de Juventud, mediante actuaciones informativas dirigidas a jóvenes y formativas a entidades y trabajadores juveniles.
OBJETIVO	05	APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD.
ACTIVIDAD	1	Promoción de la elaboración de planes locales de juventud y políticas transversales de juventud a nivel local, que utilicen los debates entre jóvenes y los responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud (Dialogo Estructurado).
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de acciones formativas y/o encuentros regionales dirigidas a concejales/as de juventud sobre

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		asesoramiento e intercambio de buenas prácticas realizadas por ayuntamientos de Castilla-La Mancha y otras regiones.
ACTIVIDAD	3	Impulso a la creación de espacios locales para jóvenes.
ACTIVIDAD	4	Impulso para el reconocimiento de certificaciones profesionales de coordinadores y dinamizadores juveniles.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES.
ACTIVIDAD	1	Equipamiento de los servicios centrales.
ACTIVIDAD	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
ACTIVIDAD	3	Gestión de compras de material no inventariable.
ACTIVIDAD	4	Gestión de los servicios prestados para funcionamiento de los servicios centrales.
OBJETIVO	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio y modificación de la relación de los puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
ACTIVIDAD	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a los servicios periféricos de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria y gestión de concursos generales de escala, libre designación y singularizados.
OBJETIVO	03	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, servicios, gestión de servicios públicos y privados.
ACTIVIDAD	2	Publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia en la contratación administrativa.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales y los servicios periféricos.
ACTIVIDAD	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	6	Normalización y simplificación de documentos contractuales.
ACTIVIDAD	7	Imposición de penalidades y resolución de contratos.
ACTIVIDAD	8	Exigencia de responsabilidades.
ACTIVIDAD	9	Tramitación Gicamán y el resto de entes que tengan la consideración de entes instrumentales o medios propios.
ACTIVIDAD	10	Asistencia a la comisión regional de contratación.
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	4	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes de devolución de ingresos indebidos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Emisión de liquidaciones y seguimiento de la ejecución de ingresos.
ACTIVIDAD	7	Supervisión de los estados contables de las entidades dependientes de la consejería.
OBJETIVO	05	ASISTENCIA JURÍDICA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Propuesta de resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
ACTIVIDAD	5	Normalización y simplificación de procedimientos.
ACTIVIDAD	6	Propuesta de resolución de expedientes sancionadores.
ACTIVIDAD	7	Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	8	Tramitación de informes sobre inexistencia de duplicidades con las corporaciones locales.
OBJETIVO	06	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, asesoramiento jurídico.
ACTIVIDAD	2	Control del absentismo del profesorado.
ACTIVIDAD	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente de la consejería.
ACTIVIDAD	4	Gestión y elaboración de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslados.
ACTIVIDAD	5	Gestión, tramitación y resolución en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	6	Gestión y elaboración de las plantillas de los centros públicos docentes.
ACTIVIDAD	7	Gestión de los procesos selectivos del personal docente.
OBJETIVO	07	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión y mantenimiento de equipamiento informático instalado en los servicios centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
ACTIVIDAD	2	Gestión de las configuraciones, instalaciones de programas, certificados digitales, acceso a Internet, permisos de recursos de red, conexión a equipos remotos (VPN) y cualesquiera otros que tengan relación con los dispositivos informáticos utilizados por el usuario en los servicios centrales de la consejería.
ACTIVIDAD	3	Gestión de las comunicaciones de telefonía fija y telefonía móvil de los usuarios pertenecientes a la consejería en cuanto a la petición de altas, bajas, disposición de terminales, llamadas al exterior, roaming, extensión a servicio de datos y otras que afecten a las comunicaciones del usuario en su puesto de trabajo.
ACTIVIDAD	4	Interlocución funcional con la Consejería de Fomento para el desarrollo y ejecución de las aplicaciones informáticas relativas a la gestión de los centros docentes (Delphos, Papás), nómina del personal

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		docente (Pitia), estadística educativa y portal de contenidos, así como en la presencia web de los centros educativos.
ACTIVIDAD	5	Interlocución funcional con la Entidad Red.es para la ejecución del convenio suscrito entre la misma y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la instalación de un gestor de seguridad y comunicaciones en los centros educativos.
ACTIVIDAD	6	Gestión del portal educativo y la presencia web en los centros educativos así como soporte al usuario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento del centro regional de profesorado de Castilla-La Mancha (CRFP).
OBJETIVO	02	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y difusión del Plan de formación.
ACTIVIDAD	2	Establecer vías de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCM), Universidad de Alcalá de Henares y (UAH) y con la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica del profesorado y para la investigación.
OBJETIVO	03	EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Mejorar el nivel de competencia lingüística.
ACTIVIDAD	2	Promover la formación lingüístico/metodológica a través de programas de inmersión lingüística en España.
ACTIVIDAD	3	Integración pedagógica de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.
ACTIVIDAD	4	Formación específica a equipos directivos.
ACTIVIDAD	5	Fomentar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que potencien las competencias básicas.
ACTIVIDAD	6	Formación inicial a los docentes.
OBJETIVO	04	APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero.
ACTIVIDAD	2	Promover la formación lingüístico/metodológica a través de programas de inmersión lingüística en España.
OBJETIVO	05	IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los proyectos e innovación educativa curricular.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión, reforma y equipamiento de escuelas infantiles de titularidad autonómica.
ACTIVIDAD	2	Subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles municipales.
ACTIVIDAD	3	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las escuelas infantiles.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de nuevas escuelas rurales.
ACTIVIDAD	2	Construcción de nuevas unidades escolares.
ACTIVIDAD	3	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
ACTIVIDAD	4	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
ACTIVIDAD	5	Sustitución y reparación de equipamientos.
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
OBJETIVO	04	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	4	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación.
ACTIVIDAD	5	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	6	Informes sobre recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
ACTIVIDAD	2	Sustitución y reposición de equipamientos.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidad de bachillerato, formación profesional (ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior), y enseñanzas de régimen especial.
ACTIVIDAD	2	Actualización curricular de los ciclos formativos de formación profesional.
ACTIVIDAD	3	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning.
ACTIVIDAD	4	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia", "oferta modular" y e-learning.
ACTIVIDAD	5	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
ACTIVIDAD	6	Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y desarrollo de la normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
ACTIVIDAD	8	Implantar un dispositivo de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales.
ACTIVIDAD	9	Autorización de proyectos de formación profesional dual.
ACTIVIDAD	10	Elaboración y gestión de las pruebas libres de certificación de las escuelas oficiales de idiomas.
ACTIVIDAD	11	Gestión de la admisión del alumnado a las enseñanzas de idiomas en escuelas oficiales de idiomas.
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
ACTIVIDAD	2	Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.
ACTIVIDAD	3	Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
OBJETIVO	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ACTIVIDAD	1	Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos que se autoricen.
ACTIVIDAD	2	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.
ACTIVIDAD	2	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de ayudas económicas individuales para la realización de actividades de formación permanente del profesorado de formación profesional.
OBJETIVO	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	4	Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
ACTIVIDAD	6	Informes sobre recursos.
OBJETIVO	08	IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
ACTIVIDAD	1	Impulsar las acciones de oferta integrada que se imparten en los centros.
ACTIVIDAD	2	Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de formación profesional.
ACTIVIDAD	3	Promover junto con la Consejería Economía, Empresas y Empleo el funcionamiento de la red de centros integrados.
OBJETIVO	09	MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del certificado ISO 900:2008.
OBJETIVO	10	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO.
ACTIVIDAD	1	Premios extraordinarios de formación profesional.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de acciones que favorezcan la inserción laboral.
ACTIVIDAD	3	Elaborar e impulsar programas de segunda oportunidad dentro de la Garantía Juvenil.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: ADECUACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES.
ACTIVIDAD	1	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2016.
ACTIVIDAD	2	Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo a la nueva legislación universitaria española.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades.
ACTIVIDAD	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de estudios e informes.
ACTIVIDAD	4	Planificación oferta universitaria.
OBJETIVO	03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
ACTIVIDAD	2	Financiación universitaria.
ACTIVIDAD	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
ACTIVIDAD	4	Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
ACTIVIDAD	5	Construcción Campus de Guadalajara.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
ACTIVIDAD	2	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.
ACTIVIDAD	3	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
ACTIVIDAD	4	Informar a los estudiantes universitarios sobre los programas de becas y ayudas de carácter general existente.
ACTIVIDAD	5	Ayudas a los estudiantes universitarios de excelencia y con menos recursos económicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la respuesta a la diversidad del alumnado, la convivencia y el éxito escolar.
ACTIVIDAD	2	Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural y la prevención del absentismos.
ACTIVIDAD	3	Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores y de atención hospitalaria y domiciliaria.
ACTIVIDAD	4	Difundir materiales de apoyo en materia de convivencia, respuesta a la diversidad, educación intercultural y educación en valores.
ACTIVIDAD	5	Elaborar y difundir normativa de valores y convivencia.
ACTIVIDAD	6	Apoyo al profesorado en temas de convivencia.
OBJETIVO	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaborar y difundir normativa de respuesta a la diversidad, orientación.
ACTIVIDAD	2	Gestionar la transformación de los centros de educación especial en centros de recursos abiertos a la zona.
ACTIVIDAD	3	Gestionar los gastos de funcionamiento, los equipamientos y los recursos de apoyo en los centros de educación especial y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	4	Gestionar dotación de materiales de acceso al currículo.
ACTIVIDAD	5	Gestionar la dotación del servicio de asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial.
ACTIVIDAD	6	Gestionar los recursos de orientación, consolidando el modelo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Gestionar la dotación recursos humanos socioeducativos: educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad.
ACTIVIDAD	8	Gestionar los recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad: ATEs, TEILs, fisioterapeutas, enfermeros, educadores de residencias.
OBJETIVO	03	COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en el desarrollo del acuerdo marco socio-sanitario-educativo con las Consejerías Sanidad y Bienestar Social.
ACTIVIDAD	2	Colaborar con otras consejerías y administraciones para el desarrollo de lo dispuesto en el decreto de coordinación para la educación en valores.
ACTIVIDAD	3	Crear grupos de trabajo con entidades colaboradoras.
ACTIVIDAD	4	Establecer convenios y redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Establecer convenios con entidades sin ánimo de grupo para complementar la respuesta a la diversidad de la educación en valores.
OBJETIVO	04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS.
ACTIVIDAD	1	Gestionar la nómina y seguros sociales de los maestros y maestras de los centros concertados de educación especial en pago delegado.
ACTIVIDAD	2	Dotar de recursos materiales y humanos para la consolidación del servicio de asesoramiento y apoyo en centros concertados de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Coordinar actuaciones extraordinarias con alumnado con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	4	Implementar la etapa de postobligatoria en centros y unidades de educación especial.
OBJETIVO	05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Consolidar de la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud.
ACTIVIDAD	2	Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM).
ACTIVIDAD	3	Gestionar los gastos de funcionamiento del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE).
ACTIVIDAD	4	Gestionar la dotación de recursos humanos y materiales asociados a la implantación del modelo de interculturalidad y cohesión social.
ACTIVIDAD	5	Colaborar en el desarrollo de programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja.
ACTIVIDAD	6	Gestionar medidas de apertura de los centros de educación especial en horario extraescolar.
OBJETIVO	06	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	4	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación.
ACTIVIDAD	5	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	6	Informes sobre recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de las pruebas conducentes a la obtención del certificado de enseñanzas iniciales dirigidas a mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de pruebas libres para la obtención de título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de las pruebas libres conducentes a la obtención del título de bachiller dirigidas a los mayores de 20 años.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de admisión en enseñanzas para personas adultas durante el curso escolar.
ACTIVIDAD	5	Regulación del curso preparatorio para obtener el título de bachiller.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.
ACTIVIDAD	1	Formación de grupos de trabajo de profesores para la revisión y actualización de materiales didácticos de educación secundaria y bachillerato para personas adultas.
ACTIVIDAD	2	Formación de grupos de trabajo de profesores para la elaboración de exámenes de las pruebas libres para obtener el título de bachiller y las pruebas libres para obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria.
ACTIVIDAD	3	Consolidación y desarrollo de enseñanzas formales y no formales dirigidas a las personas adultas. Relación con los centros.
ACTIVIDAD	4	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de campaña divulgativa especialmente en fechas de admisión y matrícula, así como en las convocatorias de pruebas libres.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de acciones educativas del Plan de Garantía Juvenil.
ACTIVIDAD	3	Gestión y coordinación con el ministerio del programa Aula Mentor. Elaboración y tramitación de convenios con los ayuntamientos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.
ACTIVIDAD	1	Participar en la comisión permanente de coordinación, en las comisiones de trabajo, en plenos y jornadas.
ACTIVIDAD	2	Editar informes.
OBJETIVO	02	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
ACTIVIDAD	1	Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Plan regional de inspección.
OBJETIVO	03	REUTILIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES CURRICULARES EN ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS EN LOS CENTROS DOCENTES FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Reutilización de libros de texto en centros públicos y privados concertados.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de material curricular en centros públicos y privados concertados.
OBJETIVO	04	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.
ACTIVIDAD	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades educativas de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
ACTIVIDAD	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero.
OBJETIVO	05	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
ACTIVIDAD	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
ACTIVIDAD	2	Promover la participación del profesorado en programas de formación.
ACTIVIDAD	3	Incorporar auxiliares de conversación en los centros con programas lingüísticos.
OBJETIVO	06	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Planificación de las rutas escolares de las cinco provincias de la región. Contratación de las nuevas rutas necesarias por incrementos de centros de alumnos.
ACTIVIDAD	2	Conceder ayudas individualizadas de transporte a todos los alumnos que no pueden hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por los servicios periféricos.
ACTIVIDAD	3	Dotar a las rutas de transporte escolar infantil, primaria, educación especial y en las de secundaria donde se considere necesario, de la figura del acompañante.
ACTIVIDAD	4	Conceder ayudas de transporte escolar al alumnado de centros concertados de educación especial.
OBJETIVO	07	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar comida del mediodía y/o aula matinal en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos en educación infantil, primaria y ESO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		en caso de centros con residencia escolar.
ACTIVIDAD	2	Concesión de ayudas al alumnado usuario del servicio de comedor escolar con gratuidad total en función de su condición de transportado.
ACTIVIDAD	3	Concesión de ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados de educación especial por necesidades de escolarización.
ACTIVIDAD	4	Suscribir convenios con ayuntamientos para la gestión del comedor escolar en periodos de vacaciones.
ACTIVIDAD	5	Concesión de ayudas de comedor a alumnado con necesidades económicas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS.
ACTIVIDAD	1	Adecuar y mejorar los medios e instalaciones de los archivos históricos provinciales y bibliotecas públicas gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas del Estado, la red de bibliotecas móviles y los archivos históricos provinciales.
ACTIVIDAD	3	Ampliación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la biblioteca Digital de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.
ACTIVIDAD	1	Actualización e incremento de las colecciones bibliográficas mediante la adquisición de novedades.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con entidades locales para la prestación de servicios bibliotecarios.
ACTIVIDAD	3	Incremento del número de actividades culturales y de fomento de la lectura en las bibliotecas de gestión de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha coincidiendo con el IV Centenario de la muerte de Cervantes.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de acuerdos con las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para la firma de convenios de colaboración para la prestación de servicios e bibliotecas móviles de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de proyectos y acuerdos con todo tipo de instituciones (organizaciones sin ánimo de lucro, fundaciones, empresas, etc.), para el apoyo al desarrollo de proyectos y servicios bibliotecarios públicos, de fomento de la lectura o de inclusión sociocultural en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y actualización diaria de contenidos del Portal de la red de bibliotecas públicas como punto de acceso unificado a los recursos, servicios y actividades del conjunto de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del Catálogo colectivo de la Red de bibliotecas públicas e incremento en el número de bibliotecas incorporadas al mismo.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de cursos de formación bibliotecaria orientados a la puesta en marcha de proyectos innovadores, destinados a formación continua del personal bibliotecario de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento e incremento del fondo bibliográfico digital disponible en el repositorio virtual de descargas de libros electrónicos (eBiblio Castilla-La Mancha). Mejora en la difusión del servicio especialmente entre las bibliotecas municipales y los centros docentes de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Incremento de las labores de Inspección y Asesoramiento técnico a bibliotecas públicas municipales por parte de los órganos y servicios dependientes de la Viceconsejería de Cultura en el marco de sus funciones y competencias.
ACTIVIDAD	6	Diseño y desarrollo de campañas específicas de fomento de la lectura y de difusión de los servicios para el Día del Libro (23 de abril), Día de la Biblioteca (24 de octubre) y Día del bibliobús (28 de enero).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de las directrices para el desarrollo del Plan Estratégico de Cultura en materia de promoción cultural.
OBJETIVO	02	CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA CULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Creación del marco normativo de constitución del Consejo de la Cultura de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Funcionamiento del Consejo de la Cultura de Castilla-La Mancha con sus reuniones periódicas.
ACTIVIDAD	3	Publicidad de espectáculos en circuito y Feria de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha y de la Ruta de órganos históricos.
ACTIVIDAD	4	Comisión del Cine de Castilla-La Mancha/Film Commission: fomento de la atracción de rodajes a Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Recuperación de fondos fílmicos y de memoria cinematográfica de la región.
OBJETIVO	03	CREACIÓN DEL MAPA DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Creación y mantenimiento de un mapa de recursos culturales de la región.
OBJETIVO	04	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Creación y mantenimiento de una Agenda Cultural regional que aglutine todos los eventos culturales de Castilla-La Mancha
ACTIVIDAD	2	Subvención nominativa destinada a la programación y desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.
ACTIVIDAD	3	Subvención nominativa destinada a la programación y desarrollo de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria Guía para la promoción de las Artes Escénicas y Musicales 2016.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro para impulso, fomento y desarrollo cultural de la región.
ACTIVIDAD	3	Estimular la interacción en materia de cooperación cultural.
OBJETIVO	06	OPTIMIZACIÓN DEL PORTAL DE ARTES ESCÉNICAS Y POSICIONAMIENTO DIGITAL EN REDES SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Análisis, mejora y rediseño del Programa de Apoyo a las Artes Escénicas.
ACTIVIDAD	2	Adaptación y mejora de la parte privada del Portal de Artes Escénicas.
ACTIVIDAD	3	Diseño y creación del nuevo módulo destinado a la Guía para la promoción de las Artes Escénicas y Musicales.
ACTIVIDAD	4	Diseño y creación del nuevo módulo destinado a la Ruta de los Órganos Históricos de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Creación y mantenimiento de perfiles institucionales en redes sociales y su vinculación con el Portal de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	07	FOMENTO DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Fomento del cine y audiovisual.
ACTIVIDAD	2	Impulso a la atracción de rodajes a Castilla-La Mancha como en clave de cine.
ACTIVIDAD	3	Certamen de Cortometrajes de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	08	PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Publicidad de espectáculos en Circuito y Feria de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha y de la Ruta de Órganos Históricos.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento a entidades de artes escénicas de la región en la participación y acceso a fondos europeos e internacionales.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento en el análisis, planificación y diseño de proyectos culturales europeos e internacionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
ACTIVIDAD	2	Programa de tecnificación en edad escolar.
ACTIVIDAD	3	Participación y organización de campeonatos de España.
ACTIVIDAD	4	Iniciación a la actividad física en centros escolares.
ACTIVIDAD	5	Concentraciones recreativas.
ACTIVIDAD	6	Encuentros inter-centros.
ACTIVIDAD	7	Programas de actividad física y salud en período vacacional.
ACTIVIDAD	8	Programa de psicomotricidad de 3 a 5 años.
ACTIVIDAD	9	Campaña de Educación en Valores.
OBJETIVO	02	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD.
ACTIVIDAD	1	Programa para el fomento de la actividad física y el deporte.
ACTIVIDAD	2	Cupos de plazas en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Cursos para titular técnicos deportivos en período transitorio.
ACTIVIDAD	2	Cursos de formación y jornadas de actualización en el ámbito del deporte en las áreas de gestión, salud, educación, recreación, rendimiento y otras materias de las Ciencias del Deporte y de la Actividad Física.
ACTIVIDAD	3	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	4	Cursos de nivel básico para responsables participantes en el campeonato regional de deporte en edad escolar.
OBJETIVO	04	APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS.
ACTIVIDAD	1	Programas de promoción dirigidos a mayores, discapacitados, especial necesidad, etc., en colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	2	Programas de promoción de la actividad física y el deporte dirigidos de forma especial a las mujeres.
OBJETIVO	05	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO.
ACTIVIDAD	1	Programa de ayudas a federaciones deportivas.
ACTIVIDAD	2	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en competiciones nacionales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación, resolución y emisión de certificados de inscripción en el registro de entidades deportivas.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento técnico y jurídico a federaciones y clubes deportivos.
ACTIVIDAD	5	Comité de justicia deportiva.
ACTIVIDAD	6	Programa de ayudas para la organización de eventos de interés regional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	06	APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Programa de detección de talentos deportivos.
ACTIVIDAD	2	Programa de excelencia deportiva en edad escolar.
ACTIVIDAD	3	Programa de perfeccionamiento técnico.
ACTIVIDAD	4	Plan regional de tecnificación deportiva.
ACTIVIDAD	5	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento.
ACTIVIDAD	6	Servicios de atención al deportista de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	07	DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	08	RECONOCIMIENTO DE VALORES Y HÁBITOS DEPORTIVOS.
ACTIVIDAD	1	Premios y distinciones a mérito deportivo en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Premios y distinciones al deporte escolar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES.
ACTIVIDAD	1	Diagnóstico sobre el estado de conservación de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la región.
ACTIVIDAD	2	Diagnóstico sobre el estado de preservación de los bienes inmateriales pertenecientes al patrimonio cultural de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Reunión de grupos de trabajo multidisciplinares.
ACTIVIDAD	4	Redacción de un plan estratégico.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Diseño Sistema de Información para el Inventario del patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	2	Catalogación de bienes del patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	3	Actualización del inventario de bienes del patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	4	Fomento para la redacción de planes especiales de protección de conjuntos históricos.
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Implementación de infraestructura informática para el inventario del patrimonio inmaterial.
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE.
ACTIVIDAD	1	Fomento para la intervención en edificios religiosos.
ACTIVIDAD	2	Fomento para la intervención en edificios civiles.
ACTIVIDAD	3	Acondicionamiento y limpieza de yacimientos arqueológicos.
ACTIVIDAD	4	Intervenciones en parques arqueológicos y yacimientos visitables.
ACTIVIDAD	5	Diseño del Plan de Excelencia de Parques Arqueológicos y Yacimientos Visitables de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo cultural regional.
OBJETIVO	05	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
ACTIVIDAD	1	Fomento para la realización de proyectos de investigación en el patrimonio arqueológico y paleontológico de la región.
OBJETIVO	06	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Difusión de la investigación en el patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Difusión sobre la conservación y rehabilitación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la región.
ACTIVIDAD	3	Diseño de la página web del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Diseño de actividades sobre el patrimonio cultural para docentes y alumnos de los distintos niveles educativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Diseño de la acción "Patrimonio Vivo".
OBJETIVO	07	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Redacción de reglamento de intervenciones en patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	2	Redacción de reglamento de uso de detectores de metal en bienes del patrimonio cultural.
ACTIVIDAD	3	Constitución de las comisiones provinciales del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Redacción del reglamento para la constitución del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	08	PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Inventario de bienes muebles e identificación de necesidades en materia de conservación.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de programas y redacción de proyectos en materia de restauración de bienes muebles.
ACTIVIDAD	3	Restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento y gestión de infraestructuras y equipamiento para la restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	09	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recopilación de datos sobre las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Programa de consultas con los diversos agentes sectoriales y territoriales implicados en la elaboración del plan.
ACTIVIDAD	3	Definición de necesidades y líneas de actuación en materia de instituciones museísticas.
ACTIVIDAD	4	Redacción del Plan Estratégico de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	10	PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES, PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Sistema de inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Programa de colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de la normativa jurídica de apoyo al sistema de museos de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	11	PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Plan de museos accesibles física e intelectualmente.
ACTIVIDAD	2	Plan de inventario, gestión y conservación preventiva de las colecciones en los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Desarrollo e implementación del sistema Domus.
ACTIVIDAD	3	Plan de instalaciones expositivas permanentes en los museos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Plan de didáctica sobre las colecciones y actividades de los museos gestionados por la Junta de

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Plan de evaluación de la posición estratégica de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Plan de formación de profesionales para los museos. Prácticas.
ACTIVIDAD	7	Plan de colaboración con entidades educativas para la colaboración en gestión y comunicación de las colecciones de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	12	PROGRAMA DE ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del censo de salas para eventos expositivos en la región y configuración de redes de salas de exposiciones.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de programa regional de exposiciones temporales.
ACTIVIDAD	3	Plan de generación de proyectos expositivos con fondos de la región.
ACTIVIDAD	4	Plan de colaboración con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés para la Región.
ACTIVIDAD	5	Plan de colaboración con entidades y ayuntamientos para actividades de difusión en los centros del sistema de museos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Plan de comunicación para la difusión pública de los eventos expositivos.
ACTIVIDAD	7	Plan de desarrollo e implementación de web corporativa de museos, acción cultural y promoción del arte y gestión de presencia en redes sociales.
OBJETIVO	13	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ARTE.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de un plan director del arte contemporáneo en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Inventario y configuración de red de salas para la creación y difusión artística en la región.
ACTIVIDAD	3	Programación de exposiciones y eventos de creación artística.
ACTIVIDAD	4	Colaboración con entidades, ayuntamientos y sector educativo para la formación, profesionalización y promoción de los artistas castellano- manchegos y el desarrollo de actividades artísticas como industrias culturales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i.
ACTIVIDAD	1	Puesta en marcha y seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Región.
ACTIVIDAD	2	Planificación y seguimiento del Plan Regional I+D+i.
ACTIVIDAD	3	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
ACTIVIDAD	4	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica.
ACTIVIDAD	5	Participación en los consejos rectores de la entidades gestoras de los centros tecnológicos.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
ACTIVIDAD	1	Financiación de proyectos de investigación general, aplicada y desarrollo tecnológico.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la participación de empresas en programas de I+D.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.
ACTIVIDAD	1	Ayudas pre-doctorales para la formación de personal investigador.
ACTIVIDAD	2	Ayudas postdoctorales.
OBJETIVO	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.
ACTIVIDAD	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Apoyo al Parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Financiación del Centro nacional de tecnología del hidrógeno.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo del Centro de innovación de infraestructuras inteligentes.
ACTIVIDAD	5	Apoyo a la actividad de los centros tecnológicos.



1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Edición de nuevos títulos	TÍTULOS	4
INDICADOR	2	Distribución institucional de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional	EJEMPLARES	1.500
INDICADOR	3	Venta de obras	EJEMPLARES	1.000
INDICADOR	4	Catálogo web de publicaciones en línea	TÍTULOS EN VENTA	150
OBJETIVO	02	APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO.		
INDICADOR	1	Apoyo a ferias del libro	FERIAS	5
INDICADOR	2	Difusión ediciones en bibliotecas	EJEMPLARES	500

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.		
INDICADOR	1	Nº de proyectos locales, provinciales y regionales	PROYECTOS	3.000
INDICADOR	2	Nuevos jóvenes usuarios del carné joven y renovaciones	CARNÉS	8.000
INDICADOR	3	Nuevas empresas colaboradoras con el carné joven	CONVENIOS	100
INDICADOR	4	Escuelas de animación juvenil	ESCUELAS	50
INDICADOR	5	Nuevos titulados de director/a y monitor/a de actividades juveniles	TITULADOS	2.000
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES.		
INDICADOR	1	Programas municipales y proyectos de entidades juveniles	PROYECTOS	100
INDICADOR	2	Nuevas actividades del Programa Verano Joven	PARTICIPANTES	200
OBJETIVO	03	IMPULSO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL.		
INDICADOR	1	Regulación de la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha	ESCUELAS DE ANIMACIÓN JUVENIL	50
INDICADOR	2	Corresponsales juveniles	CORRESPONSALES	200
INDICADOR	3	Nuevos servicios de información juvenil (Puntos y Centros -PIJ y CIJ) activos a nivel local y comarcal	SERVICIOS	30
INDICADOR	4	Acciones de servicios de información juvenil	PROYECTOS	100
INDICADOR	5	Programas educativos para corresponsales juveniles	PROGRAMA	10
INDICADOR	6	Nuevos puestos locales multiplicadores de la Red Europea de Información Juvenil Eurodesk	PUESTOS	3
INDICADOR	7	Acciones formativas para informadores juveniles sobre gestión y recursos para la información juvenil	ACCIONES	3
INDICADOR	8	Impulso del reconocimiento de certificaciones profesionales de informadores juveniles	INFORMADORES	50
OBJETIVO	04	MOVILIDAD JUVENIL.		
INDICADOR	1	Uso de las infraestructuras juveniles	USUARIOS	60.000
INDICADOR	2	Carnés internacionales para jóvenes, ISIC (Internacional de Estudiantes) y albergues juveniles	CARNÉS	1.000
INDICADOR	3	Actuaciones informativas dirigidas a jóvenes y formativas a entidades y trabajadores juveniles sobre Erasmus+: Juventud	PARTICIPANTES	300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	05	APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD.		
INDICADOR	1	Planes locales de juventud y políticas transversales de juventud a nivel local	PLANES	30
INDICADOR	2	Acciones formativas y/o encuentros regionales dirigidas a concejales/as de juventud	ENCUENTROS	80
INDICADOR	3	Impulso a la creación de espacios locales para jóvenes	ESPACIOS	10
INDICADOR	4	Impulso para el reconocimiento de certificaciones profesionales de coordinadores y dinamizadores juveniles	DINAMIZADORES	50

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES.		
INDICADOR	1	Control de material	REPOSICIONES	50
INDICADOR	2	Control de patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
INDICADOR	3	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	1
INDICADOR	4	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	820
INDICADOR	5	Gestión y control de los servicios prestados en la consejería	CONTROLES	4
OBJETIVO	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	4.868
INDICADOR	2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	58
INDICADOR	3	Controles e inspecciones	CONTROLES	40
INDICADOR	4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	70
INDICADOR	5	Cursos para la formación de personal	CURSOS	14
INDICADOR	6	Gestión del concurso de libre designación y singularizados	CONCURSOS	5
OBJETIVO	03	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	650
INDICADOR	2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	380
INDICADOR	3	Control y coordinación	CONTROLES	400
INDICADOR	4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	400
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
INDICADOR	1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTAS	3
INDICADOR	2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	25.000
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	80
INDICADOR	4	Caja pagadora	REPOSICIONES	30
INDICADOR	5	Control económico de la consejería	INFORMES	20
INDICADOR	6	Tramitación del Plan estratégico de subvenciones	PROPUESTAS	1
INDICADOR	7	Devolución de ingresos	EXPEDIENTES	1.000
INDICADOR	8	Supervisión de entidades	CONTROLES	24

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	05	ASISTENCIA JURÍDICA.		
INDICADOR	1	Informes jurídicos y estudios	ESTUDIO/INFORME	622
INDICADOR	2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	33
OBJETIVO	06	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y profesores de religión	EXPEDIENTES	44.500
INDICADOR	2	Nóminas de personal docente y profesores de religión	BENEFICIARIOS/AS	25.000
INDICADOR	3	Nómina de concertados	BENEFICIARIOS/AS	3.823
INDICADOR	4	Convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	7.100
INDICADOR	5	Elaboración de la plantillas de los centros docentes	BENEFICIARIOS/AS	24.100
INDICADOR	6	Procesos selectivos	CONVOCATORIA	1
OBJETIVO	07	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
INDICADOR	1	Mantenimiento y soporte de equipos y dispositivos informáticos en la consejería	INTERVENCIONES	1.145
INDICADOR	2	Gestión y mantenimiento de aplicaciones, seguridad y conectividad en los equipos informáticos de la consejería	INTERVENCIONES	820
INDICADOR	3	Conexiones a equipos remotos VPN	INTERVENCIONES	40
INDICADOR	4	Permisos a recursos de red	INTERVENCIONES	80
INDICADOR	5	Gestión de telefonía fija y móvil de la consejería	INTERVENCIONES	130
INDICADOR	6	Reuniones con la Consejería de Fomento para coordinar las aplicaciones de gestión	INTERVENCIONES	28
INDICADOR	7	Gestión de correo electrónico	INTERVENCIONES	368
INDICADOR	8	Soporte a usuarios docentes aplicación GECE	INTERVENCIONES	4.000
INDICADOR	9	Consultas e incidencias de web de centros educativos	INTERVENCIONES	2.200
INDICADOR	10	Gestión de redes sociales en portal de educación	INTERVENCIONES	1.100.000
INDICADOR	11	Soporte a usuarios docentes sobre aplicaciones de gestión (Delphos y Papás)	INTERVENCIONES	20.000
INDICADOR	12	Soporte a usuarios no docentes sobre aplicaciones de gestión (Delphos y Papás)	INTERVENCIONES	16.000

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Gastos de funcionamiento	CENTROS	1
OBJETIVO	02	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Publicación y difusión del Plan de Formación	EJEMPLARES	1.000
INDICADOR	2	Convenios con otras universidades	ACTIVIDADES	100
INDICADOR	3	Actividades de formación	CERTIFICACIONES	50.000
OBJETIVO	03	EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Integración pedagógica de las TIC	PROFESORES	5.000
INDICADOR	2	Nuevos equipos directivos	PROFESORES	300
INDICADOR	3	Formación especializada	PROFESORES	500
INDICADOR	4	Formación en nuevas tecnologías	PROFESORES	5.000
INDICADOR	5	Formación inicial a docentes	PROFESORES	500
INDICADOR	6	Capacitación lingüística en lenguas extranjeras	PROFESORES	4.500
OBJETIVO	04	APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	150
INDICADOR	2	Cursos de inmersión lingüística en España	PROFESORES	180
OBJETIVO	05	IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.		
INDICADOR	1	Proyectos de investigación educativa curricular	PROYECTOS	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	571
INDICADOR	2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria	UNIDADES	8.143
INDICADOR	3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNADO	155.914
INDICADOR	4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	77
INDICADOR	5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupadas	LOCALIDADES	253
INDICADOR	6	Ayuntamientos beneficiarios de subvenciones a escuelas infantiles	AYUNTAMIENTOS	198
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Obras nuevas unidades y de sustitución	UNIDADES	6
INDICADOR	2	Obras de reforma, ampliación y mejora	ACTUACIONES	105
INDICADOR	3	Equipamiento de aulas	AULAS	70
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTADO	1.296
OBJETIVO	04	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR	1	Centros con enseñanza de infantil y primaria	CENTROS	107
INDICADOR	2	Profesores en régimen de pago delegado	PROFESORES	2.047
INDICADOR	3	Cuidadores para la atención de alumnado con necesidades educativas especiales	RECURSOS	39

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR	1	Reformas y mejora de puestos escolares	CENTROS	77
INDICADOR	2	Obras de reforma, ampliación y mejora	ACTUACIONES	55
INDICADOR	3	Equipamiento de aulas	AULAS	164
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR	1	Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de formación profesional	NÚMERO	37
INDICADOR	2	Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de FPB	NÚMERO	8
INDICADOR	3	Pruebas de acceso a ciclos formativos (última convocatoria)	ACTUACIONES	77
INDICADOR	4	Pruebas libres para la obtención de títulos de FP (última convocatoria)	ACTUACIONES	46
INDICADOR	5	Ciclos formativos diurnos y vespertinos	NÚMERO	774
INDICADOR	6	Ciclos formativos nocturnos	NÚMERO	3
INDICADOR	7	Ciclos formativos de e-learning	NÚMERO	29
INDICADOR	8	Ciclos formativos adaptados a aviación civil	NÚMERO	2
INDICADOR	9	Número de proyectos de formación profesional dual	NÚMERO	204
INDICADOR	10	Número de convenios que incluyen financiación	NÚMERO	4
INDICADOR	11	Pruebas libres de certificación de competencia lingüística	PARTICIPANTES	19.500
INDICADOR	12	Pruebas de admisión a escuelas oficiales de idiomas	PARTICIPANTES	1.849
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTADO	492
INDICADOR	2	Nuevos ciclos formativos (FPB+GM+GS)	NÚMERO	37
INDICADOR	3	Alumnos que han cursado el módulo de FCT	NÚMERO	9.527
OBJETIVO	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
INDICADOR	1	Reposición equipamiento ciclos formativos	ACTUACIONES	740
INDICADOR	2	Nuevos ciclos de formación profesional (FPB+GM+GS)	CICLOS	37
INDICADOR	3	Equipamiento ciclos formativos nuevos (FPB+GM+GS)	CICLOS	37
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.				
INDICADOR	1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	15.000
OBJETIVO	06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR	1	Curso de formación	CURSOS	30
OBJETIVO	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR	1	Centros con educación secundaria y formación profesional	NÚMERO	99
INDICADOR	2	Profesores en régimen de pago delegado	NÚMERO	1.610
INDICADOR	3	Cuidadores	NÚMERO	6
OBJETIVO	08	IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.		
INDICADOR	1	Centros que desarrollan oferta integrada	CENTROS	1
OBJETIVO	09	MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Centros certificados	CENTROS	15
OBJETIVO	10	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO.		
INDICADOR	1	Alumnos premiados	NÚMERO	19
INDICADOR	2	Oferta de plazas del programa segunda oportunidad	PLAZAS	40
INDICADOR	3	Acciones de empleo	ACCIONES	5
INDICADOR	4	Oferta de plazas del programa Impulso de la FP	PLAZAS	380

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: ADECUACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES.		
INDICADOR	1	Acuerdo de aprobación de títulos oficiales	DECRETO	5
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo normativo	NORMAS	5
INDICADOR	2	Estadística universitaria	FICHEROS	20
INDICADOR	3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	20
INDICADOR	4	Planificación	ESTUDIOS	5
OBJETIVO	03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
INDICADOR	1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	3
INDICADOR	2	Financiación nominativa. Universidad de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	3	Financiación nominativa. Universidad de Alcalá de Henares	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	4	Financiación Universidad Nacional de Educación a Distancia	CONVENIOS	1
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
INDICADOR	1	Residencias universitarias	PLAZAS	1.785
INDICADOR	2	Inversión y equipamiento de reposición	PROYECTOS	5
INDICADOR	3	Convocatoria de becas	BECAS	140

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.		
INDICADOR	1	Seguimiento y visitas a centros específicos de educación especial	ACTUACIONES	10
INDICADOR	2	Consolidación de los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria. Visitas y seguimientos de centros	ACTUACIONES	10
INDICADOR	3	Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades	ACTUACIONES	20
INDICADOR	4	Seguimiento de medidas de respuesta a la diversidad en centros ordinarios sostenidos con fondos públicos	ACTUACIONES	20
INDICADOR	5	Consolidación de la respuesta educativa en centros de reforma de menores: visitas y seguimientos a equipos	ACTUACIONES	10
INDICADOR	6	Planificación y creación de aulas abiertas de TEA (trastorno de espectro autista)	ACTUACIONES	20
INDICADOR	7	Coordinación de programas en centros educativos dentro del plan estratégico de comprensión lectora y fomento de lectura	CENTROS	300
OBJETIVO	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.		
INDICADOR	1	Reuniones con centros, asociaciones, profesionales, madres y padres	ACTUACIONES	60
INDICADOR	2	Asistencia a reuniones, encuentros y jornadas	ACTUACIONES	20
INDICADOR	3	Gestionar los recursos humanos y materiales de los centros específicos de educación especial	CENTROS	10
INDICADOR	4	Búsqueda, selección y difusión de prácticas y materiales destacables de respuesta a la diversidad	ACTUACIONES	20
INDICADOR	5	Coordinación de grupos de expertos y reuniones en materia de respuesta a la diversidad	ACTUACIONES	36
INDICADOR	6	Análisis de necesidades y dotación de recursos materiales de acceso al currículo al alumnado que lo requiera	RECURSOS	200
INDICADOR	7	Análisis, dotación y seguimiento de recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad	RECURSOS	750
INDICADOR	8	Reuniones con el servicio de orientación educativa y	ACTUACIONES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	9	profesional (SOFP) Reuniones con los asesores provinciales de orientación y atención a la diversidad	ACTUACIONES	8
INDICADOR	10	Revisión del sistema de gestión de centros (DELPHOS) de datos del alumnado de necesidad específica de apoyo educativo	ACTUACIONES	4
OBJETIVO	03	COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.		
INDICADOR	1	Fomento de la transversalidad de políticas socio/sanitario/educativas de la región. Reuniones y acuerdos	ACTUACIONES	10
INDICADOR	2	Grupos de trabajo con entidades y asociaciones	ACTUACIONES	20
INDICADOR	3	Cooperar con otras instituciones en programas de innovación educativa	ACTUACIONES	6
INDICADOR	4	Elaboración de protocolos de coordinación conjunto con otras administraciones	ACTUACIONES	10
INDICADOR	5	Elaboración y edición de documentos y guías sobre atención a la diversidad	ACTUACIONES	4
OBJETIVO	04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS.		
INDICADOR	1	Personal de respuesta educativa complementaria	RECURSOS	150
INDICADOR	2	Personal de administración y servicios	RECURSOS	94
INDICADOR	3	Servicios de asesoramiento y apoyo especializados	CENTROS	9
INDICADOR	4	Recursos adicionales en centros concertados	HORAS	764
OBJETIVO	05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.		
INDICADOR	1	Equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD)	RECURSOS	32
INDICADOR	2	Equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM)	RECURSOS	8
INDICADOR	3	Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE)	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4	Actuaciones para la prevención del absentismo escolar	ACTUACIONES	60
OBJETIVO	06	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR	1	Centros con enseñanza de infantil y primaria	CENTROS	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Profesores en régimen de pago delegado	PROFESORES	135

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.		
INDICADOR	1	Pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
INDICADOR	2	Pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
INDICADOR	3	Pruebas libres de bachillerato para mayores de 20 años	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1
INDICADOR	4	Admisión en las enseñanzas para las personas adultas	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.		
INDICADOR	1	Revisión y actualización de materiales didácticos	GRUPOS	40
INDICADOR	2	Atención a los centros (equipos directivos, orientadores, etc.) en desarrollo de los principales procesos	REUNIONES	40
INDICADOR	3	Provisión de presupuesto a los CEPAS e IES que albergan enseñanzas de los CEPAS, para hacer frente a los gastos	MÓDULOS	33
INDICADOR	4	Desplazamientos para atender al alumnado demandante de la titulación básica del sistema educativo	REUNIONES	220
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.		
INDICADOR	1	Difusión para la convocatoria del proceso admisión en enseñanzas para personas adultas y las pruebas libres	CARTELES	3.000
INDICADOR	2	Acciones Plan de Garantía Juvenil	ACCIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.		
INDICADOR 1	Observatorio para la convivencia	OBSERVATORIO	1
OBJETIVO 02	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
INDICADOR 1	Plan regional de inspección	PLANES	1
OBJETIVO 03	REUTILIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES CURRICULARES EN ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS EN LOS CENTROS DOCENTES FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.		
INDICADOR 1	Reutilización de libros para alumnos de 3º y 5º de educación primaria	BENEFICIARIOS/AS	9.583
INDICADOR 2	Reutilización de libros para alumnos de 4º y 6º de la ESO	BENEFICIARIOS/AS	12.636
INDICADOR 3	Subvenciones a alumnado de 1º y 2º de educación primaria de centros públicos y privados concertados	BENEFICIARIOS/AS	14.000
INDICADOR 4	Líneas de ayuda para adquirir material curricular para alumnado de centros de educación especial públicos y concertados	BENEFICIARIOS/AS	800
OBJETIVO 04	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
INDICADOR 1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNADO	857
INDICADOR 2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNADO	202
OBJETIVO 05	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
INDICADOR 1	Colaboración y difusión de programas europeos (Erasmus+Etwinning, pestalozzi, etc.)	CENTROS	700
INDICADOR 2	Estancias formativas en el extranjero	PROFESORES	108
INDICADOR 3	Programa auxiliares de conversación	PROFESORES	74
OBJETIVO 06	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.		
INDICADOR 1	Transporte escolar	ALUMNADO	25.320
INDICADOR 2	Rutas escolares	RUTAS	959
INDICADOR 3	Ayudas individualizadas transporte	AYUDAS	440
INDICADOR 4	Acompañantes de transportes	ACOMPANANTES	352
OBJETIVO 07	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: comida mediodía	AYUDAS	8.653
INDICADOR	2	Usuarios del servicio de comedor escolar	BENEFICIARIOS/AS	24.933
INDICADOR	3	Número de comedores escolares	NÚMERO	344
INDICADOR	4	Número de aulas matinales	AULAS	142
INDICADOR	5	Convenios para apertura en periodo vacacional	CONVENIOS	28

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS.		
INDICADOR	1	Fondos bibliotecarios	VOLÚMENES	10.000
INDICADOR	2	Mantenimiento y equipamiento de centros bibliotecarios gestionados por la consejería	BIBLIOTECAS	5
INDICADOR	3	Mantenimiento y equipamiento de bibliotecas móviles	BIBLIOBUSES	11
INDICADOR	4	Mantenimiento y equipamiento de archivos	ARCHIVOS	5
OBJETIVO	02	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.		
INDICADOR	1	Servicio bibliotecario móvil	PARADAS	5.000
INDICADOR	2	Actividades culturales y de fomento de la lectura	ACTIVIDADES	6.000
INDICADOR	3	Nuevas webs y redes sociales	RECURSOS	8
INDICADOR	4	Conexiones a internet de usuarios	SESIONES	1.000.000
INDICADOR	5	Gestión de depósito legal	OBRAS	3.000
INDICADOR	6	Propiedad intelectual	REGISTROS	1.000
OBJETIVO	03	PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Portal de la red de bibliotecas públicas	ACCESOS REMOTOS	100
INDICADOR	2	Catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas	BIBLIOTECAS	400
INDICADOR	3	Formación continua para bibliotecarios	CURSOS	10
INDICADOR	4	Plataforma de clubes de lectura virtuales	CLUBES DE LECTURA	10
INDICADOR	5	Repositorio virtual de descargas de libros electrónicos (eBiblio Castilla-La Mancha)	LIBROS ELECTRÓNICOS	4.000
INDICADOR	6	Inspección y Asesoramiento técnico a bibliotecas públicas municipales	ACTUACIONES	300
INDICADOR	7	Campañas de fomento de la lectura para el Día del Libro, Día de la Biblioteca y Día del bibliobús	CAMPAÑAS	3
INDICADOR	8	Visitantes	NÚMERO	1.500.000
INDICADOR	9	Nuevos usuarios	CARNÉS	10.000
INDICADOR	10	Préstamo de fondos bibliográficos	VOLÚMENES	1.100.000
INDICADOR	11	Actualización de colecciones	VOLÚMENES	30.000
INDICADOR	12	Actividades culturales y de fomento de la lectura	ACTIVIDADES	6.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL.		
INDICADOR	1	Realización de reuniones preparatorias del Plan Estratégico de Cultura en materia de promoción cultural	REUNIONES	4
OBJETIVO	02	CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA CULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Aprobación y publicación del marco normativo de constitución del Consejo de la Cultura de Castilla-La Mancha	REGLAMENTOS	1
INDICADOR	2	Realización de reuniones del Consejo de la Cultura de Castilla-La Mancha con sus reuniones periódicas	REUNIONES	2
OBJETIVO	03	CREACIÓN DEL MAPA DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Presentación pública del Mapa de recursos culturales de la región	PRESENTACIONES	1
OBJETIVO	04	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Publicación electrónica de la Agenda cultural regional dentro del portal de Artes Escénicas Castilla-La Mancha	PUBLICACIONES	1
INDICADOR	2	Subvención concedida para las actuaciones realizadas dentro del Festival internacional de teatro clásico de Almagro	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	3	Subvención concedida para conciertos realizados dentro de la Semana de la Música religiosa de Cuenca	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	4	Conciertos realizados dentro de la Ruta de Órganos históricos de Castilla-La Mancha	CONCIERTOS	35
INDICADOR	5	Cartelería de espectáculos en circuito y feria de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha y Ruta de Órganos históricos	CARTELES	50.000
INDICADOR	6	Programa de espectáculos en circuito y feria de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha y Ruta de Órganos históricos	PROGRAMAS	450.000
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Publicación del catálogo de la Guía para la promoción de las Artes Escénicas y Musicales 2016	PUBLICACIONES	1
INDICADOR	2	Proyectos culturales de entidades locales	PROYECTOS	50
INDICADOR	3	Exhibición de espectáculos de asociaciones sin ánimo de	ESPECTÁCULOS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
lucro				
OBJETIVO	06	OPTIMIZACIÓN DEL PORTAL DE ARTES ESCÉNICAS Y POSICIONAMIENTO DIGITAL EN REDES SOCIALES.		
INDICADOR	1	Publicación de la Guía para la promoción de las Artes Escénicas y Musicales dentro del Portal de AA.EE	PUBLICACIONES	1
INDICADOR	2	Publicación del módulo destinado a la Ruta de los Órganos Históricos de Castilla-La Mancha dentro del Portal de AA.EE	PUBLICACIONES	1
INDICADOR	3	Activación de perfiles institucionales en redes sociales	CUENTAS USUARIO	3
OBJETIVO	07	FOMENTO DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Atracción de rodajes a Castilla-La Mancha	CONTRATOS	7
INDICADOR	2	Adquisición de fondos fílmicos	CONTRATOS	10
INDICADOR	3	Reuniones con el sector audiovisual para la redacción del plan estratégico	REUNIONES	3
INDICADOR	4	Fomento de producciones de cine y televisión	PRODUCCIONES	12
INDICADOR	5	Certamen de Cortometrajes de Castilla-La Mancha	PREMIOS	10
OBJETIVO	08	PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL.		
INDICADOR	1	Proyectos de ámbito europeo en el marco de Europa Creativa	PROYECTOS	5
INDICADOR	2	Asesoramiento a entidades de artes escénicas de la región en el acceso a fondos europeos e internacionales	ENTIDADES	5
INDICADOR	3	Proyectos culturales europeos e internacionales	PROYECTOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
INDICADOR	1	Campeonato regional deporte escolar	PARTICIPANTES	55.000
INDICADOR	2	Programa de tecnificación en edad escolar	PARTICIPANTES	680
INDICADOR	3	Participación y organización de campeonatos de España	PARTICIPANTES	800
INDICADOR	4	Iniciación a la actividad física	PARTICIPANTES	3.500
INDICADOR	5	Concentraciones recreativas	PARTICIPANTES	11.000
INDICADOR	6	Encuentros intercentros	PARTICIPANTES	4.000
INDICADOR	7	Programa de actividad física y salud en vacaciones	PARTICIPANTES	3.000
INDICADOR	8	Programa de educación en valores y juego limpio	PARTICIPANTES	40.000
OBJETIVO	02	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD.		
INDICADOR	1	Valoración alto rendimiento	DEPORTISTAS	70
INDICADOR	2	Plazas en residencias universitarias	DEPORTISTAS	15
OBJETIVO	03	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
INDICADOR	1	Formación de técnicos deportivos nivel I y nivel II	CURSOS	10
INDICADOR	2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	125
INDICADOR	3	Formación continua especializada	CURSOS	14
INDICADOR	4	Formación continua especializada	PARTICIPANTES	1.250
INDICADOR	5	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	1
INDICADOR	6	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
INDICADOR	7	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	120
OBJETIVO	04	APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS.		
INDICADOR	1	Programa de mayores, discapacitados y colectivos especiales	PARTICIPANTES	3.500
INDICADOR	2	Programa de apoyo deporte mujer	PARTICIPANTES	5.000
OBJETIVO	05	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO.		
INDICADOR	1	Ayudas a federaciones deportivas	BENEFICIARIAS	41
INDICADOR	2	Registro de entidades deportivas	ACTUACIONES	1.400
INDICADOR	3	Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	100
INDICADOR	4	Reuniones del Comité de Justicia Deportiva	REUNIONES	20
INDICADOR	5	Ayudas a eventos de interés regional	BENEFICIARIOS/AS	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	06	APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.		
INDICADOR	1	Programa de detección de talentos deportivos	PARTICIPACIONES	100
INDICADOR	2	Programa de excelencia deportiva en edad escolar	PARTICIPACIONES	1.000
INDICADOR	3	Programa de perfeccionamiento técnico	PARTICIPACIONES	300
INDICADOR	4	Apoyo a los centros de tecnificación deportiva	PARTICIPACIONES	1
INDICADOR	5	Ayudas a deportistas de alto rendimiento	PARTICIPACIONES	150
INDICADOR	6	Servicio de atención a deportistas de alto rendimiento	ACTUACIONES	250
OBJETIVO	07	DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA.		
INDICADOR	1	Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte	ACTUACIONES	2
OBJETIVO	08	RECONOCIMIENTO DE VALORES Y HÁBITOS DEPORTIVOS.		
INDICADOR	1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS	60
INDICADOR	2	Premios y distinciones al mérito deportivo para escolares	PREMIOS	200

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES.		
INDICADOR	1	Informe anual sobre el estado de conservación de bienes inmuebles	INFORMES	1
INDICADOR	2	Informe anual sobre el estado de preservación de bienes inmateriales	INFORMES	1
INDICADOR	3	Reuniones grupos de trabajo multidisciplinar	REUNIONES	4
INDICADOR	4	Plan Estratégico	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Sistema de Información para el Inventario del patrimonio cultural	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
INDICADOR	2	Inclusión en el catalogo de bienes del patrimonio cultural de Castilla - La Mancha	DOCUMENTOS	20
INDICADOR	3	Inclusión en el Inventario de bienes del patrimonio cultural de Castilla - La Mancha	DOCUMENTOS	30
INDICADOR	4	Redacción de planes especiales de protección de conjuntos históricos	SUBVENCIONES	8
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Aplicación informática para la gestión del inventario del patrimonio cultural inmaterial	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE.		
INDICADOR	1	Intervenciones en edificios religiosos	SUBVENCIONES	7
INDICADOR	2	Intervenciones en edificios civiles	SUBVENCIONES	15
INDICADOR	3	Acondicionamiento y limpieza de yacimientos arqueológicos	CONTRATOS	7
INDICADOR	4	Intervenciones en parques arqueológicos y yacimientos visitables	CONTRATOS	6
INDICADOR	5	Plan de Excelencia de Parques Arqueológicos y Yacimientos Visitables	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Informe para la ejecución del 1% cultural regional	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	05	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.		
INDICADOR	1	Proyectos de investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	06	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Jornadas de difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha	REUNIONES	1
INDICADOR	2	Publicación de resultados para la difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	500
INDICADOR	3	Jornadas técnicas sobre conservación y rehabilitación del patrimonio inmueble	REUNIONES	1
INDICADOR	4	Publicación de resultados sobre conservación y rehabilitación del patrimonio inmueble	EJEMPLARES	500
INDICADOR	5	Actividades sobre el patrimonio cultural de la región para docentes y alumnos de los distintos niveles educativos	ACTIVIDADES	20
INDICADOR	6	Programa "Patrimonio Vivo"	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	07	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Reglamento de intervenciones en patrimonio cultural	NORMATIVAS	1
INDICADOR	2	Reglamento de uso de detectores de metal en bienes del patrimonio cultural	NORMATIVAS	1
INDICADOR	3	Comisiones de provinciales de patrimonio cultural de Castilla-La Mancha	REUNIONES	5
INDICADOR	4	Reglamento del Consejo Regional del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha	NORMATIVAS	1
OBJETIVO	08	PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Inventario de bienes muebles con identificación de necesidades en materia de conservación	FICHAS	50
INDICADOR	2	Redacción de proyectos en materia de restauración de bienes muebles	FICHAS	20
INDICADOR	3	Restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	25
INDICADOR	4	Mantenimiento y gestión de infraestructuras y equipamiento para la restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	12
OBJETIVO	09	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Datos sobre las instituciones de Castilla-La Mancha	FICHAS	188
INDICADOR	2	Consultas con los diversos agentes sectoriales y	INFORMES	5

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	territoriales implicados en la elaboración del plan Necesidades y líneas de actuación en materia de instituciones museísticas	INFORMES	1
INDICADOR	4	Redacción del plan estratégico de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha	PLANES	1
OBJETIVO	10	PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES, PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha	REGISTROS	188
INDICADOR	2	Colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos de CLM	CONVENIOS	10
INDICADOR	3	Exploración de recursos económicos para implementación de programas de soporte a los museos de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	2
INDICADOR	4	Normativa jurídica de apoyo al sistema de museos de Castilla-La Mancha	NORMAS	1
OBJETIVO	11	PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Control y gestión de infraestructuras, equipamiento y recursos humanos en los museos gestionados por la Junta	CONTRATOS	200
INDICADOR	2	Proyectos para mejora de la accesibilidad física a los museos gestionados por la Junta de Comunidades	CONTRATOS	7
INDICADOR	3	Proyectos para la accesibilidad intelectual a los museos gestionados por la Junta de Comunidades	CONTRATOS	7
INDICADOR	4	Inventario, gestión y conservación preventiva de las colecciones en los museos gestionados por la Junta de Comunidades	REGISTROS	2.000
INDICADOR	5	Instalaciones expositivas permanentes en los museos de Castilla-La Mancha	INSTALACIONES	10
INDICADOR	6	Didáctica sobre las colecciones y actividades de los museos gestionados por la Junta de Comunidades	ACTIVIDADES	500
INDICADOR	7	Evaluación de la posición estratégica de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	VISITANTES	500.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	8	Prácticas en los museos	PRÁCTICAS	20
INDICADOR	9	Cursos para profesionales de museos	CURSOS	2
INDICADOR	10	Colaboración con entidades educativas en gestión y comunicación de colecciones de los museos gestionados por la Junta	COLABORACIONES	8
OBJETIVO	12	PROGRAMA DE ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Censo de salas para eventos expositivos en la región y configuración de redes de salas de exposiciones	FICHAS	100
INDICADOR	2	Programa regional de exposiciones temporales	EXPOSICIONES	30
INDICADOR	3	Proyectos expositivos con fondos de la región	PROYECTOS	10
INDICADOR	4	Colaboración con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés para la región	CONVENIOS	5
INDICADOR	5	Colaboración con entidades y ayuntamientos para actividades de difusión en los museos de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	5
INDICADOR	6	Difusión pública de los eventos expositivos	PUBLICACIONES	40
INDICADOR	7	Uso de web corporativa de museos, acción cultural y promoción del arte	USUARIOS	120.000
INDICADOR	8	Presencia en redes sociales	USUARIOS	2.100
OBJETIVO	13	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ARTE.		
INDICADOR	1	Plan director del arte contemporáneo en Castilla-La Mancha	PLANES	1
INDICADOR	2	Inventario y configuración de red de salas para la creación y difusión artística en la Región	FICHAS	100
INDICADOR	3	Exposiciones y eventos de creación artística	EVENTOS	30

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i.		
INDICADOR	1	Informes de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS 3)	INFORMES	1
INDICADOR	2	Informe del Plan Regional del I+D+i	PLANES	1
INDICADOR	3	Participación en órganos directivos del parque científico-tecnológico de la región y centros públicos de investigación	PARTICIPACIONES	4
INDICADOR	4	Participación en órganos de gobierno de los centros tecnológicos	PARTICIPACIONES	4
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.		
INDICADOR	1	Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	PROYECTOS	160
INDICADOR	2	Financiación de proyectos de transferencia tecnológica	PROYECTOS	50
INDICADOR	3	Acciones para el fomento de la participación empresarial en programas de ayudas I+D, suprarregionales	PROYECTOS	5
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
INDICADOR	1	Ayudas predoctorales para formación del personal investigador	AYUDAS	30
INDICADOR	2	Ayudas postdoctorales	AYUDAS	20
OBJETIVO	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.		
INDICADOR	1	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	3
INDICADOR	2	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Infraestructuras centro innovación de infraestructuras inteligentes	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Ayudas para la promoción de centros tecnológicos	PROYECTOS	6



1.6. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo es la competente en materia de fomento del empleo; gestión de la formación profesional para el empleo; coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de seguridad y salud laboral; ejecución de la legislación laboral; planificación económica regional; promoción, innovación e internacionalización empresarial; promoción del turismo, el comercio y la artesanía; y fomento de la industria y la energía en Castilla-La Mancha. El objetivo de esta consejería es conseguir una economía más productiva y de mayor valor añadido en Castilla-La Mancha, con empresas más fuertes e incorporadas plenamente al aprovechamiento de las nuevas tecnologías, y alcanzar un nivel de empleo estable y de calidad que incluya a todas las personas.

La situación económica de la región continúa en paralelo a la evolución a nivel nacional. Durante el ejercicio 2015 se está produciendo una incipiente creación de empleo, pero el mismo está marcado por una excesiva temporalidad, tiempo parcial y, en muchos casos, precariedad. La política del Banco Central Europeo, la devaluación del euro y la caída del precio del petróleo impulsan una tímida recuperación, pero ésta es todavía débil y aún no está consolidada. Además, el paro es un indicador atrasado de la evolución de la economía, y sabemos que hasta que ésta no se reactiva a un ritmo suficiente no se constata una reducción del número de personas desempleadas.

El panorama laboral y social que hemos encontrado en la región, y hasta que la mejora de la economía no tenga efectos en los registros de paro, nos urge a adoptar medidas extraordinarias y urgentes para evitar la aparición de bolsas de paro estructural que amenazan con dejar fuera de la recuperación a personas desempleadas de larga duración, y a toda una generación de jóvenes. En cuatro años, desde el segundo trimestre de 2011 hasta el segundo de 2015, se han perdido 66.700 empleos, un 8,47% del total, el 45,3% de ellos de mujeres. Casi una de cada nueve personas ha perdido su puesto de trabajo en este periodo. Y el aumento del desempleo de larga duración hace que, aunque mejore la coyuntura del mercado, siga creciendo el número de personas sin protección, personas que sin ingresos son más vulnerables y están en riesgo de exclusión social.

La urgencia y la necesidad de poner en marcha acciones para atender a las personas más perjudicadas por la situación económica nos ha obligado a poner en marcha un Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha que con una duración de 2 años, permitirá dar una oportunidad de empleo a 60.000 personas desempleadas.

Para el desarrollo de este Plan Extraordinario se ha hecho un importante esfuerzo presupuestario, dedicando en el ejercicio 2016 cerca de 90 millones de euros. Importe que habla por sí solo del esfuerzo que esta comunidad autónoma va a realizar para subsanar esta urgencia social. Este plan tiene dos objetivos concretos:

- Facilitar el acceso a un primer empleo de jóvenes con y sin cualificación, apoyando

económicamente su contratación (a través de contratos para la formación y el aprendizaje y de contratos puente, o contratos en prácticas) y subvencionar la transformación de dichos contratos en contratos indefinidos.

- Rescatar a las personas desempleadas de larga duración, reinsertándolas de nuevo en el mercado laboral, a través de dos medidas principales:

1. Contratación de personas que han agotado su protección por desempleo.
2. Ofrecer una oportunidad de empleo a personas desempleadas mayores de 55 años.

Junto con la adopción de estas medidas urgentes, a lo largo de este ejercicio presupuestario se van a fomentar otras que nos permitan la recuperación de las políticas activas de empleo en nuestra región, así como el apoyo a la creación de empleo y la mejora de la estabilidad en el mismo, todo ello, concebido en el marco de la Estrategia Europea 2020:

- Subvenciones para el fomento de la contratación indefinida.

- Apoyo a las iniciativas de autoempleo: conscientes de la oportunidad laboral que el autoempleo ofrece al colectivo de personas desempleadas.

También tienen cabida en estos presupuestos aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral, en especial las personas con discapacidad.

Por otra parte, reforzaremos y mejoraremos la profesionalización del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, de cara a poder prestar un servicio más cercano y de mayor calidad tanto a las personas desempleadas, como a nuestras empresas, en la selección de los perfiles que necesitan.

En cuanto a formación para el empleo, en 2016 se elaborará un nuevo plan de formación profesional para el empleo. Además, se pondrá en marcha un sistema permanente y estable de acreditación de competencias profesionales. Y, como no podía ser de otra forma, estos presupuestos incrementan especialmente el número de acciones formativas dirigidas, prioritariamente, a personas en situación de desempleo.

En materia de seguridad y salud laboral, en el seno de la comisión regional, y de la mano de los agentes sociales y económicos, se aprobará el programa de actuaciones para el año 2016, que al menos tendrá los siguientes contenidos:

- 1.- El conjunto de programas de asesoramiento a empresas y trabajadores.
- 2.- Las subvenciones para las actuaciones fomento de la prevención.

3.- La producción y actualización normativa en esta materia.

En estos presupuestos se introduce, además, una línea nueva de subvenciones a los proyectos de mejora de las condiciones de seguridad y salud en las empresas del sector de la construcción y se incrementan, sustancialmente, las actuaciones de investigación de accidentes.

En materia laboral, seguiremos intensificando el diálogo social en la región, con la participación de los distintos agentes sociales a través del Consejo Regional de Relaciones Laborales y del Consejo Regional de Economía Social.

Es de destacar también el papel relevante de las mediaciones en los conflictos laborales, bien colectivos a través del Jurado Arbitral Laboral o bien individuales a través del Servicio de Mediación Arbitraje y Conciliación.

Asimismo, en estos presupuestos se introducen nuevas líneas de subvenciones a los proyectos de fortalecimiento del tejido cooperativo de la región, y contemplan el apoyo a las empresas de economía social y a las empresas de inserción. Aprobado ya el nuevo Reglamento del Registro de Cooperativas, en 2016 se procederá al desarrollo normativo de la microempresa cooperativa y cooperativa rural en Castilla La Mancha.

En materia de planificación económica, se formularán y coordinarán las líneas fundamentales de la política económica regional, así como la definición de la estrategia económica, y el diseño y seguimiento de los planes económicos de desarrollo regional. Por otro lado, se ejercerán las funciones que, en materia de defensa de la competencia, corresponde a la comunidad autónoma en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Con el fin de crear y consolidar un tejido empresarial fuerte y competitivo en la región, que coadyuve en la generación de empleo se presupuestan distintas líneas que fomentan la inversión, la actividad productiva y la competitividad:

- Una primera línea de apoyo a la iniciativa empresarial de pymes y microempresas para proyectos de inversión de entre 5.000 a 100.000 euros y que se encuadren en el sector industrial y de servicios.

- Una segunda línea dirigida a la creación y consolidación de las industrias de Castilla-La Mancha, para proyectos de inversión que tengan un coste de entre 55.000 a 900.000 euros, que se encuadren en el sector industrial sobre fabricación de productos en la región y los de servicios de hoteles, alojamientos rurales y restaurantes, como inversión inicial generadora de empleo o como ampliación de la capacidad productiva, diversificación de la producción y mejoras tecnológicas.

- Y una tercera línea para aquellas pymes de Castilla-La Mancha que estén dadas de alta en una actividad empresarial de fabricación en la región, apoyando la elaboración de páginas web publicitarias que integren la venta online, la inclusión del comercio electrónico o la venta online en una página web corporativa, la participación con stand propio en ferias nacionales o regionales para promocionar los productos fabricados en la región así como para la realización de proyectos de decoración e interiorismo.

Asimismo se pone a disposición del tejido empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva y del tejido productivo, a través de mecanismos y líneas de ayudas y subvenciones que sirvan de apoyo a la comercialización de los productos fabricados en la región, la vigilancia competitiva, la localización de nuevos mercados, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad -tanto en el proceso como en el producto- y la incorporación del diseño de marca entre otras.

En materia de innovación tecnológica, el objetivo principal es impulsar el Sistema Regional de Innovación mediante el fomento de la actividad innovadora de nuestras empresas y el desarrollo de nuevas iniciativas cluster.

Se implementarán y desarrollarán actuaciones encaminadas a promover la innovación como instrumento fundamental de mejora de la capacidad competitiva de las empresas, y vehículo para alcanzar el liderazgo empresarial; todo ello, en consonancia con la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Castilla-La Mancha, y con el actual marco comunitario: la Estrategia "Europa 2020", la iniciativa "unión por la innovación", y el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2014-2020, "Horizonte 2020".

Estas actuaciones se van a articular a través de las siguientes medidas de apoyo económico:

- Programa de ayudas al Sistema Regional de Innovación. A través del cual se busca impulsar el papel de los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs) de la región, como agentes intermediarios del Sistema, para promover la innovación entre nuestras PYME.

- Programa de apoyo a la innovación empresarial. Un programa dirigido a las PYME, que busca promover el desarrollo de nuevos proyectos de innovación tecnológica, con especial hincapié en la incorporación de procesos innovadores en las áreas productivas, y participación de las empresas en iniciativas y programas nacionales y comunitarios (programa Horizonte 2020-instrumento pyme).

- Nuevo programa de iniciativas clúster. A través de cual se quiere promover el desarrollo de proyectos de innovación promovidos por consorcios o iniciativas de cluster.

- Y, un nuevo programa de mejora de la capacidad innovadora, dirigido a startups y

empresas consolidadas, que surge con el objetivo de fortalecer nuestro tejido empresarial.

En materia de industria, energía y minería, en 2016 continuaremos con la mejora de la seguridad industrial con, entre otras cosas, la puesta en funcionamiento de una aplicación informática de tramitación, registro y seguimiento de las instalaciones en materia de seguridad industrial.

En el ámbito de la energía, apostaremos por seguir incrementando la producción de energías renovables, dependiendo cada vez menos de fuentes de generación de energía tradicionales y aumentando al mismo tiempo el ahorro y la eficiencia energética tanto de particulares, como de empresas, y el de la propia administración.

Se fomentará asimismo el autoconsumo, el uso de la biomasa y la lucha contra la pobreza energética, además de avanzar hacia una red eléctrica inteligente, cumpliendo en Castilla-La Mancha con los objetivos que marca la Estrategia Europea 2020 en materia de eficiencia energética.

En materia de minería se desarrollará un Código de Gestión de Prácticas y Actuaciones Ambientales en las actividades mineras de la región.

El turismo es un sector estratégico de gran importancia en Castilla-La Mancha. El gobierno regional pondrá en marcha un plan estratégico con el objetivo de posicionarnos en el mercado nacional e internacional, aumentar visitas y pernoctaciones, la competitividad y calidad de la oferta de servicios turísticos, y la formación y apoyo a la mejora del sector empresarial.

Para ello, los principales ejes de acción se concentrarán en las siguientes líneas:

1. Ordenación turística del sector, a través de un proceso de revisión, actualización y adaptación de la normativa a las tendencias de la oferta y la demanda turística y adaptación a la nueva normativa europea sobre prestación de servicios.

2. Mejora de la competitividad del destino: Impulsando planes de excelencia y calidad en el sector turístico, como elemento diferenciador apoyando al SICTED y a la marca Q de calidad, impulsando un plan de formación al sector y optimizando los recursos humanos y materiales de la red de oficinas y puntos de información turística.

3. Promoción turística, posicionamiento y nuevos nichos de mercado. Se potenciará una nueva imagen y marca de Castilla-La Mancha, a través de una campaña de difusión que nos permita diferenciarnos y dar una imagen de modernidad y más atractiva de la región.

La artesanía y los artesanos y artesanas de Castilla-La Mancha son un referente nacional e internacional constituyéndose en símbolos de nuestra identidad. Es por ello que se va a seguir trabajando en la línea de apoyo emprendimiento en este sector apoyando la comercialización de

sus productos principalmente a través de ferias de artesanía, con especial apoyo a FARCAMA, principal espacio promocional de la artesanía de Castilla-La Mancha, a la cual se ha relanzado y devuelto la dimensión de antaño y que incrementará su presencia con una nueva edición de FARCAMA primavera.

Además, se facilitará la asistencia a otras ferias de artesanía mediante una convocatoria de ayudas, dado lo prioritario de las ferias para la comercialización de los productos artesanos. Se fomentará la implantación de plataformas de comercio digitales como herramientas para la comercialización artesana, y se impulsará y promoverá la Red de Tiendas Artesanas de Castilla-La Mancha y la Red de Talleres Artesanos, impulsando a la vez la figura del maestro o maestra artesano.

El impulso al sector comercial es intrínseco al desarrollo de una sociedad próspera y cohesionada. El apoyo al comercio es clave en la economía de nuestra región por su carácter estratégico para generar empleo. Por esta razón desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo apostaremos en 2016 por un conjunto de programas de ayudas dirigidos a incrementar la capacidad innovadora de los pequeños y medianos comercios, a fomentar el asociacionismo y la creación de nuevas fórmulas comerciales. Estas medidas tienen el fin último de colaborar en el crecimiento y la consolidación del comercio minorista de Castilla-La Mancha, así como de fomentar la creación, promoción y desarrollo de franquicias regionales.



1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A SEGURIDAD LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento a empresas y vigilancia y control de la normativa preventiva.
ACTIVIDAD	2	Inscripciones en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción.
ACTIVIDAD	3	Sanciones por infracciones a la normativa de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	4	Aperturas de centro de trabajo.
ACTIVIDAD	5	Autorizaciones de servicios de prevención ajenos.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Promoción y divulgación de la cultura preventiva.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS.
ACTIVIDAD	1	Subvenciones.
OBJETIVO	04	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.
ACTIVIDAD	1	Estudios y análisis de accidentalidad laboral.
OBJETIVO	05	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ORGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Participación en grupos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Relaciones con órganos con competencias en seguridad y salud laboral.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento e informes jurídicos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	3	Preparación de expedientes que deben elevarse a Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	4	Preparación y envío de expedientes a Tribunales de justicia y Gabinete jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal.
ACTIVIDAD	3	Gestión de bolsas de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	4	Elaboración del Anteproyecto de presupuesto capítulo I de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.
ACTIVIDAD	6	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.
ACTIVIDAD	1	Anotaciones en el registro general de la consejería.
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y elaboración de anteproyecto de presupuesto.
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes de gasto.
ACTIVIDAD	3	Anticipos de caja fija.
ACTIVIDAD	4	Tramitación y propuesta de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y modificación del Plan Estratégico.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento y actualización de la Base Regional de Subvenciones.
ACTIVIDAD	8	Coordinación de fondos finalistas de la Consejería.
ACTIVIDAD	9	Devolución ingresos indebidos.
ACTIVIDAD	10	Control de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	11	Coordinación económica órdenes de convocatoria.
OBJETIVO	05	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a mesas de contratación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares.
ACTIVIDAD	5	Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Colaboración en la normalización de documentos y tramitación de procedimientos de sistemas de racionalización de la contratación.
ACTIVIDAD	7	Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico de contratación "PICOS" a los órganos de contratación de la consejería.
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Planificación y coordinación de necesidades formativas.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y actualización del Plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos.
ACTIVIDAD	3	Organización y actualización del inventario.
ACTIVIDAD	4	Gestión y organización interna de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Sugerencias y quejas. Atención al ciudadano.
OBJETIVO	07	COORDINACIÓN DEL DESARROLLO NORMATIVO Y DE LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas.
ACTIVIDAD	2	Emisión de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	3	Informes de convenios de colaboración.
ACTIVIDAD	4	Asistencia a las mesas de contratación y bastantes de poder.
ACTIVIDAD	5	Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos.
ACTIVIDAD	6	Protección de datos.
ACTIVIDAD	7	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos.
OBJETIVO	08	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Análisis, previsiones y estudios económicos.
ACTIVIDAD	2	Impulso y elaboración de instrumentos estratégicos y de planificación económica regional.
ACTIVIDAD	3	Impulso de mecanismos de colaboración y cooperación con organizaciones económicas y empresariales para la promoción económica de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	09	REGULACIÓN ECONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Estudio y fomento de la mejora de la regulación económica.
ACTIVIDAD	2	Representación autonómica en el Comité de Mejora de la Regulación.
OBJETIVO	10	UNIDAD DE MERCADO.
ACTIVIDAD	1	Impulso del programa de garantía de Unidad de Mercado.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Coordinación de resolución de conflictos de Unidad de Mercado.
ACTIVIDAD	3	Implementación del Sistema de Cooperación Interadministrativa en materia de Unidad de Mercado.
OBJETIVO	11	DEFENSA DE LA COMPETENCIA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento del Convenio con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
ACTIVIDAD	2	Traslado a la CNMC de las denuncias en materia de defensa de la competencia presentadas ante la administración regional.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia, la incoación de expedientes sancionadores así como de los expedientes de vigilancia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Promoción y difusión del cooperativismo y la economía social.
ACTIVIDAD	2	Promoción de cooperativas y sociedades laborales.
ACTIVIDAD	3	Arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito de la economía social.
ACTIVIDAD	4	Consejo Regional de Economía Social.
ACTIVIDAD	5	Inscripciones y calificaciones registrales en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Habilitación y legalización de libros sociales de cooperativas.
ACTIVIDAD	7	Depósitos obligatorios de cooperativas.
ACTIVIDAD	8	Certificaciones y Notas simples.
ACTIVIDAD	9	Consultas e informes.
ACTIVIDAD	10	Coordinación registral y normalización de procedimientos registrales.
ACTIVIDAD	11	Asesoramiento a cooperativas y sociedades laborales.
ACTIVIDAD	12	Colaboración con otros Registros de cooperativas y organismos públicos.
ACTIVIDAD	13	Desarrollo de la legislación cooperativa de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	14	Mantenimiento y actualización de bases de datos del Registro de cooperativas.
ACTIVIDAD	15	Implementación de medios telemáticos en el Registro de cooperativas de Castilla-La Mancha y de simplificación y agilización de trámites.
ACTIVIDAD	16	Inscripción en el Registro de sociedades laborales de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Conciliación laboral.
ACTIVIDAD	2	Mediación laboral.
ACTIVIDAD	3	Autorizaciones y comunicaciones laborales.
ACTIVIDAD	4	Información y consultas.
ACTIVIDAD	5	Reuniones con la administración.
ACTIVIDAD	6	Elecciones sindicales: registro, depósito, publicidad, certificaciones y arbitrajes.
ACTIVIDAD	7	Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Fondo de ayuda sindical.
ACTIVIDAD	9	Comisión Consultiva regional de Convenios Colectivos.
OBJETIVO	03	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Expedientes de regulación de empleo.
ACTIVIDAD	2	Sanciones laborales.
ACTIVIDAD	3	Colaboración con la inspección de trabajo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Registro de convenios colectivos, adhesiones y extensiones.
ACTIVIDAD	5	Registro de empresas de Trabajo Temporal.
ACTIVIDAD	6	Registro de asociaciones sindicales, empresariales y profesionales.
ACTIVIDAD	7	Registro de asociaciones de trabajadores autónomos.
ACTIVIDAD	8	Calendario laboral y calendario de fiestas locales.
ACTIVIDAD	9	Estadísticas laborales.
ACTIVIDAD	10	Asistencia a órganos de participación.
ACTIVIDAD	11	Demandas de oficio en materia laboral.
ACTIVIDAD	12	Laudos arbitrales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EL EMPLEO PROTEGIDO.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.
ACTIVIDAD	2	Creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.
ACTIVIDAD	3	Unidades de apoyo.
OBJETIVO	02	PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN.
ACTIVIDAD	1	Acceso a un primer empleo.
ACTIVIDAD	2	Transformación de contratos en prácticas a contratos indefinidos.
OBJETIVO	03	PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: DISMINUCIÓN DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Contratación personas desempleadas que han agotado su protección por desempleo.
ACTIVIDAD	2	Programa de activación personas desempleadas mayores de 55 años.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Subvencionar la contratación indefinida de trabajadores.
ACTIVIDAD	2	Subvencionar las cuotas de la seguridad social a los perceptores de prestaciones.
ACTIVIDAD	3	Subvencionar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados.
OBJETIVO	05	APOYO A LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento por cuenta propia del emprendedor.
ACTIVIDAD	2	Asistencia técnica al emprendedor.
ACTIVIDAD	3	Consolidación del emprendedor: conciliación de la vida familiar y laboral.
ACTIVIDAD	4	Consolidación del emprendedor: subvención al autónomo colaborador.
ACTIVIDAD	5	Apoyo al autoempleo de personas discapacitadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Inversiones en oficinas de empleo.
ACTIVIDAD	2	Mejora de la Oficina Virtual.
ACTIVIDAD	3	Otras actuaciones de mejora.
OBJETIVO	02	APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DEL EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Asistencia, orientación e intermediación en el mercado de trabajo.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Participar en actuaciones de organismos intermedios del Programa Operativo "Inclusión Social y Economía Social".
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de actuaciones de integración en el ámbito social.
ACTIVIDAD	3	Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme a la normativa comunitaria de aplicación.
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRABAJO.
ACTIVIDAD	1	Consejo Regional de Relaciones Laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la formación.
ACTIVIDAD	2	Aprobación de la oferta formativa.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la actividad formativa.
ACTIVIDAD	4	Control financiero de la formación.
ACTIVIDAD	5	Movilidad formativa transnacional.
ACTIVIDAD	6	Prácticas no laborales en empresas.
OBJETIVO	02	FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Acciones formativas en la modalidad de teleformación.
ACTIVIDAD	2	Becas y ayudas para realizar formación.
OBJETIVO	03	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la calidad de Centros.
ACTIVIDAD	2	Evaluación de la calidad de las acciones formativas.
ACTIVIDAD	3	Gestión Registro de centros.
ACTIVIDAD	4	Gestión Registro de formadores.
OBJETIVO	04	SISTEMA NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Reconocimiento de las competencias profesionales a través de la experiencia laboral (ACREDITA).
ACTIVIDAD	2	Formación de informadores, asesores y evaluadores del procedimiento ACREDITA.
ACTIVIDAD	3	Centros de referencia nacional en el ámbito de la formación profesional.
ACTIVIDAD	4	Registro y expedición de los certificados de profesionalidad y unidades de competencia.
ACTIVIDAD	5	Reconocimiento de cualificaciones Directiva 2005/36/CE.
ACTIVIDAD	6	Consejo de formación profesional de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	05	INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de difusión de los certificados de profesionalidad y la formación profesional para el empleo.
ACTIVIDAD	2	Información y difusión de las convocatorias de acreditación de competencias adquiridas mediante experiencia laboral.
ACTIVIDAD	3	Portal de orientación profesional POP.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Planificación de ayudas a programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.
ACTIVIDAD	2	Valoración de los proyectos presentados.
ACTIVIDAD	3	Aprobación de programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.
ACTIVIDAD	5	Evaluación de la calidad formativa de los proyectos subvencionados.
ACTIVIDAD	6	Control financiero de los proyectos subvencionados.
OBJETIVO	02	FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de las subvenciones de Incentivación de la formación dual.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de contratos de formación y aprendizaje.
ACTIVIDAD	3	Control financiero de contratos de formación y aprendizaje.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	IMPULSAR EL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Promover el papel de los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs), como intermediarios.
OBJETIVO	02	FOMENTAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL.
ACTIVIDAD	1	Promover el desarrollo de proyectos de innovación empresarial entre las PYME.
ACTIVIDAD	2	Mejorar la capacidad innovadora de las empresas (starups y consolidadas).
OBJETIVO	03	DESARROLLO DE NUEVAS INICIATIVAS CLUSTER.
ACTIVIDAD	1	Promover el desarrollo de proyectos, a través de nuevas iniciativas de clúster en nuestra región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de incentivación/fomento dentro del Plan regional de Energías Renovables.
ACTIVIDAD	2	Implementación de nuevos instrumentos normativos e informes de seguimiento de objetivos.
OBJETIVO	02	PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones incentivación/fomento dentro Plan regional Ahorro y Eficiencia Energética CLM: Sectores: Edificación, Transporte, Industria y Servicios Públicos.
ACTIVIDAD	2	Implementación de nuevos instrumentos normativos e informes de seguimiento de objetivos.
ACTIVIDAD	3	Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios y su renovación.
ACTIVIDAD	4	Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios.
ACTIVIDAD	5	Simplificaciones en materia de administración electrónica en relación al registro de certificados de eficiencia energética.
OBJETIVO	03	ATENCIÓN DE RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO.
ACTIVIDAD	1	Tramitación y resolución de reclamaciones de consumidores relativas al suministro y otros conflictos de sujetos que operan en los sectores energéticos.
OBJETIVO	04	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento/propuestas en relación con la planificación de la red de transporte de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución eléctrica y los planes de actuación de las empresas distribuidoras.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento/propuestas en relación con la planificación de la red de transporte de gas.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución de gas natural y los planes de actuación de las empresas distribuidoras.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes autorizatorios de redes eléctricas o modificaciones de las existentes.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes autorizatorios de redes de gas o modificaciones de las existentes.
ACTIVIDAD	7	Nuevos instrumentos normativos.
OBJETIVO	05	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Inscripción en Registro Autonómico de instalaciones de Producción de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	2	Resoluciones de modificación de datos inscritos en el Registro Autonómico.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de autorización relativos a instalaciones de producción.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la actividad de producción de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	5	Adaptación de la normativa autonómica en consonancia con desarrollo de normativa básica estatal.
ACTIVIDAD	6	Implementación de procedimientos de forma telemática.
OBJETIVO	06	FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Programa de Fomento de la seguridad industrial.
ACTIVIDAD	2	Simplificación de procedimientos.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial.
OBJETIVO	07	SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la Ley de Industria.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo aplicación informática registro instalaciones.
ACTIVIDAD	4	Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial.
OBJETIVO	08	INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención de certificados de cualificación.
ACTIVIDAD	2	Revisión de la implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores.
ACTIVIDAD	3	Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes.
OBJETIVO	09	CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo registro inspecciones de ITV.
ACTIVIDAD	2	Instalaciones de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos.
ACTIVIDAD	3	Instalaciones de protección contra incendios.
ACTIVIDAD	4	Instalaciones térmicas en edificios.
ACTIVIDAD	5	Instalaciones de almacenamiento de productos químicos.
ACTIVIDAD	6	Plantas e instalaciones frigoríficas.
ACTIVIDAD	7	Instalaciones de equipos a presión.
ACTIVIDAD	8	Ascensores.
OBJETIVO	10	PRODUCTOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Gestión Plan Nacional de Vigilancia Gestión de Productos Industriales.
ACTIVIDAD	2	Tramitación tacógrafos digitales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación administrativa vehículos históricos.
OBJETIVO	11	METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS DE MEDIDA.
ACTIVIDAD	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
ACTIVIDAD	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
ACTIVIDAD	3	Adecuación normativa metrológica.
OBJETIVO	12	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
ACTIVIDAD	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	3	Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles.
ACTIVIDAD	4	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores.
ACTIVIDAD	5	Revisión y aprobación de planes de labores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la inversión productiva para propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable.
ACTIVIDAD	2	Fomento de inversiones para ampliaciones, diversificaciones y/o transformaciones para la consolidación de empresas y la mejora de su productividad.
ACTIVIDAD	3	Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de desarrollo on line y comercio electrónico.
ACTIVIDAD	4	Gestión y tramitación de incentivos para la promoción de los productos a través de la participación en ferias y promoción industrial.
OBJETIVO	02	PROGRAMAS ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de órdenes de bases y convocatorias de ayudas y subvenciones para mejorar la productividad del tejido empresarial y fomento de la inversión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL SECTOR.
ACTIVIDAD	1	Nueva normativa.
ACTIVIDAD	2	Actualización normativa vigente.
ACTIVIDAD	3	Información turística del S. XXI.
ACTIVIDAD	4	Profesiones turísticas.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Promoción Turística.
ACTIVIDAD	2	Eventos y conmemoraciones.
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Formación.
ACTIVIDAD	2	Convenio de Colaboración con Turespaña.
ACTIVIDAD	3	Oficinas y puntos de información turística.
OBJETIVO	04	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Contratos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Concesión y renovación del carné de artesanos, del título de empresa artesana. Gestión de los cambios de titularidad de artesanos y empresas artesanas.
OBJETIVO	02	APOYO AL ARTESANO.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a la celebración y organización FARCAMA: gestión, coordinación, celebración de asambleas rectoras, captación de artesanos regionales, nacionales, internacionales.
ACTIVIDAD	2	Ayudas al sector artesano: asistencia a ferias, promoción, catálogos.
OBJETIVO	03	PRESTIGIO Y VALORACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y concesión de títulos y otorgamiento del título honorífico de maestro/a artesano/a y de medallas y placas al mérito.
ACTIVIDAD	2	Gestión y concesión de reconocimientos de interés artesanal: talleres, tiendas, eventos y áreas de interés artesanal.
OBJETIVO	04	MEJORA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a la calidad y al empleo artesano mediante puesta a disposición de bolsas de trabajo de artesanos a instituciones públicas y privadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES
SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.
ACTIVIDAD	1	Solicitud de ayuntamientos para modificar un domingo o festivo de apertura comercial autorizada.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
ACTIVIDAD	3	Comunicación de actividades feriales.
ACTIVIDAD	4	Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística.
ACTIVIDAD	5	Certificado de tienda de conveniencia.
ACTIVIDAD	6	Comunicación al registro de franquiciadores.
ACTIVIDAD	7	Comunicación de actualización al registro de franquiciadores.
ACTIVIDAD	8	Comunicación al registro de empresas de venta a distancia.
ACTIVIDAD	9	Comunicación de actualización al registro de empresas de venta a distancia.
ACTIVIDAD	10	Comunicación de venta en liquidación.
ACTIVIDAD	11	Comunicación de venta automática.
ACTIVIDAD	12	Comunicación de venta domiciliaria.
ACTIVIDAD	13	Comunicación de venta en subasta pública.
ACTIVIDAD	14	Elaboración órdenes y demás normativa.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL COMERCIO.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio.
ACTIVIDAD	2	Programa de apoyo a la franquicia.



1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A SEGURIDAD LABORAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.		
INDICADOR 1	Asesoramiento a empresas incluidas en planes de actuación	ACTUACIONES	2.000
INDICADOR 2	Programas de vigilancia y control de la normativa preventiva	ACTUACIONES	925
INDICADOR 3	Inscripción en el Registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción	PROCEDIMIENTOS	1.100
INDICADOR 4	Instrucción y resolución de procedimientos sancionadores	PROCEDIMIENTOS	20
INDICADOR 5	Comunicaciones de apertura	COMUNICACIONES	9.000
INDICADOR 6	Acreditación de Servicios de Prevención Ajenos	PROCEDIMIENTOS	28
OBJETIVO 02	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.		
INDICADOR 1	Jornadas técnicas	JORNADAS	2
OBJETIVO 03	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS.		
INDICADOR 1	Subvenciones para el fomento de programas de asesoramiento, divulg. y difusión en materia de prevenc. riesgos laborales	EMPRESAS	300
INDICADOR 2	Subvenciones proyectos de mejora en el sector de la construcción	BENEFICIARIOS/AS	60
OBJETIVO 04	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.		
INDICADOR 1	Actuaciones de investigación	ESTUDIOS	4
INDICADOR 2	Estadísticas de siniestralidad	INFORMES	72
INDICADOR 3	Actuaciones de investigación de accidentes	INFORMES	420
OBJETIVO 05	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ORGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.		
INDICADOR 1	Participación en grupos de trabajo	REUNIONES	44
INDICADOR 2	Reuniones con otras Administraciones y órganos de participación con competencias en seguridad y salud laboral	REUNIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Asesoramiento jurídico	INFORMES	300
INDICADOR	2	Resolución de recursos	PROPUESTAS	1.250
INDICADOR	3	Expedientes de Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	4	Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	EXPEDIENTES	250
OBJETIVO	02	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	2	Tramitación y gestión de expedientes de personal	EXPEDIENTES	3.000
INDICADOR	3	Bolsas de Prevención de Riesgos Laborales	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	4	Anteproyecto capítulo I de la consejería	PROPUESTAS	1
INDICADOR	5	Permisos, licencias y vacaciones	SOLICITUDES	3.500
INDICADOR	6	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria	INFORMES	15
INDICADOR	7	Informes jurídicos, circulares e instrucciones	INFORMES	25
INDICADOR	8	Tramitación y resolución de peticiones	EXPEDIENTES	30
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.		
INDICADOR	1	Registro de la consejería	ANOTACIONES	900.000
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Anteproyecto de presupuesto	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Expedientes de gastos	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	3	Anticipos de caja fija (reposición)	EXPEDIENTES	72
INDICADOR	4	Tramitación de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	5	Ejecución presupuestaria	INFORMES	300
INDICADOR	6	Plan Estratégico de Subvenciones	ACTUACIONES	250
INDICADOR	7	Gestión de la Base regional de subvenciones	ACTUACIONES	500
INDICADOR	8	Seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas	ACTUACIONES	250
INDICADOR	9	Propuesta y resoluciones de compensación de deudas	EXPEDIENTES	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	10	Solicitud de informes económicos ordenes de conovocatoria	SOLICITUDES	30
INDICADOR	11	Devolución de ingresos indebidos	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	12	Control de gastos e ingresos	ACTUACIONES	400
INDICADOR	13	Rehabilitaciones de pagos	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	14	Traslados de credito	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	15	Grabaciones deuda vía ejecutiva	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	16	Seguimiento proyeccion nomina capitulo I	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	17	Tramitacion pagos indebidos	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	18	Control facturacion electrónica	ACTIVIDADES	200
INDICADOR	19	Generacion documentos 050	EXPEDIENTES	300
OBJETIVO	05	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	60
INDICADOR	3	Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería	ACTUACIONES	75
INDICADOR	4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	20
INDICADOR	5	Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	6	Colaboración en la normalización de documentos y tramitación de procedimientos de sistemas dinámicos de contratación	ACTUACIONES	50
INDICADOR	7	Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico "PICOS" a los órganos de contratación de la consejería	ACTUACIONES	50
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Cursos específicos en materias propias de la consejería	CURSOS	10
INDICADOR	2	Plan de emergencia y evacuación	PLANES	1
INDICADOR	3	Organización y dirección del trabajo interno, logística y servicios generales	ACTUACIONES	2.380
INDICADOR	4	Sugerencias, reclamaciones y quejas	SOLICITUDES	800
OBJETIVO	07	COORDINACIÓN DEL DESARROLLO NORMATIVO Y DE LA SIMPLIFICACIÓN DE		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
PROCEDIMIENTOS Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA.				
INDICADOR	1	Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas	PROYECTOS	65
INDICADOR	2	Emisión de informes jurídicos	INFORMES	190
INDICADOR	3	Informes de convenios de colaboración	INFORMES	40
INDICADOR	4	Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder	ASISTENCIAS	50
INDICADOR	5	Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos	ACTUACIONES	800
INDICADOR	6	Protección de datos	ACTUACIONES	195
INDICADOR	7	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos	ACTUACIONES	230
OBJETIVO	08	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.		
INDICADOR	1	Boletín mensual de indicadores y magnitudes económicas	BOLETINES	12
INDICADOR	2	Estrategia de desarrollo económico de Castilla-La Mancha	PLANES	1
INDICADOR	3	Reuniones con organizaciones económicas y empresariales	REUNIONES	4
OBJETIVO	09	REGULACIÓN ECONÓMICA.		
INDICADOR	1	Informes sobre mejora de la regulación económica	INFORMES	2
INDICADOR	2	Reuniones del Comité de Mejora Regulación	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Participación GRUPO III "Análisis del tiempo y coste y nº de trámites para la gestión de negocios"	INFORMES	2
INDICADOR	4	Participación en proyecto "Doing Business España"	REUNIONES	2
OBJETIVO	10	UNIDAD DE MERCADO.		
INDICADOR	1	Plan de racionalización normativa	PLANES	1
INDICADOR	2	Reuniones del Consejo de Unidad de Mercado (CUM)	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Reuniones de la Comisión Técnica (CUM)	REUNIONES	4
INDICADOR	4	Reuniones para puesta en marcha del Sistema de Cooperación Interadministrativa-GUM	REUNIONES	20
INDICADOR	5	Tramitación recursos de reclamación y procedimiento de	EXPEDIENTES	300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	información del mecanismo de protección de operadores económicos Jornadas/cursos de formación sobre mejora de la regulación de las actividades económicas	CURSOS	2
OBJETIVO 11	DEFENSA DE LA COMPETENCIA.		
INDICADOR 1	Reunión de seguimiento del Convenio con la CNMC	REUNIONES	1
INDICADOR 2	Comunicación a la CNMC de denuncias en materia de defensa de la competencia	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 3	Seguimiento de expedientes, así como, de los acuerdos y resoluciones adoptados por la CNMC	EXPEDIENTES	20

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones de promoción y difusión	NÚMERO	15
INDICADOR	2	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	3	Actuaciones de arbitraje, mediación y conciliación	ACTUACIONES	40
INDICADOR	4	Consejo regional de economía social	NÚMERO	5
INDICADOR	5	Inscripciones y calificaciones registrales	NÚMERO	1.210
INDICADOR	6	Habilitación y legalizaciones	NÚMERO	2.518
INDICADOR	7	Depósitos	NÚMERO	1.156
INDICADOR	8	Certificaciones y Notas simples	NÚMERO	1.800
INDICADOR	9	Consultas e informes	NÚMERO	20
INDICADOR	10	Instrucciones coordinadoras	NÚMERO	20
INDICADOR	11	Actuaciones de asesoramiento	NÚMERO	50
INDICADOR	12	Actuaciones de colaboración	NÚMERO	50
INDICADOR	13	Actuaciones de desarrollo legislativo	NÚMERO	2
INDICADOR	14	Actuaciones de mantenimiento y actualización	NÚMERO	3
INDICADOR	15	Actuaciones de desarrollo e implementación	NÚMERO	5
INDICADOR	16	Inscripción en el Registro de sociedades laborales	NÚMERO	50
OBJETIVO	02	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.		
INDICADOR	1	Actos de conciliación laboral	ACTUACIONES	14.000
INDICADOR	2	Actuaciones de mediación laboral	ACTUACIONES	900
INDICADOR	3	Autorizaciones laborales resueltas	NÚMERO	500
INDICADOR	4	Consultas	NÚMERO	100
INDICADOR	5	Reuniones con la administración	NÚMERO	110
INDICADOR	6	Elecciones sindicales	ACTUACIONES	570
INDICADOR	7	Mediaciones realizadas en el jurado arbitral laboral de Castilla-La Mancha	NÚMERO	200
INDICADOR	8	Número de actividades de acción/formación sindical realizadas	ACTUACIONES	120
INDICADOR	9	Comisión consultiva regional de convenios colectivos	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	03	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Expedientes de regulación de empleo	EXPEDIENTES	400
INDICADOR 2	Expedientes de sanciones laborales resueltos	EXPEDIENTES	800
INDICADOR 3	Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo	REUNIONES	40
INDICADOR 4	Inscripciones y publicaciones	NÚMERO	20
INDICADOR 5	Actuaciones registrales	NÚMERO	120
INDICADOR 6	Calendario laboral y calendario de fiestas locales	ACTUACIONES	2
INDICADOR 7	Estadísticas	NÚMERO	240
INDICADOR 8	Reuniones	NÚMERO	15
INDICADOR 9	Demandas de oficio en materia laboral	ACTUACIONES	10
INDICADOR 10	Laudos arbitrales	NÚMERO	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EL EMPLEO PROTEGIDO.		
INDICADOR	1	Puestos de trabajo mantenidos	NÚMERO	2.010
INDICADOR	2	Puestos creados	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	3	Unidades de apoyo	BENEFICIARIOS/AS	10
OBJETIVO	02	PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN.		
INDICADOR	1	Subvenciones al empleo joven	BENEFICIARIOS/AS	3.100
OBJETIVO	03	PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: DISMINUCIÓN DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN.		
INDICADOR	1	Subvenciones para la disminución del desempleo de larga duración	BENEFICIARIOS/AS	18.000
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.		
INDICADOR	1	Subvenciones a la contratación indefinida	BENEFICIARIOS/AS	1.830
INDICADOR	2	Subvenciones cuotas de la Seguridad Social	BENEFICIARIOS/AS	150
INDICADOR	3	Subvenciones a la contratación indefinida de personas discapacitadas	BENEFICIARIOS/AS	365
OBJETIVO	05	APOYO A LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO.		
INDICADOR	1	Subvenciones al establecimiento por cuenta propia del emprendedor	BENEFICIARIOS/AS	2.624
INDICADOR	2	Asistencias técnicas	BENEFICIARIOS/AS	24
INDICADOR	3	Subvenciones a la conciliación de la vida familiar y laboral	BENEFICIARIOS/AS	30
INDICADOR	4	Subvenciones al autónomo colaborador	BENEFICIARIOS/AS	187
INDICADOR	5	Autoempleo de personas discapacitadas	BENEFICIARIOS/AS	247

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.		
INDICADOR	1	Inversiones nuevas	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	2	Inversiones de reposición	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	3	Inversiones en la Oficina Virtual	CONTRATOS	1
OBJETIVO	02	APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DEL EMPLEO.		
INDICADOR	1	Acciones de orientación e intermediación	USUARIOS	15.000
INDICADOR	2	Acciones de orientación e intermediación	NÚMERO	60.000
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.		
INDICADOR	1	Organismos intermedios asociados	ORGANISMOS	2
INDICADOR	2	Actuaciones de integración social	ACTUACIONES	2
INDICADOR	3	Verificaciones in situ	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRABAJO.		
INDICADOR	1	Actuaciones Consejo Regional de Relaciones Laborales	ACTUACIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES.		
INDICADOR	1	Acciones formativas distintas modalidades	CURSOS	1.400
INDICADOR	2	Alumnado distintas modalidades	ALUMNADO	22.000
INDICADOR	3	Control financiero de las subvenciones	INFORMES	2.800
INDICADOR	4	Proyectos de movilidad transnacional	PROYECTOS	2
INDICADOR	5	Alumnado en movilidad transnacional	ALUMNADO	150
INDICADOR	6	Alumnado prácticas no laborales en empresas	ALUMNADO	4.900
OBJETIVO	02	FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Personas formadas con teleformación	ALUMNADO	4.500
INDICADOR	2	Ayudas y becas mensuales	BECAS	2.900
OBJETIVO	03	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Cuestionarios evaluación alumnado	CUESTIONARIOS	14.000
INDICADOR	2	Visitas centros de formación	VISITAS	350
INDICADOR	3	Visitas acciones formativas	VISITAS	2.600
INDICADOR	4	Evaluación proyectos formativos	EVALUACIONES	600
INDICADOR	5	Inscripciones Registro de centros	INSCRIPCIONES	1.150
INDICADOR	6	Inscripciones Registro de formadores	INSCRIPCIONES	500
INDICADOR	7	Seguimiento telefónico	LLAMADAS	1.700
OBJETIVO	04	SISTEMA NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES.		
INDICADOR	1	Número de informadores/ orientadores, asesores y evaluadores formados	ALUMNADO	250
INDICADOR	2	Personas acreditadas por experiencia laboral	NÚMERO	4.500
INDICADOR	3	Acciones de innovación y experimentación CRN	ACCIONES	15
INDICADOR	4	Inscripciones Registro de certificados y UC	INSCRIPCIONES	4.500
OBJETIVO	05	INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Acciones de difusión formación	ACCIONES	10
INDICADOR	2	Acciones de información/difusión ACREDITA	ACCIONES	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO.		
INDICADOR	1	Programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y UPDs	PROGRAMA	75
INDICADOR	2	Alumnos/as trabajadores/as formados/as	ALUMNADO	700
INDICADOR	3	Visitas a programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y UPDs	VISITAS	250
INDICADOR	4	Informes de Liquidación de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y UPDs	INFORMES	200
OBJETIVO	02	FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.		
INDICADOR	1	Contratos subvencionados formación dual	CONTRATOS	1.050

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	IMPULSAR EL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo financiero a los agentes privados del SRI, para fomentar la cultura innovadora entre las pymes	AGENTES	4
OBJETIVO	02	FOMENTAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL.		
INDICADOR	1	Apoyo financiero a las pymes, para el desarrollo de proyectos de innovación	PROYECTOS	200
INDICADOR	2	Apoyo financiero a las pymes para mejorar su capacidad innovadora	EMPRESAS	50
OBJETIVO	03	DESARROLLO DE NUEVAS INICIATIVAS CLUSTER.		
INDICADOR	1	Apoyo financiero para el desarrollo de proyectos a través de nuevas iniciativas clúster	PROYECTOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES.		
INDICADOR	1	Actuaciones de incentivación/fomento dentro del Plan regional de Energías Renovables	EXPEDIENTES	817
INDICADOR	2	Convocatoria ayudas de Energías Renovables (uso propio/autoconsumo)	TEP AHORRADAS	612
INDICADOR	3	Implementación de nuevos instrumentos normativos e informes de seguimiento de objetivos	EXPEDIENTES	7
OBJETIVO	02	PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Actuaciones incentivación/fomento Plan Regional de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha	EXPEDIENTES	1.890
INDICADOR	2	Convocatorias líneas de ayudas ahorro y eficiencia energética diferentes sectores	TEP AHORRADAS	427
INDICADOR	3	Implementación de nuevos instrumentos normativos e informes de seguimiento de objetivos	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	4	Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios y su renovación	CERTIFICADOS	18.000
INDICADOR	5	Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios	CERTIFICADOS	250
INDICADOR	6	Simplif. en materia de administr. electrónica en relación al registro de certificados de eficiencia energética edificios	CERTIFICADOS	1
OBJETIVO	03	ATENCIÓN DE RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO.		
INDICADOR	1	Tramitación y resolución reclamaciones de consumidores sobre suministro y conflictos	EXPEDIENTES	1.000
OBJETIVO	04	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
INDICADOR	1	Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de energía eléctrica	PLANES	1
INDICADOR	2	Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución eléctrica y planes de actuación de las empresas distribuidoras	COMPAÑÍAS	32
INDICADOR	3	Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte gas	PLANES	1
INDICADOR	4	Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución de gas natural y planes de actuación de las empresas	COMPAÑÍAS	2
INDICADOR	5	Tramitación de expedientes autorizatorios de redes	RESOLUCIONES	800

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	6	eléctricas o modificaciones de las existentes Tramitación de expedientes autorizatorios de redes de gas o modificaciones de las existentes	RESOLUCIONES	200
INDICADOR	7	Nuevos instrumentos normativos	DISPOSICIONES	1
OBJETIVO	05	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR	1	Inscripción en Registro autonómico de instalaciones de producción de energía eléctrica	RESOLUCIONES	15
INDICADOR	2	Resoluciones de modificación de datos inscritos en el registro autonómico	RESOLUCIONES	250
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes de autorización relativos a instalaciones de producción	RESOLUCIONES	40
INDICADOR	4	Seguimiento de la actividad de producción de energía eléctrica	CONTROLES	1
INDICADOR	5	Adaptación de la normativa autonómica en consonancia con desarrollo de normativa básica estatal	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	6	Implementación de procedimientos de forma telemática	PROYECTOS	1
OBJETIVO	06	FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
INDICADOR	1	Programa de fomento de la seguridad Industrial	EXPEDIENTES	20.000
INDICADOR	2	Simplificación de procedimientos	PROYECTOS	10
INDICADOR	3	Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial	PROYECTOS	50
OBJETIVO	07	SEGURIDAD INDUSTRIAL.		
INDICADOR	1	Evaluación de la Ley de Industria	PROYECTO	1
INDICADOR	2	Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Desarrollo aplicación informática registro instalaciones	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Articulación de nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial	PROYECTOS	1
OBJETIVO	08	INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención de certificados de cualificación	EXPEDIENTES	500
INDICADOR	2	Revisión de la implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes	PROYECTOS	1
OBJETIVO	09	CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL.		
INDICADOR	1	Desarrollo registro inspecciones de ITV	SISTEMA INFORMÁTICO	1
INDICADOR	2	Instalaciones de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	3	Instalaciones de protección contra incendios	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	4	Instalaciones térmicas en edificios	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	5	Instalaciones de almacenamiento de productos químicos	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	6	Plantas e instalaciones frigoríficas	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	7	Instalaciones de equipos a presión	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	8	Ascensores	EXPEDIENTES	50
OBJETIVO	10	PRODUCTOS INDUSTRIALES.		
INDICADOR	1	Gestión Plan Nacional Vigilancia Gestión de Productos Industriales	PLANES	1
INDICADOR	2	Tramitación tacógrafos digitales	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	3	Tramitación administrativa vehículos históricos	EXPEDIENTES	100
OBJETIVO	11	METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS DE MEDIDA.		
INDICADOR	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	3	Adecuación normativa metrológica	PROYECTOS	1
OBJETIVO	12	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
INDICADOR	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	JORNADAS	2
INDICADOR	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	ACTIVIDADES	5
INDICADOR	3	Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles	PROYECTOS	15
INDICADOR	4	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	5	Revisión y aprobación de planes de labores	EXPEDIENTES	350

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de nuevas inversiones asociadas al fomento del empleo	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	2	Tramitación de expedientes de ampliación diversificación o transformación	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes venta online y promoción de productos	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes de participación en ferias	EXPEDIENTES	15
OBJETIVO	02	PROGRAMAS ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Elaboración de órdenes y convocatorias de ayudas y subvenciones	NORMAS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL SECTOR.		
INDICADOR	1	Estudios de mercado y tendencias	ESTUDIOS	1
INDICADOR	2	Elaboración nueva normativa	NORMATIVAS	1
INDICADOR	3	Actualización normativa vigente	NORMATIVAS	3
INDICADOR	4	Regulación guías de turismo	NORMATIVAS	1
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
INDICADOR	1	Convenios o acuerdos de colaboración para promoción	CONVENIOS	2
INDICADOR	2	Elaboración de material promocional	CONTRATOS	8
INDICADOR	3	Asistencia a ferias	FERIAS	15
INDICADOR	4	Campañas de publicidad	CONTRATOS	2
INDICADOR	5	Grandes eventos y conmemoraciones	EVENTOS	1
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE CALIDAD.		
INDICADOR	1	Acciones informativas de calidad turística en Castilla-La Mancha	ACCIONES	5
INDICADOR	2	Desarrollo y seguimiento del Convenio Turespaña	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Formación profesiones turísticas	ACCIONES	2
INDICADOR	4	Señalización turística	CONTRATOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Concesión y renovación de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas	CARNÉS	1.000
OBJETIVO	02	APOYO AL ARTESANO.		
INDICADOR	1	Apoyo a la celebración y organización de la Feria	SUBVENCIÓN	1
INDICADOR	2	Número de artesanos beneficiarios	BENEFICIARIOS/AS	100
INDICADOR	3	Público potencial	ASISTENTES	90.000
INDICADOR	4	Acciones de promoción y comercialización nacional e internacional	ACCIONES	20
INDICADOR	5	Ayudas a artesanos asistencia a ferias	ACCIONES	80
INDICADOR	6	Ayudas a artesanos catálogos, promoción	ACCIONES	20
OBJETIVO	03	PRESTIGIO Y VALORACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.		
INDICADOR	1	Gestión y concesión de títulos	PREMIOS	5
INDICADOR	2	Gestión y concesión de reconocimientos de interés artesanal	RESOLUCIONES	7
OBJETIVO	04	MEJORA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.		
INDICADOR	1	Apoyo a la calidad y al empleo artesano	ACUERDOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
INDICADOR	1	Solicitud de ayuntamientos para modificar un domingo o festivo de apertura comercial autorizada	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	2	Sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	3	Comunicación de actividades feriales	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	4	Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	5	Solicitud de certificado de tienda de conveniencia	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	6	Comunicación al registro de franquiciadores	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	7	Comunicación de actualización al registro de franquiciadores	EXPEDIENTES	38
INDICADOR	8	Comunicación al registro de empresas de venta a distancia	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	9	Comunicación de actualización al registro de empresas de venta a distancia	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	10	Comunicación de venta en liquidación	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	11	Comunicación de venta automática	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	12	Comunicación de venta domiciliaria	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	13	Comunicación de venta en subasta pública	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	14	Elaboración órdenes y demás normativa	EXPEDIENTES	3
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL COMERCIO.		
INDICADOR	1	Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	2	Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio	ACTUACIONES	165
INDICADOR	3	Programa de apoyo a la franquicia	EXPEDIENTES	25



1.7. 21. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL



1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

A la hora de diseñar los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, resulta imprescindible tener un conocimiento exhaustivo de la realidad social, económica, productiva y comercial que se ha de atender en el marco de las competencias de la misma. En el caso de Castilla - La Mancha, dentro del sector primario, la producción agropecuaria, el sector forestal, la piscicultura continental y la industria agroalimentaria contribuyen de forma muy significativa a la formación del PIB regional. A ello hemos de añadir la aportación creciente del sector estrictamente medioambiental, con independencia de su íntima y necesaria conexión con el agroalimentario, y en numerosas ocasiones al servicio de otras fuentes de creación de riqueza, como pueden ser el turismo, la caza u otras actividades no directamente ligadas a la producción alimentaria. Destaquemos además que, al campo castellano-manchego, entendido en su doble vertiente productivista y conservacionista, están vinculadas casi la mitad de las familias de la región.

Para Castilla-La Mancha se trata por tanto de un conjunto de competencias de naturaleza estratégica y en todo vulnerables ante factores de diversa índole, desde los riesgos biológicos o físico-químicos, pasando por los climáticos o los de carácter social, económico, productivo o comercial. Todo ello en el marco del libre mercado en el seno de la UE y del EEE, y en un contexto de progresiva liberalización comercial agroalimentaria a escala global de acuerdo con las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio.

El presupuesto que ha elaborado la consejería para el ejercicio 2016 está en consonancia con la importancia de este sector estratégico y con los principios que rigen la acción del Gobierno de Castilla-La Mancha en materia presupuestaria, es decir, el rigor, la solvencia técnica, la transparencia y la eficiencia.

Por su importancia en el presupuesto, cabe destacar la nueva Política Agraria Comunitaria para el nuevo periodo de programación 2014-2020. En lo referente al primer pilar de la PAC, el presupuesto de esta consejería permitirá destinar ayudas para la constitución y funcionamiento de las agrupaciones de productores agrarios y a los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Tienen una especial relevancia, las partidas destinadas al Pago Básico y los Pagos Acoplados, así como otros programas específicos como el Plan Nacional Apícola o el Programa de Fruta y Leche Escolar, o el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola, el apoyo a los olivares de bajo rendimiento, así como otras medidas de intervención de mercados agrarios que emanen de la Unión Europea. Estas medidas supondrán, para este primer pilar de la PAC y para el nuevo periodo 2014-2020, algo más de 5.600 millones de euros.

Paralelamente, la modernización en la gestión y en la atención a los ciudadanos que se quiere impulsar desde la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, conlleva el desarrollo de los sistemas de gestión de ayudas que comenzarán a funcionar en 2016. Se pretende alcanzar objetivos tales como extender el uso de las tecnologías de la información en los procesos administrativos, gestionar los controles sobre el terreno mediante la teledetección -así

como mediante el sistema clásico- y los controles de condicionalidad. Así, se impulsarán, entre otras, herramientas como la Unidad Ganadera Virtual (UGV), UVITI (Unidad Vitícola Virtual), la web AGROGANADESA o SEICA, facilitando así la relación con la Administración de todos los ciudadanos.

En cuanto al segundo pilar de la PAC, esto es, la Política de Desarrollo Rural, ésta se ha visto reforzada a lo largo de las últimas décadas en toda la UE y Castilla-La Mancha no es, y no puede ser, una excepción. Su reforma tiene como objetivo mejorar la competitividad del sector agrícola y de la silvicultura, reforzar los vínculos entre la actividad primaria y el medio ambiente, mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, impulsar la cooperación y la innovación y fomentar la diversificación de la economía de las comunidades rurales. Por ello, el presupuesto elaborado para el ejercicio 2016 destinado al Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha tenido en cuenta la relevancia de los subsectores agrarios y de la industria agroalimentaria en el desarrollo económico de la región.

Es preciso destacar que el presupuesto se ajusta a las perspectivas financieras comunitarias 2014-2020 en las que está encuadrada la nueva programación FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) para el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 de Castilla-La Mancha. La cofinanciación presupuestada, FEADER, Administración General del Estado (AGE) y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, permitirá llevar a cabo las medidas enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 durante la anualidad 2016.

El objetivo del Programa de Desarrollo Rural es ampliar y mantener la base económica del medio rural, su diversificación y la mejora del nivel de vida de la población rural, a la vez que se conserva su patrimonio y los recursos naturales y culturales. Así, con cargo a este programa se financian inversiones en activos físicos en las explotaciones agrícolas y ganaderas e industrias agroalimentarias; inversiones en infraestructuras agrícolas, ganaderas y forestales. Se incluyen medidas de reforestación, prevención de incendios, mejoras medioambientales de los ecosistemas forestales, así como la reparación de daños por incendios y desastres naturales. Se contemplan también medidas para la conversión y mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y para la conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos zoogenéticos.

También financia este presupuesto ayudas para el desarrollo local en el marco de LEADER ("Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale"); indemnizaciones zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas; el fomento de la incorporación de jóvenes agricultores; la inversión en infraestructuras dedicadas a la modernización y transformación de regadío; acciones de formación de agricultores; los servicios básicos a las poblaciones rurales; medidas de cooperación dedicadas a la Innovación y ayudas a las explotaciones que se encuentran en la RED NATURA 2000.

Respecto a la Industria Agroalimentaria, Castilla-La Mancha cuenta con 160.000 productores y 3.700 industrias agroalimentarias, de las cuales unas 447 son cooperativas. Se precisa por consiguiente una política agroalimentaria en Castilla-La Mancha que oriente y priorice

los instrumentos actuales para alcanzar un redimensionamiento de las empresas comprometidas con los agricultores y ganaderos de la región, que suponga una mejora de su competitividad.

Esta situación requiere actuar en una serie de medidas estratégicas que darán sus frutos a medio y largo plazo, y sin las cuales no será posible afrontar el futuro con posibilidades de éxito. Ello implica tomar decisiones en el ámbito legal, pero también habilitar políticas que vayan orientadas a los objetivos comunes, procurando el cambio estructural que necesita el sector agrícola y ganadero.

Se pueden identificar tres ejes sobre los cuales se puede trabajar desde estos momentos:

a. Concentración de la oferta e integración cooperativa. En la búsqueda de un equilibrio más justo entre los distintos eslabones de la cadena alimentaria, se potenciará la integración cooperativa, adquiriendo así mayor peso específico las unidades resultantes. O bien, aún sin llegar a fusionarse entidades cooperativas, fomentar su integración comercial para la consecución de dicho objetivo.

b. Culminar el proceso de regulación de las relaciones comerciales entre los diferentes eslabones en la cadena alimentaria, mediante el control del cumplimiento de la Ley de Calidad Alimentaria. (Ley 12/2013 de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria).

c. Aprovechar los resortes e instrumentos de la última reforma de la PAC con el objetivo de mejorar la posición de los productores en el mercado (por ejemplo las organizaciones de productores).

Por tanto, mejorar la organización y la concentración de la producción agroalimentaria, debe hacerse fomentando medidas estructurales que sin duda darán resultados a medio y largo plazo. Y entre ellas cabe citar:

- Las ayudas a la creación de agrupaciones de productores incluidas en el PDR 2014-2020 se convocaran por primera vez en 2016.

-Se priorizaran en todas la ayudas a las empresas, la integración cooperativa y otras fórmulas asociativas que impulsen la comercialización en común, creando así estructuras más fuertes y competitivas. Esto se concretará por ejemplo en las próximas convocatorias de FOCAL. El FOCAL es una línea dedicada a la mejora de los procesos de transformación y comercialización de la industria agroalimentaria. En el 2016 volverán a ser beneficiarios de la ayuda las bodegas, y podrán ser beneficiarias las grandes empresas. Este último es un aspecto importante, ya que, si bien la base de nuestro tejido industrial agroalimentario son las PYMES, grandes vertebradoras además de nuestro territorio, es igualmente importante ofrecer apoyo y condiciones atractivas a las grandes industrias del sector, fuente imprescindible y complementaria para la generación de

empleo y riqueza.

En íntima relación con el apoyo a la industria agroalimentaria, se ha de hacer un esfuerzo notable y constante en investigación, desarrollo e innovación. (I+D+i), cimiento de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y por consiguiente base para un cambio sustancial y sostenible de nuestro modelo de desarrollo económico y social. La innovación en las empresas es una herramienta de futuro, imprescindible para la supervivencia y la expansión de nuestras industrias, y por tanto de nuestros productos. Para ello, se han incluido en el programa de desarrollo rural medidas concretas dirigidas a este sector económico.

También se ha de hacer un esfuerzo en la mejora de la comercialización de nuestros productos, poniendo en valor su calidad y adecuación a las demandas del mercado y adquiriendo un mayor valor añadido. Se ayuda así a que las empresas mejoren su promoción mediante líneas de subvención, apoyando la calidad diferenciada, que por un lado priman la participación de los operadores en regímenes de calidad, y por otro lado subvencionan las actividades de información y promoción. La presencia en mercados exteriores de nuestra industria, y especialmente de las bodegas de la región, con sus excelentes caldos, se verá impulsada por la medida de promoción en terceros países incluida en el programa de apoyo al sector vitivinícola.

En el ámbito de la producción vegetal, se financiarán las actividades de certificación de la calidad de semillas. Igualmente, se acometerán todos los proyectos webs para facilitar la realización de trámites administrativos, como es la Unidad Vitivinícola Virtual o el Siembraweb. Se financiarán las actividades de protección y sanidad vegetal a través de las agrupaciones de sanidad vegetal, fomentando su integración y dimensionamiento, así como las acciones que se lleven a cabo en el marco de la Estrategia Regional de Sanidad Vegetal 2015-2020.

Otro aspecto fundamental de la política agraria susceptible de impulso desde nuestra propia administración es el de los seguros agrarios, cuya suscripción se pretende reforzar claramente. De esta manera se apoyará el más eficaz instrumento para garantizar el nivel de renta de los agricultores y la gestión de los riesgos agroclimáticos no predecibles. Con ello se responde también a las peticiones de las Organizaciones Profesionales Agrarias, que persiguen el abono de las subvenciones en el momento de la firma de la póliza, como sucede en el resto de comunidades autónomas, y no a posteriori, además de impulsar la cultura del seguro agrario de forma especial entre los jóvenes agricultores y colectivos prioritarios para llegar a aumentar en un 20% la contratación total de seguros agrarios.

En el ámbito de la producción ganadera y de la sanidad animal, y teniendo presente la Estrategia Regional de Sanidad Animal 2015-2020, se desarrollaran programas de erradicación de enfermedades animales, bioseguridad de las explotaciones, formación zoonosanitaria de veterinarios y ganaderos, asesoramiento a las explotaciones productoras de leche, ayudas para facilitar el acceso al crédito de los titulares de explotaciones ganaderas, así como ayudas al fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas. Igualmente se financiarán actuaciones para el mantenimiento y mejora del acceso, vía web, a los procedimientos administrativos (Unidad

Ganadera Virtual, etc), siempre tratando de facilitar y agilizar la interlocución de los ciudadanos con la administración.

Junto con el análisis de la principales medidas a tomar en el ámbito productivo y transformador agroalimentario, es necesario estudiar aquellas de corte fundamentalmente medioambiental, si bien se trata de dos facetas de un entorno único, el medio natural, que han de estar perfectamente complementadas. Dada la actual coyuntura económica, la dotación presupuestaria destinada a la política medioambiental se mantendrá en 2016 respecto a 2015, pero en todo caso con una reorganización y mejora de la utilización de los recursos disponibles.

Así se establecerá una política medioambiental en materia de prevención y control de la calidad ambiental, orientada a favorecer un desarrollo económico con el menor impacto en el medio ambiente, garantizando un uso eficiente de los recursos naturales. Por ello, se procederá además a la revisión de la planificación en materia de residuos desde una perspectiva integral que incluya a todos los tipos de residuos generados, buscando minimizar al máximo su vertido y favoreciendo la prevención de la generación y la recuperación de los recursos contenidos en los mismos. En este sentido, el presupuesto de gastos del ejercicio 2016 se orienta a una política de conservación, protección y puesta en valor de los montes, a través del aprovechamiento ordenado de sus recursos renovables. La gestión forestal sostenible, los aprovechamientos cinegéticos y de biomasa (con un plan de aprovechamiento integral de la biomasa), el uso público y la puesta en valor del capital natural (CO₂, agua, suelo), serán base de la gestión administrativa.

Es muy importante fomentar la actividad de vigilancia y extinción de los incendios forestales, apoyada en la silvicultura preventiva y los aprovechamientos sostenibles, de forma que se posibilite el óptimo ecológico de la superficie forestal como refugio de la biodiversidad y demás recursos naturales existentes.

La Red de Áreas Protegidas, una vez finalice la aprobación de toda la planificación necesaria para asegurar una gestión eficaz y sostenible, garantizará la protección de los hábitats y especies prioritarias de la comunidad autónoma de acuerdo con el conocimiento y zonificación del territorio, asegurando los usos y actividades de forma compatible con la actividad económica y aprovechamientos existentes en el medio rural. Igualmente, el fomento de los inventarios sistemáticos de especies silvestres servirá para ir acotando los usos sostenibles en todo el territorio, generando seguridad y futuro en todas las actuaciones.

Se continuará con las actuaciones de educación ambiental, y desarrollo y coordinación de programas e instrumentos de actuación en materia de desarrollo sostenible, y se desarrollarán actuaciones en materia de conservación y promoción de la red de equipamientos de educación ambiental.



1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL.
ACTIVIDAD	1	Lucha contra la erosión.
ACTIVIDAD	2	Lucha contra incendios forestales.
ACTIVIDAD	3	Tratamiento de enfermedades y plagas forestales.
OBJETIVO	02	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Forestaciones.
ACTIVIDAD	2	Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes productores.
ACTIVIDAD	3	Vías de explotación.
ACTIVIDAD	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
ACTIVIDAD	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
OBJETIVO	03	ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.
ACTIVIDAD	1	Caza.
ACTIVIDAD	2	Pesca.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.
ACTIVIDAD	1	Espacios naturales protegidos.
ACTIVIDAD	2	Zonas sensibles.
ACTIVIDAD	3	Adecuaciones recreativas en áreas protegidas.
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
ACTIVIDAD	1	Especies amenazadas.
ACTIVIDAD	2	Hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial.
ACTIVIDAD	3	Lucha contra especies exóticas invasoras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones enmarcadas en el desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Urbanos.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones para la prevención y reciclaje.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición.
ACTIVIDAD	2	Implementación y seguimiento del Plan Regional de Residuos Industriales.
ACTIVIDAD	3	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
ACTIVIDAD	4	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
ACTIVIDAD	5	Actuaciones aprobadas para reducir los impactos globales del uso de recursos y a la mejora de la eficacia de dicho uso.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.
ACTIVIDAD	1	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de lodos de depuradoras.
ACTIVIDAD	2	Realizar actuaciones para la mejora de suelos potencialmente contaminados.
OBJETIVO	04	FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la participación en los programas europeos con incidencia en el medio ambiente.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental.
ACTIVIDAD	2	Coordinación con otras entidades e instituciones para el desarrollo del Plan Regional de Educación Ambiental.
OBJETIVO	02	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
ACTIVIDAD	2	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
OBJETIVO	03	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Organización y seguimiento de campañas y actuaciones de educación ambiental.
ACTIVIDAD	2	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.
OBJETIVO	04	PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión y coordinación del Consejo asesor de medio ambiente.
OBJETIVO	05	ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Atención y tramitación de solicitudes de información ambiental.
ACTIVIDAD	2	Coordinación del suministro de información ambiental.
ACTIVIDAD	3	Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET) y en foros de seguimiento del cumplimiento de la normativa.
ACTIVIDAD	4	Creación del catálogo de indicadores ambientales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes sobre el estado del medio ambiente de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y difusión de material informativo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.
ACTIVIDAD	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
ACTIVIDAD	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
OBJETIVO	02	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
ACTIVIDAD	1	Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
ACTIVIDAD	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.
ACTIVIDAD	3	Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático.
OBJETIVO	03	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de expedientes de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
ACTIVIDAD	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental.
ACTIVIDAD	4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Informes a denuncias y control de reclamaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los documentos de seguridad.
ACTIVIDAD	2	Difusión y asesoramiento.
ACTIVIDAD	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER.
ACTIVIDAD	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio.
ACTIVIDAD	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura.
ACTIVIDAD	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD).
ACTIVIDAD	7	Certificación ISO 27001.
ACTIVIDAD	8	Implantación de la firma digital.
ACTIVIDAD	9	Elaboración y revisión nuevos procedimientos.
ACTIVIDAD	10	Auditoría LOPD.
ACTIVIDAD	11	Implantación del Esquema nacional de seguridad.
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.
ACTIVIDAD	1	Proyecto SGA.
ACTIVIDAD	2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes por internet.
ACTIVIDAD	3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
ACTIVIDAD	4	Ampliación seguimiento de expedientes a través de internet.
OBJETIVO	03	FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).
ACTIVIDAD	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos.
ACTIVIDAD	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de sistemas de seguridad física CPDs.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia.
ACTIVIDAD	9	Ampliación de sistema monitorización y rendimiento.
OBJETIVO	05	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Adquisición de servidores y software de base.
OBJETIVO	06	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de Sigca.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG (Sistema de Información Geográfica).
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material medioambiental.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2014- 2020.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo del sistema de visita única.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.
ACTIVIDAD	1	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
ACTIVIDAD	2	Optimización de la gestión del uso del agua.
ACTIVIDAD	3	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos y SIAR.
OBJETIVO	02	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.
ACTIVIDAD	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
ACTIVIDAD	2	Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento a explotaciones agrarias.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.
ACTIVIDAD	1	Construcción de caminos rurales.
ACTIVIDAD	2	Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales.
ACTIVIDAD	3	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público.
ACTIVIDAD	4	Otras infraestructuras agrarias.
ACTIVIDAD	5	Servicios básicos a la población: caminos rurales.
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.
ACTIVIDAD	1	Concentración parcelaria de carácter privado.
ACTIVIDAD	2	Concentración parcelaria de carácter público.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Formación específica a titulares agrarios y forestales.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS AGRARIAS Y FORESTALES.
ACTIVIDAD	1	Acciones demostrativas para titulares agrarios y forestales.
OBJETIVO	03	FACILITAR INTERCAMBIO ENTRE TITULARES AGRARIOS Y FORESTALES.
ACTIVIDAD	1	Acciones de intercambio para titulares agrarios y forestales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
ACTIVIDAD	4	Coordinar la contabilidad de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Gestión y control de ingresos.
ACTIVIDAD	6	Coordinación y control de cajas pagadoras.
OBJETIVO	02	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal.
ACTIVIDAD	3	Control del absentismo y horario.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.
ACTIVIDAD	8	Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes.
ACTIVIDAD	10	Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias.
ACTIVIDAD	11	Tramitación y resolución de peticiones.
ACTIVIDAD	12	Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios.
OBJETIVO	03	TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de reclamaciones y quejas.
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros y servicios.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
ACTIVIDAD	4	Gestión del inventario de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Encomienda de GEACAM.
ACTIVIDAD	7	Elaborar base de datos de convenios TRAGSA.
ACTIVIDAD	8	Tutela de las cámaras agrarias.
OBJETIVO	05	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.
ACTIVIDAD	1	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	2	Informes de decretos y órdenes.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	4	Respuesta consultas.
ACTIVIDAD	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales.
ACTIVIDAD	6	Supervisión de la Publicación en el DOCM.
OBJETIVO	06	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.
ACTIVIDAD	1	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	2	Instrucción y resolución de expedientes sancionadores en las materias competencia de la Consejería de Agricultura.
OBJETIVO	07	GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones.
OBJETIVO	08	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Planificación y coordinación de necesidades formativas.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos.
ACTIVIDAD	3	Gestión y organización interna de la consejería.
OBJETIVO	09	ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa.
ACTIVIDAD	2	Asistencia y asesoramiento a ciudadanos, empresas y colectivos.
ACTIVIDAD	3	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Fomentar la suscripción de seguros agrarios.
ACTIVIDAD	2	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones.
ACTIVIDAD	3	Fomento y racionalización de nuevas tecnologías.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia del estado sanitario de cultivos y cosechas.
ACTIVIDAD	2	Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas.
ACTIVIDAD	3	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: mosca y langosta.
ACTIVIDAD	4	Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.
ACTIVIDAD	5	Plan Regional de Control de Productos Fitosanitarios.
ACTIVIDAD	6	Dotar de medios para desarrollar los programas de protección vegetal y controles oficiales.
ACTIVIDAD	7	Registro de productos fitosanitarios y otros medios de defensa sanitaria.
ACTIVIDAD	8	Registro de ensayos de productos fitosanitarios.
ACTIVIDAD	9	Registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas.
ACTIVIDAD	10	Certificados de exportación y expedición de pasaportes fitosanitarios.
ACTIVIDAD	11	Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.
ACTIVIDAD	1	Certificación de semillas y plantas de vivero.
ACTIVIDAD	2	Registro de productores y plantas de vivero.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.
ACTIVIDAD	1	Ayuda gestión alternativa de purines.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE CALIDAD DE LA LECHE CRUDA.
ACTIVIDAD	1	Determinaciones analíticas.
ACTIVIDAD	2	Explotaciones controladas.
OBJETIVO	03	MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Explotaciones muestreadas.
ACTIVIDAD	2	Animales muestreados.
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.
ACTIVIDAD	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
OBJETIVO	05	MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO.
ACTIVIDAD	1	Fomento y mejora de las razas ganaderas.
OBJETIVO	06	MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO.
ACTIVIDAD	1	Identificación animal.
ACTIVIDAD	2	Programa de control de bienestar animal.
ACTIVIDAD	3	Programa de alimentación animal.
ACTIVIDAD	4	Programa de subproductos animales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Inspecciones realizadas.
ACTIVIDAD	2	Organismos supervisados.
ACTIVIDAD	3	Ayudas concedidas.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.
ACTIVIDAD	1	Concursos organizados.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a asistencia a ferias.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a la información y promoción.
ACTIVIDAD	4	Presencia institucional en ferias.
OBJETIVO	03	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.
ACTIVIDAD	2	Sociedades agrarias de transformación constituidas.
OBJETIVO	04	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de inversión subvencionados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER
ACTIVIDAD	1	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
ACTIVIDAD	2	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas-Turismo.
ACTIVIDAD	3	Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes.
ACTIVIDAD	4	Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio de las poblaciones rurales.
ACTIVIDAD	5	Transferencia de conocimientos y actividades de información.
ACTIVIDAD	6	Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE.
ACTIVIDAD	7	Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL.
ACTIVIDAD	8	Ayuda para los costes de explotación y animación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-MANCHEGO.
ACTIVIDAD	1	Ayudas a la destilación de subproductos.
ACTIVIDAD	2	Ayuda promoción del vino en terceros países.
ACTIVIDAD	3	Régimen de Pago único.
ACTIVIDAD	4	Regímenes de ayudas por cultivos.
ACTIVIDAD	5	Regímenes de ayudas por ganado.
ACTIVIDAD	6	Ayudas específicas (Artículo 68).
ACTIVIDAD	7	Ayuda nacional a los frutos de cáscara.
ACTIVIDAD	8	Régimen de Pago Básico.
ACTIVIDAD	9	Régimen de Pequeños Agricultores.
ACTIVIDAD	10	Componente verde "greening".
ACTIVIDAD	11	Pago superficie Jóvenes Agricultores.
ACTIVIDAD	12	Acopladas a la agricultura.
ACTIVIDAD	13	Acopladas a la ganadería.
OBJETIVO	02	INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Programa del fomento del consumo de fruta escolar.
ACTIVIDAD	2	Ayuda a la leche y productos lácteos.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA.
ACTIVIDAD	1	Ayuda Plan Nacional Apícola.
OBJETIVO	04	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.
ACTIVIDAD	1	Reforestación de tierras agrarias.
ACTIVIDAD	2	Indemnizaciones compensatorias.
ACTIVIDAD	3	Cese anticipado.
ACTIVIDAD	4	Agrosistemas de secano.
ACTIVIDAD	5	Apicultura biodiversidad.
ACTIVIDAD	6	Ganadería ecológica.
ACTIVIDAD	7	Agricultura ecológica.
ACTIVIDAD	8	Razas en peligro de extinción.
ACTIVIDAD	9	Conservación dehesas.
ACTIVIDAD	10	Lucha erosión cultivos leñosos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	11	Viñedo de secano.
ACTIVIDAD	12	Girasol agroambiental.
ACTIVIDAD	13	Cabañeros.
ACTIVIDAD	14	Aves esteparias.
ACTIVIDAD	15	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino.
ACTIVIDAD	16	Red de áreas protegidas.
ACTIVIDAD	17	Control integrado del olivar.
ACTIVIDAD	18	Girasol antiguo.



1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL.		
INDICADOR	1	Tratamientos selvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	800
INDICADOR	2	Puesto de vigilancia contra incendios	PUESTOS DE VIGILANCIA	20
INDICADOR	3	Patrullas móviles	PATRULLAS	69
INDICADOR	4	Cuadrillas de retenes terrestres	RETENES	85
INDICADOR	5	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	RETENES	12
INDICADOR	6	Aviones ligeros contra incendios	AVIONES	8
INDICADOR	7	Helicópteros contra incendios	HELICÓPTEROS	13
INDICADOR	8	Tratamientos selvícolas preventivos	HECTÁREAS	8.000
INDICADOR	9	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	25
INDICADOR	10	Puntos de agua	PUNTOS DE CONEXIÓN	45
INDICADOR	11	Funcionamiento de bases aéreas	AVIONES	7
INDICADOR	12	Equipos de maquinarias pesadas	EQUIPOS	17
INDICADOR	13	Laboratorios sanidad forestal	LABORATORIOS	1
INDICADOR	14	Planes de prevención comarcales de incendios	PLANES	15
OBJETIVO	02	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Cultivo de viveros	ÁREAS	300
INDICADOR	2	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	12.000
INDICADOR	3	Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de espacios naturales protegidos	ACTUACIONES	68
INDICADOR	4	Tratamientos silvícolas	HECTÁREAS	8.000
OBJETIVO	03	ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.		
INDICADOR	1	Atención a granjas cinegéticas	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Atención a piscifactorías	ACTUACIONES	2
INDICADOR	3	Atención a centros de astacicultura	ACTUACIONES	2
INDICADOR	4	Ayudas al fomento de acuicultura	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	5	Estudios hidrológicos y planes de gestión	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.		
INDICADOR	1	Atención a los espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	582.741
INDICADOR	2	Atención a zonas sensibles	HECTÁREAS	1.839.296
INDICADOR	3	Planes de gestión Red Natura 2000	HECTÁREAS	1.839.296
INDICADOR	4	Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas	PROYECTO	45
INDICADOR	5	Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos	EXPEDIENTES	50
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.		
INDICADOR	1	Planes de recuperación de especies amenazadas	PLANES	5
INDICADOR	2	Atención a centros de recuperación de fauna amenazada	PROYECTOS	4
INDICADOR	3	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	8
INDICADOR	4	Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos	ESTUDIOS	5
INDICADOR	5	Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial	HECTÁREAS	400.000
INDICADOR	6	Atención a cursos de ríos	KILÓMETROS	25
INDICADOR	7	Tratamientos especies exóticas invasoras	TRATAMIENTOS	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS.		
INDICADOR	1	Convenios con consorcios provinciales de residuos	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Sistemas integrados de gestión autorizados	AUTORIZACIONES	26
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		
INDICADOR	1	Plantas de tratamiento de RCD,s autorizadas	PLANTAS	160
INDICADOR	2	Gestores de residuos autorizados	GESTORES	530
INDICADOR	3	Transportistas-recogedores registrados	TRABAJADORES	3.800
INDICADOR	4	Inscripciones de productores	INSCRIPCIONES	20.600
INDICADOR	5	Etiquetas ecológicas concedidas	CONCESIONES	7
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.		
INDICADOR	1	Normativa específica sobre impacto ambiental y etiqueta ecológica europea	NORMATIVAS	1
INDICADOR	2	Seguimiento y control de gestores autorizados para lodos de depuradoras	GESTORES	60
INDICADOR	3	Seguimiento y control de actividades potencialmente contaminadoras del suelo	ACTIVIDADES	3.600
OBJETIVO	04	FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.		
INDICADOR	1	Seguimiento de programas y legislación europeos	SEGUIMIENTO/CONTROL	2

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación	NÚMERO	4
OBJETIVO	02	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Equipamientos propios para la educación ambiental integrados en la Red regional	EQUIPAMIENTOS	24
INDICADOR	2	Equipamientos para la educación ambiental asociados a la Red regional	EQUIPAMIENTOS	25
INDICADOR	3	Visitantes a centros de educación ambiental	PERSONAS FÍSICAS	10.000
OBJETIVO	03	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones de promoción en educación ambiental	ACTUACIONES	28
INDICADOR	2	Cursos y jornadas organizados	CURSOS	2
OBJETIVO	04	PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Reuniones del Consejo asesor de medio ambiente	REUNIONES	3
OBJETIVO	05	ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Nº de solicitudes atendidas	NÚMERO	600
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación para el acceso a la información ambiental	ASISTENCIAS	6
INDICADOR	3	Indicadores ambientales propuestos sin evaluar	INDICADORES	50
INDICADOR	4	Materiales elaborados sin revisar ni publicar	MATERIAL	3
INDICADOR	5	Colaboración en la elaboración del Perfil Ambiental de España	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Colaboración en la memoria anual del Magrama: cumplimiento Ley 27/2006	NÚMERO	1
INDICADOR	7	Formación para funcionarios en materia de información ambiental	HORAS	12
INDICADOR	8	Elaboración informe estado medio ambiente Castilla-La Mancha basado en indicadores (I 3)	MATERIAL	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
INDICADOR	1	Estaciones de la calidad del aire revisadas	INSTALACIONES	13
INDICADOR	2	Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control emitidos hasta el momento	INFORMES	35
INDICADOR	3	Consultas resueltas sobre calidad del aire	RESPUESTAS	40
INDICADOR	4	Realización de visitas de inspección/control a empresas	INFORMES	500
INDICADOR	5	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	INDUSTRIAS	3.300
INDICADOR	6	Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (PRTR)	REGISTRADAS	400
INDICADOR	7	Registro de empresas en EMAS Castilla-La Mancha	REGISTRADAS	8
INDICADOR	8	Autorizaciones ambientales integradas en vigor actualmente	EXPEDIENTES	535
INDICADOR	9	Revisión de inspecciones por organismos de control	INFORMES	380
OBJETIVO	02	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
INDICADOR	1	Autorizaciones de emisión de gases efecto invernadero	AUTORIZACIONES	60
INDICADOR	2	Controles sobre autorizaciones	CONTROLES	120
OBJETIVO	03	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Gestión de expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental	EXPEDIENTES	1.300
INDICADOR	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras regiones	INFORMES	80
INDICADOR	3	Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	CONSULTAS	3.000
INDICADOR	5	Informes de denuncias y control de reclamaciones	INFORMES	150

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
INDICADOR	1	Revisión de los documentos de seguridad	DOCUMENTOS	80
INDICADOR	2	Difusión y asesoramiento	CURSOS	2
INDICADOR	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER	PLANES	1
INDICADOR	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio	PLANES	1
INDICADOR	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura	SISTEMAS	1
INDICADOR	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD)	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Certificación ISO 27001	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Implantación de la firma digital	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Elaboración y revisión nuevos procedimientos	DOCUMENTOS	60
INDICADOR	10	Auditoria LOPD	PROYECTOS	2
INDICADOR	11	Implantación del Esquema nacional de seguridad	DOCUMENTOS	50
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.		
INDICADOR	1	Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes de Internet SGA	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Adaptación líneas SEICA	PROYECTOS	40
OBJETIVO	03	FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).		
INDICADOR	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	2
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	140
INDICADOR	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	130
INDICADOR	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	149
INDICADOR	4	Mantenimiento de una red S.A.N y backup para consolidación de datos	EQUIPOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	3.000
INDICADOR	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	3.000
INDICADOR	7	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia	EQUIPOS	7
OBJETIVO	05	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	2.700
OBJETIVO	06	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA	PROYECTOS	60
INDICADOR	2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material medioambiental	PROYECTOS	12
INDICADOR	4	Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2015 - 2020	PROYECTOS	10
INDICADOR	5	Desarrollo del sistema de visita única	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones	PROYECTOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
INDICADOR	1	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	3.000
INDICADOR	2	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	200.000
INDICADOR	3	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	200.000
OBJETIVO	02	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
INDICADOR	1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	400
INDICADOR	2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	150
INDICADOR	3	Explotaciones agrarias asesoradas	EXPLOTACIONES	700
OBJETIVO	03	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.		
INDICADOR	1	Construcción de nuevos caminos rurales	KILÓMETROS	10
INDICADOR	2	Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales	CONVENIOS	5
INDICADOR	3	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	500
INDICADOR	4	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	5
INDICADOR	5	Servicios básicos a la población: caminos rurales	KILÓMETROS	500
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.		
INDICADOR	1	Ordenación de la propiedad rústica	ACTUACIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION AGRARIA.		
INDICADOR	1	Actividades de formación	JORNADAS	15
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS AGRARIAS Y FORESTALES.		
INDICADOR	1	Actividades de demostración agraria y forestal	JORNADAS	10
OBJETIVO	03	FACILITAR INTERCAMBIO ENTRE TITULARES AGRARIOS Y FORESTALES.		
INDICADOR	1	Creación y consolidación del GID	ACCIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Modificaciones de crédito tramitadas	EXPEDIENTES	230
INDICADOR	2	Pagos masivos	PAGOS	150
INDICADOR	3	Control de ingresos	CONTROLES	75
INDICADOR	4	Estudios sobre la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	52
INDICADOR	5	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	4
INDICADOR	6	Estudios sobre las necesidades de los centros gestores	ESTUDIOS	25
OBJETIVO	02	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal	EXPEDIENTES	1.500
INDICADOR	3	Controles del absentismo y horario	CONTROLES	550
INDICADOR	4	Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR	5	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	6	Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	7	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones	PROCEDIMIENTOS	2.500
INDICADOR	8	Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR	9	Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes.	PROCEDIMIENTOS	250
INDICADOR	10	Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias	PROCEDIMIENTOS	100
INDICADOR	11	Tramitación y resolución de peticiones	PROCEDIMIENTOS	200
INDICADOR	12	Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios	EXPEDIENTES	16
OBJETIVO	03	TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		
INDICADOR	1	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial	PROCEDIMIENTOS	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	50
INDICADOR	3	Tramitación de reclamaciones	RECLAMACIONES	20
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación a tramitar	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	2	Informes de carácter patrimonial	INFORMES	40
INDICADOR	3	Mesas de contratación	MESAS	15
INDICADOR	4	Expedientes de tutela de cámaras agrarias	EXPEDIENTES	20
OBJETIVO	05	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.		
INDICADOR	1	Estudio de los expedientes propuestas por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	2	Informes de decretos y órdenes	INFORMES	45
INDICADOR	3	Elaboración de informes jurídicos	INFORMES	180
INDICADOR	4	Respuesta a consultas	CONSULTAS	370
INDICADOR	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	6	Supervisión de la Publicación en el DOCM	PUBLICACIONES	1.000
OBJETIVO	06	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.		
INDICADOR	1	Resolución de recursos	RECURSOS	2.000
INDICADOR	2	Preparación de expedientes para juzgados y tribunales	EXPEDIENTES	400
INDICADOR	3	Instrucción expedientes sancionadores en servicios centrales	EXPEDIENTES	170
INDICADOR	4	Acuerdos inicio expedientes sancionadores en servicios centrales	EXPEDIENTES	170
INDICADOR	5	Petición informes técnicos expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	170
INDICADOR	6	Propuestas resolución expedientes sancionadores en servicios centrales	PROPUESTAS	170
INDICADOR	7	Preparación de resoluciones de sanciones de expedientes, instruidos en servicios centrales	DOCUMENTOS	170
INDICADOR	8	Preparación de resoluciones de sanciones de expedientes no instruidos en servicios centrales	EXPEDIENTES	430
INDICADOR	9	Preparación de actuaciones complementarias de expedientes sancionadores no instruidos en servicios	DOCUMENTOS	30

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	10	centrales Seguimiento actuaciones en fase de ejecución de sanciones expedientes sancionadores servicios centrales	ACTUACIONES	580
OBJETIVO	07	GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES.		
INDICADOR	1	Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones	CESIONES	1.500
OBJETIVO	08	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Cursos específicos en materias propias de la consejería	CURSOS	60
INDICADOR	2	Plan de emergencia y evacuación	PLANES	3
INDICADOR	3	Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales	ACTUACIONES	700
OBJETIVO	09	ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Auditorías internas	AUDITORÍAS	12
INDICADOR	2	Seguimiento auditorías	AUDITORÍAS	12
INDICADOR	3	Otros informes	INFORMES	7
INDICADOR	4	Tramitación de sugerencias	SUGERENCIAS	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	ANIMALES	34000.000
INDICADOR	2	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1.200.000
INDICADOR	3	Nuevas tecnologías	EXPEDIENTES	30
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.		
INDICADOR	1	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	70
INDICADOR	2	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios	HECTÁREAS	1.430
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.		
INDICADOR	1	Certificación de semillas	TONELADAS/AÑO	48.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
INDICADOR	1	Ayuda gestión de subproductos animales no destinado al consumo humano	EXPEDIENTES	60
OBJETIVO	02	MEJORA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE CALIDAD DE LA LECHE CRUDA.		
INDICADOR	1	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	2.700.000
INDICADOR	2	Explotaciones controladas	EXPLOTACIONES	3.400
OBJETIVO	03	MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	10.000
INDICADOR	2	Animales muestrados	ANIMALES	4.000.000
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.		
INDICADOR	1	Asociaciones de defensa sanitaria	AGRUPACIONES	200
OBJETIVO	05	MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO.		
INDICADOR	1	Fomento y mejora de las razas ganaderas	AGRUPACIONES	7
OBJETIVO	06	MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO.		
INDICADOR	1	Programa control bienestar animal. Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	600
INDICADOR	2	Programa investigación residuos en animales. Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	400
INDICADOR	3	Programa investigación residuos en animales. Análisis realizados	ANÁLISIS	600
INDICADOR	4	Programa de alimentación animal. Análisis realizados	ANÁLISIS	250
INDICADOR	5	Programa de alimentación animal. Establecimientos inspeccionados	ESTABLECIMIENTOS	150
INDICADOR	6	Programa de subproductos animales. Análisis realizados	ANÁLISIS	100
INDICADOR	7	Programa de subproductos animales. Inspecciones	INSPECCIONES	160
INDICADOR	8	Programa de identificación animal. Inspecciones	EXPLOTACIONES	400
INDICADOR	9	Programa de calidad higiénico sanitario de la leche	EXPLOTACIONES	60
INDICADOR	10	Programa de calidad higiénico sanitario de la leche	ANÁLISIS	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.		
INDICADOR	1	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	360
INDICADOR	2	Organismos supervisados	INSPECCIONES	8
INDICADOR	3	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	400
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.		
INDICADOR	1	Concursos organizados	CONCURSOS	1
INDICADOR	2	Apoyo a asistencia a ferias	SOLICITUDES	55
INDICADOR	3	Apoyo a asistencia a ferias	EMPRESAS	50
INDICADOR	4	Apoyo a asistencia a ferias	FERIAS	47
INDICADOR	5	Apoyo a la información y promoción	SOLICITUDES	25
INDICADOR	6	Apoyo a la información y promoción	EMPRESAS	25
INDICADOR	7	Apoyo a la información y promoción	ACCIONES	120
INDICADOR	8	Presencia institucional en ferias	FERIAS	4
OBJETIVO	03	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
INDICADOR	1	Sociedades agrarias de transformación constituidas	EXPEDIENTES	30
OBJETIVO	04	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.		
INDICADOR	1	Proyectos de inversión subvencionados	PROYECTOS	80

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER		
INDICADOR	1	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	PROYECTOS	15
INDICADOR	2	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas-Turismo	PROYECTOS	10
INDICADOR	3	Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural	PROYECTOS	25
INDICADOR	4	Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio	PROYECTOS	15
INDICADOR	5	Transferencia de conocimientos y actividades de información	PROYECTOS	20
INDICADOR	6	Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE	PROYECTOS	5
INDICADOR	7	Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL	PROYECTOS	5
INDICADOR	8	Ayuda para los costes de explotación y animación	PROYECTOS	29

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-MANCHEGO.		
INDICADOR	1	Ayuda destilación de subproductos	EXPEDIENTES	2.900
INDICADOR	2	Ayuda promoción de vino en terceros países	PROGRAMA	154
INDICADOR	3	Régimen de Pago único	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	4	Regímenes de ayudas por cultivos	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	5	Regímenes de ayudas por ganado	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	6	Ayudas específicas (Artículo 68)	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	7	Ayuda nacional a los frutos de cáscara	EXPEDIENTES	13.000
INDICADOR	8	Régimen de Pago Básico	EXPEDIENTES	85.000
INDICADOR	9	Régimen de Pequeños Agricultores	EXPEDIENTES	55.000
INDICADOR	10	Componente verde "greening"	EXPEDIENTES	85.000
INDICADOR	11	Pago superficie Jóvenes Agricultores	EXPEDIENTES	2.800
INDICADOR	12	Acopladas a la agricultura	EXPEDIENTES	30.000
INDICADOR	13	Acopladas a la ganadería	EXPEDIENTES	7.000
OBJETIVO	02	INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Centros escolares de reparto de fruta	CENTROS	428
INDICADOR	2	Leche y productos lácteos	EXPEDIENTES	210
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA.		
INDICADOR	1	Plan Nacional Apícola	EXPEDIENTES	140
OBJETIVO	04	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.		
INDICADOR	1	Reforestación de tierras agrarias	EXPEDIENTES	7.100
INDICADOR	2	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	11.000
INDICADOR	3	Cese anticipado	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	4	Agrosistemas de secano	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	5	Apicultura biodiversidad	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	6	Ganadería ecológica	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	7	Agricultura ecológica	EXPEDIENTES	2.500
INDICADOR	8	Razas en peligro de extinción	EXPEDIENTES	100

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	9	Lucha erosión cultivos leñosos	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	10	Viñedo de secano	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	11	Girasol agroambiental	EXPEDIENTES	700
INDICADOR	12	Cabañeros	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	13	Aves esteparias	EXPEDIENTES	280
INDICADOR	14	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino	EXPEDIENTES	900
INDICADOR	15	Control integrado del olivar	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	16	Girasol antiguo	EXPEDIENTES	5



1.8. 26. SANIDAD



1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Sanidad, a través de sus órganos directivos y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, planifica, desarrolla y ejecuta la política sanitaria del Gobierno regional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 83/2015, de 14 de julio, que determina y explica su estructura orgánica y competencias en esta materia.

De acuerdo con ello, en el primer presupuesto de la legislatura que elabora el Gobierno regional, los objetivos en este ámbito deben encaminarse hacia la aplicación y puesta en marcha de una serie de medidas que deben tener un soporte organizativo. Con carácter general, cabe señalar, entre otros, las siguientes:

- Potenciar la medicina preventiva, invertir en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, profundizar en el conocimiento de la morbilidad de la población y disponer de los indicadores sanitarios y de salud adecuados.

- Mejorar la educación para la salud de la población, para reducir la demanda inapropiada de servicios y las visitas sucesivas innecesarias, haciendo un mejor uso de los recursos y dispositivos del sistema sanitario público.

- Aplicar la evidencia científica y el conocimiento, para disminuir la variabilidad clínica no deseada y reducir pruebas diagnósticas inútiles y redundantes.

- Apoyar el desarrollo de las T.I.C., la telemedicina y su uso e implicación por parte de los profesionales para aumentar la eficiencia del sistema.

- Minimizar la medicina defensiva y generar una cultura y conocimiento del uso adecuado de los recursos públicos, controlar el gasto farmacéutico.

- Estudiar las necesidades de camas hospitalarias de crónicos, de carácter sociosanitario y de agudos, introduciendo cambios en la gestión del recurso cama/paciente.

- Aumentar las competencias de la atención primaria, desviando el centro de la asistencia sanitaria del recurso hospitalario. De acuerdo con lo previsto en el Decreto 83/2015, de 14 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad, este Departamento pretende responder a las necesidades y demandas de ciudadanos, pacientes y profesionales, mediante la provisión por la administración de los elementos de gestión precisos que garanticen los servicios públicos de salud, además de los destinados a la defensa y protección de los consumidores.

La Dirección General de Salud Pública y Consumo gestiona a través de sus Programas 413A, 413B y 443B las actuaciones en el ámbito de epidemiología, promoción de la salud,

prevención de la enfermedad, sanidad ambiental e higiene de los alimentos, así como en protección, formación y defensa de los consumidores.

Las principales partidas de gasto corresponden a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, como las destinadas a adquisición de vacunas para el calendario infantil, que en el año 2016 se ve aumentada para introducir la vacunación frente a enfermedad por neumococo y frente a varicela en los niños pequeños. También se incrementa este presupuesto destinado a vacunas por la estrategia de catch-up o barrido de cohortes, programa para reducir la edad de administración de la vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH) en las chicas, que pasa de los 14 a los 12 años de edad.

Otra partida importante es la destinada al Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, de forma que quede garantizada la realización del examen mamográfico preventivo a todas las mujeres entre los 45 y 69 años de edad con el objetivo de identificar en las fases más precoces posibles lesiones cancerígenas, cuando el tratamiento es menos agresivo y más efectivo.

El Programa ampliado de Detección Precoz Neonatal de Enfermedades Congénitas Endocrinas y Metabólicas (análisis o prueba del talón) también cuenta con dotación presupuestaria destinada a adquirir reactivos de laboratorio y material para toma de muestras. A lo largo de 2016 se consolidará este programa, continuando con la detección en todos los recién nacidos de enfermedades como la fenilcetonuria, hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal, fibrosis quística, anemia falciforme, acidemia glutárica tipo I, acidemia propiónica, acidemia metilmalónica, déficit de hidroxiacil coenzima A deshidrogenasa de cadena larga (LCHAD) y déficit de acilcoenzima A de cadena media (MCAD).

Las medidas necesarias para implementar acciones contempladas en el Plan Regional de Drogas se desarrollarán a través de los fondos finalistas que provienen del Plan Nacional de Drogas.

Por lo que se refiere a Sanidad Ambiental e Higiene de los Alimentos, la principal novedad es la dotación en 2016 a los distritos de Salud Pública de materiales para analíticas in situ y garantizar la seguridad de los alimentos cárnicos mediante el refuerzo de los equipos en mataderos a través de la figura de los auxiliares.

Con respecto a la protección, formación y defensa de los consumidores, los fondos de este programa irán destinados a iniciar el proceso de revitalización de las políticas de consumo en la región mediante la reversión de los recortes y desaparición de partidas presupuestarias practicados en la anterior legislatura. Las iniciativas para impulsar dicha recuperación presupuestaria en los próximos años atenderán tanto los programas de control de mercado como a los de protección y promoción de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios castellano-manchegos, especialmente los relativos a información, educación, participación y arbitraje de consumo.

La Dirección General de Planificación Ordenación e Inspección desarrolla los compromisos del Gobierno y de la Consejería de Sanidad en las diferentes áreas de responsabilidad que tiene atribuidas.

Una de las principales partidas de gasto se corresponde con la prestación de servicios a través de la Fundación Socio-sanitaria, orientada a la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padecen trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social. Los presupuestos aprobados irán destinados a garantizar el funcionamiento de un total de 66 dispositivos asistenciales gestionados directamente o en colaboración con entidades regionales sin ánimo de lucro.

La red de recursos y programas especializados de atención incluye 19 Centros de rehabilitación psicosocial y laboral, 4 Residencias comunitarias y 30 Viviendas supervisadas para adultos con trastorno mental grave.

A través de la fundación y con el apoyo de "Fundación la Caixa" se desarrolla el Programa de Empleo para fomentar la inclusión en el mercado laboral de personas en riesgo de exclusión. Este programa se ampliará y diversificará para incrementar las actuaciones de inserción socio laboral con el colectivo de personas con trastorno mental.

El Servicio de Inspección de Centros y Servicios, adscrito a la dirección general, tiene encomendada la tarea hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos, garantizando la competencia de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de la región, llevando a cabo las actividades necesarias para la concesión a los mismos de las autorizaciones administrativas establecidas en la normativa vigente.

En colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se llevará a cabo el control del mercado de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, ejecutando los programas anuales establecidos para la región y gestionando el acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España a pacientes que los necesiten.

Para esta última actividad, durante el 2016 se pondrá en marcha la Red de farmacias centinela que permitirá la detección y notificación de errores a través del Portal de Uso Seguro de Medicamentos y Productos Sanitarios, integrado en la página web de la Consejería de Sanidad.

La salud mental presenta una marcada dimensión social, por lo que se requiere un adecuado enfoque y abordaje multisectorial que se recoge en la Estrategia de Salud Mental en Castilla-La Mancha, vigente para los años 2015-2017. La implementación y seguimiento de esta estrategia está encomendada al Servicio de Planificación, que coordina los diferentes dispositivos y recursos que permiten dar una adecuada respuesta a las necesidades de este colectivo, consolidando y mejorando las actuaciones realizadas con anterioridad con el objetivo de mejorar y preservar una dimensión fundamental de la salud como es la salud mental.

Además, durante 2016 se va a implementar la Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas para el abordaje de enfermedades complejas y de gran prevalencia, así como la Estrategia en Enfermedades raras.

En relación con las tareas de información y estadísticas sanitarias y, tras la entrada en vigor del RD 69/2015 por el que se crea el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada, se hace necesario modificar en el ámbito autonómico el actual registro del CMBD para adecuarlo a las necesidades de información de atención especializada en Castilla-La Mancha y proveer de los datos al registro estatal.

La Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia desarrolla las políticas de la Consejería de Sanidad en materia de Investigación e Innovación sanitaria, Participación y atención ciudadana, Calidad y Seguridad del Paciente y Formación Sanitaria Especializada.

A lo largo de 2016 se prevé adoptar una serie de medidas complementarias para potenciar la actividad investigadora: creación y refuerzo de unidades de investigación en las Gerencias del SESCOG, desarrollo de un nuevo Convenio de Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, adquisición de nuevos equipamientos y software específico de gestión de la investigación, rediseño de la gestión de ensayos clínicos, y desarrollo de actividades formativas en metodología de la investigación.

Uno de los pilares fundamentales de la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria es el área de Participación y Atención al Ciudadano. En este sentido, a lo largo del 2016 las actuaciones e iniciativas que se desarrollen irán dirigidas a potenciar la figura del paciente y su participación:

- Se continuará elaborando el Portal de Transparencia, ampliando la información para los ciudadanos sobre reclamaciones, quejas y sugerencias, historia clínica digital, carpeta de salud, encuestas de satisfacción y otros estudios, estadísticas y datos de resultados que puedan ser de utilidad para los ciudadanos y los profesionales sanitarios.

- Se realizarán actuaciones dirigidas a mejorar la relación médico-paciente, fomentando un trato más humano, más cercano y accesible, más personalizado, con más tiempo y dedicación por parte de los profesionales y facilitando una información más sencilla y comprensible.

- Se analizarán la satisfacción de los usuarios a través de las quejas y reclamaciones presentadas, que permitirán conocer y valorar la calidad percibida, aquello que los ciudadanos demandan y desean del sistema sanitario, que al mismo tiempo debe servir como herramienta de mejora.

Las políticas de calidad asistencial y seguridad del paciente constituyen otro aspecto fundamental dentro de las actuaciones de la Dirección General de Calidad y Humanización de la

asistencia sanitaria. Su objetivo a medio y largo plazo es mantener la mejora continua de la calidad y la búsqueda permanente de la excelencia de las prestaciones sanitarias, en colaboración permanente con el SESCAM, y más concretamente con la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

La Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad asume la gestión de la oferta de plazas de formación sanitaria especializada (FSE). En este sentido se pretende recuperar progresivamente el número de residentes perdidos a lo largo de los últimos años, por la reducción de la oferta de plazas de FSE en nuestra comunidad. Como objetivo principal en esta área para 2016 se plantea revisar las necesidades de especialistas y hacer una oferta de plazas de formación mayor que las precedentes, hasta acercarnos progresivamente al 100% de las plazas acreditadas existentes en nuestra comunidad.

Una de las bases sobre las que se asienta la atención sanitaria de calidad, además de la asistencia, la formación continuada y la investigación, es la docencia a los residentes que se encuentran realizando la especialidad (FSE). Por ello, esta labor debe integrarse completamente en el quehacer diario de los profesionales de nuestros centros, de forma que todas las gerencias que tienen unidades docentes acreditadas incluyan en sus contratos de gestión objetivos en esta área.

Además, tal como marca la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, "toda la estructura asistencial del sistema sanitario estará en disposición de ser utilizada para la investigación sanitaria y para la docencia de los profesionales". Es necesario por tanto acreditar nuevas unidades docentes que completen la oferta de FSE de nuestra comunidad, sobre todo ahora, a las puertas de la implantación de la troncalidad, que requerirá de estructuras docentes sólidas para conseguir su acreditación como unidades troncales.



1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y actualización del inventario de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.
ACTIVIDAD	3	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
OBJETIVO	02	GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
ACTIVIDAD	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
ACTIVIDAD	4	Control y coordinación de la contratación en los servicios periféricos de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de pagos derivados de contratos.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de los expedientes relativos a los contratos menores de obras, gestión de servicios públicos, suministros y servicios de la consejería.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc.
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de normas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de órdenes y resoluciones.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes no preceptivos.
ACTIVIDAD	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo nacional.
ACTIVIDAD	7	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la consejería.
ACTIVIDAD	8	Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
ACTIVIDAD	9	Registro de convenios.
ACTIVIDAD	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	11	Bastanteo de poderes para actuar ante la consejería.
ACTIVIDAD	12	Simplificación y normalización de procedimientos.
OBJETIVO	04	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
OBJETIVO	05	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación.
ACTIVIDAD	4	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
ACTIVIDAD	5	Participación en los procesos de selección y formación de personal.
ACTIVIDAD	6	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
ACTIVIDAD	7	Seguridad Social: altas, bajas y variaciones en nóminas.
ACTIVIDAD	8	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
ACTIVIDAD	9	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
OBJETIVO	06	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la consejería.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de estadísticas.
ACTIVIDAD	9	Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería.
OBJETIVO	07	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro general de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Régimen interior y servicios generales.
ACTIVIDAD	3	Dirección de prestación de otros servicios generales.
ACTIVIDAD	4	Gestión de bienes corrientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINAR LA ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO-SANITARIA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE.
ACTIVIDAD	1	Desarrollar la red de recursos socio-sanitarios para personas con trastorno mental grave.
ACTIVIDAD	2	Gestión directa de instituciones para estancias de larga duración para personas con trastorno mental grave.
ACTIVIDAD	3	Programa de reordenación de los recursos sanitarios y socio-sanitarios para personas con trastorno mental grave.
OBJETIVO	02	EVALUAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CALIDAD EN INSTALACIONES DE SALUD MENTAL CON INTERNAMIENTO, EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Diseño del proyecto de evaluación.
ACTIVIDAD	2	Creación de grupos de trabajo y ejecución del proyecto.
ACTIVIDAD	3	Evaluación y conclusiones con propuestas de mejora.
OBJETIVO	03	SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN GENERAL Y A LOS PROFESIONALES SOBRE LAS ENFERMEDADES RARAS, Y PROCURAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES.
ACTIVIDAD	1	Creación de entorno web con información actualizada sobre enfermedades raras.
ACTIVIDAD	2	Creación de programa de recogida de datos sobre enfermedades más prevalentes en Gerencia de Atención Integrada piloto.
ACTIVIDAD	3	Actualización a Atención Primaria sobre la información recopilada en la Gerencia piloto.
ACTIVIDAD	4	Diseño y puesta en marcha de cursos on line de formación a pacientes y profesionales.
ACTIVIDAD	5	Organización de red de asociaciones sociosanitarias que colaboren en la atención a pacientes con enfermedades raras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
ACTIVIDAD	1	Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria.
ACTIVIDAD	2	Cumplimentación programa SILCAM (Sistema Integrado de Laboratorios de Castilla-La Mancha).
ACTIVIDAD	3	Análisis de muestras de sangre capilar en papel filtrante.
ACTIVIDAD	4	Emisión de informes de resultados.
ACTIVIDAD	5	Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento.
OBJETIVO	02	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ.
ACTIVIDAD	1	Citación de la población diana.
ACTIVIDAD	2	Realización de prueba de cribado.
ACTIVIDAD	3	Emisión de Informes de resultados.
ACTIVIDAD	4	Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento.
OBJETIVO	03	DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Adquisición y distribución de producto vacunal.
ACTIVIDAD	2	Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.
ACTIVIDAD	1	Realización de actividades de educación para la salud.
OBJETIVO	05	PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.
ACTIVIDAD	1	Investigación de brotes epidémicos.
ACTIVIDAD	2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y difusión de informes.
OBJETIVO	06	VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y difusión de informes.
OBJETIVO	07	MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM).
ACTIVIDAD	1	Implantación de la aplicación del Sistema Regional de Información Microbiológica (SIM).
ACTIVIDAD	2	Captura y depuración de la información.
ACTIVIDAD	3	Análisis de la información y publicación de resultados.
OBJETIVO	08	ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informe anual de la mortalidad de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	09	MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Obtención de datos de dispositivos asistenciales.
ACTIVIDAD	2	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	10	COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia de las reacciones adversas asociadas a fármacos.
OBJETIVO	11	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Monitorización del funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
ACTIVIDAD	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos por los comités éticos de investigación clínica.
OBJETIVO	12	DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en jóvenes.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en escolares.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas al ámbito familiar.
OBJETIVO	13	OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES.
ACTIVIDAD	1	Aplicación de programas de sustitución con opiáceos.
ACTIVIDAD	2	Constitución de una red regional de plazas en régimen de internado.
ACTIVIDAD	3	Colaboración en programas de intervención en centros penitenciarios y con servicios de asesoría jurídica a detenidos drogodependientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS CONSUMO Y RECREATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano.
OBJETIVO	02	PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.
ACTIVIDAD	1	Control de establecimientos e instalaciones de riesgo.
OBJETIVO	03	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la red alerta de productos químicos.
OBJETIVO	04	GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Optimización de la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad.
ACTIVIDAD	2	Implantación y mantenimiento del Sistema de Calidad en la Red de Laboratorios.
OBJETIVO	05	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Acreditación e inspección de los servicios de prevención.
ACTIVIDAD	2	Vigilancia de enfermedades profesionales.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la formación e información de profesionales.
OBJETIVO	06	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.
ACTIVIDAD	1	Implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
ACTIVIDAD	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del Plan Regional de Investigación de Residuos en carnes frescas y otros productos de origen animal.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo del Plan de Muestreo de productos alimentarios en destino.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA.
ACTIVIDAD	1	Regulación de la atención farmacéutica en centros socio-sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo reglamentario de la nueva Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico.
OBJETIVO	02	SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Programa de reforma normativa para la simplificación y racionalización de las normas de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
OBJETIVO	03	HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA.
ACTIVIDAD	1	Realización de informes relacionados con normativa sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Atención de las consultas relacionadas con normativa sanitaria.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL.
ACTIVIDAD	1	Revisión y actualización del Mapa Sanitario.
ACTIVIDAD	2	Revisión y actualización de Mapa Farmacéutico.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes gráficos.
OBJETIVO	05	GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
OBJETIVO	06	SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia, control e inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y revisión de los procedimientos normalizados de trabajo de la inspección.
ACTIVIDAD	3	Gestión de las reclamaciones de los usuarios relacionadas con el funcionamiento y la seguridad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
OBJETIVO	07	CONTROL DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Ejecución de los programas de control de mercado anuales establecidos para la Región.
ACTIVIDAD	2	Gestionar el acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España a los pacientes que lo necesiten.
OBJETIVO	08	SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS.
ACTIVIDAD	1	Ejecución de los programas anuales de inspección de los establecimientos relacionados con la atención farmacéutica.
ACTIVIDAD	2	Transmisión de alertas de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos a los centros afectados.
ACTIVIDAD	3	Programa de notificación de errores de medicación: Red de Farmacias Centinela.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	09	PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES Y LA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CASTILLA-LA MANCHA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO EN LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CATÁLOGO NACIONAL Y LA ESTADÍSTICA ESTATAL.
ACTIVIDAD	1	Actualización en todos los hospitales de la aplicación para la recogida y validación de los datos.
ACTIVIDAD	2	Recepción, depuración y validación de los datos de los hospitales y envío al Ministerio.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y publicación del Catálogo Regional de Hospitales.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y publicación de la explotación de la Estadística de Atención Especializada.
OBJETIVO	10	MODIFICAR EL REGISTRO DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo del nuevo Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de la aplicación informática para la depuración y envío de los datos del nuevo CMBD de los hospitales a la Consejería Sanidad.
OBJETIVO	11	IMPLANTAR LA UTILIZACIÓN DE LA NUEVA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES CIE10ES PARA LA CODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Formación de los profesionales de la codificación de diagnósticos y procedimientos en el uso de la Clasificación Internacional Enfermedades (CIE)10ES y difusión de las pautas y directrices oficiales de codificación de las enfermedades y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
ACTIVIDAD	2	Atención de las dudas sobre codificación a través del correo electrónico y el foro permanente de la plataforma del aula virtual.
OBJETIVO	12	CONOCER LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Clasificación de las altas de cada hospital según las variable sociodemográficas y los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y explotación de los principales indicadores.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes específicos sobre distintos aspectos de la morbilidad hospitalaria.
OBJETIVO	13	DISPONER DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE TODOS LOS HOSPITALES CONFORME A LA NUEVA ESTRUCTURA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN COMPLETAR EL REGISTRO DEL CMBD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Asesorar a los hospitales en la obtención de los datos del CMB y en su validación y envío a la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Adaptación de los datos regionales del CMBD a la estructura Registro del CMBD del SNS y envío al Ministerio de Sanidad.
ACTIVIDAD	3	Posibilitar que la información disponible en el Registro del CMBD pueda ser utilizada por los usuarios (investigadores, gestores, etc.) que lo soliciten.
OBJETIVO	14	COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE VOLUNTADES ANTICIPADAS (RDVA).
ACTIVIDAD	1	Atención de las consultas y demandas de los distintos Puntos del Registro.
ACTIVIDAD	2	Análisis y control funcional de la aplicación del RDVA. Coordinación con el Registro Nacional de Instrucciones Previas (RNIP).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Actualización de la información de difusión a través de la WEB de la Consejería y la cartelería digital del SESCOAM.
ACTIVIDAD	4	Supervisión del cumplimiento de los requisitos para la inscripción en las declaraciones inscritas.
ACTIVIDAD	5	Difusión de los datos del RDVA.
OBJETIVO	15	MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TERAPIA FARMACOLÓGICA EN PACIENTES.
ACTIVIDAD	1	Programa piloto de atención a pacientes polimedicados en oficinas de farmacia de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	16	ACERCAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LOS CIUDADANOS.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de un concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D CALIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Ejecutar el plan anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad.
OBJETIVO	02	REFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES Y FAMILIARES EN EL SISTEMA DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Creación de canales de participación y colaboración para grupos de patologías.
ACTIVIDAD	2	Programa de ayudas a asociaciones de pacientes y familiares.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROLAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones inspectoras.
OBJETIVO	02	POTENCIAR EL ARBITRAJE COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CONSUMO.
ACTIVIDAD	1	Consolidar sistema arbitral y mediación en consumo.
ACTIVIDAD	2	Fomentar la adhesión de empresas al sistema arbitral.
OBJETIVO	03	ATENDER E INFORMAR A LOS CONSUMIDORES.
ACTIVIDAD	1	Incorporar información a la web del gobierno regional.
ACTIVIDAD	2	Mantener actualizada información sobre temas de actualidad de relevancia para los consumidores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES
SECCIÓN 26 SANIDAD
PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Ejecutar el plan anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad.
ACTIVIDAD	2	Gestionar el sistema de acreditación de actividades formativas y científicas.
ACTIVIDAD	3	Gestionar los recursos bibliográficos al servicio de los profesionales sanitarios.
OBJETIVO	02	APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Portal de investigación en ciencias de la salud.
ACTIVIDAD	2	Apoyar la actividad investigadora de los profesionales del Sistema la Salud.



1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Mantenimiento y actualización de inventario de la sección	ANOTACIONES	60
INDICADOR	2	Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles	ACTUACIONES	2
INDICADOR	3	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	02	GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN.		
INDICADOR	1	Tramitación de los expedientes de contratación de la sección	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	70
INDICADOR	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación	INFORMES	20
INDICADOR	4	Tramitación de pagos derivados de contratos	DOCUMENTOS	360
INDICADOR	5	Contratos menores de obras, gestión servicios públicos, suministros y servicios	CONTRATOS	20
INDICADOR	6	Seguimiento y control de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	120
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Elaboración y tramitación de normas	NORMATIVAS	20
INDICADOR	2	Elaboración de órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	20
INDICADOR	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos	INFORMES	270
INDICADOR	4	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	100
INDICADOR	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	6	Tramitación de expedientes de la Defensora del Pueblo, nacional y autonómica	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones	PUBLICACIONES	850
INDICADOR	8	Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia	ACTUACIONES	300
INDICADOR	9	Registro de convenios	CONVENIOS	250
INDICADOR	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación	ACTUACIONES	70
INDICADOR	11	Bastanteos de poderes	PODERES	30

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	12	Simplificación y normalización de procedimientos	ACTUACIONES	70
OBJETIVO	04	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.		
INDICADOR	1	Resolución de recursos y reclamaciones	RECURSOS	450
INDICADOR	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios	RESOLUCIONES	950
INDICADOR	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	TRAMITACIONES	30
INDICADOR	4	Resolución reclamaciones previas civiles y laborales	RESOLUCIONES	20
OBJETIVO	05	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
INDICADOR	1	Evaluación de las necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección	ACTUACIONES	30
INDICADOR	2	Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	20
INDICADOR	3	Convocatoria y provisión puestos trabajo concurso específico y libre designación	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	4	Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	45
INDICADOR	5	Procesos de selección y formación de personal	ACTUACIONES	50
INDICADOR	6	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	200
INDICADOR	7	Seguridad Social, gestión nóminas y personal no fijo en consejería	ALTAS/BAJAS	1.000
INDICADOR	8	Actividades de coordinación	ACTIVIDADES	10
INDICADOR	9	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
INDICADOR	10	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	5
OBJETIVO	06	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Elaboración de la propuesta de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	24
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	12.000
INDICADOR	4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	5	Reposiciones cajas pagadoras	REPOSICIONES	72

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	6	Expedientes de subvención registrados en la BDRS	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	7	Cumplimiento objetivos plan estratégico de subvenciones	PORCENTAJE	100
INDICADOR	8	Estadística gasto sanitario	INFORMES	1
INDICADOR	9	Recodificación ingresos GRECO	EXPEDIENTES	24
INDICADOR	10	Reintegros subvenciones en periodo voluntario	EXPEDIENTES	140
INDICADOR	11	Seguimiento y control de liquidaciones procedimientos sancionadores en período voluntario	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	12	Seguimiento y control de liquidaciones de tasas en periodo voluntario	EXPEDIENTES	6.300
OBJETIVO	07	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Gestión del registro general de la consejería	ANOTACIONES	600.000
INDICADOR	2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	1.680
INDICADOR	3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	1.440
INDICADOR	4	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1.440

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINAR LA ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO-SANITARIA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE.		
INDICADOR	1	Número (promedio mensual) de plazas en recursos socio-sanitarios	PLAZAS	1.786
INDICADOR	2	Número de personas atendidas en instituciones de larga estancia	PERSONAS ATENDIDAS	98
INDICADOR	3	Número de personas con trastorno mental grave afectadas por el programa	PERSONAS BENEFICIARIAS	752
OBJETIVO	02	EVALUAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CALIDAD EN INSTALACIONES DE SALUD MENTAL CON INTERNAMIENTO, EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Visitas a establecimientos seleccionados	VISITAS	24
INDICADOR	2	Personas entrevistadas	ENTREVISTAS	377
INDICADOR	3	Documento de conclusiones y su difusión	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	03	SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN GENERAL Y A LOS PROFESIONALES SOBRE LAS ENFERMEDADES RARAS, Y PROCURAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES.		
INDICADOR	1	Existencia de entorno web institucional con información actualizada sobre Enfermedades Raras	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Pacientes con enfermedad rara recogidos en el programa	CASOS	50
INDICADOR	3	Médicos de Atención Primaria informados sobre la actualización de Enfermedades Raras	PROFESIONALES	30
INDICADOR	4	Puesta en marcha de cursos de formación on line en Enfermedades Raras	CURSOS	1
INDICADOR	5	Creación de red de asociaciones sociosanitarias que colaboren en la atención a los pacientes y sus familias	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
INDICADOR	1	Material de toma de muestras	MATERIAL	16.500
INDICADOR	2	Nacimientos declarados	NACIMIENTOS	16.500
INDICADOR	3	Niños analizados	NIÑOS	16.450
INDICADOR	4	Informes emitidos	INFORMES	17.500
INDICADOR	5	Casos detectados	CASOS	17
OBJETIVO	02	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ.		
INDICADOR	1	Citaciones	CITACIONES	89.000
INDICADOR	2	Exámenes preventivos	EXÁMENES	70.500
INDICADOR	3	Informes emitidos	INFORMES	70.500
INDICADOR	4	Derivaciones	DERIVACIONES	400
OBJETIVO	03	DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
INDICADOR	1	Adquisición dosis vacunas	VACUNAS	400.000
INDICADOR	2	Cobertura serie básicas	PORCENTAJE	95
OBJETIVO	04	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.		
INDICADOR	1	Incorporación contenidos EPS página web	CONSULTAS	400
OBJETIVO	05	PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.		
INDICADOR	1	Brotos investigados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Tratamientos administrados de quimioprofilaxis y/o inmunoprevención	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	06	VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
INDICADOR	1	Informes elaborados	NÚMERO	52
OBJETIVO	07	MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM).		
INDICADOR	1	Aplicaciones implantadas en hospitales	APLICACIÓN	5
INDICADOR	2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Elaboración y distribución de informes periódicos	INFORMES	4
OBJETIVO	08	ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Carga de registros de defunciones en el SIVE	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Informes de mortalidad	NÚMERO	12
OBJETIVO	09	MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
INDICADOR	1	Datos obtenidos	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Elaboración de informes	NÚMERO	2
OBJETIVO	10	COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
INDICADOR	1	Reacciones adversas recibidas y gestionadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	11	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Comités éticos evaluados	NÚMERO	7
INDICADOR	2	Comités éticos acreditados	NÚMERO	7
OBJETIVO	12	DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO.		
INDICADOR	1	Incorporación contenidos EPS página web	CONSULTAS	1.500
OBJETIVO	13	OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES.		
INDICADOR	1	Pacientes incluidos en programas de metadona	PACIENTES	1.800
INDICADOR	2	Centros penitenciarios con programas de intervención	CENTROS	6
INDICADOR	3	Servicios de asesoría jurídica	NÚMERO	100
INDICADOR	4	Centros de Día	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS CONSUMO Y RECREATIVAS.		
INDICADOR	1	Análisis de aguas realizado	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	02	PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.		
INDICADOR	1	Establecimientos e instalaciones revisadas	NÚMERO	1.500
OBJETIVO	03	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
INDICADOR	1	Actuación registro biocidas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Alertas químicas gestionadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	04	GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Convalidación laboratorio referencia	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	NÚMERO	6
OBJETIVO	05	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
INDICADOR	1	Informes emitidos sobre servicios de prevención	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Informes emitidos sobre enfermedades profesionales	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Profesionales formados	NÚMERO	50
OBJETIVO	06	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.		
INDICADOR	1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Alertas alimentarias gestionadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Muestras sobre carnes frescas	MUESTRAS	4.000
INDICADOR	4	Muestras sobre otros productos de origen animal	MUESTRAS	300
INDICADOR	5	Muestras de otros productos alimenticios en destino	MUESTRAS	4.000

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 26 SANIDAD
PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA.		
INDICADOR	1	Número de usuarios de centros socio-sanitarios afectados por la reforma de la atención farmacéutica	USUARIOS	24.500
INDICADOR	2	Número de establecimientos farmacéuticos afectados	ESTABLECIMIENTOS	1.300
OBJETIVO	02	SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Número de centros/servicios/establecimientos afectados por la reforma	CENTROS	7.700
OBJETIVO	03	HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA.		
INDICADOR	1	Informes elaborados	NÚMERO	35
INDICADOR	2	Consultas atendidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	04	MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL.		
INDICADOR	1	Actualizaciones del Mapa Sanitario	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Actualizaciones del Mapa Farmacéutico	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Informes gráficos	NÚMERO	10
OBJETIVO	05	GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Expedientes de autorización resueltos	EXPEDIENTES	2.529
OBJETIVO	06	SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Actas de inspección realizadas	ACTAS	2.600
INDICADOR	2	Procedimientos normalizados de trabajo elaborados/revisados	PROCEDIMIENTOS	25
INDICADOR	3	Reclamaciones gestionadas	RECLAMACIONES	126
OBJETIVO	07	CONTROL DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Programas ejecutados	PROGRAMAS	3
INDICADOR	2	Dispensaciones realizadas a pacientes en las Direcciones Provinciales, de medicamentos no autorizados en España	DISPENSACIONES	6.500
OBJETIVO	08	SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS.		
INDICADOR	1	Entidades inspeccionadas	ACTAS	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Alertas transmitidas	NOTIFICACIONES	387
INDICADOR	3	Errores de medicación notificados	NOTIFICACIONES	10
OBJETIVO	09	PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES Y LA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CASTILLA-LA MANCHA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO EN LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CATÁLOGO NACIONAL Y LA ESTADÍSTICA ESTATAL.		
INDICADOR	1	Hospitales encuestados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Cuestionarios depurados y validados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Catálogos publicados	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Monografías sobre la Estadística de Atención Especializada	NÚMERO	1
OBJETIVO	10	MODIFICAR EL REGISTRO DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Modificación del Decreto del CMBD	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Hospitales que disponen de la herramienta para la depuración y envío de los datos	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	11	IMPLANTAR LA UTILIZACIÓN DE LA NUEVA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES CIE10ES PARA LA CODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.		
INDICADOR	1	Cursos y talleres de formación en codificación con CIE10ES	NÚMERO	4
INDICADOR	2	Dudas resueltas sobre codificación con CIE10ES	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	12	CONOCER LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Solicitudes de informes atendidas.	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	13	DISPONER DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE TODOS LOS HOSPITALES CONFORME A LA NUEVA ESTRUCTURA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN COMPLETAR EL REGISTRO DEL CMBD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.		
INDICADOR	1	Hospitales que facilitan los datos del CMBD conforme a la nueva estructura	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Registros validados e incorporados al registro del CMBD del SNS	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Peticiones de datos atendidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	14	COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE VOLUNTADES ANTICIPADAS (RDVA).		
INDICADOR	1	Consultas y demandas resueltas	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 26 SANIDAD
PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Propuestas de mejora e implementaciones de la aplicación realizadas	NÚMERO	2
INDICADOR	3	Actualizaciones realizadas	NÚMERO	4
INDICADOR	4	Declaraciones examinadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	Informes estadísticos sobre las Declaraciones inscritas	NÚMERO	2
OBJETIVO	15	MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TERAPIA FARMACOLÓGICA EN PACIENTES.		
INDICADOR	1	Puesta en marcha de Programa piloto de atención a pacientes polimedicados en oficinas de farmacia	NÚMERO	1
OBJETIVO	16	ACERCAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LOS CIUDADANOS.		
INDICADOR	1	Convocatoria de un concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D CALIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD.		
INDICADOR	1	Número de profesionales asistentes a los cursos	ASISTENTES	2.200
INDICADOR	2	Número de actividades formativas y científicas acreditadas	ACTIVIDADES	750
INDICADOR	3	Número de usuarios del servicio bibliográfico del ICS	USUARIOS	2.500
OBJETIVO	02	REFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES Y FAMILIARES EN EL SISTEMA DE SALUD.		
INDICADOR	1	Número de sesiones de trabajo celebradas	SESIONES	6
INDICADOR	2	Número de beneficiarios de las actividades subvencionadas	BENEFICIARIAS	50.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROLAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Actuaciones inspectoras	NÚMERO	5.000
OBJETIVO	02	POTENCIAR EL ARBITRAJE COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CONSUMO.		
INDICADOR	1	Laudos emitidos	NÚMERO	1.500
INDICADOR	2	Empresas adheridas	NÚMERO	500
OBJETIVO	03	ATENDER E INFORMAR A LOS CONSUMIDORES.		
INDICADOR	1	Sistema de información	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Usuarios informados	NÚMERO	3.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD.		
INDICADOR	1	Número de profesionales asistentes a los cursos	ASISTENTES	2.200
INDICADOR	2	Número de actividades formativas y científicas acreditadas	ACTIVIDADES	750
INDICADOR	3	Número de usuarios del servicio bibliográfico del Instituto de Ciencias de la Salud	USUARIOS	2.500
OBJETIVO	02	APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD.		
INDICADOR	1	Número de accesos al Portal de Ciencias de la Salud	CONSULTAS	26.000
INDICADOR	2	Número de beneficiarios de ayudas para proyectos de investigación	BENEFICIARIOS/AS	20
INDICADOR	3	Número de beneficiarios de ayudas para contratos de investigación	BENEFICIARIOS/AS	10



1.9. 27. BIENESTAR SOCIAL



1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El artículo 31. 20ª, de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (BOE núm. 195 de 16 de agosto), atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en promoción y ayuda a los menores, jóvenes, tercera edad, emigrantes, minusválidos y demás grupos sociales necesitados de especial atención, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.

Por su parte, el Decreto 87/2015, de 14 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social le atribuye promover, proyectar y ejecutar la política regional en materia de bienestar social; programar, desarrollar y ejecutar los planes de apoyo a las personas con discapacidad, mayores, infancia, menores y familia en el marco de sus competencias; definir y ejecutar las actuaciones en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como la coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de inmigración, excepto las relativas al ámbito de trabajo y empleo.

Asimismo, le compete fomentar, elaborar y desarrollar planes y actuaciones para la erradicación de la exclusión social y la gestión de los programas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, voluntariado y cuantas otras competencias tenga atribuidas en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

En este sentido, y teniendo en cuenta los distintos órganos de la estructura de la Consejería y el objetivo principal de ayudar y apoyar a los desfavorecidos, a las familias y a los colectivos que más lo requieren, y la situación económica, se formulan estos Presupuestos, unos Presupuestos que tienen como objetivo esencial la recuperación social en Castilla-La Mancha.

Las principales áreas de actuación las encontramos en la atención a las personas en situación de dependencia, a las personas con discapacidad, a los mayores, los programas sociales básicos, la prevención y el apoyo a la infancia y las familias, las pensiones y las prestaciones asistenciales y en la cooperación al desarrollo y el voluntariado. Considerando, además, que todas y cada una de estas áreas de intervención se desarrollarán con la participación de la sociedad.

Desde la promulgación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, Castilla-La Mancha fue pionera en ofrecer soluciones a las necesidades de estas personas. Uno de los objetivos primordiales lo constituye volver a recuperar esa situación, asumiendo todos los retos que la ocasión nos plantea, tanto en la atención de las personas en situación de dependencia con Grado

I reconocido, como la prioridad que merecen las personas en situación de dependencia en Grado II y III. La senda ya se ha iniciado, ahora queda consolidar los avances.

El Gobierno de Castilla-La Mancha tiene un compromiso con la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Los apoyos residenciales, la plena integración, la coordinación con otros departamentos del Gobierno y la universalización de la atención temprana, desde un punto de vista socio-sanitario, conformarán los ejes sobre los que desarrollar nuestra actividad, todo ello con el inexcusable concurso y participación de las entidades y asociaciones que desarrollan su actuación en los ámbitos de la discapacidad, bien sea intelectual, física o sensorial, un activismo social muy saludable y enriquecedor.

Desde los orígenes de la Comunidad Autónoma, el cuidado de las personas mayores ha sido prioridad del Gobierno regional. Una atención que queremos que sea integral, favoreciendo el envejecimiento activo, el fomento de la participación, y ofreciendo el catálogo de servicios más amplio y adaptado posible, como, por ejemplo, con el incremento de las estancias temporales, o el acceso de los cónyuges a las plazas residenciales de manera preferente, y la paulatina recuperación de programas abandonados recientemente. Prioridades que se llevarán a cabo apoyándonos en la red pública, pero que contarán, igualmente, con la coordinación con las distintas Administraciones Locales, y resto de entidades que operan en el sector.

Los Programas Sociales Básicos constituyen la piedra angular sobre la que se articula el sistema de servicios sociales en Castilla-La Mancha, un sistema muy descentralizado y coordinado, y que se erige en principal herramienta para el abordaje de situaciones de exclusión social y vulnerabilidad. El impulso de los Planes Concertados y los Planes Supramunicipales, en coordinación con las Corporaciones Locales, nos va a permitir recuperar la cobertura de los servicios sociales en el 100% del territorio de la Comunidad Autónoma.

Cuestiones particulares, pero esenciales en estos momentos, como las prestaciones asistenciales de acción social, la lucha contra la pobreza energética, el apoyo a las familias y el cuidado a la infancia y el resto de cuestiones que conforman el catálogo de actuaciones, deben servir para cumplir la necesidad de proporcionar una atención básica, económica, para satisfacer necesidades primarias de todo tipo, pero también desde un imprescindible enfoque integrador.

En materia de infancia y familias se van a realizar múltiples actuaciones ofreciendo un giro a los sistemas actuales. Se mantendrán programas que se consideran muy eficaces, como la red de puntos de encuentros o los programas de mediación familiar; pero, por otro lado se pretende revisar los programas de intervención familiar y los de autonomía personal y preparación para la vida independiente, con un enfoque orientado a la normalización y plena integración.

En materia de atención y acompañamiento a los menores y jóvenes que se han visto envueltos en situaciones de conflicto o desprotección, se revisará el modelo de acogimiento residencial, el acogimiento familiar y se favorecerá la adopción como alternativa estable para lograr el pleno desarrollo de los menores que lo precisen. Las medidas de educación de calle

serán consideradas para los menores en conflicto.

En lo que respecta a cooperación al desarrollo y voluntariado, se prevé diseñar nuevas líneas estratégicas con el fin de poder dotar a la región de mecanismos de intervención y colaboración, todo ello de la mano de las entidades y asociaciones que operan en este ámbito.

Junto con lo anterior, y de manera transversal, las áreas jurídica, de recursos humanos, de inspección, económica y de contratación y patrimonio, propias de la organización interna de la Consejería, se gestionarán desde los más estrictos controles de legalidad, rigor, eficacia y eficiencia, ofreciendo una gestión ágil, transparente y cercana, auténticos compromisos de Gobierno que van a ser llevados a término.

A continuación se muestran los objetivos y actuaciones por programas presupuestarios a llevar a cabo por esta Consejería.

PROGRAMA 311A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

Dentro de este programa presupuestario se incluye la dirección de la Consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General por el Decreto 87/2015, de 14 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social.

Las funciones de la Secretaría General, como órgano encargado de la gestión de los servicios comunes de la Consejería, se desarrollarán en las siguientes áreas:

En el área jurídica, se llevará a cabo la asistencia y el asesoramiento jurídico a los distintos órganos de la Consejería, así como la resolución de los recursos presentados por los ciudadanos y la relación con los Tribunales de Justicia, siguiendo y ejecutando las sentencias por ellos dictadas. Se continuará con la tarea de revisar los procedimientos administrativos en aras a racionalizar su gestión y simplificar los trámites para conseguir una mayor eficiencia y eficacia en la asignación de los recursos públicos. Desde el punto de vista normativo, destacar la revisión de la normativa de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Asimismo, se iniciará el desarrollo de la ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha y la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.

En el área de recursos humanos se continuará con la gestión tanto del personal funcionario como del laboral, la tramitación de las bolsas del personal temporal, así como la coordinación y la gestión de las actividades de formación relacionadas con el personal de esta Consejería

Motivado por la separación de las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social, la inspección de servicios sociales pasa a integrarse en el servicio encargado de la supervisión de

proyectos de obras y accesibilidad, dando lugar al nuevo Servicio de Proyectos ,Inspección y Accesibilidad. Desde el mismo se diseñará y ejecutará el Plan Anual de inspección de centros y servicios sociales de la región que persigue el mantenimiento de unas condiciones óptimas de calidad en la prestación de los mismos. En materia de accesibilidad se realizarán las actuaciones necesarias para garantizar la plena accesibilidad y la utilización del entorno urbano, de los edificios, medios de transporte y sistemas de comunicación sensorial de cualquier persona en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, independientemente de sus limitaciones temporales, atendiendo las denuncias que se produzcan en este ámbito. Asimismo, se continuará con las labores de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles y con la emisión del informe sectorial sobre cumplimiento de la accesibilidad de los planes urbanísticos en el territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La supervisión de los proyectos, así como el seguimiento de la ejecución de las inversiones en infraestructuras sociales realizadas por la Consejería, son otras de las funciones de este servicio.

En el área económica, la principal función de la Secretaría General es, por un lado, la elaboración del presupuesto a través del cual se ejecutarán las políticas sociales diseñadas por la Consejería y, por otro, prestar su apoyo a las diferentes Direcciones Generales y Provinciales en la ejecución del mismo, con el objetivo de alcanzar una gestión eficiente del mismo. Del mismo modo, corresponde a esta área la gestión de los ingresos generados.

El área de contratación y patrimonio continuará con la preparación, adjudicación, formalización y seguimiento de los contratos administrativos necesarios para el funcionamiento de los centros dependientes de esta Consejería. Asimismo, gestionará las incidencias que se planteen en el patrimonio que tenemos adscrito.

PROGRAMA 313H. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

El compromiso para la atención a las personas en situación de dependencia constituye un objetivo prioritario del Gobierno Regional hacia un colectivo muy vulnerable y de especial protección, que forma una parte importante de la actual sociedad castellano-manchega. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se encuentra plenamente consolidado en nuestra región. Actualmente, existen más de 83.000 personas que se encuentran en alguna de las diferentes situaciones que contempla el Sistema, a las que habría que añadir las personas que solicitan por primera vez el reconocimiento de la situación de dependencia, alrededor, de 9.000 solicitudes nuevas. No obstante, desde la Dirección General de Atención a la Dependencia se considera importante reforzar este Sistema y para ello, se trabaja en las siguientes líneas generales de actuación:

- Promover la participación del entorno asociativo de las personas en situación de dependencia y sus familias en la adopción de las medidas que les afecten, a través de la coordinación entre este entorno y la Administración mediante la creación de foros de debate continuo.

- Atender de forma integral a las personas en situación de dependencia y sus familias.
- Dotar al Sistema de Atención de la seguridad jurídica necesaria para que todas las actuaciones se puedan desarrollar en un marco legítimo de confianza.
- Desarrollar los servicios de promoción de la autonomía personal a través de un modelo fruto del consenso con todos los agentes implicados.
- Reforzar la coordinación con el sistema sanitario, especialmente en el ámbito de la prevención de las situaciones de dependencia.

Especial importancia cobra dentro del Sistema de Atención a la Dependencia, la atención a las personas en situación de dependencia con grado I reconocido. Este grado entró en vigor en julio de 2015, por lo que nos encontramos ante aproximadamente 21.000 nuevas personas en lista de espera para el reconocimiento de un servicio o prestación y cuya atención va a requerir un extraordinario esfuerzo de gestión. Sin olvidar, la prioridad en la atención que merecen las personas en situación de dependencia con Grado II y III con la finalidad de evitar el empeoramiento de su situación.

Otro colectivo de atención preferente de esta Dirección General está formado por la personas mayores o con discapacidad tuteladas. Para ellas y con el objetivo de ofrecer a estas personas y sus familias una solución de confianza sobre su futuro, se va a poner en marcha un Sistema de Protección y Tutela.

PROGRAMA 313C. ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es un compromiso del Gobierno Regional mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en Castilla- La Mancha y para ello se desarrollarán programas y acciones dirigidas a proporcionar los apoyos necesarios para incrementar su bienestar emocional, su bienestar físico y material, así como mejorar sus oportunidades de acceso al empleo y a la cultura, deporte y ocio normalizados, y de elección sobre cómo, dónde y con quien vivir.

En el ámbito del apoyo residencial se potenciará la red pública de recursos residenciales de atención especializada para personas con discapacidad que cubra las necesidades existentes.

Otro objetivo importante para 2106 es consolidar los recursos destinados a la atención a las personas con espectro autista, avanzando en su especialización y apoyo a las familias.

En el ámbito de la integración sociolaboral se trabajará en dos objetivos fundamentales:

1. Mejorar la red de Centros Ocupacionales, cualificando a los profesionales de los

mismos en el modelo de apoyo al empleo.

2. Potenciar los servicios de capacitación en el entorno comunitario, como nuevo modelo de intervención para mejorar significativamente las oportunidades de acceso al empleo de las personas con discapacidad.

En el ámbito de la coordinación con otros departamentos de la administración regional y con el movimiento asociativo de la discapacidad, se desarrollará nueva normativa que regule los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, en materia de atención temprana y de requisitos mínimos de calidad que han de cumplir los recursos destinados a la atención especializada de estas personas en Castilla-la Mancha.

En el ámbito de la salud, se potenciará la coordinación con los dispositivos sanitarios de atención primaria y con los servicios de neonatología de los hospitales regionales, para mejorar los procesos de derivación de los niños y niñas con dificultades en su desarrollo o riesgo de padecerlos a los servicios de atención temprana. Igualmente se fomentará la formación especializada de los profesionales que integran la red pública de centros de desarrollo infantil y atención temprana y se ampliará la dotación de profesionales en aquellos centros en los que la demanda de familias así lo haga necesario, con el objetivo de universalizar la atención temprana en la Región.

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

La Consejería de Bienestar Social articulará la atención a las personas mayores de acuerdo con los siguientes objetivos:

La atención integral y centrada en la persona de las personas mayores en general y, especialmente, de las personas dependientes y en situación de vulnerabilidad y sus familias.

Promover un óptimo proceso envejecimiento de las personas mayores, a través de la intervención en sus múltiples factores, biológicos y sociales.

La prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal a través de programas de envejecimiento activo y saludable conforme a las estrategias regionales y europeas. Con especial incidencia en el apoyo al manejo de nuevas tecnologías y el fomento de estilos de vida saludables

El fomento de la participación de las personas usuarias y sus familias, en la planificación e implementación de todas aquellas medidas que afecten al desarrollo de su vida personal y social

Velar por la garantía de los derechos fundamentales de las personas mayores, con especial incidencia en la salvaguarda de la dignidad, la autodeterminación y la igualdad, de la que

muchas veces se ven mermados las personas mayores.

Promover las medidas necesarias para llevar a cabo una mejora de la imagen social que, la sociedad en general y los medios de comunicación social en particular, proyectan de nuestros mayores.

Desde el 1 de julio de 2015, la Ley de la Dependencia, establece la obligación de prestar la atención a las personas valoradas con Grado I, la mayoría de ellas personas mayores. Para hacer frente a este reto, desde los centros destinados a la atención de personas mayores se fomentarán los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal. Igualmente, se reconocerá el derecho a otros recursos y prestaciones, como las residencias para mayores, para aquellas personas valoradas con Grado I.

Conocedores de la dificultad que implica para la familia el manejo de las situaciones de alta hospitalaria de las personas mayores, se ampliará el número de estancias temporales dedicadas a esta finalidad.

Por medio del Contrato Marco se fomentará la elección de centro por parte de los usuarios, e incrementando, en la medida de lo posible, la disponibilidad de plazas en cuanto a número y ubicación. Se elaborará y tramitará el nuevo contrato marco que debe comenzar el 1 de enero de 2017, introduciendo las modificaciones necesarias para mejorar su funcionalidad estableciendo criterios de acreditación y calidad que permitan la homogenización de una atención de calidad.

De forma general, se promoverá la calidad de la atención en todos los centros para mayores de la red pública, dotando a los centros y servicios de los recursos necesarios, así como el apoyo a los sistemas de calidad y el control en coordinación con los servicios de inspección de la Consejería.

Se priorizará el apoyo y la necesaria cooperación con las diferentes Administraciones Locales en materia de servicios sociales. Para ello se potenciarán los convenios de colaboración para la atención de las personas mayores en centros y servicios de titularidad pública, articulándose dentro de la red pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Con el impulso esperado para las valoraciones de la dependencia, se espera un aumento de Programas Individuales de Atención para plazas residenciales que termine con las plazas vacantes que actualmente existen en la red pública y que suponen un grave problema económico para las empresas y de racionalidad para la administración.

Se promoverán los Servicios de Estancias Diurnas como recurso de proximidad en el medio habitual, como alternativa a la institucionalización, facilitando el transporte adaptado a todos los usuarios y apoyo sus las familias.

PROGRAMA 312A. PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

Desde este programa se gestiona un catálogo de prestaciones con un denominador común: dar protección a los sectores de población más vulnerables favoreciendo su inserción social y laboral, apoyando el entorno familiar de los ciudadanos de Castilla-La Mancha de forma coordinada con otros programas gestionados desde esta Dirección General.

La Promoción Social es uno de los objetivos de mayor relieve, que además toma una significación especial en los momentos económicos que se están viviendo.

Las prestaciones contenidas en este programa constituyen una parte esencial para la promoción de la inclusión social, en tanto que, permiten atender a las necesidades básicas de las personas y familias que residen en nuestra región y que se encuentran en una grave situación de necesidad y vulnerabilidad social. Para este ejercicio 2016 se continúa con el esfuerzo que se está realizando para dar respuesta a dichas necesidades. Con estas ayudas se facilita, tanto apoyo social como económico, para ir más allá de solo la atención a las necesidades básicas, y reforzar los mecanismos adecuados para la inserción social y laboral.

Para este presupuesto también se dispone del fondo de Ayuda a la Familia e Infancia (AFI), dentro del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 (PNAIN), dado que es imprescindible contribuir a cuidar del bienestar de la infancia que se encuentre en situación de riesgo o exclusión social, evitando de esta manera, la transmisión intergeneracional de la pobreza y la pérdida de capital humano.

Se trata de un eje transversal en las ayudas que de forma directa se destinan a cubrir necesidades básicas destinadas a hacer efectivo el derecho a la protección social a familias con menores en situación de pobreza severa. La finalidad es proporcionar una atención básica, no solo económica, coordinada con la acción de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Se contemplan ayudas económicas para atender a personas en situación de emergencia social por razones humanitarias o de fuerza mayor, destinadas tanto a atender necesidades básicas de alimentación, salud, vestido, equipamiento, uso y mantenimiento de la vivienda habitual, así como las destinadas a la adecuación de la vivienda habitual, de manera que permita alcanzar los niveles mínimos exigibles para la dignidad de sus moradores en el medio que les rodea. Presenta las siguientes modalidades: para paliar siniestros, por situaciones infrahumanas o por intervención social.

Se continúa prestando apoyo a las personas en situación de exclusión social que facilite su proceso de inclusión e integración social, cuando así se haya propuesto por los profesionales de referencia, a través de una prestación de carácter periódico destinada a hacer efectivo el derecho a la protección social.

En el ejercicio 2016, como consecuencia de las nuevas necesidades surgidas en la situación económica actual, se continúa con el incremento del presupuesto destinado a las ayudas más relacionadas con graves situaciones de necesidad y vulnerabilidad social

Con el fin de mantener la suficiencia económica de las rentas familiares más bajas, se realiza un especial esfuerzo en el mantenimiento de prestaciones económicas directas a familias numerosas con hijos menores 18 años a su cargo, siempre que no superen determinados niveles de renta, y a las personas que por razón de su estado de viudedad necesitan de dichos apoyos económicos.

Del mismo modo, se seguirán gestionando las pensiones asistenciales FAS, pensiones LISMI y las Pensiones No Contributivas por ancianidad y por invalidez de la Seguridad Social, así como la ayuda por alquiler a pensionistas no contributivos.

313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

Dentro de este programa, el Servicio de Programas Sociales tiene asignadas entre sus funciones el desarrollo y seguimiento de la Red Pública de Servicios Sociales Básicos, la gestión de la financiación y la concertación con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y con las Corporaciones Locales. Le corresponde también la coordinación y evaluación de los Programas y Prestaciones Sociales de carácter básico, así como la formación de los profesionales de la Red Básica.

La Red Pública de Servicios Sociales Básicos se ha consolidado en Castilla-La Mancha mediante dos vías de financiación:

- * Convenios Supramunicipales, que agrupa a zonas del Programa Regional de Acción Social y que se suscribe con las Corporaciones Locales, financiándose gastos de personal y mantenimiento del Centro Coordinador.

- * Convenios de Plan Concertado, igualmente son convenios con Corporaciones Locales, en este caso con una población superior a 3.500 habitantes, financiándose gastos de personal.

Por tanto las actuaciones en este ámbito se circunscriben a la gestión de convenios con Corporaciones Locales para la prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado y a la gestión de convenios con Corporaciones Locales para el desarrollo de Programas Sociales Básicos de Ámbito Supramunicipal.

Por otro lado, es también prioridad de esta Dirección General conforme a las directrices de la Consejería y del Gobierno Regional articular una línea de ayudas a las familias que se encuentra en una situación de pobreza energética. Dicha línea, que aparece reflejada en el presupuesto, será gestionada por los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Por otro lado, en el ámbito de la Acción e Integración Social, las prioridades se centran en el abordaje de las situaciones de exclusión social y la atención de las situaciones de vulnerabilidad con el objeto de promover y apoyar la inclusión social de las personas, grupos o territorios que presenten factores de exclusión como son la ruptura o desarraigo familiar, viviendas inadecuadas, dificultades en la construcción de redes sociales, habilidades sociales débiles, ausencia o mínimas cualificaciones profesionales, precariedad económica, etc.

Para articular estas acciones se realiza una convocatoria de subvenciones anual para financiar el desarrollo de proyectos de integración social, donde se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la participación en programas de integración social, siendo las Entidades beneficiarias las Corporaciones Locales y las Entidades sin fines lucrativos y las privadas de iniciativa social.

Pero esta no es la única línea de acción, sino que se acompañan con otras actuaciones como el desarrollo de los Planes Locales de Integración Social con el objeto de ordenar las actuaciones, definir modelos de intervención integral y estrategias de coordinación con todas las entidades ya sean públicas o privadas que operen en un territorio, evitando los solapamientos y la duplicidad de actuaciones, incrementando la eficacia y eficiencia en las actuaciones.

PROGRAMA 313F. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La Dirección General de Acción Social y Cooperación gestiona este programa con el objetivo de incentivar la participación de los ciudadanos en actividades de voluntariado y de desarrollar acciones que luchen contra la pobreza, cooperando con los países y zonas más empobrecidas.

En el ámbito del voluntariado, las actuaciones se dirigirán a potenciar las iniciativas de sensibilización y promoción del voluntariado social, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha, que tiene por objeto el reconocimiento al valor social de la acción voluntaria como expresión de participación, solidaridad y pluralismo; así como promover su desarrollo, salvaguardando su autonomía.

La Ley parte de la necesaria colaboración y coordinación de las actuaciones entre las Entidades de Voluntariado y las Administraciones Públicas, complementando y no sustituyendo, el trabajo remunerado que realizan los profesionales de la acción social o cívica; encomendando a la Junta de Comunidades las siguientes funciones, que se seguirán impulsando en 2016: Acreditación de las Entidades de Voluntariado, fomento del voluntariado y la solidaridad en el seno de la sociedad civil, canalización de las actuaciones hacia los sectores más necesitados, potenciación de nuevas entidades, promoción de actividades formativas y establecimiento de medidas destinadas a un mayor reconocimiento social de la figura del voluntario (de ahí actuaciones tales como la concesión de la Medalla al Mérito en la Iniciativa Social de Castilla-La Mancha, regulada por el Decreto 54/2012 de 9 de febrero; y la convocatoria de subvenciones

anuales para la financiación de programas y proyectos de voluntariado que ejecutan las ESFL).

En materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, regulada en Castilla La Mancha por la Ley 3/2003 de 13 de febrero, se continuará progresando en la coordinación y armonización con todos los actores de la cooperación castellano-manchega, procurando imprimir a ésta, una fisonomía y personalidad propia, para lo cual se iniciará en 2016 un proceso de reconceptualización y revisión de la normativa actual con la finalidad de retomar una nueva Ley de Cooperación y poder recuperar ciertos aspectos modificados por la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales, así como diseñar un nuevo Consejo de Cooperación para el Desarrollo, que promueva realmente la libre y plena participación de todos los actores.

Asimismo, se diseñarán nuevas líneas estratégicas, que se plasmarán en un incremento presupuestario con la finalidad de poder dotar a la región de nuevos instrumentos de cooperación, tales como convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y a proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo, ejecutados por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo castellano-manchegas que se implementen en la región.

La actual situación de crisis humanitaria y de emergencia social a nivel internacional de muchos países por conflictos civiles, hace que desde Castilla-La Mancha se mantenga la convocatoria regional permanente y abierta de Acción Humanitaria y Ayuda de Emergencia destinada a la financiación de los proyectos presentados por ONGD.

PROGRAMA 313B. PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

Desde este programa económico se promueven actuaciones orientadas a la atención a la infancia y la familia que, en este nuevo ejercicio económico vamos a intentar plantear con una nueva perspectiva.

En primer lugar, se va a llevar a cabo un estudio de la situación de todos los programas, vigentes y extintos de atención a la infancia y las familias, así como de las necesidades existentes en el contexto actual de la sociedad castellano-manchega. A partir del resultado de ese estudio, se van a revisar los programas existentes de cara a la planificación de actuaciones. Asimismo, a partir del análisis de situación del programa 313E, se darán los primeros pasos para la elaboración de un nuevo Plan de Familias.

En segundo lugar, se incrementarán las actuaciones de coordinación con otras administraciones (Educación, Sanidad, Servicios sociales de atención primaria#) para diseñar acciones de prevención primaria y detección precoz.

Por otra parte, se van a mantener recursos que a lo largo de estos años se han afianzado como muy eficaces, tal como son los Puntos de Encuentro Familiar, el programa de Mediación

Familiar y el programa de Intervención en Violencia Intrafamiliar. O el refuerzo del alcance de los programas de prevención y abordaje del abuso sexual incidiendo en aspectos preventivos y en el tratamiento del menor víctima y del abusador. Igualmente, a consecuencia de los resultados del citado estudio, se empezarán a diseñar y se iniciará la puesta en marcha de programas nuevos o recuperados, orientados a la mejora de las competencias parentales, el apoyo post-adopción o los programas de educación de calle. Cabe destacar, además, la puesta en marcha de un protocolo de actuación conjunto con el Instituto de la Mujer para los hijos de víctimas de violencia de género orientados al correcto abordaje y coordinación para conseguir la minimización del daño.

Del mismo modo, se revisarán y reforzarán los programas de intervención familiar para prevenir la separación y favorecer el retorno del menor con su familia de origen, de manera transversal y continuada hasta la completa integración del menor en su familia y entorno social. Esta transversalidad y acompañamiento en todo el proceso de intervención y tras la finalización de la medida es lo que hace el cambio de programa de este Objetivo, que se encontraba antes en el programa 313E.

En cuanto al programa de autonomía personal y preparación para la vida independiente, se volverá a dar a éste un enfoque integral, incluyendo los aspectos de apoyo personal, orientación laboral y formativa y apoyo económico y residencial, en su caso. Todo ello con un carácter orientado a la normalización y plena integración del joven, que ha pasado por una medida de protección o judicial, a los programas de autonomía personal o preparación para la vida independiente, que serán gestionados económicamente desde este programa, en coordinación estrecha con el programa de Atención y acompañamiento al menor.

PROGRAMA 313E. ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

Este programa y los recursos destinados a él suponen el esfuerzo de nuestra sociedad para lograr la plena integración y el desarrollo adecuado de los menores y jóvenes que se han visto envueltos en situaciones de desprotección o conflicto.

Así, en primer lugar, revisaremos el modelo de acogimiento residencial orientándolo a estándares de calidad y profesionalidad y promoviendo la homogeneidad en la metodología de trabajo de los pisos y centros de protección, así como la mayor profesionalización de los equipos educativos de los mismos.

Por lo que respecta al acogimiento familiar, continuaremos con la priorización de estas medidas sobre las de acogimiento residencial, teniendo en cuenta las nuevas modalidades del mismo y su adecuación a las necesidades concretas de los menores. Pondremos en marcha actuaciones de apoyo a las familias acogedoras extensas para orientarles y asesorarles en la tarea de suplir a los padres en la crianza y abordar situaciones y etapas críticas en el desarrollo de sus sobrinos o nietos y así favorecer su permanencia en el entorno familiar en condiciones óptimas.

Continuaremos favoreciendo y potenciando la adopción como alternativa estable para aquellos menores que necesiten de una nueva familia para conseguir su pleno desarrollo y estudiaremos y diseñaremos las bases para afrontar las adopciones abiertas. Se favorecerá la coordinación con los apoyos post adoptivos a las familias de adopción tanto regional como internacional.

Por último, por lo que respecta a los menores en conflicto social, se estudiará la puesta en marcha de medidas de educación de calle para los menores inimputables que hayan cometido hechos delictivos o predelictivos. Se potenciará la incorporación de menores con medida judicial en los programas de preparación para la vida independiente. Y se reforzará la coordinación con jueces y fiscales para facilitar el abordaje de estas situaciones de manera que evitemos la reincidencia y logremos la plena integración social del joven. En cuanto a los recursos de atención a estos menores para la ejecución de medidas judiciales y extrajudiciales, revisaremos éstos de cara a dar la mayor adecuación y homogeneidad posible de los mismos en toda la región que pueda dar respuesta a estas situaciones.



1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación de obras y servicios para elaboración de proyectos y dirección facultativa de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Suspensiones, modificaciones, prórrogas y resoluciones derivadas del seguimiento y control de la ejecución de contratos.
OBJETIVO	02	GESTION DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de concesiones y autorizaciones demaniales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y actualización inventario del patrimonio de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
OBJETIVO	03	GESTIÓN, COORDINACION Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
ACTIVIDAD	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de pagos derivados de contratos.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de los expedientes relativos a los contratos menores de obras, suministros y servicios de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc.
ACTIVIDAD	7	Control y coordinación de la contratación en las direcciones provinciales de la consejería.
OBJETIVO	04	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	6	Realización de estudios de costes de centros.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento, mantenimiento y control de la base de datos regional de subvenciones de la consejería.
ACTIVIDAD	8	Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	9	Elaboración de estadísticas.
ACTIVIDAD	10	Ajustes en contabilidad financiera.
ACTIVIDAD	11	Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería.
OBJETIVO	05	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de informes de valoración en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras.
ACTIVIDAD	4	Realización de obras de centros nuevos, y rehabilitación y reforma de existentes.
OBJETIVO	06	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.
ACTIVIDAD	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación de barreras.
ACTIVIDAD	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles.
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Autorizaciones de centros, servicios y establecimientos de servicios sociales.
OBJETIVO	08	SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Ejecución del Plan Anual de inspección de centros, servicios y establecimientos de servicios sociales.
ACTIVIDAD	2	Homologación de los protocolos de inspección y de los procedimientos normalizados de trabajo de la Inspección.
OBJETIVO	09	SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Formación continua del personal.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de los canales de reclamación de los usuarios.
OBJETIVO	10	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro general de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Régimen interior y servicios generales.
ACTIVIDAD	3	Dirección de prestación de otros servicios generales.
ACTIVIDAD	4	Gestión de bienes corrientes.
OBJETIVO	11	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
DE LOS SERVICIOS.		
ACTIVIDAD	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación.
ACTIVIDAD	3	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
ACTIVIDAD	4	Participación en los procesos de selección y formación de personal.
ACTIVIDAD	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
ACTIVIDAD	6	Seguridad Social: altas, bajas y variaciones de nóminas.
OBJETIVO	12	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
ACTIVIDAD	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
OBJETIVO	13	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de normas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de órdenes y resoluciones.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes preceptivos.
ACTIVIDAD	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de la Defensora del Pueblo, nacional y autonómica.
ACTIVIDAD	7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones.
ACTIVIDAD	8	Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia.
ACTIVIDAD	9	Registro de convenios.
ACTIVIDAD	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	11	Bastanteos de poderes.
ACTIVIDAD	12	Simplificación y normalización de procedimientos.
OBJETIVO	14	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COMPENSAR LAS RENTAS MAS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MAS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACION DE HIJOS MENORES.
ACTIVIDAD	1	Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.
OBJETIVO	02	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.
ACTIVIDAD	1	Gestión de pensiones.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de pensiones No Contributivas.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las prestaciones LISMI (subsido de garantía de ingresos mínimos, de ayuda a tercera persona y de compensación por gastos de transporte).
OBJETIVO	03	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.
ACTIVIDAD	1	Tramitación Prestaciones Económicas para potenciar la inserción social. Ingreso Mínimo de Solidaridad.
OBJETIVO	04	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL EXCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas de emergencia social.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda.
OBJETIVO	05	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad y familiares convivientes.
OBJETIVO	06	ATENCIÓN A CONSULTAS DE LOS CIUDADANOS.
ACTIVIDAD	1	Atención a consultas realizadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.
ACTIVIDAD	1	Realizar el análisis y valoración actualizada de las necesidades y recursos existentes en los Servicios Sociales de Atención Primaria.
ACTIVIDAD	2	Suscribir convenios con las corporaciones locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
OBJETIVO	02	PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Dispositivos de alojamiento de urgencia que posibilite la atención temporal a personas que requieran el acceso a otras formas alternativas de convivencia.
ACTIVIDAD	2	Centros de Atención residencial que tengan por objeto desarrollar procesos de inclusión a personas sin hogar.
OBJETIVO	03	FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de integración social que posibiliten el acceso a los diferentes sistemas, así como la capacitación personal y social de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión desarrollados por Corporaciones Locales.
ACTIVIDAD	2	Proyectos de integración social que posibiliten el acceso a los diferentes sistemas, así como la capacitación personal y social de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión desarrollados por Entidades de Iniciativa Social.
ACTIVIDAD	3	Planes locales de Integración social desarrollados por Corporaciones Locales.
OBJETIVO	04	DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de Intervención social en puntos, zonas o barrios desfavorecidos.
OBJETIVO	05	IMPULSAR LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL A TRAVÉS DEL ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de mediación socioeducativa con población romaní.
OBJETIVO	06	APOYAR ECONÓMICAMENTE A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA SEVERA PARA AFRONTAR EL PAGO DE LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS.
ACTIVIDAD	1	El objeto de las ayudas es proporcionar apoyo económico a las familias que se encuentran en situación de pobreza severa para afrontar el pago de los suministros energéticos durante los meses de invierno.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.
ACTIVIDAD	1	Estudio y análisis de los programas de apoyo a la familia para su adecuación a las necesidades actuales.
ACTIVIDAD	2	Coordinación con los servicios sociales de Atención Primaria y con dispositivos de salud y educación para el diseño de actuaciones de prevención y de detección precoz.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de la propuesta del Plan de Familias.
OBJETIVO	02	MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y control de la línea telefónica de atención a la infancia y a la adolescencia.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del programa de intervención en abuso sexual infantil.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del programa de prevención e intervención en violencia familiar.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de los puntos de encuentro familiar para facilitar el derecho de los/as menores a relacionarse con sus progenitores.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento del servicio de mediación e intervención y orientación familiar.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de un protocolo de intervención con hijos e hijas de víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	7	Diseño y puesta en marcha de un programa de competencias parentales y apoyo a la parentalidad positiva.
ACTIVIDAD	8	Diseño y puesta en marcha de un programa de apoyo a la post adopción.
ACTIVIDAD	9	Promoción de la formación continua a los profesionales.
OBJETIVO	03	PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los programas de preservación e intervención familiar en coordinación con los Servicios Sociales de Atención Primaria.
ACTIVIDAD	2	Diseño y puesta en marcha de un programa piloto de apoyo al retorno familiar de menores tutelados.
ACTIVIDAD	3	Promoción de actividades formativas y participación en proyectos de investigación.
OBJETIVO	04	APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE NUESTROS MENORES Y JÓVENES.
ACTIVIDAD	1	Diseño y desarrollo de programas de preparación para la vida independiente de menores y jóvenes que han estado bajo medidas de protección o judiciales.
ACTIVIDAD	2	Puesta en marcha de actuaciones de apoyo personal y orientación laboral y formativa dirigida a los/as usuarios/as del programa.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de la red regional de pisos de autonomía.
ACTIVIDAD	4	Favorecer un sistema de apoyo económico destinado a los/las usuarios/as del programa.
ACTIVIDAD	5	Promoción de actividades formativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.
ACTIVIDAD	1	Ampliación del número de familias atendidas en el programa de atención temprana.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Consolidación del número de plazas residenciales para personas con discapacidad que se ampliaron parcialmente en 2015.
ACTIVIDAD	2	Consolidación de una metodología de trabajo común para todos los centros y servicios de apoyo especializado a las personas con discapacidad.
ACTIVIDAD	3	Incremento de las actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los centros de apoyo residencial y centros día, tanto propios como subvencionados.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Mejora de los procesos de capacitación laboral llevados a cabo en los centros.
ACTIVIDAD	2	Fomento de los servicios de capacitación sociolaboral.
OBJETIVO	04	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
ACTIVIDAD	1	Consolidación del número de plazas de la Red Pública de Centros de Día para personas con discapacidad intelectual grave.
ACTIVIDAD	2	Consolidación del Programa de Respiro Familiar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Consolidar los servicios de estancias diurnas en colaboración con las corporaciones locales y las entidades sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	2	Fortalecer la red regional de centros de día de personas mayores.
OBJETIVO	02	PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ACTIVIDAD	1	Fomentar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores.
ACTIVIDAD	2	Implementar un programa de termalismo para atender determinadas situaciones de salud.
ACTIVIDAD	3	Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia.
ACTIVIDAD	4	Colaborar en la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia en personas mayores
ACTIVIDAD	5	Impulsar un programa de podología itinerante para personas mayores.
ACTIVIDAD	6	Consolidar el programa regional de envejecimiento activo orientado a la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia.
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Garantizar las actuaciones del programa de tutela de personas mayores incapacitadas encomendadas a la administración regional.
ACTIVIDAD	2	Impulsar proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores.
OBJETIVO	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Garantizar la atención residencial y convivencial más adecuada a sus necesidades e intereses, a las personas mayores a través del mantenimiento de la Red de plazas residenciales para personas mayores y el mantenimiento y apoyo a la red regional de viviendas para mayores.
ACTIVIDAD	2	Garantizar a las personas mayores y sus familias el apoyo necesario ante situaciones temporales de urgencia y necesidad, incrementando el número de estancias temporales en residencias para mayores.
ACTIVIDAD	3	Fomento de la calidad en la atención en los centros residenciales, a través de cursos formativos en modelos de atención centrados en la persona, a los profesionales de los centros e incremento de servicios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.
ACTIVIDAD	1	Revisión del modelo de centros de acogimiento residencial de menores.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y supervisión continuada de centros.
ACTIVIDAD	3	Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales.
OBJETIVO	02	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.
ACTIVIDAD	1	Difusión e información sobre el programa de acogimiento familiar para la captación de nuevas familias de modo homogéneo en toda la Región.
ACTIVIDAD	2	Homogeneizar el modelo del programa de acogimiento familiar en toda la Región.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento, evaluación y apoyo a las familias acogedoras.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y puesta en marcha de un programa específico para el acogimiento familiar con familia extensa.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de las ayudas económicas destinadas al programa de acogimiento familiar.
ACTIVIDAD	6	Supervisión y evaluación de los convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro que desarrollan el programa.
ACTIVIDAD	7	Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales.
OBJETIVO	03	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Supervisión proceso adopción regional.
ACTIVIDAD	2	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
ACTIVIDAD	3	Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales.
OBJETIVO	04	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y supervisión continuada de centros.
ACTIVIDAD	2	Revisión del modelo de intervención en el Centro Regional de Menores Albaidel y otros centros de ejecución de medidas de internamiento.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y evolución del programa de mediación extrajudicial y apoyo a medidas judiciales en medio abierto.
ACTIVIDAD	4	Promoción de la formación continua dirigida a los técnicos de medio abierto.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.
ACTIVIDAD	1	Coordinar las actuaciones en materia de voluntariado entre las diferentes consejerías del gobierno regional, instituciones públicas y privadas de Castilla-La Mancha y el movimiento asociativo.
ACTIVIDAD	2	Favorecer el movimiento asociativo y apoyar a las organizaciones en su labor de voluntariado.
ACTIVIDAD	3	Reconocer y dar a conocer a la sociedad las conductas destacadas en materia de solidaridad y voluntariado.
OBJETIVO	02	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
ACTIVIDAD	1	Fomentar la colaboración en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional, la sociedad civil, y el resto de donantes autonómicos de la cooperación española.
ACTIVIDAD	2	Atender necesidades básicas como consecuencia de desastres en países en desarrollo mediante la resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y ayuda de emergencia.
ACTIVIDAD	3	Promover el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en países empobrecidos, mediante convocatoria de subvenciones.
ACTIVIDAD	4	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante trabajos de coordinación y en colaboración con ONG, contrapartes locales y organismos internacionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Valoración de la situación de dependencia.
ACTIVIDAD	2	Reconocimiento de la situación de dependencia.
ACTIVIDAD	3	Reconocimiento del derecho a los servicios o prestaciones del SAAD.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Fomento de los servicios de promoción de la autonomía personal.
ACTIVIDAD	2	Implantación de un sistema de acreditación para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal.
ACTIVIDAD	3	Incremento de las actividades de promoción de la autonomía personal desarrolladas en los servicios de atención residencial y centros día, tanto propios como subvencionados.
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en la atención a personas en situación de dependencia para el desarrollo de servicios de proximidad.
ACTIVIDAD	2	Prestar el servicio de teleasistencia domiciliaria.
OBJETIVO	04	PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones con Juzgados de Primera Instancia y Fiscalías.
ACTIVIDAD	2	Intervención en los procedimientos de incapacitación como defensores judiciales.
ACTIVIDAD	3	Coordinación con las Fundaciones Tutelares que gestionan las tutelas para garantizar el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de las tutelas que hayan sido encomendadas a la Comisión de Tutela.
ACTIVIDAD	5	Medidas cautelares de protección de la persona y del patrimonio de los presuntos incapaces e incapacitados.
ACTIVIDAD	6	Mejora de la acción tutelar a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de criterios de calidad objetivos y medibles que evalúen la gestión de las entidades tutelares de ámbito regional.



1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.		
INDICADOR	1	Contratos	CONTRATOS	2
INDICADOR	2	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	200
OBJETIVO	02	GESTION DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Cesiones de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	7
INDICADOR	2	Concesiones y autorizaciones demaniales	RESOLUCIONES	5
INDICADOR	3	Adscripción de bienes inmuebles	ACTUACIONES	20
INDICADOR	4	Contratos de compraventa y arrendamiento	CONTRATOS	3
INDICADOR	5	Mantenimiento y actualización de inventario de la sección	ANOTACIONES	25
INDICADOR	6	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería	ACTUACIONES	50
OBJETIVO	03	GESTIÓN, COORDINACION Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES.		
INDICADOR	1	Tramitación de los expedientes de contratación de la sección	EXPEDIENTES	375
INDICADOR	2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	400
INDICADOR	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación	INFORMES	100
INDICADOR	4	Tramitación de pagos derivados de contratos	DOCUMENTOS	3.600
INDICADOR	5	Contratos menores de obras, suministros y servicios	CONTRATOS	6.500
INDICADOR	6	Seguimiento y control de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	250
INDICADOR	7	Control y coordinación de la contratación en las direcciones provinciales de la consejería	INSTRUCCIONES	25
OBJETIVO	04	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Elaboración de la propuesta de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	200
INDICADOR	3	Elaboración de estudios económicos para contratos administrativos	ESTUDIOS	35
INDICADOR	4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Expedientes de subvención registrados en la BDRS	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	6	Estadística IMSERSO	INFORMES	12
INDICADOR	7	Desconcentraciones para ejecución del presupuesto	EXPEDIENTES	1.050
INDICADOR	8	Recodificación ingresos GRECO	EXPEDIENTES	24
INDICADOR	9	Reintegros subvenciones en periodo voluntario	EXPEDIENTES	288
INDICADOR	10	Seguimiento y control de liquidaciones de tasas en periodo voluntario	EXPEDIENTES	16.680
INDICADOR	11	Estadística gasto sanitario	INFORMES	12
OBJETIVO	05	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS.		
INDICADOR	1	Revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	2	Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación	DOCUMENTOS	25
INDICADOR	3	Informes de supervisión	INFORMES	100
INDICADOR	4	Obras de adecuación realizadas	OBRAS	10
OBJETIVO	06	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.		
INDICADOR	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia	INFORMES	50
INDICADOR	2	Expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación barreras	EXPEDIENTES	45
INDICADOR	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos	INFORMES	150
INDICADOR	4	Acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles	EXPEDIENTES	90
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1	Expedientes de autorización resueltos	EXPEDIENTES	700
OBJETIVO	08	SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1	Actas de inspección realizadas	ACTAS	900
INDICADOR	2	Protocolos y procedimientos normalizados de trabajo	PROTOCOLOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		homologados/revisados		
OBJETIVO	09	SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1	Cursos de formación para el personal	CURSOS	2
INDICADOR	2	Reclamaciones gestionadas	RECLAMACIONES	90
OBJETIVO	10	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Gestión del registro general de la Consejería	ANOTACIONES	650.000
INDICADOR	2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	1.820
INDICADOR	3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	1.560
INDICADOR	4	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1.560
OBJETIVO	11	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	30
INDICADOR	2	Convocatoria y provisión de puestos de trabajo concurso específico y libre designación	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	3	Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	4	Procesos de selección y formación de personal	ACTUACIONES	300
INDICADOR	5	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	2.500
INDICADOR	6	Seguridad Social, gestión de nóminas y personal no fijo en Consejería	ALTAS/BAJAS	2.400
OBJETIVO	12	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
INDICADOR	1	Actividades de coordinación	ACTIVIDADES	10
INDICADOR	2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
INDICADOR	3	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	5
INDICADOR	4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representación personal laboral	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	13	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Elaboración y tramitación de normas	NORMATIVAS	10

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Elaboración de órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	20
INDICADOR	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos	INFORMES	200
INDICADOR	4	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	400
INDICADOR	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	115
INDICADOR	6	Tramitación de expedientes de la Defensora del Pueblo nacional	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	7	Publicaciones DOCM, disposiciones caracter general, resoluciones	PUBLICACIONES	800
INDICADOR	8	Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia	ACTUACIONES	1.800
INDICADOR	9	Registro de convenios	CONVENIOS	400
INDICADOR	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación	ACTUACIONES	130
INDICADOR	11	Bastanteos de poderes	PODERES	60
INDICADOR	12	Simplificación y normalización de procedimientos	ACTUACIONES	30
OBJETIVO	14	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.		
INDICADOR	1	Resolución de recursos y reclamaciones	RECURSOS	500
INDICADOR	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios	RESOLUCIONES	80
INDICADOR	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	TRAMITACIONES	20
INDICADOR	4	Resolución de reclamaciones previas a la vía laboral y civil	RESOLUCIONES	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COMPENSAR LAS RENTAS MAS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MAS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACION DE HIJOS MENORES.		
INDICADOR	1	Ayudas a familias numerosas	FAMILIAS	18.000
INDICADOR	2	Población atendida	PERSONAS ATENDIDAS	32.000
OBJETIVO	02	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.		
INDICADOR	1	Pensiones Asistenciales	BENEFICIARIOS/AS	160
INDICADOR	2	Pensiones no contributivas	BENEFICIARIOS/AS	20.500
INDICADOR	3	Prestaciones LISMI	BENEFICIARIOS/AS	1.200
INDICADOR	4	Población atendida	PERSONAS ATENDIDAS	60.822
OBJETIVO	03	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.		
INDICADOR	1	Prestaciones económicas para potenciar la inserción social.	BENEFICIARIOS/AS	3.000
INDICADOR	2	Población atendida	PERSONAS ATENDIDAS	12.000
OBJETIVO	04	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL EXCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.		
INDICADOR	1	Ayudas de Emergencia Social	CONCESIONES	5.200
INDICADOR	2	Población atendida	PERSONAS ATENDIDAS	14.000
INDICADOR	3	Ayudas para adecuación de vivienda	CONCESIONES	275
OBJETIVO	05	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.		
INDICADOR	1	Ayudas a personas viudas y familias convivientes	BENEFICIARIOS/AS	1.550
OBJETIVO	06	ATENCIÓN A CONSULTAS DE LOS CIUDADANOS.		
INDICADOR	1	Consultas atendidas	CONSULTAS	12.000

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
INDICADOR	1	Convenios con ayuntamientos en el marco del Plan Concertado	CONVENIOS	97
INDICADOR	2	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas de SS	CONVENIOS	50
OBJETIVO	02	PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.		
INDICADOR	1	Dispositivos de alojamiento de urgencia	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Centros de Atención Residencial personas sin hogar	NÚMERO	8
OBJETIVO	03	FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN.		
INDICADOR	1	Proyectos de integración social	AYUNTAMIENTOS	80
INDICADOR	2	Proyectos de integración social	ENTIDADES	65
INDICADOR	3	Planes locales de integración social	AYUNTAMIENTOS	10
OBJETIVO	04	DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS.		
INDICADOR	1	Proyectos de intervención social barrios	PROYECTOS	5
OBJETIVO	05	IMPULSAR LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL A TRAVÉS DEL ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN.		
INDICADOR	1	Proyectos de mediación socioeducativa con población romaní	PROYECTOS	3
OBJETIVO	06	APOYAR ECONÓMICAMENTE A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA SEVERA PARA AFRONTAR EL PAGO DE LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS.		
INDICADOR	1	Familias a atender	NÚMERO	10.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.		
INDICADOR	1	Estudio y análisis	ESTUDIOS	1
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	5
INDICADOR	3	Elaboración del borrador del Plan	BORRADORES	1
OBJETIVO	02	MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.		
INDICADOR	1	Coordinación y seguimiento	REUNIONES	8
INDICADOR	2	Firma de convenios abuso sexual infantil	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Firma de convenio violencia familiar	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Firma de convenios punto de encuentro	CONVENIOS	2
INDICADOR	5	Firma de convenios mediación familiar	CONVENIOS	1
INDICADOR	6	Protocolo de intervención	PROTOCOLOS	1
INDICADOR	7	Programa de competencias y parentalidad positiva	PROGRAMA	1
INDICADOR	8	Programa post adopción	PROGRAMA	1
INDICADOR	9	Cursos de formación continua	CURSOS	2
OBJETIVO	03	PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR.		
INDICADOR	1	Revisión programas	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Programa piloto	PROGRAMA	1
INDICADOR	3	Formación continua de profesionales y participación en proyectos de investigación	CURSOS	1
OBJETIVO	04	APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE NUESTROS MENORES Y JÓVENES.		
INDICADOR	1	Revisión y diseño del programa	PROGRAMA	1
INDICADOR	2	Actuaciones de apoyo personal y sociolaboral	ACTUACIONES	100
INDICADOR	3	Mantenimiento de red regional de pisos de autonomía	PISOS	5
INDICADOR	4	Apoyo económico	AYUDAS	100
INDICADOR	5	Formación continua de profesionales	CURSOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
INDICADOR	1	Número de familias atendidas en el programa de atención temprana en el ejercicio	NÚMERO	3.900
INDICADOR	2	Familias satisfechas que son atendidas en el programa de atención temprana	PORCENTAJE	85
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Personas atendidas en la red pública de centros residenciales	NÚMERO	2.026
INDICADOR	2	Centros que incorporan la nueva metodología de trabajo (PCP)	NÚMERO	25
INDICADOR	3	Centros que implementan actividades de inclusión y participación en la Comunidad	NÚMERO	25
INDICADOR	4	Actividades de inclusión en la Comunidad desarrolladas en los centros	NÚMERO	90
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Centros Ocupacionales que consiguen integrar a alguno de sus usuarios en fórmulas de empleo más normalizadas	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Personas usuarias de Centro Ocupacional que acceden a fórmulas de empleo protegido o normalizado	NÚMERO	20
INDICADOR	3	Personas que acceden a un servicio de capacitación sociolaboral	NÚMERO	30
OBJETIVO	04	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.		
INDICADOR	1	Personas con discapacidad intelectual grave atendidas en Centro de Día	NÚMERO	905
INDICADOR	2	Familias que utilizan el programa de respiro familiar	NÚMERO	35
INDICADOR	3	Relaciones con fundaciones tutelares	ACTUACIONES	1.080
INDICADOR	4	Seguimiento de tutelas	ACTUACIONES	1.900
INDICADOR	5	Adopción y ejecución medidas cautelares de protección de la persona y patrimonio de presuntos incapaces e incapacitados	ACTUACIONES	40
INDICADOR	6	Intervención administración patrimonio de menores	ACTUACIONES	33

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	tutelados en situación de desamparo		
INDICADOR 7	Tutelas asumidas durante el ejercicio	NÚMERO	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.		
INDICADOR	1	Programa de estancias diurnas	PLAZAS	2.132
INDICADOR	2	Fomento de la red regional de centros de día	CENTROS	112
OBJETIVO	02	PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.		
INDICADOR	1	Introducción al uso de las nuevas tecnologías	PARTICIPANTES	6.300
INDICADOR	2	Programa de termalismo	PARTICIPANTES	300
INDICADOR	3	Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia	USUARIOS	12.000
INDICADOR	4	Programa de podología itinerante	SERVICIOS	75.000
INDICADOR	5	Programa regional de envejecimiento activo y saludable	USUARIOS	125.796
INDICADOR	6	Actividades en centros de mayores	PLAZAS	30.000
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR	1	Personas mayores de edad con protección jurídica	USUARIOS	2.000
INDICADOR	2	Proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores	PROYECTOS	50
OBJETIVO	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR	1	Plazas concertadas en centros residenciales	USUARIOS	6.490
INDICADOR	2	Plazas subvencionadas con corporaciones locales en residencias	USUARIOS	959
INDICADOR	3	Atención en viviendas de mayores	USUARIOS	1.300
INDICADOR	4	Plazas para no dependientes en centros propios	USUARIOS	604
INDICADOR	5	Plazas para dependientes en centros propios	USUARIOS	5.568
INDICADOR	6	Oferta de estancias temporales	ESTANCIAS	82.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.		
INDICADOR	1	Revisión del modelo	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Visitas y reuniones en centros	REUNIONES	50
INDICADOR	3	Actividades formativas y buenas prácticas	ACTIVIDADES	1
OBJETIVO	02	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
INDICADOR	1	Acciones de difusión	ACCIONES	5
INDICADOR	2	Revisión del modelo	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Seguimientos familias acogedoras	SEGUIMIENTO/CONTROL	350
INDICADOR	4	Programas de acogimiento familia extensa	PROGRAMA	1
INDICADOR	5	Ayudas económicas del programa	AYUDAS	450
INDICADOR	6	Reuniones de supervisión convenio	REUNIONES	4
INDICADOR	7	Actividades formativas y buenas prácticas	FORMACIÓN	1
OBJETIVO	03	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
INDICADOR	1	Reuniones equipo adopción	REUNIONES	5
INDICADOR	2	Reuniones ECAIs	REUNIONES	8
INDICADOR	3	Actividades formativas y buenas prácticas	FORMACIÓN	1
OBJETIVO	04	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.		
INDICADOR	1	Visitas y reuniones en centros	REUNIONES	7
INDICADOR	2	Revisión modelo intervención	REVISIONES	1
INDICADOR	3	Reuniones mediación extrajudicial	REUNIONES	10
INDICADOR	4	Cursos formación continua	CURSOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.		
INDICADOR	1	Encuentros y reuniones de coordinación	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Subvenciones para proyectos de voluntariado	PROYECTOS	20
INDICADOR	3	Reconocimiento del mérito solidario y en la acción voluntaria	MEDALLAS	10
OBJETIVO	02	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.		
INDICADOR	1	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia	ACCIONES	6
INDICADOR	3	Financiación acciones humanitarias y ayuda emergencia a través del Fondo Humanitario	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Proyectos cooperacion financiados convenios ONG, contrapartes locales y organismos internacionales	PROYECTOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
INDICADOR	1	Actuaciones de revisión	NÚMERO	11.500
INDICADOR	2	Resoluciones de grado emitidas	NÚMERO	12.000
INDICADOR	3	Beneficiarios con prestación reconocida	BENEFICIARIAS	46.000
INDICADOR	4	Publicación normativa en materia de atención a la dependencia	TEXTOS	3
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
INDICADOR	1	Personas usuarias del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y beneficiarias de productos de apoyo	BENEFICIARIAS	3.700
INDICADOR	2	Entidades o Centros que prestan el Servicio de Promoción de la autonomía personal	NÚMERO	31
INDICADOR	3	Normativa de acreditación del Servicio de Promoción de la autonomía personal	TEXTOS	1
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.		
INDICADOR	1	Atención en su entorno comunitario a personas mayores en situación de dependencia	BENEFICIARIAS	3.250
INDICADOR	2	Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia	BENEFICIARIAS	47.000
INDICADOR	3	Terminales de Teleasistencia	NÚMERO	37.800
OBJETIVO	04	PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
INDICADOR	1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales	ACTUACIONES	950
INDICADOR	2	Defensas judiciales ejercidas	NÚMERO	200
INDICADOR	3	Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	860
INDICADOR	4	Relaciones con fundaciones tutelares	ACTUACIONES	750
INDICADOR	5	Seguimiento de tutelas	ACTUACIONES	1.300
INDICADOR	6	Adopción y ejecución medidas cautelares de protección de la persona y patrimonio de presuntos incapaces e incapacitados	ACTUACIONES	40
INDICADOR	7	Tutelas asumidas durante el ejercicio	NÚMERO	170



2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



**2.1. 51. INSTITUTO REGIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE
CASTILLA-LA MANCHA**



2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

En nuestra región existe la necesidad de fomentar en el ámbito de la agricultura, ganadería, industrias agroalimentarias y silvicultura, la investigación, la innovación y el desarrollo, así como la divulgación y asesoramiento técnico, con el fin de alcanzar una mayor eficacia y productividad en el sector agroalimentario, haciendo compatibles la producción de alimentos seguros y de calidad con la adecuada protección al medio ambiente, con la ordenación de los montes, la gestión forestal sostenible, la evaluación y conservación de recursos forestales, la conservación de la biodiversidad, la biotecnología, la lucha contra el cambio climático, todo ello, con vocación de futuro, generando empleo y prosperidad para el conjunto de la región.

Con este fin la Ley 4/2015 crea el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF), como organismo público que tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión adscrito a la consejería competente en materia de producción agroalimentaria y forestal.

Para el desarrollo de sus objetivos el IRIAF realizará las siguientes funciones:

- a) Investigación e innovación básica y aplicada así como el desarrollo tecnológico en los sectores objeto de su actividad.
- b) Ejecución de las actividades de formación, divulgación, transferencia y cualesquiera otras que, en su ámbito, contribuyan a la mejora y extensión real del conocimiento.
- c) Prestación de asesoramiento, servicios y realización de estudios que, por su naturaleza o interés estratégico, se consideren necesarios desde la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- d) Promover y fomentar relaciones científicas y tecnológicas con otras instituciones regionales, nacionales o internacionales, así como, organizar congresos, foros o reuniones científicas, todo ello relacionado con los sectores mencionados y sobre temas de interés para la región.
- e) Proporcionar las bases científicas y tecnológicas para fomentar el desarrollo sostenible en la región de los sectores agroalimentario y forestal, así como de sus industrias de transformación y comercialización.
- f) Impulsar y promover la colaboración público-privada en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrícola, ganadero, forestal, medioambiental, cinegético, pesca fluvial, y acuicultura y sus industrias de transformación y comercialización, así como del desarrollo rural.
- g) Aprovechar los productos y subproductos de los sectores agroalimentario,

medioambiental y otros asociados a la bioeconomía.

Según la Ley de creación, se adscriben al IRIAF los siguientes centros:

1. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha con la denominación de Centro de Investigación de la Vid y el Vino(CIVYV).
2. Centro Agrario "El Chaparrillo" (Ciudad Real), que pasa a denominarse Centro de Investigación Agroambiental (CIAG), "El Chaparrillo" (Ciudad Real).
3. Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA).(Valdepeñas, Ciudad Real), que pasa a denominarse Centro de Investigación Ganadera (CIGAN).
4. Centro Agrario "Albaladejito" (Cuenca), que pasa a denominarse Centro de Investigación Agroforestal (CIAF), Albaladejito (Cuenca).
5. Centro Agrario de Marchamalo (Guadalajara), que pasa a denominarse Centro de Investigación Apícola y Agroambiental (CIAPA), de Marchamalo (Guadalajara).
6. Centro de Investigaciones Agropecuarias "Dehesón del Encinar" (Oropesa, Toledo), que pasa a denominarse Centro de Investigación Ganadero y Forestal "Dehesón del Encinar" (CIGAF), en Oropesa, Toledo

Por otro lado el IRIAF toma las riendas de la gestión de la planta de aprovechamiento biotecnológico de residuos agrícolas y ganaderos que se está construyendo y dotando en Puertollano gracias al Plan Clamber (Castilla-La Mancha Bio Economy Region). Con esta planta se intenta sentar las bases para convertir a esta región en el referente del sur de Europa dentro de la investigación relacionada con el aprovechamiento de la biomasa, teniendo en cuenta que es un gran productor de la misma.

La Planta Piloto CLAMBER se diseña como una planta flexible y polivalente para productos y procesos de base biológica, por lo que su objetivo principal es el escalado y la validación de Bioprocesos para obtener productos que sean competitivos en el mercado y de este modo cerrar la brecha crítica entre la viabilidad científica y la aplicación industrial de nuevos bioproductos y bioprocesos. Por otro lado la utilización adecuada de esta planta en la que se impliquen los sectores agrarios de la región como productores de residuos de los que se pueden obtener productos de alto valor añadido abre una ventana de posibilidades importantes en apoyo de nuevas fuentes de riqueza en un sector económico casi inexplorado en nuestra región.

Así pues, para atender a todas las funciones encomendadas al IRIAF, se estructura el presupuesto del IRIAF en dos programas diferentes.

1. En el Programa 541H de Investigación Agroalimentaria y Forestal quedan englobadas

todas las actividades que se desarrollarán en los Centros enumerados en la Ley de creación.

2. En el Programa 541B de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico se han reflejado las necesidades presupuestarias para mantener la planta de aprovechamiento biotecnológico de los diferentes residuos agrícolas y ganaderos que se ha construido y dotado en Puertollano gracias al Plan Clamber (Castilla-La Mancha Bio Economy Region). Los gastos que habrá que afrontar por tanto son los normales de una planta industrial a escala piloto y además habrá que completar la planta con los equipos que no han podido adjudicarse antes del 31 de diciembre de 2015.

El proyecto "CLAMBER Castilla-La Mancha Bio Economy Region" es un proyecto transversal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se desarrolla en función del convenio firmado entre el IVICAM y el Ministerio de Economía y Competitividad, y en el que participan la Consejería de Empleo y Economía y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.



2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE C-LM

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D+i.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de proyectos de I+D+i.
ACTIVIDAD	2	Proyectos de carácter medioambiental.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE C-LM

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL.
ACTIVIDAD	1	Informes y estudios.
ACTIVIDAD	2	Determinaciones analíticas.
ACTIVIDAD	3	Proyectos de investigación propia.
ACTIVIDAD	4	Proyectos de investigación INIA, MINECO, H2020.
OBJETIVO	02	DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de información.
ACTIVIDAD	2	Jornadas de puertas abiertas.
ACTIVIDAD	3	Jornada Nacional de Red de Ensayos.
ACTIVIDAD	4	Cursos de formación.
ACTIVIDAD	5	Acciones demostrativas.
OBJETIVO	03	EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de campos de ensayo.
ACTIVIDAD	2	Proyectos en colaboración con empresas del sector agrario y forestal.
OBJETIVO	04	POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.
ACTIVIDAD	1	Contratos doctores de investigación.



2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE C-LM

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D+i.		
INDICADOR	1	Convocatoria de proyectos I+D+i	CONVOCATORIA	2
INDICADOR	2	Proyectos de carácter medioambiental	PROYECTO	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE C-LM

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL.		
INDICADOR	1	Informes y estudios	INFORMES	20
INDICADOR	2	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	2.000
INDICADOR	3	Proyectos de investigación propios	PROYECTO	7
INDICADOR	4	Proyectos de investigación coordinados con financiación de fondos europeos	PROYECTO	20
OBJETIVO	02	DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Jornadas de información	JORNADAS	15
INDICADOR	2	Jornadas de puertas abiertas	JORNADAS	6
INDICADOR	3	Jornada Nacional de Red de Ensayos	JORNADAS	1
INDICADOR	4	Cursos de formación	CURSOS	150
INDICADOR	5	Acciones demostrativas	ACCIONES	4
OBJETIVO	03	EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.		
INDICADOR	1	Desarrollo de campos de ensayo	CAMPOS	150
INDICADOR	2	Proyectos en colaboración con empresas del sector agrario y forestal	PROYECTO	25
OBJETIVO	04	POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		
INDICADOR	1	Desarrollo y consolidación del cuerpo de investigadores	ACCIONES	10



**2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR
DE CASTILLA-LA MANCHA**



2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La recuperación económica de Castilla-La Mancha y de España se está viendo impulsada por el sector exterior. Gracias al esfuerzo de las empresas regionales, las exportaciones están equilibrando la economía regional.

Aunque el comportamiento de las exportaciones ha sido positivo en los últimos años en términos absolutos, queda mucho por hacer para que Castilla-La Mancha alcance niveles de internacionalización importantes dentro de la economía española.

El Gobierno regional tiene el firme compromiso de impulsar la internacionalización empresarial de Castilla-La Mancha. El incremento de la base exportadora, así como la consolidación de la actividad internacional de las empresas son dos de los retos para el nuevo ejercicio presupuestario.

La coordinación y cooperación entre instituciones, tanto regionales como nacionales, será clave para alcanzar los objetivos que se plantean.

En el año 2016, se inicia una nueva etapa con nuevos retos y objetivos. La cercanía a las empresas regionales, claves en la recuperación económica, nos permitirá diseñar las acciones y servicios que éstas demanden con el fin último de alcanzar una posición exportadora permanente.

Las actuaciones que se lleven a cabo estarán segmentadas según los destinatarios que se trate, el sector de actividad de la empresa, su grado de internacionalización y los mercados prioritarios.

Se pondrá en marcha un plan de internacionalización anual, consensuado con todos los agentes regionales con competencias en internacionalización, de manera que Castilla-La Mancha pueda poner en marcha una estrategia única e integral de apoyo a la exportación de las empresas de la región.

Bajo una perspectiva sector-país se potenciará especialmente la internacionalización de sectores competitivos e innovadores, prestando especial atención a los sectores estratégicos de Castilla-La Mancha, sin olvidar a los sectores tradicionales.

El apoyo en promoción agrupada se complementará con ayudas para que las empresas desarrollen sus propios planes de promoción internacional.

La información es clave para la toma de decisiones en el ámbito empresarial. Las empresas dispondrán de información relevante -a nivel técnico y del mercado específico- para la toma de decisiones en lo referente a su actividad exterior.

La formación y la mejora continua de los profesionales de comercio exterior será otra área

en el que se trabajará mediante la organización de seminarios, talleres prácticos, jornadas técnicas, etc.

Se potenciará la formación y capacitación especializada de los jóvenes profesionales de la región. Asimismo, se desarrollarán acciones de sensibilización y de orientación de carreras profesionales en etapas formativas más tempranas para promover una cultura de internacionalización en los colectivos más jóvenes, cantera de los futuros responsables de exportación de las empresas castellano-manchegas.

Se pondrán en marcha programas renovados de iniciación a la internacionalización empresarial con el objetivo de aumentar y consolidar la base exportadora en el tejido empresarial.

Se seguirá apoyando a las empresas para que consigan participar en licitaciones internacionales con la implantación de un servicio Personalizado diseñado para cada empresa, a la vez que se fomentará el conocimiento de este modelo de internacionalización.

Se desarrollará también el programa de consultores homologados que tiene como objetivo poner a disposición de las empresas una base de datos de consultores especializados en todas las áreas de la internacionalización de reconocido prestigio y solvencia técnica.

En el área de captación de inversiones, se trabajará para convertir la región en destino atractivo para la inversión, tanto extranjera como nacional, y en la captación proactiva de proyectos. Se establecerán programas destinados al asesoramiento integral a las empresas en fase de establecimiento, así como, al apoyo a la post-implantación y al incremento de la inversión de las empresas ya implantadas. Además, se trabajará para coordinar los potenciales programas de captación de inversiones que pudieran existir a nivel local o provincial.

La página web del IPEX será actualizada permanentemente ofreciendo contenidos de interés para las empresas y se desarrollarán nuevas funcionalidades para convertirla en la web de referencia de la internacionalización de Castilla-La Mancha y punto de encuentro entre empresas, profesionales e instituciones.

Se mantendrán e irán incorporándose a la nueva web las páginas ya existentes como la bolsa de profesionales, donde empresas y profesionales tienen su punto de encuentro.

Por último, se seguirá potenciando el uso de las redes sociales como instrumento clave para la promoción de la internacionalización.



2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA.
ACTIVIDAD	1	Plan anual de acciones de promoción agrupadas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas para planes individuales de promoción.
OBJETIVO	02	ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS.
ACTIVIDAD	1	Programas de iniciación y consolidación de la exportación.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento personalizado comercial y técnico.
OBJETIVO	03	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE COMERCIO EXTERIOR.
ACTIVIDAD	1	Plan anual de formación empresarial.
ACTIVIDAD	2	Prácticas en comercio exterior.
ACTIVIDAD	3	Bolsa de profesionales.
ACTIVIDAD	4	Jornadas de sensibilización y orientación profesional.
OBJETIVO	04	INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Redes sociales.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de nuevas utilidades en la página web.
ACTIVIDAD	3	Jornadas e informes sobre temas de interés.
OBJETIVO	05	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de convenios de colaboración.
OBJETIVO	06	CAPTACIÓN DE INVERSIONES.
ACTIVIDAD	1	Gestión de proyectos.
ACTIVIDAD	2	Acciones de promoción de la región.



2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA.		
INDICADOR	1	Plan anual de acciones de promoción agrupadas	ACCIONES	100
INDICADOR	2	Ayudas para planes individuales de promoción	AYUDAS	30
OBJETIVO	02	ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS.		
INDICADOR	1	Programas de iniciación y consolidación de la exportación EMPRESAS		10
INDICADOR	2	Asesoramiento personalizado comercial y técnico	CONSULTAS	700
OBJETIVO	03	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE COMERCIO EXTERIOR.		
INDICADOR	1	Plan anual de formación empresarial	ASISTENTES	1.050
INDICADOR	2	Prácticas en comercio exterior	BECAS	20
INDICADOR	3	Bolsa de profesionales	REGISTROS	160
INDICADOR	4	Jornadas de sensibilización y orientación profesional	JORNADAS	5
OBJETIVO	04	INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Redes sociales	REDES	3
INDICADOR	2	Desarrollo de nuevas utilidades en la página web	UTILIDADES	1
INDICADOR	3	Jornadas e informes sobre temas de interés	JORNADAS	20
OBJETIVO	05	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	3
OBJETIVO	06	CAPTACIÓN DE INVERSIONES.		
INDICADOR	1	Gestión de proyectos	PROYECTOS	35
INDICADOR	2	Acciones de promoción de la región	ACCIONES	3



2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA



2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha creada mediante la Ley 6/2009, de 17 de diciembre, se constituye como organismo autónomo y se encuentra adscrita al órgano del Consejo de Gobierno responsable de la coordinación hidrológica, actualmente la Consejería de Fomento.

El Decreto 179/2010 de 01/07/2010, dispone que su finalidad es el ejercicio de las competencias que actualmente ostenta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de aguas.

En este 2016, el objetivo principal de este organismo será la firme y clara defensa de los intereses de Castilla-La Mancha en materia de agua.

Así en materia de coordinación hidrológica, será esencial la revisión de los distintos documentos emitidos en los procesos de planificación hidrológica y la defensa de los intereses de Castilla-La Mancha en materia de agua ante las distintas confederaciones hidrográficas relacionadas con la región, por ser las encargadas de gestionar el agua. Conseguir esta finalidad se lleva a cabo principalmente con la participación de los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos colegiados de las citadas confederaciones, y con la coordinación de todos los informes que la comunidad autónoma debe emitir en los expedientes sobre concesiones y autorizaciones que tramitan las confederaciones. A través de este programa se fomentan además actuaciones públicas y privadas dirigidas a promover un uso racional del agua, dada la importancia del recurso para el desarrollo de Castilla-La Mancha.

Por lo que se refiere a las infraestructuras hidráulicas, nuestro objetivo principal será asegurar el abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas de las poblaciones en beneficio tanto de la calidad de vida de los ciudadanos como del mantenimiento de las actividades productivas y la preservación de la calidad de nuestros cauces. Para ello, se plantea seguir avanzando en la consecución del principal objetivo de asegurar el suministro de agua potable a todas las poblaciones y en cualquier época del año. Así, se llevarán a cabo actuaciones de planificación de las infraestructuras para el abastecimiento de la región, actuaciones de ampliación y mejora de las infraestructuras municipales del ciclo del agua, actuaciones de control y seguimientos de los sistemas de saneamiento y tratamiento de las aguas residuales urbanas y actuaciones de inventario de las balsas de la región según el Decreto 11/2013, de 13 de marzo por el que se atribuyen competencias en materia de seguridad de presas, embalses y balsas.



2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.
ACTIVIDAD	2	Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas.
OBJETIVO	02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
ACTIVIDAD	1	Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (Confederaciones Hidrográficas).
ACTIVIDAD	2	Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
ACTIVIDAD	3	Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas.
OBJETIVO	03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma.
OBJETIVO	04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.
ACTIVIDAD	1	Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas.
ACTIVIDAD	2	Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
ACTIVIDAD	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de infraestructuras del ciclo del agua.
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios.
ACTIVIDAD	2	Determinar la cofinanciación de las actuaciones programadas.
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS.
ACTIVIDAD	1	Dirigir, supervisar y controlar la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la normativa vigente.
ACTIVIDAD	2	Estudios y propuestas para la mejora y ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas existentes.
OBJETIVO	04	EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Informar sobre los instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística que incidan sobre los proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas.
OBJETIVO	05	INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN DECRETO 11/2013.
ACTIVIDAD	1	Identificar y analizar las masas de agua que puedan corresponder a balsas que por sus dimensiones requieran clasificación con arreglo a la normativa.
ACTIVIDAD	2	Elaborar fichas técnicas y reconocer in situ las balsas identificadas, determinar sus características y proceder a inventariarlas.
OBJETIVO	06	CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013.
ACTIVIDAD	1	Informar sobre las propuestas de clasificación de las balsas y proceder a su clasificación o al requerimiento de documentación adicional, según proceda.
ACTIVIDAD	2	Proceder al registro y seguimiento de las balsas clasificadas.



2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR	1	Observaciones sobre protección de los recursos hídricos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental	INFORMES	110
INDICADOR	2	Alegaciones, sugerencias e informes para la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica de aguas	INFORMES	15
OBJETIVO	02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
INDICADOR	1	Participar en reuniones de órganos de la administración hidráulica	REUNIONES	56
INDICADOR	2	Coordinar los informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	980
INDICADOR	3	Realización y coordinación de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua	INFORMES	2
OBJETIVO	03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Realizar estudios sobre recursos hídricos de la comunidad autónoma	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.		
INDICADOR	1	Realización de informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones que afecten a intereses en materia de aguas	INFORMES	8
INDICADOR	2	Realización de informes-propuestas sobre interposición de recursos contenciosos administrativos en materia de aguas	INFORMES	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
INDICADOR	1	Proyectos ejecutados	MUNICIPIOS	14
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Aprobación, seguimiento o revisión de PDI abastecimiento	MUNICIPIOS	919
INDICADOR	2	Aprobación, seguimiento o revisión de PDI depuración	MUNICIPIOS	919
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS.		
INDICADOR	1	Estaciones depuradoras y colectores	MUNICIPIOS	407
OBJETIVO	04	EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.		
INDICADOR	1	Emisión de informes	INFORMES	85
OBJETIVO	05	INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN DECRETO 11/2013.		
INDICADOR	1	Emisión de informes y fichas	BALSAS	100
OBJETIVO	06	CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013.		
INDICADOR	1	Emisión de informes	BALSAS	50
INDICADOR	2	Registro de balsas	BALSAS	50



2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA



2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha plantea sus grandes líneas estratégicas para los próximos años de forma coherente, y en línea con la misión y los valores definidos, teniendo en cuenta el entorno y aprovechando las propias potencialidades de la organización.

Estas grandes líneas de desarrollo estratégico persiguen una finalidad y filosofía única de acuerdo con la misión, visión y valores de la organización, de forma que se consiga una mejora de la salud de los ciudadanos, que éstos a su vez se sientan más satisfechos con su servicio de salud, que los profesionales se impliquen y participen de forma que se provean servicios de calidad, se mejore la gestión de recursos a través de la descentralización en la toma de decisiones, de la innovación e integración y se contribuya a la estabilidad económico financiera de la organización a través de la eficiencia en todas sus actuaciones.

Es fundamental la implicación de todos los profesionales y la alineación de sus objetivos con los del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha como organización y con los de sus respectivos centros de pertenencia. Además, es necesario profundizar en la capacitación y motivación de los profesionales de dirección y mandos intermedios, para que a través de su liderazgo logren dirigir la organización hacia el cumplimiento de los objetivos marcados.

Satisfacer las expectativas y necesidades de la población ha de hacerse compatible con el fomento de la participación e implicación de ésta con el sistema de salud, procurando su corresponsabilidad.

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha dirigirá sus esfuerzos al diseño y aplicación de una política de calidad que contemple a toda la organización, garantizando la gestión eficiente de los recursos y la participación efectiva de todos los agentes implicados.

Es preciso continuar con aquellas actuaciones que se han mostrado eficaces en la gestión de recursos e ir introduciendo otras orientadas a dicha finalidad. El objetivo último es el máximo aprovechamiento de los recursos por lo que es necesario establecer estructuras y actuaciones novedosas en toda la organización. La implantación de las nuevas tecnologías de la información es una herramienta que el SESCAM está extendiendo a toda su organización para facilitar esta estrategia.

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha debe garantizar, como servicio público, la eficiencia en la gestión de sus recursos, de forma que sea eficaz al menor coste posible. Igualmente se deben optimizar los mecanismos internos relacionados con la gestión de suministros, consumos y facturación.

Parece indiscutible en este siglo XXI que la I+D+i es el motor de mejora fundamental en cualquier organización y en la nuestra, en la órbita de los sistemas de salud, si cabe, aún más. Por tanto es preciso destacarlas como una gran línea estratégica para todo el Servicio de Salud de

Castilla-La Mancha.

COMPROMISOS ASISTENCIALES CON LOS CIUDADANOS.

1. Potenciar las actividades preventivas y de promoción de la salud.
2. Mejorar las estrategias de actuación sobre los problemas de Salud prevalentes y emergentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se trata de expresar un conjunto de objetivos y líneas de actuación dirigidas hacia el abordaje integral de aquellas enfermedades y problemas de salud con una elevada importancia sociosanitaria.
3. Desarrollar modelos de intervención comunitaria.
4. Completar la red de dispositivos específicos de salud mental.
5. Compromiso con la seguridad de los pacientes y la gestión de riesgos sanitarios se incluyen dentro de nuestra apuesta por la calidad en la atención sanitaria.

COMPROMISOS ORGANIZATIVOS Y ESTRUCTURALES.

1. Desarrollo continuo de los Sistemas de Información como uno de los elementos clave para hacer frente a los retos presentes y futuros derivados de nuestra realidad organizativa y de las demandas que plantean los tres grandes actores que integran el Sistema Sanitario: Ciudadanos, los profesionales sanitarios y la administración sanitaria.
2. Actualización de inventario y planes de renovación de obsolescencia en equipamiento médico.
3. Actualización y renovación de recursos tecnológicos.
4. Reactivación de obras de los hospitales.
5. Reactivación de planes de renovación y mantenimiento de centros.
6. Actualización de plantillas, creación de empleo de calidad y activación de convocatorias de concurso-oposición.

COMPROMISOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS.

1. Garantizar la continuidad de un sistema sanitario y social de acceso universal, equitativo y de calidad. En el actual marco de crisis económica generalizada y en consecuencia de limitación de los recursos disponibles, se requiere como ejercicio de responsabilidad imprescindible la puesta en marcha de una serie de medidas concretas que fortalezcan la

viabilidad y la perdurabilidad de nuestro sistema sanitario.

Medidas:

- Actualización del modelo de financiación de las áreas de salud.
- Profundizar en la gestión racional y eficiente de los recursos públicos, implementando medidas que contribuyan a la sostenibilidad del sistema.
- Facilitar a los profesionales del sistema información sobre los costes asociados a la actividad realizada como herramienta de gestión.

OBJETIVOS GENERALES.

En sentido general, los objetivos dentro del SESCAM están dirigidos a la gestión integral de los procesos, a través de la optimización de los recursos de la organización sanitaria, independientemente del nivel de atención o de gestión donde se definan o se ejecuten, los cuales nos van a permitir entender y llevar a cabo la misión, la visión y la finalidad institucional del SESCAM.

El objetivo final que nos mueve, sin olvidar nuestra contribución al desarrollo sostenible, es brindar una atención sanitaria oportuna, eficiente y de calidad a todos los usuarios, mediante:

- El establecimiento de una visión estratégica común y compartida de la gestión por procesos y de su abordaje, que permita una mayor coherencia, integración y articulación de la organización y de los dispositivos del SESCAM.
- El establecimiento de los procedimientos para facilitar los flujos de información y la movilidad de los recursos dentro de su estructura organizativa.
- La gestión adecuada de la utilización de los medicamentos y otros productos sanitarios.
- La redefinición de un sistema sanitario integral de atención continuada a la urgencia y a la emergencia de los usuarios de la comunidad autónoma, optimizando todos de los recursos sanitarios disponibles del SESCAM.



2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
OBJETIVO	02	GESTION Y ORDENACION DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Estudio de la necesidad de recursos humanos en los centros sanitarios y la realización de las actuaciones necesarias para su adaptación mediante la modificación de las plantillas orgánicas.
ACTIVIDAD	3	Estudios de la ordenación de las categorías existentes en las plantillas orgánicas, así como su reclasificación y la definición de perfiles profesionales.
ACTIVIDAD	4	Gestión de incidentes de ejecución provisional de sentencias dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos del SESCAM.
ACTIVIDAD	5	Gestión de procedimientos judiciales de ejecución de sentencias firmes dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos del SESCAM.
ACTIVIDAD	6	Gestión de procesos selectivos de personal estatutario.
ACTIVIDAD	7	Gestión del concurso permanente de sanitarios locales.
ACTIVIDAD	8	Implementación del manual de vacaciones, permisos y licencias con implantación de solicitud electrónica.
ACTIVIDAD	9	Implantación del nuevo pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de las gerencias del SESCAM.
ACTIVIDAD	10	Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales.
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Implementación de los mapas de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) para el personal licenciado y diplomado sanitario.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de los borradores de mapas de competencias para el personal sanitario técnico y personal de gestión y servicios.
ACTIVIDAD	3	Constitución grupo de trabajo director con representación de las gerencias, atribución de responsabilidades y designación de funciones para la implementación de la gestión por competencias.
ACTIVIDAD	4	Fomentar y consolidar los mapas de competencias del personal directivo y mandos intermedios; profesionalización de los gestores sanitarios.
OBJETIVO	04	DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Integración en la aplicación Saint 7 de nuevos módulos de gestión de recursos humanos y conexión con la web del profesional.
ACTIVIDAD	2	Consecución progresiva de la gestión de personal sin papeles; digitalización de expedientes.
OBJETIVO	05	IMPLANTACIÓN DE NUEVO PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
COMPETENCIAS.		
ACTIVIDAD	1	Implementación del nuevo pacto de selección del personal temporal y convocatoria de actualización de bolsa de trabajo única.
ACTIVIDAD	2	Consolidación y adaptación de la aplicación informática al nuevo baremo de méritos y módulo de llamamiento con conexión con otras aplicaciones para la gestión ágil, dinámica y digital de documentación.
OBJETIVO	06	CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL Y DE LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de las unidades de atención al profesional como unidades de referencia para los profesionales y diseñadas como un espacio interactivo y personalizado que facilite la actividad laboral de los profesionales.
ACTIVIDAD	2	Consolidación y desarrollo de la web del profesional en todo el ámbito del SESCOAM.
ACTIVIDAD	3	Información, formación, implicación y desarrollo de habilidades proactivas del personal de las unidades de atención al profesional y gestoras de la web del profesional.
ACTIVIDAD	4	Colaboración y participación activa con las unidades administrativas responsables de los distintos procedimientos.
OBJETIVO	07	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL.
ACTIVIDAD	1	Fomentar una comunicación interna que facilite la participación de los profesionales, principalmente en aquellas materias transversales en las que se requiere comunicación efectiva para mejora de la calidad de su gestión.
ACTIVIDAD	2	Fomentar la participación e implicación de directivos y mandos intermedios en la comunicación interna mediante la realización de reuniones formales y periódicas y potenciar la accesibilidad y cercanía con los profesionales.
ACTIVIDAD	3	Potenciar el compromiso de proporcionar la información necesaria, adecuada y en el momento preciso para la realización de las funciones propias de los profesionales que integran los equipos de trabajo.
ACTIVIDAD	4	Implantación de canales de comunicación bidireccional: círculos de calidad, web del profesional, buzón de sugerencias electrónico, fomento de blogs sociales, protocolos de comunicación, etc.
OBJETIVO	08	FOMENTO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.
ACTIVIDAD	1	Negociación con organizaciones sindicales y representantes del personal en materia de política de recursos humanos.
ACTIVIDAD	2	Implantación definitiva, seguimiento y mejora de los protocolos de actuación para casos de huelgas y conflictos.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento correctivo del módulo informático integrado de gestión de las dispensas sindicales y control del crédito horario de los representantes sindicales.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de un protocolo de gestión y coordinación del proceso de elecciones sindicales en el ámbito del SESCOAM a nivel de servicios centrales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Elaboración de manuales de instrucciones para cada tipo de proceso electoral (Junta de personal o comités de empresa), destinados a las gerencias, organizaciones sindicales y mesas electorales.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento correctivo del protocolo de seguimiento de las solicitudes y ruegos formulados por las organizaciones sindicales en los foros de negociación.
OBJETIVO	09	ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA DE PROFESIONALES, MEJORA DEL CLIMA LABORAL Y CONTROL DE INCAPACIDADES TEMPORALES.
ACTIVIDAD	1	Implementación y consolidación de un plan y manual de acogida genérico de los profesionales en el SESCOAM.
ACTIVIDAD	2	Evaluación e identificación de factores de riesgo psicosocial en los profesionales y formación e información sobre técnicas de afrontamiento del estrés, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, habilidades sociales, etc.
ACTIVIDAD	3	Adopción de medidas organizativas que incidan en la mejora del clima laboral: reparto equilibrado de las cargas de trabajo, promover el trabajo en equipo, protocolización de actividades, clarificación de tareas y funciones, etc.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de protocolo de control de las incapacidades temporales en materia de política de personal.
ACTIVIDAD	5	Implantar herramientas de control en los supuestos de reiteración de las incapacidades temporales y sus causas.
OBJETIVO	10	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCOAM.
ACTIVIDAD	1	Dirección funcional y gestión de la vigilancia de la salud de todos los empleados públicos de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.
ACTIVIDAD	2	Implementación en función del ámbito competencial de las actuaciones preventivas incluidas en los planes aprobados en aplicación del Decreto 21/2014 de creación del servicio de prevención de riesgos laborales de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y unificación de actuaciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo (protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro según riesgos) especialmente en el área de vigilancia de la salud de conformidad con lo previsto en el Decreto 21/2014.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo del plan director de prevención de riesgos laborales del servicio de prevención de riesgos laborales de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha conforme al Decreto 21/2014.
ACTIVIDAD	5	Participación en comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	6	Programación de la rotación de los MIR de medicina del trabajo y participación en unidad docente de salud laboral de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Minimizar los riesgos específicos de trabajadores en el ámbito del SESCOAM, a través del Plan Perseo.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de la memoria anual y planificación de la actividad preventiva.
ACTIVIDAD	9	Herramienta informática para la gestión de la prevención de riesgos laborales (Historia clínico-laboral,

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		aplicación vigilancia de la salud, riesgos biológicos).
OBJETIVO	11	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuesto anual de gastos e ingresos del SESCAM.
ACTIVIDAD	3	Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto.
ACTIVIDAD	4	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y evaluación de la facturación a terceros.
ACTIVIDAD	6	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención sanitaria.
OBJETIVO	12	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
ACTIVIDAD	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo de la contratación electrónica.
ACTIVIDAD	4	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del SESCAM.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de informes periódicos de la ejecución de los contratos de bienes y servicios.
ACTIVIDAD	7	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del SESCAM.
OBJETIVO	13	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Planificación y gestión de la caja pagadora de los servicios centrales del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Control de los contratos, instalaciones y equipamientos asociados a los edificios sede de los servicios centrales del SESCAM.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	4	Coordinación, gestión y control del registro único de documentos, archivo central, material de oficina, y de todos los servicios de régimen interno de los servicios centrales del SESCAM (cafetería, mantenimiento, limpieza, seguridad).
OBJETIVO	14	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de asistencias letradas.
ACTIVIDAD	7	Asistencias a mesas de contratación y bastanteos de documentos.
ACTIVIDAD	8	Creación y tramitación de ficheros automatizados de carácter personal.
OBJETIVO	15	POTENCIAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los canales actuales de participación ciudadana.
OBJETIVO	16	MEJORAR EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001.
ACTIVIDAD	1	Implantación del modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008 en los servicios de Anatomía Patológica.
ACTIVIDAD	2	Implantación del modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008 en y unidades de Documentación y Admisión.
ACTIVIDAD	3	Realización de las auditorías internas previstas en el sistema de gestión ISO 9001 de cada gerencia.
ACTIVIDAD	4	Realización de las auditorías externas para la obtención de los certificados de calidad de los sistemas de gestión unificados en cada gerencia.
ACTIVIDAD	5	Implantación de un modelo de gestión basado en EFQM y Joint Commission en alguna gerencia del SESCOAM.
OBJETIVO	17	MEJORAR EN PROCESOS ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Formación en mejora de la gestión de procesos asistenciales.
ACTIVIDAD	2	Realización de un estudio de los problemas más prioritarios respecto a los procesos asistenciales seleccionados por asistencia sanitaria, para proponer acciones concretas que mejoren dichos procesos.
OBJETIVO	18	MEJORAR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL PARTO NORMAL, NACIMIENTO Y ATENCIÓN PERINATAL.
ACTIVIDAD	1	Difusión de las guías de práctica clínica: atención al parto normal.
ACTIVIDAD	2	Creación de un repositorio de buenas prácticas de Recopilación y de parto y atención perinatal para su difusión en las gerencias del SESCOAM.
OBJETIVO	19	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.
ACTIVIDAD	1	Implantar de forma efectiva la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos Clínicos (UFGRC) en cada área sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Promover la actividad en el sistema de notificación y aprendizaje en seguridad del paciente (SiNASP), disponible en todas las gerencias de área integrada.
ACTIVIDAD	3	Implantar prácticas seguras en los centros sanitarios, relativas a: uso seguro del medicamento, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria, cirugía segura, cuidados de los pacientes, identificación inequívoca de pacientes, comunicación entre profesionales, abordaje de eventos adversos graves, uso seguro de radiaciones ionizantes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los acuerdos de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre formación profesional (FP) de grado superior, grado medio y otros proyectos formativos.
ACTIVIDAD	2	Supervisión del seguimiento y registro de la actividad de los profesores especialistas, tutores de prácticas, coordinadores y colaboradores docentes de FP a efectos de solicitar la conveniente certificación académica de participación docente.
OBJETIVO	02	REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.
ACTIVIDAD	1	Revisión y renovación, en su caso, de los acuerdos por concierto con Universidades actualmente suscritos por la Consejería de Sanidad y el SESCAM.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN DOCENTE CON UNIVERSIDADES.
ACTIVIDAD	1	Revisión del procedimiento para la suscripción de acuerdos marco y específicos de cooperación docente para el desarrollo de prácticas docentes de grado y postgrado universitarios en las diferentes titulaciones.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Revisar la dotación de recursos de todas las unidades docentes de formación sanitaria especializada en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Definir objetivos e indicadores anuales de docencia.
OBJETIVO	05	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 183/2008 DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Elaborar propuesta de designación, funciones y evaluación de jefes de estudios y tutores de docencia, definiendo el resto de figuras docentes y su grado de participación en la docencia, así como posibles sistemas de reconocimiento y formación específica en metodología docente y evaluativa.
ACTIVIDAD	2	Implantación de protocolos de supervisión y responsabilidad progresiva del residente.
ACTIVIDAD	3	Asesorar y supervisar la implantación de los planes de gestión de la calidad docente de cada centro, estableciendo los criterios generales en coordinación con los establecidos por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
OBJETIVO	06	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de mejoras, nuevos desarrollos y mantenimiento de la aplicación SOFOS para el registro integral de todas las acciones de formación continuada del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mejora del pasaporte formativo como documento acreditativo de la formación continuada adquirida por cada profesional del SESCAM dirigida a la consecución del desarrollo profesional y a la gestión por competencias.
ACTIVIDAD	3	Ampliación e implementación del pasaporte formativo como documento acreditativo de los méritos de los profesionales para los distintos procesos de gestión de recursos humanos: selección del personal

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		temporal, desarrollo y carrera profesional.
ACTIVIDAD	4	Consolidación del módulo del pasaporte formativo con la aplicación de gestión de la bolsa única de trabajo del SESCOAM.
ACTIVIDAD	5	Estudio e implementación de nuevos informes dentro de la aplicación de SOFOS que permita la explotación coherente y uniforme de los datos relevantes contenidos en dicha aplicación.
OBJETIVO	07	NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCOAM.
ACTIVIDAD	1	Actualización de las áreas y subáreas temáticas de formación continuada para su adecuación a la gestión por competencias.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y actualización periódica de la agenda de formación continuada del SESCOAM.
ACTIVIDAD	3	Actualización de la guía de elaboración y aprobación de los planes anuales de formación para la consolidación, normalización y unificación de las distintas etapas de desarrollo, seguimiento y evaluación del modelo de formación continuada.
ACTIVIDAD	4	Establecer las áreas prioritarias de competencias: conocimientos, habilidades y actitudes, con participación de los profesionales y los responsables de formación de los centros, atendiendo a la estrategia y objetivos del SESCOAM.
ACTIVIDAD	5	Implicación del personal directivo y mandos intermedios del SESCOAM en la formación continuada como elemento estratégico de la política de recursos humanos, mejora continua de la calidad y consecución de objetivos de la organización.
ACTIVIDAD	6	Potenciar las funciones y la participación de las unidades y los responsables de formación en las gerencias, así como de los distintos comités de formación.
ACTIVIDAD	7	Evaluar las acciones formativas aprobadas en el plan de formación, incluyendo su impacto en la mejora continua de la calidad como motor de cambio en el SESCOAM.
OBJETIVO	08	MEJORA DEL NIVEL DE COMPETENCIA, DISEÑO DEL ITINERARIO FORMATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL E IGUALDAD.
ACTIVIDAD	1	Establecer mecanismos para implementar una oferta de formación continuada atendiendo a las competencias: conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales licenciados y diplomados sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Diseño del itinerario formativo en atención a las competencias y cualificaciones de los profesionales.
ACTIVIDAD	3	Consolidar el instrumento normalizado de detección de necesidades formativas e implicación de los mandos intermedios en la detección de las necesidades formativas a través de los planes de mejora resultantes de las entrevistas de evaluación del desempeño.
ACTIVIDAD	4	Establecer mecanismos de difusión e información a los profesionales del Itinerario Formativo, principalmente a través de la web del profesional.
OBJETIVO	09	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN.
ACTIVIDAD	1	Redefinir las estructuras organizativas y sus competencias en todos los niveles adecuándolos a las nuevas estrategias y objetivos de la organización: consolidar la Red de Formación Continuada.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Establecer mecanismos de coordinación entre los agentes integrantes de la red de formación continuada.
ACTIVIDAD	3	Consolidar las Comisiones de Formación Continuada de las gerencias, estableciendo sus funciones, normativa y entidad propia.
ACTIVIDAD	4	Dotar progresivamente de los recursos necesarios a las unidades de formación y establecer mecanismos para su gestión eficaz y eficiente.
OBJETIVO	10	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Establecer nuevos sistemas y metodologías de formación, aprendizaje y capacitación de los profesionales adecuados al nuevo modelo de gestión por competencias.
ACTIVIDAD	2	Implantación de programas formativos transversales con metodología e- learning o blended-learning dirigidos a un amplio número de profesionales sanitarios y de gestión y servicios de nuestra organización.
ACTIVIDAD	3	Potenciar la formación en materia de gestión de personal, para facilitar la implementación de los nuevos proyectos de recursos humanos.
ACTIVIDAD	4	Formación de formadores para adaptar los contenidos a las nuevas metodologías de formación y capacitación de los profesionales.
ACTIVIDAD	5	Fomento de acciones y metodologías formativas centralizadas dirigidas a la adquisición de conocimientos, habilidades proactivas y actitudes para el desarrollo profesional.
OBJETIVO	11	FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA.
ACTIVIDAD	1	Aprobar y difundir criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros del SESCOAM.
ACTIVIDAD	2	Evaluación periódica y seguimiento de la efectividad de las acciones de formación continuada.
ACTIVIDAD	3	Fomento por parte de las gerencias del cumplimiento de acreditar la formación continuada de conformidad con la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
ACTIVIDAD	4	Establecer mecanismos con la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de Castilla-La Mancha que faciliten el acceso y tramitación de la acreditación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios.
ACTIVIDAD	2	Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo, administrativo y conexión informática.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de los niveles asistenciales.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano manchega.
ACTIVIDAD	5	Potenciación del control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) mediante punción capilar.
ACTIVIDAD	6	Incremento de la resolución en atención primaria.
OBJETIVO	02	POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.
ACTIVIDAD	1	Potenciar la visita médica y de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de pacientes en continuidad asistencial tras el alta hospitalaria, cuando esté indicado.
ACTIVIDAD	3	Soporte domiciliario dirigido al asesoramiento y capacitación del cuidador para la adaptación del entorno y la prevención de riesgos.
ACTIVIDAD	4	Asistencia domiciliar del puerperio inmediato.
ACTIVIDAD	5	Promoción del seguimiento conjunto del Equipo Asistencial para valoración integral del paciente y cuidador.
OBJETIVO	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
ACTIVIDAD	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo en coordinación con las unidades de salud mental.
ACTIVIDAD	4	Aplicación del Decreto 273/2004 en materia de salud bucodental en Castilla-La Mancha: desarrollo y ampliación.
OBJETIVO	04	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de actividad asistencial adecuada a demanda.
ACTIVIDAD	2	Medida monitorización y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria, tanto médico como quirúrgico.
ACTIVIDAD	3	Concertación con centros ajenos según necesidades.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
OBJETIVO	05	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos marcados y evitar así su utilización.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Mejorar y homogeneizar la organización funcional y formación en los servicios de admisión.
ACTIVIDAD	3	Homogeneizar el funcionamiento de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
ACTIVIDAD	4	Adecuación y seguimiento del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud: aplicaciones SIFCO y GOA.
OBJETIVO	06	ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Facilitar la posibilidad de libre elección de especialista.
ACTIVIDAD	2	Facilitar la posibilidad de segunda opinión diagnóstica.
ACTIVIDAD	3	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas, técnicas y atención urgente, dando prioridad al formato electrónico.
ACTIVIDAD	4	Uso adecuado como aproximación de la accesibilidad en base a tasas por población de procedimientos quirúrgicos.
ACTIVIDAD	5	Minimizar los tiempos de respuesta en el acceso a intervenciones quirúrgicas, consultas y pruebas diagnósticas.
ACTIVIDAD	6	Mejorar y homogeneizar la organización funcional y formación de los servicios de admisión.
ACTIVIDAD	7	Normalización de la codificación de los procedimientos en toda la organización.
ACTIVIDAD	8	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del SESCAM, privados o de otros servicios de salud: aplicaciones SIFCO y GOA.
OBJETIVO	07	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Potenciar programas de atención domiciliaria.
ACTIVIDAD	2	Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas.
ACTIVIDAD	3	Potenciar los hospitales de día.
ACTIVIDAD	4	Avanzar en el desarrollo del nuevo plan de salud mental 2011-2020.
ACTIVIDAD	5	Programas específicos para patologías graves, primeros episodios psicóticos y comunes.
OBJETIVO	08	DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Avanzar en telerradiología poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran mediante la red virtual de informes de la región.
ACTIVIDAD	2	Potenciar programas de extracción y transplante de órganos.
ACTIVIDAD	3	Continuar la aplicación y desarrollo del plan regional de hemoterapia.
ACTIVIDAD	4	Adecuar la prestación sanitaria de reproducción asistida.
ACTIVIDAD	5	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional.
ACTIVIDAD	6	Avanzar en Dermatología (DERCAM) poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Desarrollar una estrategia regional de enfermedad renal crónica (ERC).
OBJETIVO	09	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Potenciación de los hospitales de día.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de la cirugía mayor ambulatoria en todos los hospitales de la comunidad.
ACTIVIDAD	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias.
ACTIVIDAD	4	Monitorización de actividad quirúrgica en jornada ordinaria y continuada.
ACTIVIDAD	5	Optimización del consumo de estancias hospitalarias.
ACTIVIDAD	6	Monitorización de la actividad de consultas en jornada ordinaria.
ACTIVIDAD	7	Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas en jornada ordinaria.
OBJETIVO	10	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de procesos integrados.
ACTIVIDAD	2	Gestión conjunta de agendas de citaciones, consultas y pruebas diagnósticas.
ACTIVIDAD	3	Mejora de transmisión de información asistencial entre los distintos ámbitos aprovechando las tecnologías de la información.
ACTIVIDAD	4	Mantener operativo y mejorar el programa TAOCAM.
ACTIVIDAD	5	Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas en consultas; cumplimentación de receta electrónica.
OBJETIVO	11	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO.
ACTIVIDAD	1	Mejorar la gestión de la prestación farmacéutica mediante el establecimiento de la estrategia de uso eficiente del medicamento y su difusión a profesionales en el marco de los contratos de gestión de las gerencias.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento evolutivo del sistema de información de la prestación farmacéutica e integración de los sistemas de información.
ACTIVIDAD	3	Integrar el visado de medicamentos en el contexto asistencial.
ACTIVIDAD	4	Mejorar las condiciones de compra y la logística del medicamento y su distribución a los dispositivos sanitarios y sociosanitarios de cada área de salud.
ACTIVIDAD	5	Impulsar la actualización de la guía farmacoterapéutica del SESCOAM y velar por su cumplimiento.
ACTIVIDAD	6	Mejorar los sistemas de prescripción asistida y herramientas de análisis integradas en la HCE.
ACTIVIDAD	7	Diseñar el programa de mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos con comorbilidad.
ACTIVIDAD	8	Elaborar y poner en funcionamiento un plan de formación en farmacoterapia dirigido a los profesionales sanitarios.
ACTIVIDAD	9	Elaborar informes coste/oportunidad de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
OBJETIVO	12	MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Mejora de la atención sanitaria de urgencias y emergencias.
ACTIVIDAD	2	Mejora de la gestión de la urgencia y emergencia sanitaria, comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias.
ACTIVIDAD	3	Estudio de eficiencia en materia de transporte sanitario.
ACTIVIDAD	4	Implicación de todos los agentes intervinientes en el transporte sanitario.
OBJETIVO	13	REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.
ACTIVIDAD	1	Mejora de la eficiencia en la atención a urgencias extrahospitalarias.
OBJETIVO	14	MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de procedimientos y protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y seguimiento de protocolos de actuación y coordinación con otros dispositivos de las demandas de atención urgentes en el centro coordinador 112.
OBJETIVO	15	GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
ACTIVIDAD	1	Garantizar la adecuada atención a la emergencia sanitaria a través de los recursos físicos disponibles.
ACTIVIDAD	2	Mejora en los procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
ACTIVIDAD	4	Mejora en los procedimientos de seguridad clínica y calidad.
OBJETIVO	16	GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados.
OBJETIVO	17	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de control y tutela de las prestaciones sanitarias y seguridad social.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones para garantizar la calidad de los servicios sanitarios.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones de colaboración con otras instituciones públicas.
OBJETIVO	18	PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Promover la investigación como una dimensión esencial de la actividad de los profesionales sanitarios, junto a la práctica clínica y la formación continuada.
ACTIVIDAD	2	Mejorar el reconocimiento de la labor investigadora y apoyar y facilitar el tiempo necesario para la

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		investigación.
ACTIVIDAD	3	Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores de los distintos centros del SESCO y de la Consejería de Sanidad.
ACTIVIDAD	4	Mantener la contratación estable de los investigadores a tiempo completo que trabajan en centros del SESCO.
ACTIVIDAD	5	Mantener y potenciar el programa de intensificación (liberación a tiempo parcial) de los investigadores excelentes con proyectos nacionales o internacionales activos.
OBJETIVO	19	INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Promover la docencia como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la investigación, la formación continuada y los cuidados de calidad y excelencia.
ACTIVIDAD	2	Poner a disposición de la docencia pre y post grado, toda la organización y estructura asistencial del SESCO, acreditando los centros o unidades docentes (UD necesarias).
ACTIVIDAD	3	Potenciar la figura de tutor de residentes, facilitando su formación y habilitando espacios dentro de su jornada laboral para el desarrollo de su labor tutorial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES
SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose seguimiento del paciente crónico.
ACTIVIDAD	2	Proyecto BDCAP: Base de datos clínicos de atención primaria para el Sistema Nacional de Salud.
OBJETIVO	02	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).
ACTIVIDAD	1	Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado.
ACTIVIDAD	2	Implantación sistema de información del servicio de digestivo y de cardiología.
ACTIVIDAD	3	Extensión del proyecto Serendipia a todas las gerencias.
OBJETIVO	03	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Implantación de la historia clínica de atención especializada generada con Mambrino XXI en el resto de hospitales con historia anterior al SESCOAM, y su integración con el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de atención primaria, creándose una historia de salud única del ciudadano.
ACTIVIDAD	2	Normalización de los documentos clínicos de Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	3	Implantación del proyecto ICE: Informe clínico electrónico de urgencias y emergencias.
ACTIVIDAD	4	Normalización de los procesos relacionados con el catálogo de prestaciones en Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	5	Puesta en marcha del proyecto YKONOS: Red de Imagen digital y bioseñales.
ACTIVIDAD	6	Extensión del proyecto HCD-SNS y proyecto EPSOS en los centros del SESCOAM.
ACTIVIDAD	7	Implantación de procesos asistenciales en la herramienta corporativa de procesos.
OBJETIVO	04	CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de los distintos cuadros de mandos sectoriales en el cuadro de mandos del SESCOAM.
ACTIVIDAD	2	Reorganización de las páginas web/intranet de las gerencias en concordancia con la Consejería de Fomento.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del procedimiento administrativo electrónico a través del sistema Picos en concordancia con la Consejería de Fomento.
ACTIVIDAD	4	Revisión de los procedimientos de confidencialidad y seguridad de la información.
ACTIVIDAD	5	Apertura de la oficina de proyectos internacionales.
ACTIVIDAD	6	Apertura de la oficina de proyectos de I+D+i.
ACTIVIDAD	7	Escuela de pacientes.



2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
INDICADOR	1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
INDICADOR	2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	17
INDICADOR	3	Elaboración de informes	INFORMES	12
INDICADOR	4	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	60
OBJETIVO	02	GESTION Y ORDENACION DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR	1	Proyectos de normas en materia de personal	DISPOSICIONES	12
INDICADOR	2	Aprobación de modificación de plantillas orgánicas	RESOLUCIONES	45
INDICADOR	3	Estudio y definición de las categorías	PROYECTOS	3
INDICADOR	4	Gestión administrativa de incidentes de ejecución provisional de sentencias	DOCUMENTOS	22
INDICADOR	5	Gestión administrativa de incidentes de ejecución de sentencias firmes	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	6	Gestión procesos selectivos personal estatutario	REUNIONES	25
INDICADOR	7	Gestión concurso permanente sanitarios locales	REUNIONES	9
INDICADOR	8	Implementación manual vacaciones, permisos y licencias	REUNIONES	4
INDICADOR	9	Implementación pacto movilidad interna	INFORMES	4
INDICADOR	10	Coordinación, control y supervisión provisión de jefaturas asistenciales	DOCUMENTOS	100
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS.		
INDICADOR	1	Implementación de mapas de competencias para licenciados y diplomados	REUNIONES	3
INDICADOR	2	Elaboración de mapas de competencias para el resto de personal	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	3	Consolidación de funciones grupo director	REUNIONES	4
INDICADOR	4	Consolidar mapas competencias personal directivo	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	04	DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCOAM.		
INDICADOR	1	Integración nuevos módulos de gestión	ACTUACIONES	3
INDICADOR	2	Digitalización de expedientes	ACTUACIONES	16
OBJETIVO	05	IMPLANTACIÓN DE NUEVO PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS.				
INDICADOR	1	Implementación nuevo pacto	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Consolidación aplicación informática	ACTUACIONES	2
OBJETIVO	06	CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL Y DE LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		
INDICADOR	1	Consolidación unidades de atención al profesional	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Consolidación y desarrollo de contenidos de la web del profesional	ACTUACIONES	16
INDICADOR	3	Información, formación, implicación y desarrollo del personal de UAP	ACTUACIONES	2
INDICADOR	4	Elaboración de manuales de procedimiento	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	07	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL.		
INDICADOR	1	Fomento comunicación interna profesionales	REUNIONES	3
INDICADOR	2	Fomento reuniones formales y periódicas	REUNIONES	3
INDICADOR	3	Fomento compromiso de proporcionar información	REUNIONES	3
INDICADOR	4	Implantación canales de comunicación	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	08	FOMENTO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.		
INDICADOR	1	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones	REUNIONES	90
INDICADOR	2	Protocolos de actuación huelgas y conflictos	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	3	Análisis módulo sistema informático	ACTUACIONES	2
INDICADOR	4	Protocolo de gestión elecciones sindicales	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	5	Manuales instrucciones procesos electorales	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	6	Implantación protocolo de seguimiento	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	09	ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA DE PROFESIONALES, MEJORA DEL CLIMA LABORAL Y CONTROL DE INCAPACIDADES TEMPORALES.		
INDICADOR	1	Implementación plan y manual de acogida	ACTUACIONES	3
INDICADOR	2	Identificación factores riesgo psicosocial	ACTUACIONES	3
INDICADOR	3	Adopción medidas organizativas mejora clima laboral	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	4	Elaboración protocolo control IT	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	5	Implantar herramientas control supuestos IT	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	10	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Dirección funcional y vigilancia de la salud	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	2	Implementación prevención Decreto 21/2014	REUNIONES	10
INDICADOR	3	Coordinación y unificación de actuaciones preventivas	REUNIONES	4
INDICADOR	4	Desarrollo plan director	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	5	Participación y seguimiento comisiones técnicas	ACTIVIDADES	30
INDICADOR	6	Rotación MIR medicina del trabajo	PROFESIONALES	3
INDICADOR	7	Plan PERSEO: seguimiento de casos	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	8	Memoria anual y planificación preventiva	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	9	Herramienta informática gestión prevención	APLICACIÓN	1
OBJETIVO	11	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	6
INDICADOR	2	Propuesta de anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	17
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes de modificación y desconcentración de crédito	EXPEDIENTES	550
INDICADOR	5	Tramitación de documentos contables	EXPEDIENTES	3.000
INDICADOR	6	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto de gastos	INFORMES	24
INDICADOR	7	Informes mensuales de facturación a terceros	INFORMES	12
INDICADOR	8	Informes sobre coste/actividad en centros de atención sanitaria	INFORMES	30
OBJETIVO	12	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	40
INDICADOR	4	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	15
INDICADOR	5	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	6	Realización de mesas de contratación	MESAS	45

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Emisión de informes sobre inversiones	INFORMES	35
OBJETIVO	13	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Tramitación facturas caja pagadora	FACTURAS	700
INDICADOR	2	Estudio y coordinación de informes	ACTUACIONES	100
INDICADOR	3	Actuaciones tramitación convenios	ACTUACIONES	20
INDICADOR	4	Gestión de documentación y actuaciones en materia de régimen interno	ACTUACIONES	50.000
OBJETIVO	14	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos	REUNIONES	12
INDICADOR	2	Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo	INFORMES	450
INDICADOR	3	Propuesta y resolución de recursos	RESOLUCIONES	120
INDICADOR	4	Propuesta y resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial	RESOLUCIONES	180
INDICADOR	5	Convenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	30
INDICADOR	6	Tramitación de asistencias letradas	ACTUACIONES	90
INDICADOR	7	Bastanteos y asistencia a mesas	ACTUACIONES	70
INDICADOR	8	Ficheros automatizados de carácter personal	FICHEROS	18
OBJETIVO	15	POTENCIAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
INDICADOR	1	Actuaciones informativas y formativas	ACTUACIONES	4
OBJETIVO	16	MEJORAR EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001.		
INDICADOR	1	Servicios de Anatomía Patológica que implantan ISO 9001	GERENCIAS	10
INDICADOR	2	Unidades Documentación-Admisión que implantan ISO 9001	GERENCIAS	12
INDICADOR	3	Auditorías internas en los sistemas de gestión ISO 9001	AUDITORÍAS	15
INDICADOR	4	Auditorías externas en los sistemas de gestión ISO 9001	AUDITORÍAS	15
INDICADOR	5	Gerencias que inician la implantación del modelo EFQM	GERENCIAS	1
OBJETIVO	17	MEJORAR EN PROCESOS ASISTENCIALES.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Talleres de gestión de procesos	TALLERES	5
INDICADOR	2	Procesos asistenciales con estudio de problemas y propuesta de actuaciones	PROCESOS	3
OBJETIVO	18	MEJORAR EN LA CALIDAD DE LA ATENCION AL PARTO NORMAL, NACIMIENTO Y ATENCIÓN PERINATAL.		
INDICADOR	1	Gerencias con difusión de la guía clínica de atención al parto normal	GERENCIAS	14
INDICADOR	2	Repositorio de buenas prácticas	ARCHIVOS	1
OBJETIVO	19	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.		
INDICADOR	1	Gerencias con Unidad Funcional de Gestión de Riesgos	GERENCIAS	7
INDICADOR	2	Página web de seguridad de paciente	PÁGINA WEB	1
INDICADOR	3	Utilización SINASP por las gerencias	GERENCIAS	15
INDICADOR	4	Desarrollo de prácticas seguras en gerencias	GERENCIAS	16

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.		
INDICADOR	1	Convocatorias de reuniones de la comisión mixta	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Registro actividad profesorado	EXPEDIENTES	4
OBJETIVO	02	REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.		
INDICADOR	1	Revisión de acuerdos con UCLM y UAH	DOCUMENTOS	2
OBJETIVO	03	MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN DOCENTE CON UNIVERSIDADES.		
INDICADOR	1	Instrucciones procedimiento de tramitación	INSTRUCCIONES	1
INDICADOR	2	Modelos de escrito de asesoramiento convenios	DOCUMENTOS	2
OBJETIVO	04	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCOAM.		
INDICADOR	1	Revisión dotación recursos unidades docentes	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	2	Definición objetivos e indicadores anuales	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	05	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 183/2008 DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Propuesta de normativa de formación sanitaria especializada en Castilla-La Mancha	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Centros docentes con protocolos de supervisión y responsabilidad progresiva del residente	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Centros con planes de gestión de calidad docente	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	06	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL SESCOAM.		
INDICADOR	1	Nuevos desarrollos y mantenimiento SOFOS	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	2	Consolidación "Pasaporte Formativo"	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Ampliación SOFOS-Pasaporte Formativo	ACTUACIONES	2
INDICADOR	4	Consolidación Pasaporte-Bolsa	ACTUACIONES	1
INDICADOR	5	Implementación nuevos informes SOFOS	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	07	NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCOAM.		
INDICADOR	1	Actualización áreas y subáreas temáticas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Actualización agenda formación continua	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Guía del plan anual de formación	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 4	Establecer áreas prioritarias de competencias	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 5	Implicación personal directivo en formación	ACTUACIONES	1
INDICADOR 6	Potenciar funciones de gestores formación	REUNIONES	2
INDICADOR 7	Evaluar las acciones formativas plan anual	MEMORIAS	1
OBJETIVO 08	MEJORA DEL NIVEL DE COMPETENCIA, DISEÑO DEL ITINERARIO FORMATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL E IGUALDAD.		
INDICADOR 1	Oferta formación continuada por competencias	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Itinerario formativo por competencias	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Consolidar detección necesidades formativas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Difusión e información itinerario formativo	REUNIONES	1
OBJETIVO 09	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN.		
INDICADOR 1	Consolidar red de formación	REUNIONES	2
INDICADOR 2	Establecer mecanismos de coordinación	REUNIONES	2
INDICADOR 3	Consolidar comisiones formación	REUNIONES	2
INDICADOR 4	Revisión recursos unidades formación	REUNIONES	1
OBJETIVO 10	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Establecer nuevos sistemas y metodologías	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Implantar programas formativos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Potenciar planes de mejora formativos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Fomento formación de formadores	ACTUACIONES	2
INDICADOR 5	Catálogo acciones formativas centralizadas	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO 11	FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA.		
INDICADOR 1	Definir los criterios de calidad en las acciones formativas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Evaluación acciones formativas	MEMORIAS	1
INDICADOR 3	Fomento acciones formativas acreditadas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Acuerdos con la comisión formación continuada	ACTUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	60
INDICADOR	2	Consultorios locales con más de un facultativo con cita previa	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	13100.000
INDICADOR	4	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1.400.000
INDICADOR	5	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	8.500.000
INDICADOR	6	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	2.800.000
INDICADOR	7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	450.000
INDICADOR	8	Sesiones atendidas por unidades de fisioterapia	PROCESOS	610.000
INDICADOR	9	Consultas atendidas por matronas de atención primaria	CONSULTAS	220.000
INDICADOR	10	Zonas básicas con control TAO digitopunción	PORCENTAJE	100
INDICADOR	11	Derivaciones ajustadas al estándar de atención especializada	PORCENTAJE	90
OBJETIVO	02	POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.		
INDICADOR	1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día	ACTUACIONES	2
INDICADOR	2	Pacientes de alta hospitalaria con visita de continuidad asistencial indicada	PORCENTAJE	90
INDICADOR	3	Visitas domiciliarias dirigidas al asesoramiento y capacitación del cuidador	PORCENTAJE	50
INDICADOR	4	Atención domiciliaria del puerperio inmediato	PORCENTAJE	50
INDICADOR	5	Visitas domiciliarias para valoración integral del paciente y cuidador por inmovilizado-año	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Áreas con programas prevención, detección y seguimiento de malos tratos	NÚMERO	14
INDICADOR	2	Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	NÚMERO	14
INDICADOR	3	Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del alcoholismo	NÚMERO	14
INDICADOR	4	Áreas con aplicación del Decreto 273/2004	NÚMERO	14

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de salud infantil	PACIENTES	300.000
INDICADOR	6	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	300.000
INDICADOR	7	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PORCENTAJE	90
INDICADOR	8	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	95
INDICADOR	9	Población incluida en programas de prevención enfermedades cardiovasculares	PACIENTES	450.000
INDICADOR	10	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	40.000
INDICADOR	11	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	4.000
INDICADOR	12	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	PROCESOS	28.000
INDICADOR	13	Población incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	75.000
OBJETIVO	04	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
INDICADOR	1	Estancia media	DÍAS	7
INDICADOR	2	Índices de ocupación	PORCENTAJE	85
INDICADOR	3	Tiempos mínimos de utilización de quirófano en jornada ordinaria	PORCENTAJE	80
INDICADOR	4	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	3
INDICADOR	5	Índice consultas sucesivas/primarias	PORCENTAJE	2
INDICADOR	6	Consultas mínimas realizadas en "alta resolución"	PORCENTAJE	12
INDICADOR	7	Seguimiento implantación protocolos en la inclusión de LEQ	PORCENTAJE	30
INDICADOR	8	Benchmarking en la base de inclusión en LEQ en procedimientos	PORCENTAJE	20
OBJETIVO	05	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Actividad en centros de salida de LEQ	PORCENTAJE	78
INDICADOR	2	Actividad salida de LEQ sin intervención	PORCENTAJE	16
INDICADOR	3	SIFCO y GOA: generar modelo de seguimiento	MODELOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	06	ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Resolución solicitudes libre elección de especialista y segunda opinión	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Implantación del catálogo normalizado de procedimientos en consultas y técnicas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Máxima espera media en pacientes LEQ intervenidos	DÍAS	180
INDICADOR	4	Máxima espera media en paciente de LEC	DÍAS	35
INDICADOR	5	Máxima espera media en paciente de LET	DÍAS	25
INDICADOR	6	Mínimo de salidas de LEQ frente a total de intervenciones realizadas	PORCENTAJE	78
INDICADOR	7	Máximo de salidas de LEQ sin intervención	PORCENTAJE	16
INDICADOR	8	SIFCO y GOA: general modelo de seguimiento	MODELOS	2
INDICADOR	9	Acreditación ISO servicios de admisión y documentación clínica	GERENCIAS	15
INDICADOR	10	Tasas por población de cirugía cataratas y colecistectomías laparoscópicas, comparándolas a nivel de CCAA	PORCENTAJE	20
OBJETIVO	07	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Gerencias con programa de consultas realizadas a domicilio	GERENCIAS	14
INDICADOR	2	Gerencias con programa para trastornos de conductas adictivas	GERENCIAS	14
INDICADOR	3	Gerencias con programa para patologías graves, primeros episodios psicóticos y comunes	GERENCIAS	14
OBJETIVO	08	DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
INDICADOR	1	Gerencias con equipos instalados de telerradiología	GERENCIAS	14
INDICADOR	2	Extracciones y transplantes mínimos realizados	ACTUACIONES	80
INDICADOR	3	Gerencias en las que se realizan/canalizan procedimientos de reproducción asistida	GERENCIAS	14
INDICADOR	4	Gerencias con equipos instalados de tele dermatología	GERENCIAS	15
OBJETIVO	09	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
INDICADOR	1	Tratamientos realizados en hospital de día	ACTUACIONES	140.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJE	65
INDICADOR	3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	14
INDICADOR	4	Actividad quirúrgica en jornada ordinaria	PORCENTAJE	95
INDICADOR	5	Actividad de consultas en jornada ordinaria	PORCENTAJE	100
INDICADOR	6	Actividad de exploraciones en jornada ordinaria	PORCENTAJE	95
INDICADOR	7	Desarrollo de la cartera de servicios	PORCENTAJE	50
INDICADOR	8	Seguimiento de estancias hospitalarias potencialmente evitables por servicio	PORCENTAJE	20
OBJETIVO	10	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES.		
INDICADOR	1	Zonas básicas de salud con procesos integrados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Zonas básicas de salud con TAOCAM operativo	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Áreas de atención integrada con receta electrónica	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	Informes clínicos alta hospitalaria en áreas médica y de enfermería	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	11	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO.		
INDICADOR	1	Actualización anual de la tarifa cápita por tramos de edad y régimen	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Diseño de nuevos requerimientos/indicadores para gestión de la prestación farmacéutica	APLICACIÓN	2
INDICADOR	3	Diseño, desarrollo e implantación del catálogo de medicamentos corporativo	APLICACIÓN	1
INDICADOR	4	Revisión mensual facturación de recetas y gestión del pago	DOCUMENTOS	12
INDICADOR	5	Actualización mensual del catálogo de medicamentos	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	6	Carga mensual datos en el sistema de información Digitalis	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	7	Carga mensual de imágenes digitales de recetas	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	8	Carga mensual datos en el sistema de información de farmacia del Data Warehouse	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	9	Seguimiento mensual de objetivos de farmacia (hospital y receta)	DOCUMENTOS	12

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	10	Resolución reembolsos y reclamaciones copago farmacéutico	DOCUMENTOS	36
INDICADOR	11	Diseño, desarrollo e implantación del visado electrónico	APLICACIÓN	1
INDICADOR	12	Mejora condiciones de compra con proveedores	ACTUACIONES	10
INDICADOR	13	Suministro de medicamentos a centros sociosanitarios	CONVENIOS	3
INDICADOR	14	Actualización guía farmacoterapéutica del SESCAM	GUÍAS	1
INDICADOR	15	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	16	Mejora de utilización de medicamentos de alto coste hospitalario	ACTUACIONES	20
INDICADOR	17	Mejora de utilización de medicamentos de receta	ACTUACIONES	10
INDICADOR	18	Mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos y polimedicados	APLICACIÓN	1
INDICADOR	19	Desarrollo y mantenimiento de las herramientas de prescripción electrónica asistida en Turriano	APLICACIÓN	1
INDICADOR	20	Boletines farmacoterapéuticos	DOCUMENTOS	5
INDICADOR	21	Plan de formación en farmacoterapia	PROGRAMA	1
INDICADOR	22	Informes coste-oportunidad de estudios observacionales	DOCUMENTOS	30
INDICADOR	23	Informes coste-oportunidad de ensayos clínicos	DOCUMENTOS	60
INDICADOR	24	Informes a demanda	DOCUMENTOS	50
OBJETIVO	12	MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE.		
INDICADOR	1	Eficiencia en materia de transporte sanitario	ESTUDIOS	1
INDICADOR	2	Reuniones con el nivel hospitalario	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Reuniones con el nivel de atención primaria	REUNIONES	2
INDICADOR	4	Elaboración mensual de informes de seguimiento de la prescripción de transporte sanitario	INFORMES	12
INDICADOR	5	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
OBJETIVO	13	REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.		
INDICADOR	1	Estudio de la situación actual de la atención a urgencias extrahospitalarias	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	14	MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.				
INDICADOR	1	Evaluación de la operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR	3	Protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	5
OBJETIVO	15	GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
INDICADOR	1	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 30 minutos	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Mantenimiento de helisuperficies	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Elaboración de procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	5	Elaboración de procedimientos para el traslado de pacientes en ambulancias de urgencias	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	6	Cumplimentación completa del informe clínico	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	16	GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	17	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
INDICADOR	1	Informes sobre transporte sanitario general	INFORMES	6
INDICADOR	2	Seguimiento de los convenios de incapacidad temporal	INFORMES	12
INDICADOR	3	Propuestas de resolución	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	18	PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Fijación de objetivos de producción científica	OBJETIVOS	4
INDICADOR	2	Gerencias con objetivos de investigación	GERENCIAS	16
INDICADOR	3	Criterios investigación, docencia y formación en	NÚMERO	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
		productividad variable		
INDICADOR	4	Equipos regionales EMER financiados	EQUIPOS	3
INDICADOR	5	Investigadores estabilizados del Instituto Carlos III en el SESCAM	PROFESIONALES	3
INDICADOR	6	Profesionales sanitarios parcialmente liberados en el SESCAM	PROFESIONALES	3
OBJETIVO	19	INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Fijación de objetivos docentes	OBJETIVOS	4
INDICADOR	2	Gerencias con objetivos de docentes	GERENCIAS	14
INDICADOR	3	Horas de formación de tutores en cada unidad	HORAS	20
INDICADOR	4	Horas reconocidas de tutorización	HORAS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Ampliación funcionalidades Turriano	FUNCIONALIDADES	3
INDICADOR	2	Proyecto BDCAP	PROYECTO	1
OBJETIVO	02	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).		
INDICADOR	1	Extensión Mambrino XXI	APLICACIÓN	2
INDICADOR	2	Implantación sistema de información digestivo y cardiología	GERENCIAS	4
INDICADOR	3	Extensión Serendipia a todas las gerencias	GERENCIAS	3
OBJETIVO	03	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Implantación Mambrino XXI	HOSPITALES	1
INDICADOR	2	Normalización de documentos clínicos de Mambrino XXI	FORMULARIOS	50
INDICADOR	3	Implantación de ICE	GERENCIAS	1
INDICADOR	4	Normalización de procesos de catálogo de prestaciones en Mambrino XXI	PROCESOS	10
INDICADOR	5	Puesta en marcha del proyecto YKONOS	PROYECTO	1
INDICADOR	6	Extensión proyectos HCD-SNS y EPSOS	GERENCIAS	2
INDICADOR	7	Implantación procesos asistenciales	PROCESOS	2
OBJETIVO	04	CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.		
INDICADOR	1	Consolidación de cuadros de mando	APLICACIÓN	5
INDICADOR	2	Web/intranet de gerencias	APLICACIÓN	3
INDICADOR	3	Implantación proyecto Picos	PROCEDIMIENTOS	10
INDICADOR	4	Revisión procedimientos de confidencialidad y seguridad	PROCEDIMIENTOS	2
INDICADOR	5	Oficina de proyectos internacionales	PROYECTOS	2
INDICADOR	6	Oficina de proyectos de I+D+i	PROYECTOS	2
INDICADOR	7	Escuela de pacientes	CURSOS	2



**2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-
LA MANCHA**



2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo con personalidad jurídica propia, adscrito a la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha, cuyo fin es la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social y que se fija como objetivos la eliminación efectiva de todas las formas de discriminación contra la mujer, la promoción de las condiciones que faciliten la igualdad entre los sexos y la remoción de los obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho.

Las actuaciones previstas por el Instituto de la Mujer para el año 2016 responden al cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas de asesoramiento, impulso, planificación y evaluación de las políticas de igualdad en el ámbito de nuestra región, a tenor de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha, cuyo objeto es promover las condiciones que hagan efectivo y real el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres favoreciendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social, de forma que superen cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica y política, estableciendo para ello la implicación de los poderes públicos para la consecución del principio de igualdad como factor fundamental de la aplicación de la transversalidad de género.

Asimismo, la citada Ley recoge en su articulado el derecho a vivir sin violencia de género, estableciendo que la Junta de Comunidades promoverá actuaciones de sensibilización, prevención y asistencia a fin de garantizar el derecho que tienen las mujeres a vivir sin violencia de género, cualesquiera que sean las formas en que se manifieste.

Desde el Instituto de la Mujer se continuarán con las medidas de prevención integral de la violencia de género, así como con el impulso y aplicación de políticas específicas de igualdad y acciones positivas.

A) MEDIDAS DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y AYUDA A LAS VÍCTIMAS.

La violencia contra las mujeres constituye una grave vulneración de sus derechos fundamentales, en particular, del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad y a la seguridad. Además, es la manifestación más cruel de la desigualdad, de la discriminación entre hombres y mujeres y de la falta de respeto a los derechos fundamentales que la Constitución Española, en su Título I, consagra.

Por ello, en la lucha contra la violencia de género, se fortalecerán las medidas de prevención, con campañas y medidas de sensibilización y concienciación en materia de prevención de violencia de género.

Se mejorará la atención a las víctimas de violencia de género con criterios de calidad,

aplicando en la red de recursos modelos de intervención comunes y contenidos mínimos de actuación. Se prestarán servicios, programas y ayudas que posibiliten a las mujeres que puedan salir del círculo de la violencia de género. Se fomentará la formación y especialización de profesionales que intervienen en situaciones de violencia. Se promoverán medidas dirigidas al reconocimiento y atención de menores expuestos a la violencia de género y se consolidarán procedimientos de coordinación con el objeto de agilizar los trámites administrativos, optimizar recursos y disminuir riesgos.

Dentro de este objetivo se pretende promover la realización de distintos programas encaminados a la erradicación de la violencia de género, así como a proteger y a prestar una atención personalizada e integral a las víctimas y a sus hijos e hijas. Entre dichos programas cabe destacar los siguientes:

- La asistencia especializada para mujeres víctimas de violencia de género.
- La asistencia especializada para menores víctimas de violencia de género.
- Los dirigidos a mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual.

- Los dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, que además sufren otras discriminaciones derivadas de su pertenencia a colectivos desfavorecidos o de mayor vulnerabilidad.

- Los relativos a la prevención y sensibilización de la violencia de género.

Entre las medidas de atención a las víctimas de violencia de género se mantiene para 2016 el servicio de atención jurídico procesal a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha que complementa a los servicios prestados por el turno de oficio especializado en violencia de género. En particular, tal complemento se concreta en las siguientes acciones:

- La formación especializada, inicial y continuada, de las y los profesionales que prestan el servicio.

- La atención, orientación e información personalizada a la víctima por parte del profesional que la defenderá en juicio.

- La inclusión en el turno especial de violencia de género de aquellos procedimientos que no sean competencia de los juzgados de violencia sobre la mujer.

- La ampliación del servicio de asesoramiento jurídico a supuestos y personas que no han sido previstos por la normativa vigente, pero que tienen relación directa o indirecta con la violencia de género.

- Refuerzo de las guardias del turno especial de violencia de género.

Entre las medidas de atención especializada a menores víctimas de violencia de género está prevista, para 2016, la prestación de un servicio de asistencia psicológica a menores expuestos a violencia de género, incluidas las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género. Dicho servicio ampararía a los/as menores (de 4 a 17 años) expuestos a la violencia de género, y cuyas madres están siendo atendidas en recursos de acogida, centros de la mujer y/o oficinas de asistencia a víctimas de delitos de los juzgados de la región, así como a mujeres menores de edad (de 14 a 17 años) que sean o hayan sido víctimas de violencia de género, que acrediten dicha condición mediante resolución judicial, orden de protección o informe fiscal, y que estén siendo atendidas en centros de la mujer y/o oficinas de asistencia a víctimas de delitos de los juzgados de la región, en los términos previstos en La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Incluye el presupuesto el crédito necesario para atender la línea de subvención para el desarrollo de proyectos encaminados a favorecer la integración social de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Los objetivos a conseguir son impulsar la sensibilización y el conocimiento de toda la sociedad ante esta práctica delictiva y la prevención, protección y asistencia de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Amparará también la línea de subvenciones para la realización de proyectos encaminados a favorecer la integración social de mujeres víctimas de violencia de género que además sufren otras discriminaciones derivadas de su pertenencia a colectivos desfavorecidos o de mayor vulnerabilidad en Castilla-La Mancha, que contribuyan al cumplimiento de alguno de los siguientes fines:

- La protección, prevención y asistencia de las víctimas de violencia de género.
- El impulso de la formación y la sensibilización sobre las causas y efectos de la violencia de género.

Por otro lado, se mantienen dos importantes líneas de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género, cuya concesión viene impuesta por una norma de rango legal:

- Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos.
- Ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños.



Respecto a la red de centros, se cuenta con un total de 84 centros de la mujer que son un recurso esencial en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, organizando ciclos de conferencias, charlas, participación en jornadas sobre violencia de género, dirigidas a colectivos de mujeres, asociaciones, centros educativos, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y la sociedad en general.

En cuanto a la red de recursos para víctimas de violencia de género se continúa consolidando la red de recursos de acogimiento con un total de 14 recursos de acogida: de ellos, nueve corresponden a casas de acogida, tres son centros de atención integral, es decir centros que integran un doble acogimiento como son la casa de acogida y el centro de urgencia, y dos corresponden a centros de urgencias (CUR). Se estima que el conjunto de recursos de acogimiento pueda dar asistencia a 250 mujeres y 300 menores. Asimismo cabe mencionar la existencia de plazas de alojamiento temporal a disposición de las mujeres víctimas de explotación sexual (prostitución y trata), con o sin hijos menores a su cargo.

Para 2016 se mantiene la línea de subvención que persigue posibilitar el acceso a pisos tutelados por parte de las víctimas de violencia de género a la salida de los recursos de acogida. Se pretende que la mujer víctima de la violencia de género que haya sido usuaria de una casa de acogida de Castilla-La Mancha y haya cumplido y finalizado su proyecto individualizado de intervención, así como los menores a su cargo, puedan rehacer su vida de forma independiente y alejados del círculo de la violencia, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección a Mujeres Maltratadas de Castilla-La Mancha.

B) IMPULSO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE IGUALDAD Y ACCIONES POSITIVAS.

Otra gran área de intervención continúa siendo la promoción de la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. El Instituto de la Mujer cuenta con recursos y servicios específicos en este ámbito. También aquí los centros de la mujer son un instrumento esencial para promover la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, pues su cometido es el de informar, orientar y asesorar de forma gratuita en materia laboral y empresarial, derechos fundamentales y servicios sociales, realizando actividades y programas encaminados a alcanzar a la igualdad real entre hombres y mujeres.

Para poder incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, el Instituto de la Mujer desarrollará diferentes medidas y actuaciones recogidos tanto en la citada Ley 12/2010, de 18 de noviembre, como en el Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, que recoge las medidas y acciones contempladas en dicha Ley, pudiendo destacarse su actuación como órgano de apoyo al resto de órganos de la Administración regional en la implantación de la igualdad entre mujeres y hombres, o el impulso,

difusión y elaboración de diferentes instrumentos que favorecen la inclusión de la perspectiva de género en las políticas que se desarrollen. A través de los créditos consignados para 2016, se pretende fomentar la realización de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y en particular los siguientes:

a) Los dirigidos a facilitar procesos de cambio en las administraciones públicas para la implantación de la transversalidad de género.

b) Los dirigidos a facilitar la corresponsabilidad como principal estrategia de sostenibilidad humana y comunitaria. Proyectos que fomenten la corresponsabilidad de los hombres en las tareas y responsabilidades domésticas y de cuidados, y que persigan un reparto más racional e igualitario del tiempo personal, social, familiar y laboral.

c) Los dirigidos a fortalecer el acceso de las mujeres a los recursos económicos y políticos, en los espacios públicos y privados, así como proyectos que fomenten las redes de asociaciones de mujeres que trabajen a favor de la igualdad de género.

d) Los dirigidos a promover valores igualitarios y no discriminatorios en el ámbito empresarial y laboral, incidiendo en la disminución de la segregación profesional tanto vertical como horizontal.

e) Los dirigidos a facilitar y consolidar un modelo educativo basado en la construcción de relaciones igualitarias.

f) Los que tengan como objetivo profundizar en el conocimiento de la realidad de mujeres y hombres en la región haciendo visibles las diversas situaciones en las que se encuentran.

En concreto se dará cobertura a la línea de subvención para el desarrollo de programas dirigidos a fortalecer el acceso de las mujeres a los recursos económicos, así como a promover valores igualitarios y no discriminatorios en el ámbito empresarial y laboral. Dicha línea pretende impulsar la realización de dos tipos de proyectos:

- Los dirigidos a fortalecer el acceso de las mujeres a los recursos económicos, mediante actuaciones orientadas a generar ideas empresariales o poner en marcha nuevos negocios, así como a promover la práctica del mentoring o tutelaje.

- Los dirigidos a promover valores igualitarios y no discriminatorios en el ámbito empresarial y laboral, incidiendo en la disminución de la segregación profesional tanto vertical como horizontal, proporcionando conocimientos y habilidades, bien directivas o de liderazgo y/o de gestión, para alcanzar el éxito en sus negocios, así como la competitividad de los proyectos.

Finalmente, dentro de las actuaciones en materia de igualdad se incluyen las subvenciones destinadas a la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las



empresas castellano-manchegas que tengan en plantilla entre 50 y 250 personas trabajadoras. Estas ayudas tienen por finalidad contribuir a promover valores igualitarios y no discriminatorios en el ámbito empresarial y laboral, así como a fomentar la conciliación de la vida laboral con la familiar y personal.



2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del plan estratégico para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del plan estratégico y planes de acción.
ACTIVIDAD	3	Puesta en marcha de unidades de igualdad de género.
ACTIVIDAD	4	Realización de estudio para conocer la realidad de las mujeres en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Subvenciones para el desarrollo de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
ACTIVIDAD	6	Ayudas para la realización de estudios y publicaciones relacionados con la mujer.
OBJETIVO	02	DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Actividades de formación e información.
ACTIVIDAD	2	Funcionamiento de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia.
ACTIVIDAD	4	Atención especializada a menores víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	5	Atención a mujeres víctimas de doble discriminación y a otros colectivos vulnerables víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	6	Funcionamiento de pisos tutelados.
ACTIVIDAD	7	Atención especializada a mujeres víctimas mediante equipos itinerantes de profesionales.
ACTIVIDAD	8	Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género que cursen estudios universitarios.
OBJETIVO	03	PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.
ACTIVIDAD	1	Formación a mujeres para la creación y mejora de empresas.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a mujeres emprendedoras y empresarias.
ACTIVIDAD	3	Realización de ferias dirigidas a mujeres emprendedoras.
OBJETIVO	04	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES.
ACTIVIDAD	1	Fomento de medidas y planes de igualdad en empresas.
ACTIVIDAD	2	Información y asesoramiento en materia de igualdad en las empresas.
ACTIVIDAD	3	Asistencia a las mujeres en la búsqueda de empleo.
OBJETIVO	05	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.
ACTIVIDAD	1	Formación en materia de igualdad y no violencia.
ACTIVIDAD	2	Actividades de sensibilización a través de los centros de la mujer.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Impulso de estudios e investigaciones.
ACTIVIDAD	4	Realización de muestras itinerantes.
ACTIVIDAD	5	Promover un deporte igualitario.
OBJETIVO	06	FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO.
ACTIVIDAD	1	Fomento de las asociaciones de mujeres.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres.
OBJETIVO	07	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES.
ACTIVIDAD	1	Favorecer actuaciones para la atención a mujeres que sufran exclusión.
ACTIVIDAD	2	Promover la formación a los profesionales.
ACTIVIDAD	3	Promover la formación a mujeres.
OBJETIVO	08	VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Actividades en el centro de documentación.
ACTIVIDAD	2	Conmemoración de días internacionales.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de la página web.
ACTIVIDAD	4	Funcionamiento de centros de la mujer.
ACTIVIDAD	5	Puesta en marcha de una biblioteca virtual de mujeres castellano-manchegas.
OBJETIVO	09	POTENCIAR EL TRABAJO EN RED.
ACTIVIDAD	1	Implementación de la aplicación informática Dulcinea.
OBJETIVO	10	PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Campañas de sensibilización y cambios de actitudes dirigidas a la población en general y en especial a los hombres y jóvenes.



2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
INDICADOR	1	Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores	CURSOS	3
INDICADOR	2	Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores	MUJERES DESTINATARIAS	50
INDICADOR	3	Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores	HOMBRES DESTINATARIOS	10
INDICADOR	4	Encuentros y congresos	ENCUENTROS	1
INDICADOR	5	Encuentros y congresos	CONGRESOS	1
INDICADOR	6	Encuentros y congresos	MUJERES PARTICIPANTES	50
INDICADOR	7	Encuentros y congresos	HOMBRES PARTICIPANTES	10
INDICADOR	8	Unidades de Igualdad de género	UNIDADES	2
INDICADOR	9	Actuaciones de las unidades de Igualdad de género	ACTUACIONES	30
INDICADOR	10	Realización de un estudio para conocer la situación de la mujer en Castilla-La Mancha	ESTUDIOS	1
INDICADOR	11	Reducir las brechas de género existentes	SUBVENCIONES	20
INDICADOR	12	Detectar discriminaciones por razón de sexo y promover estrategias y medidas para alcanzar la igualdad de género	SUBVENCIONES	5
INDICADOR	13	Seguimiento del Plan Estratégico para igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	ACTUACIONES	10
INDICADOR	14	Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías"	REUNIONES	2
INDICADOR	15	Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías"	MUJERES PARTICIPANTES	9
INDICADOR	16	Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías"	HOMBRES PARTICIPANTES	2
INDICADOR	17	Presencia y participación en comisiones y comités de distintas consejerías	REUNIONES	20
OBJETIVO	02	DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Difusión de cursos de postgrado	CURSOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	CURSOS	2
INDICADOR 3	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	MUJERES DESTINATARIAS	30
INDICADOR 4	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	HOMBRES DESTINATARIOS	5
INDICADOR 5	Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género	CAMPAÑAS	1
INDICADOR 6	Actualización del mapa virtual	ACTUACIONES	3
INDICADOR 7	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	14
INDICADOR 8	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	BENEFICIARIAS	250
INDICADOR 9	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	MENORES	300
INDICADOR 10	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	LLAMADAS	6.000
INDICADOR 11	Concesión de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos	AYUDAS	10
INDICADOR 12	Concesión de ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños	AYUDAS	8
INDICADOR 13	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	PROGRAMA	1
INDICADOR 14	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	ASISTENCIAS	70
INDICADOR 15	Actividades de sensibilización de los centros de la mujer	ACTUACIONES	400
INDICADOR 16	Encuentros interprofesionales	JORNADAS	10
INDICADOR 17	Encuentros interprofesionales	MUJERES PARTICIPANTES	450
INDICADOR 18	Encuentros interprofesionales	HOMBRES PARTICIPANTES	50
INDICADOR 19	Elaboración de protocolos de intervención integral en	PROTOCOLOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 20	casas de acogida y centros de urgencia Evaluación de los recursos de acogimiento a mujeres víctimas de violencia de género	COMISIONES	28
INDICADOR 21	Evaluación de los centros de la mujer	COMISIONES	168
INDICADOR 22	Atención especializada a menores víctimas o expuestos a violencia de género	INTERVENCIONES	150
INDICADOR 23	Atención a mujeres víctimas de doble discriminación y otros colectivos vulnerables víctimas de violencia de género	SUBVENCIONES	50
INDICADOR 24	Acceso de mujeres víctimas de violencia de género a pisos tutelados	BENEFICIARIAS	15
INDICADOR 25	Acceso de víctimas de violencia de género a pisos tutelados	MENORES	40
INDICADOR 26	Facilitar el acceso de mujeres víctimas de violencia de género a estudios universitarios	SUBVENCIONES	10
OBJETIVO 03	PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.		
INDICADOR 1	Servicios de información, asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias	ACTUACIONES	40
INDICADOR 2	Servicios de información, asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias	BENEFICIARIAS	75
INDICADOR 3	Fortalecimiento de ferias de empresas de mujeres	FERIAS	1
OBJETIVO 04	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES.		
INDICADOR 1	Difusión de actuaciones para facilitar la implantación de medidas y planes de igualdad en las empresas	ACTUACIONES	3
INDICADOR 2	Convocatoria del distintivo de excelencia en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial	DISTINTIVOS	3
INDICADOR 3	Información y asesoramiento en materia de igualdad	ACTUACIONES	80.000
INDICADOR 4	Ayudas para el diseño y elaboración de planes de igualdad	SUBVENCIONES	3
INDICADOR 5	Mujeres desempleadas de larga duración atendidas en el área laboral de los centros de la mujer	BENEFICIARIAS	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	6	Mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el área laboral de los centros de la mujer	BENEFICIARIAS	200
INDICADOR	7	Proyectos desarrollados por los centros de la mujer dedicados a la participación y la progresión sostenible en el empleo	PROYECTOS	40
OBJETIVO	05	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.		
INDICADOR	1	Formación impartida en los centros educativos en materia de igualdad y no violencia	CURSOS	1.518
INDICADOR	2	Difusión de cursos de expertas/os en violencia de género	POSTGRADO	1
INDICADOR	3	Actividades de sensibilización en centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer	ACTUACIONES	80
INDICADOR	4	Actividades de sensibilización en centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer	BENEFICIARIOS/AS	5.000
INDICADOR	5	Difusión de estudios e investigaciones	ACTUACIONES	1
INDICADOR	6	Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad	EXPOSICIONES	5
INDICADOR	7	Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad	EVENTOS	12
INDICADOR	8	Apoyo y participación en eventos deportivos para impulsar la participación de las mujeres	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	06	FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO.		
INDICADOR	1	Asesoramiento a las asociaciones de mujeres a través de los centros de la mujer	ACTUACIONES	600
INDICADOR	2	Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres	ACTUACIONES	2
OBJETIVO	07	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES.		
INDICADOR	1	Impulso de la perspectiva de género en programas y actuaciones en la atención a la exclusión	ACTUACIONES	4
INDICADOR	2	Formación a profesionales en la atención a mujeres en situación de riesgo o exclusión social	AYUDAS	2
INDICADOR	3	Formación de las profesionales de los centros de la mujer para la intervención con colectivos vulnerables	ACTUACIONES	2
INDICADOR	4	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la	CURSOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	mujer Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	MUJERES PARTICIPANTES	40
INDICADOR	6	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	HOMBRES PARTICIPANTES	10
OBJETIVO	08	VISUALIZARA LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.		
INDICADOR	1	Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el centro de documentación	ACTUACIONES	2
INDICADOR	2	Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el centro de documentación	MUJERES PARTICIPANTES	20
INDICADOR	3	Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el centro de documentación	HOMBRES PARTICIPANTES	3
INDICADOR	4	Celebración de días internacionales	ACTUACIONES	3
INDICADOR	5	Celebración de días internacionales	MUJERES PARTICIPANTES	400
INDICADOR	6	Celebración de días internacionales	HOMBRES PARTICIPANTES	75
INDICADOR	7	Actualización de página web	ACTUACIONES	5
INDICADOR	8	Apoyo al funcionamiento de centros de la mujer	SUBVENCIONES	85
INDICADOR	9	Mantenimiento y actualización de la maleta viajera de la mujer	PETICIONES	5
INDICADOR	10	Mantenimiento y actualización de la maleta viajera de la mujer	EJEMPLARES	250
INDICADOR	11	Realización de una biblioteca virtual de mujeres de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	4
OBJETIVO	09	POTENCIAR EL TRABAJO EN RED.		
INDICADOR	1	Seguimiento de la implementación de la nueva plataforma de trabajo en red	REUNIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER
PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	10	PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD.		
INDICADOR	1	Sensibilización para fomentar la conciliación en vida personal, laboral y familiar dirigidas especialmente a los hombres	CAMPAÑAS	1
INDICADOR	2	Concursos y premios dirigidos al alumnado de los centros educativos	CONCURSOS	1
INDICADOR	3	Concursos y premios dirigidos al alumnado de los centros educativos	PREMIOS	3